

VICENTE CÁRCEL ORTÍ

LA PERSECUCIÓN
RELIGIOSA EN ESPAÑA
DURANTE LA SEGUNDA
REPÚBLICA
(1931-1939)

EDICIONES RIALP, S. A.
MADRID

ÍNDICE

© 1990 by VICENTE CARCEL ORTÍ
© 1990 de la presente edición by EDICIONES RIALP, S. A., Sebastián
Elcano, 30. 28012 MADRID

«No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro y otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.»

I.S.B.N.: 84-321-2647-0
Depósito legal:

Impreso en España

Printed in Spain

LIBROGRAF - Fuenlabrada (Madrid)

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN	
Persecución religiosa	15
La Iglesia y la represión política	24
Memoria histórica católica	29
Conflicto Iglesia-República	31
Magisterio eclesiástico y anticlericalismo	34
Martirologio cristiano	36
Oportunidad de una conmemoración	38
Observaciones	41
I. LUCES Y SOMBRAS EN LA IGLESIA	45
Datos estadísticos sobre la Iglesia en 1931	45
Acusaciones contra la Iglesia	47

	<u>Págs.</u>
El clero y los seminarios	54
<i>a)</i> De León XIII a Benedicto XV	56
<i>b)</i> Decisiones de Pío XI	60
<i>c)</i> Visita apostólica a los seminarios diocesanos	62
<i>d)</i> Las vocaciones sacerdotales durante la República	64
<i>e)</i> Origen de las vocaciones	65
<i>f)</i> Las vocaciones religiosas masculinas	67
Iglesia y sociedad	68
<i>a)</i> Sensibilidad social de la Iglesia	68
<i>b)</i> Movimiento obrero católico	71
<i>c)</i> La Acción Católica española	75
<i>d)</i> Polémicas entre católicos	78
Los bienes eclesiásticos	82
<i>a)</i> Las «riquezas» de la Iglesia	82
<i>b)</i> Dotación del culto y clero	85
<i>c)</i> Situación económica durante la República	88
Clericalismo y anticlericalismo	93
II. PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA	98
La Iglesia ante la República	98
Reacciones de los obispos	102
Actitud inicial del Gobierno ante la Iglesia	107
Incendios de iglesias y conventos	109
El cardenal Segura	117
El obispo Múgica	128
III. LAS CORTES CONSTITUYENTES	131
Las Cortes Constituyentes de 1931 y la Iglesia	131

	<u>Págs.</u>
Sacerdotes diputados	140
La cuestión religiosa	144
La carta colectiva del 20 de diciembre de 1931 ...	156
Legislación anticlerical	163
<i>a)</i> Primeras disposiciones	163
<i>b)</i> Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas	167
<i>c)</i> Funerales, cementerios y campanas	172
La revolución socialista en Asturias	180
IV. PERSECUCIÓN SANGRIENTA	185
El Frente Popular	185
La Iglesia y el levantamiento militar	192
La persecución en Madrid	200
La persecución en Barcelona	208
La persecución en Valencia	213
Apología de la persecución	216
Contra los excesos de la revolución	226
Datos de la persecución	236
Análisis de los datos	245
<i>a)</i> Provincias eclesiásticas de Sevilla y Granada	245
<i>b)</i> Provincia eclesiástica de Toledo	246
<i>c)</i> Provincia eclesiástica de Tarragona	246
<i>d)</i> Provincia eclesiástica de Valencia	247
<i>e)</i> Provincia eclesiástica de Zaragoza	247
<i>f)</i> Otras diócesis	247
Características de la persecución	248
Antología de la crueldad	256
La Santa Sede y el levantamiento militar	260

	<u>Págs.</u>
La audiencia pontificia del 14 de septiembre de 1936	276
La carta colectiva de 1937	281
V. DECRECE LA PERSECUCIÓN	288
Iniciativas del ministro católico Irujo	288
Situación del clero perseguido	298
Hacia la apertura de capillas en Barcelona y Madrid	300
Cese de Irujo y nuevas gestiones en favor de la Iglesia	306
Recrudescimiento de la persecución	315
Desconfianza del clero	321
Viaje a Roma del vicario general de Tarragona ..	329
El Comisariado de Cultos	336
La misión del obispo Cartañá en Francia	341
Fin de la persecución	344
VI. LOS PROCESOS DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DE LOS MÁRTIRES DE LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA	348
Mártires de la persecución religiosa beatificados por el Papa Juan Pablo II	360
BIBLIOGRAFÍA COMENTADA	371
1. Obras generales	371
2. Historiografía de la persecución	372
3. Los «martirologios»	381
CONCLUSIONES	387
CRONOLOGÍA	397

El mártir cristiano «no muere por una idea, aunque sea la más alta; por la dignidad del hombre o la libertad de los oprimidos (todo ello puede estar presente y tener su función). El mártir muere por Alguien que ya ha muerto antes por él».

H. U. von Balthasar

INTRODUCCIÓN

Persecución religiosa

«La República Española ciertamente separó la Iglesia del Estado —medida aprobada por muchos católicos sinceros— y no persiguió a nadie por sus ideas religiosas. En medio de las convulsiones revolucionarias provocadas por el levantamiento de 1936, no hubo tampoco persecución para la religión; los eclesiásticos muertos —en muchos casos por lamentables errores y siempre contra la política de los Gobiernos republicanos que hicieron cuanto pudieron para protegerles— no lo fueron por ser eclesiásticos, sino por supuestos fascistas»¹. A esta afirmación del doctor Bosch Gimpera, que fue rector de la Universidad de Barcelona y consejero de Justicia del Gobierno de Cataluña desde julio de 1937 hasta el final de la guerra

¹ P. Bosch Gimpera, *La España de todos*, Madrid, Hora H, 1976, p. 115.

civil, se puede responder con las palabras de Salvador de Madariaga, historiador y político, ministro de Justicia y de Instrucción Pública de la República en 1934

.. los revolucionarios llevaban meses ensañándose con la Iglesia y sus sacerdotes. Nadie que tenga a la vez buena fe y buena información puede negar los horrores de esta persecución. El número de eclesiásticos de ambos sexos se ha calculado en 6.800 muertos, equivalentes al 13 por 100 de todos los sacerdotes seculares y el 23 por 100 de los regulares. Pero que durante meses y aun años bastase el mero hecho de ser sacerdote para merecer pena de muerte, ya de los numerosos «tribunales» más o menos irregulares que como hongos salían del suelo popular, ya de revolucionarios que se erigían a sí mismos en verdugos espontáneos, ya de otras formas de venganza o ejecución popular, es un hecho plenamente confirmado. Como lo es también el que no hubiese culto católico de un modo general hasta terminada la guerra. Como lo es también que iglesias y catedrales sirvieron de almacenes y mercados y hasta en algunos casos de vías públicas incluso para vehículos de tracción animal. Los vascos intentaron aplacar su conciencia alegando que los rebeldes habían encarcelado y aun fusilado y desde luego maltratado a numerosos sacerdotes vascos por sustentar opiniones nacionalistas. Pero hay mucha distancia de malos tratos y muertes (por detestables que fueran, como lo fueron) a sacerdotes por razones políticas, y a pesar de ser sacerdotes, a una persecución sistemática y a un asesinato en masa de sacerdotes precisamente por serlo, con prohibición de culto y desecración de iglesias.²

² S de Madariaga, *España. Ensayo de historia contemporánea*, 11ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1978, pp. 420-421

Muchos otros historiadores, españoles y extranjeros, se han expresado en términos parecidos y reconocen el hecho de la persecución y su extrema gravedad. Ante la imposibilidad de citarlos a todos, escojo algunos de los textos más significativos. Palacio Atard escribe «Inmediatamente después de producirse el Alzamiento del 18 de julio de 1936, en la zona afectada al Gobierno de la República sufrieron la Iglesia y los católicos, en general, una persecución cruenta a manos de milicianos y elementos que eran dueños de la calle o que controlaban de alguna manera el poder, en medio de la situación revolucionaria generalizada»³. De García Escudero son estas palabras: «hay que puntualizar que no sólo se mataba porque la víctima fuese religiosa, sino que se hacía con un planteamiento específicamente antirreligioso, como lo confirman las profanaciones sacrílegas (procesiones carnavalescas con ornamentos sagrados, farsas irreverentes sobre la misa, mujerzuelas llevadas en andas con los atributos de la Virgen) y cuanto, en pleno siglo XX, nos sumerge en la más delirante demonología medieval»⁴.

Entre los autores extranjeros, afirma Jackson que «los primeros tres meses de la guerra fueron el período de máximo terror en la zona republicana. Los sacerdotes fueron las principales víctimas del gangsterismo puro»⁵. Payne observa a propósito del «furor rojo» que «éste no fue el producto ciego y espontáneo de la furia popular, sino que fue ejercido por pequeños grupos de los partidos revolucionarios que se constituyeron específicamente para esta tarea, con la aprobación en muchos casos, y la iniciativa algunas veces, de los dirigentes de las organizaciones. En Madrid, nunca se apeló a las unidades de policía leales todavía disponibles para defender a las

³ V. Palacio Atard, *Cinco historias de la República y de la Guerra*, Madrid, Ed. Nacional, 1973, p. 81

⁴ J. M. García Escudero, *Historia política de las dos Españas*, 2ª ed., Madrid, Ed. Nacional, 1976, p. 1448

⁵ G. Jackson, *La República española y la guerra civil, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1976, p. 257

víctimas del terror. En Barcelona, Companys ni siquiera se atrevió a proteger a su propio ministro de Orden Público»⁶. El mismo autor afirma: «El terror en España se parecía al de la guerra civil rusa en cuanto, en ambos casos, el clero fue una de las víctimas principales de la violencia. La persecución de la Iglesia católica fue la mayor jamás vista en Europa occidental, incluso en los momentos más duros de la Revolución Francesa... Los anarquistas tenían la reputación de ser los más violentos anticlericales entre los revolucionarios, pero hubo también matanzas en zonas, como el centro-sur, en que los anarquistas eran débiles... Los socialistas no se mostraron renuentes a hacer su aportación a la hecatombe»⁷. Según Thomas: «Posiblemente en ninguna época de la historia de Europa, y posiblemente del mundo, se ha manifestado un odio tan apasionado contra la religión y cuanto con ella se encuentra relacionado»⁸. Broué y Témime reconocen el carácter religioso de la persecución porque «prácticamente la prohibición del culto se extiende al uso privado de imágenes y objetos del culto, tales como crucifijos, misales, etc. La milicias revolucionarias de retaguardia buscan a sus poseedores y proceden a arrestarlos»⁹. Para Hermet: «La persecución religiosa de 1936 no reviste únicamente el carácter de una masacre, sino que adquiere también el de un ataque sistemático contra la tradición y los símbolos religiosos. Más todavía que sortear a los novicios para ser fusilados, las violaciones de sepulturas de sacerdotes y de religiosas constituyen uno de los episodios más alucinantes de la guerra civil»¹⁰. «La destrucción radical de la influencia de la Iglesia se refleja no sólo en ejecuciones suma-

⁶ S G Payne, *La revolución española*, Barcelona, Ariel, 1970, p 229

⁷ S G Payne, *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 1984, p 214

⁸ H Thomas, *La guerra civil española 1936-1939*, París, Ruedo Ibérico, 1962, p. 223

⁹ P Broué-E Témime, *La révolution et la guerre d'Espagne*, París, Ed de Minuit, 1961, I, p 132

¹⁰ G Hermet, *Les catholiques dans l'Espagne Franquiste. Chronique d'une dictature*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1981, pp 60-61 La traducción es mía

rias, sino también en medidas altamente simbólicas. Se persigue, expulsa, encarcela o ejecuta a los sacerdotes; pero es la función más que el hombre lo que se tiende a hacer desaparecer. Llevar sotana es peligroso. Se prohíben las ceremonias religiosas. Se queman iglesias, o, en el mejor de los casos, se las quema»¹¹.

La profanación de tumbas y cementerios fue otro de los aspectos más macabros de la persecución. Numerosos cadáveres de eclesiásticos fueron desenterrados y expuestos al ludibrio público. En los camposantos se intentó eliminar cualquier signo religioso. Orwell, que durante la guerra estuvo en Monflorit (Huesca) y visitó el cementerio donde reposaban los muertos del pueblo, nos ha dejado este testimonio: «Todo estaba lleno de matas y hierbajos, además de huesos humanos esparcidos por el pueblo. Pero lo más sorprendente era la ausencia casi total de inscripciones religiosas en las tumbas, aunque todas ellas eran anteriores a la revolución... La mayoría de las inscripciones eran puramente profanas, y abundaban los ridículos versos dedicados a ensalzar las virtudes del difunto. Quizá en una tumba de cada cuatro o cinco, había una pequeña cruz o una sumaria alusión al cielo; generalmente ésta había sido borrada con un cincel por algún celoso ateo»¹².

Muchos de los historiadores que aceptan la persecución como hecho innegable y su carácter fundamentalmente antirreligioso, tienden sin embargo a confundirla con los primeros meses de la guerra civil y, en muchos casos, a explicarla como reacción violenta provocada en la zona republicana por el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 y la consiguiente represión política de los militares. Pero la cuestión es mucho más compleja y debe ser analizada con el mayor rigor histórico, ya que, si bien es verdad que la persecución tuvo sus

¹¹ E Témime, A Broder, G Chastagneret, *Historia de la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1982, p 265

¹² G Orwell, *Homenaje a Cataluña. Un testimonio sobre la revolución española*, Barcelona, Ariel, 1970, p 117.

manifestaciones más crueles durante los dos primeros meses de la contienda fratricida, sin embargo, la historia demuestra que la Iglesia sufrió de hecho una discriminación sin precedentes desde mayo de 1931, que fue considerada por muchos católicos como una verdadera persecución. Y, aunque nunca existió por parte de las autoridades republicanas un orden expresa en este sentido, sin embargo, las probadas y documentadas omisiones, tolerancias, simpatías, incapacidades o incompetencias de los llamados tutores del orden público, cuando no ciertas colaboraciones más o menos ocultas e indirectas y numerosas demostraciones de complacencia o de tácita aprobación de los desmanes, son datos suficientes para declarar responsables de estos execrables sucesos a las más altas instancias políticas del Estado republicano.

Creo que es impropio hablar de víctimas o mártires de la *guerra civil*, término político y reductivo, cuando en realidad debiera hablarse de mártires o víctimas de la *persecución religiosa*. Como también es impropio referirse a ellos, como se hace en muchos libros de historia, diciendo que murieron de muerte violenta durante la guerra, en lugar de decir sencillamente que fueron asesinados. De muerte violenta se puede morir por la explosión de una bomba o a causa de una bala en el frente o incluso por cualquier atentado o desgracia. Pero el asesinato de una persona no puede ser ocultado en la historia con términos ambiguos o falsos. Es una ocultación de la verdad que no tiene sentido.

El concepto de *persecución religiosa* es muy amplio y debe ser matizado cronológicamente. En España, muchos católicos tuvieron conciencia de ella desde el comienzo de la República. Este concepto fue repetido muchas veces por los obispos y por el mismo Papa. Es significativo que *L'Osservatore Romano*, en una amplísima información publicada en su primera página del domingo 7 de agosto de 1932 —cuando faltaban todavía cuatro años para el comienzo de la guerra civil—, afirmara: «En los periódicos españoles figura diariamente una sección, por desgracia siempre abundante, que se titula *La persecución religiosa*. ¿Exageración? No parece. En estas columnas hemos

reproducido tantos hechos y pruebas de la lucha sistemática que se conduce, no sin violencias y a menudo con métodos inciviles e ilegales, contra la Iglesia y la libertad religiosa, que es difícil no reconocer en ella una voluntad firme e implacable de persecución. Firme e implacable porque la lucha continúa, opresora y, frente a los católicos inermes, fácilmente victoriosa».

Es evidente que la persecución tuvo momentos y manifestaciones diversos. Del ímpetu anticlerical que caracterizó la quema de iglesias y conventos en mayo de 1931 —ante la pasividad total del Gobierno— se pasó a una muy estudiada legislación laicista. En octubre de 1934, durante la revolución socialista de Asturias, a la destrucción de templos siguió el asesinato de 34 sacerdotes y religiosos. Desde febrero de 1936, tras la victoria del Frente Popular, la situación fue cada vez más crítica para la Iglesia y, aunque no se registraron víctimas entre el clero, sin embargo, los ataques a parroquias y conventos, los atentados contra sacerdotes y las limitaciones puestas de hecho al ejercicio del ministerio sagrado fueron creciendo día por día. A partir del 18 de julio y hasta finales de septiembre de dicho año, varios miles de sacerdotes, religiosos y numerosos católicos fueron liquidados sin formalidad alguna. Fueron los meses de la crueldad y del terror persecutorio, seguidos a partir de octubre de una aparente legalidad, tras la creación de los llamados tribunales populares, que ofrecieron algunas garantías a los condenados y ordenaron ejecuciones diversas hasta la primavera de 1937. Desde mayo de dicho año hasta el final de la guerra, los asesinatos de sacerdotes fueron más esporádicos, e incluso muchos de ellos consiguieron la libertad, pero la persecución continuó porque la República nunca toleró el ejercicio del culto público, limitó el privado y no concedió a la Iglesia plena libertad religiosa.

En los tres años de la guerra no todos los sacerdotes fueron encarcelados ni todos los encarcelados fueron asesinados. Sabido es que algunos comités locales defendieron a los sacerdotes hijos del pueblo, que pudieron gozar de una relativa liber-

tad para ejercer el ministerio sagrado en privado. Muchos militantes de partidos políticos y dirigentes sindicales se opusieron desde los primeros días a los asesinatos indiscriminados e hicieron todo lo posible para impedirlos, incluso con riesgo personal. Los gobiernos de la *Generalitat* y de *Euzkadi*, así como personas influyentes, consiguieron salvar a numerosos eclesiásticos, el más ilustre de los cuales fue el cardenal Vidal, arzobispo de Tarragona, que huyó a Italia. Los socialistas extremeños ayudaron al obispo de Badajoz para que se refugiara en Portugal. El anciano obispo de Menorca, que tenía 92 años, fue respetado durante toda la guerra por el comité local, uno de los más violentos, formado por sargentos que asesinaron al general, al almirante y a casi todos los oficiales de la guarnición existente en dicha isla. El arzobispo de Valladolid fue respetado por los rojos durante el tiempo que estuvo en zona republicana, y el obispo de Santander, encarcelado desde el 16 de agosto hasta el 24 de octubre de 1936, fue protegido después de su liberación por amigos republicanos.

Estas y otras muchas excepciones demuestran la complejidad del fenómeno persecutorio, que permanece como una de las páginas más vergonzosas de la historia de España. No sorprende, por ello, que muchos historiadores o presuntos tales de inspiración marxista y otros proclives hacia dicha ideología rehúyan el tema e intenten liquidarlo en pocas páginas, tratando incluso en algún caso no de justificar pero sí de explicar la magnitud del terror con las mal llamadas «responsabilidades históricas de la Iglesia». No faltan tampoco otros historiadores de talante más liberal y moderado que no ocultan un cierto malestar al afrontar este argumento, fundamental para entender la historia contemporánea de España. Del apasionamiento y parcialidad con que se escribió de la persecución religiosa en los primeros años de la posguerra, sobre todo por parte de los vencedores, se ha pasado lentamente a una reducción, minimización e incluso indiferencia y silencio de la tragedia. Y, mientras algunos autores, con evidente tendenciosidad, han puesto de relieve los tradicionales tópicos

sobre las responsabilidades del clero, quizá para justificar un ataque premeditado desde antaño a la Iglesia, otros tienden, como he dicho, a incluirlo en el trágico conjunto de represiones políticas desencadenadas en ambos bandos contendientes a partir del verano de 1936.

Al estudiar la persecución religiosa no puede prescindirse de la II República y de la guerra, que, para algunos, son acontecimientos fácilmente descifrables e incluso clarísimos, cuando, en realidad, fueron hechos históricos muy complejos y contradictorios porque en ellos influyeron personajes de ideas diversas, porque desencadenaron pasiones furibundas y, sobre todo, porque se mezclaron intereses extranjeros que prevalecieron en algunos momentos sobre las intenciones reales de los hombres. La democracia republicana fue degenerando a partir de febrero de 1936 en una dictadura del proletariado, que llevó, tras la violación sistemática de las libertades constitucionales, a una guerra civil, a una revolución y a un régimen de terror, semejante e incluso superior al que había conocido Francia a finales del siglo XVIII. La República nació con una idea limpia de la democracia y acabó en un baño de sangre. España conoció la libertad y el terror, la democracia y la dictadura, lo mejor y lo peor. El error de muchos ha sido querer ver la historia republicana española como una serie de acontecimientos coherentes unidos uno a otro como el efecto a la causa, cuando la verdad es, como he dicho anteriormente, que todo fue mucho más complejo y contradictorio.

En este contexto la Iglesia fue un elemento esencial, ya que muchos vieron el advenimiento de la República como una victoria histórica sobre ella y sobre el cristianismo, que, según algunos, representaban el oscurantismo y la superstición mientras que la República inauguraba la época del racionalismo y del progreso, después de algún intento fracasado durante el siglo XIX.

No es fácil descifrar el fenómeno persecutorio y resulta muy difícil sustraerse a la parcialidad porque este acontecimiento ha suscitado en el pasado y sigue suscitando hoy pasiones contrastantes. Se ha hecho un mito de la II República y

también de la persecución religiosa, cuando en verdad nos faltan todavía estudios críticos exentos de exaltaciones apolo-géticas y míticas y de denigraciones preconcebidas.

El historiador debe reconocer los logros de la República y los elementos valiosos que introdujo en la sociedad española, pero no puede ocultar sus aspectos negativos, que fueron numerosos y graves. Y entre éstos el más trágico fue el de la persecución religiosa, callada y olvidada intencionadamente en las recientes celebraciones del cincuentenario. El error quizá más grave de la II República fue su lucha contra la Iglesia y su intento de descristianizar a España.

La Iglesia y la represión política

La represión política se dio en las dos zonas. La persecución religiosa, sólo en la republicana. Dicha represión fue mucho menor de lo que se ha querido decir, aunque no puede negarse que en ambas zonas fue al principio incontrolada. Con todo, según García Escudero, «en la zona nacional no concurren las circunstancias de tortura que tantas veces acompañaron a la represión en la otra, incluso durante la etapa de represión controlada: actuación del SIM y realidad plenamente comprobada de las checas bajo el Gobierno Negrín». La represión incontrolada no puede ser considerada como un simple deseo de matar o de ejecutar venganzas personales, ya que, según Madariaga, «el examen objetivo de los hechos revela no poco método en la locura». Se trató, en general, de eliminar a enemigos ideológicos por filiación política o clase social. Para Salas Larrazábal, los denominados incontrolados iniciaron una actividad tan regular que puso de manifiesto lo bien controlada que estaba, sobre todo a partir de la primera decena de agosto de 1936, cuando inició la gran persecución contra los presuntos quintacolumnistas, contra los encarcelados y contra todo posible o probable desafecto al régimen republicano. Y García Escudero añade: «La expresión “incon-

trolada” únicamente se puede referir al hecho de que fue dirigida por organizaciones políticas o sindicales independientes del Estado o por órganos de éste, pero fuera de su funcionamiento regular»¹³. El texto más elocuente a este respecto es el de Juan Peiró, que rechazó la atribución en exclusiva de la represión política al anarquismo con estas palabras: «Todos los partidos, desde Estat Catalá al POUM, pasando por Izquierda Republicana y el Partido Socialista Obrero catalán, han dado un contingente de ladrones y asesinos por lo menos igual al de la CNT y FAI»¹⁴.

En ambas zonas se intentó acabar con los excesos, porque aunque en todos los partidos y organizaciones hubo criminales, también hubo personas nobles que reconocieron estos errores y trataron de cortarlos. En la zona republicana, desde el 21 de julio de 1936 lo intentó el Gobierno de Madrid, pero mal podía conseguirlo si al mismo tiempo armaba al pueblo. En mayo de 1937 se logró un cierto control de la situación, pero no se pudo impedir el terrorismo del SIM y la actividad de las checas. En la zona nacional, los militares sublevados dieron órdenes tajantes contra las detenciones y violaciones cometidas sobre todo por los falangistas y otras fuerzas semejantes y consiguieron que la represión acabara antes y de forma más completa que en la otra zona, y ciertamente se planteó y se llevó a cabo como un asunto jurídico, sin el estilo terrorista que imperó en la zona republicana. Al acabar la contienda, la represión continuó con drásticas medidas físicas y morales, como los juicios sumarísimos, los encarcelamientos prolongados y las depuraciones de funcionarios.

Sobre el número de víctimas, las más recientes investigaciones documentan, por lo menos en Cataluña, que las del período republicano son el triple de las de la ocupación franquista, lo cual ha provocado decepción entre quienes especulaban con

¹³ J. M. García Escudero, *o.c.*, p. 1465. Sigo su exposición y los textos que él cita.

¹⁴ J. Peiró, *Perill a la retaguarda*, Mataró, Llibertat, 1936, p. 6.

los muchos millares de fusilados después de 1939 y que habían intentado minimizar la persecución religiosa¹⁵.

Ante estos hechos, ¿cuál fue la actitud de la Santa Sede y de la jerarquía española? Las enérgicas condenas de Pío XI y de los obispos contra la persecución religiosa en la zona republicana no las encontramos sobre cuanto acaeció en la zona nacional¹⁶. Por parte de la Iglesia no hubo insensibilidad pero sí excesiva prudencia a la hora de condenar la represión de los militares. El nuncio Cicognani lamentó en 1940 que los obispos fueran, en general, demasiado remisos ante el gravísimo

¹⁵ Lo afirma H. Raguier, *L'Església i la guerra civil 1936-1939. Bibliografia recent (1975-1985)* «Revista Catalana de Teologia» 11 (1986) 213, que cita las investigaciones de J. Villarroya i Font, *Els bombardeigs de Barcelona durant la guerra civil (1936-1939)*, Montserrat, Publicacions de l'Abadia, 1981, y J. M. Solé i Sabaté, *La repressió franquista a Catalunya 1938-1953*, Montserrat, Publicacions de l'Abadia, 1985. Y es también la tesis que documentan con rigor estos dos autores en *La repressió a la retaguarda de Catalunya (1936-1939)*, I, Montserrat, Publicacions de l'Abadia, 1989. Algo parecido ocurrió con las víctimas de la guerra. Durante años se habló de un millón de muertos cuando, en realidad, fueron 268 500 (R. Salas Larrazábal, *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980, p. 310).

¹⁶ El presidente de la República escribió «Después de catorce meses de matanza, todavía no ha pronunciado nadie, con autoridad en la jerarquía, las palabras de paz, de caridad, de perdón que les corresponde decir si de verdad su reino no es de este mundo» (M. Azaña, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, Crítica, 1978, II, p. 256). Vidarte, refiriéndose a la represión de Badajoz, afirma que «durante el genocidio, no sólo la Iglesia compartió estas cruentas responsabilidades con la presencia de muchos de sus miembros, sino que no salió una sola voz de protesta de ninguna autoridad eclesiástica que los condenara ni siquiera la del obispo de la diócesis» (J. S. Vidarte, *Todos fumos culpables. Testimonio de un socialista español*, Barcelona, Grijalbo, 1978, p. 369). Y el ministro católico vasco Irujo dijo al cardenal Vidal «La Iglesia, sea por lo que fuere, figurará como mártir en la zona republicana y formando en el piquete de ejecución en la zona franquista». Lo cita H. Raguier, *L'Església i la guerra civil*, p. 212, quien añade «Es claro que materialment l'Església no va prendre mai part activa en les execucions, però certament va mostrar una gran sensibilitat per les pròpies víctimes i molt poca per les altres» (*Ibid.*). Esta afirmación me parece injusta, porque es demasiado genérica y debe ser matizada a la luz de la actuación todavía poco conocida de obispos y sacerdotes e incluso de la Santa Sede en favor de los perseguidos por los nacionales.

problema de los detenidos políticos, entre los cuales había sacerdotes y religiosos vascos.

El Papa y los obispos hablaron siempre de perdón hacia los enemigos y no faltaron voces autorizadas como las del prelado de Pamplona, Marcelino Olaechea, que condenó severamente la represión de los nacionales en Navarra¹⁷ o las denuncias del jesuita Huidobro ante las autoridades militares por abusos de poder¹⁸. Muy numerosas fueron las intervenciones diplomáticas de la Santa Sede a través de sus representantes en España —Antoniutti, Gomá y Cicognani— y en otras naciones. Antoniutti declaró en sus memorias que sus gestiones ante las autoridades militares solicitando indultos de personas condenadas a muerte o mitigaciones de las penas no siempre fueron acogidas¹⁹. Y el cardenal Tarancón afirma: «Hubo muchos eclesiásticos (sacerdotes y obispos) que hicieron en aquel tiempo un gran trabajo de pacificación y que de hecho impidieron muchas violencias. Pero lo que la gente vio fue lo otro: que los nuevos dirigentes se apoyaban en el peso moral que la Iglesia daba a sus opciones»²⁰.

A pesar de estos gestos concretos, altamente significativos, faltó en aquellos años de dura represión la denuncia pública de la Iglesia y la condena formal por parte de las autoridades

¹⁷ La reproduce íntegra H. Raguier, *La espada y la cruz*, Barcelona, Bruguera, 1977, pp. 163-165, y la cito en parte en mi *Historia de la Iglesia en Valencia*, Valencia, Arzobispado, 1986, II, p. 853. El obispo Miralles, de Mallorca, la publicó en el Boletín de su diócesis y el sacerdote Bartolomé Oliver, de Sencelles, acusado de haber hablado desde el pulpito contra los asesinatos indiscriminados de los nacionales, la usó para su defensa ante el Consejo de Guerra (J. Massot i Muntaner, *Georges Bernanos i la Guerra civil*, Montserrat, Publicacions de l'Abadia, 1989, p. 140).

¹⁸ R. M.ª Sanz de Diego, *Actitud del P. Huidobro, S. J., ante la ejecución de prisioneros en la guerra civil. Nuevos datos*, «Estudios eclesiásticos» 60 (1985) 443-484.

¹⁹ I. Antoniutti, *Memorie autobiografiche*, Udine 1975, p. 35.

²⁰ J. L. Martín Descalzo, *Tarancón, el cardenal del cambio*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 71. En mi citada *Historia de la Iglesia en Valencia*, II, pp. 847-848, hablo de las gestiones del arzobispo Melo y de muchos sacerdotes valencianos en favor de los perseguidos y condenados por el nuevo régimen.

eclesiásticas de las más flagrantes violaciones de derechos humanos, perpetrados por exponentes de un régimen que se autoproclamaron oficialmente católicos, que frecuentaban los templos y recibían los sacramentos y cuya legislación decían que se inspiraba en los principios evangélicos.

El historiador eclesiástico lamenta este silencio oficial —que no fue falta de sensibilidad porque sabemos cuánto se trabajó en privado de los vencidos—, pero intenta buscar las razones de dicha actitud en el recuerdo imborrable de «la más atroz carnicería que recuerdan las páginas de la historia»²¹, según frase de Cabanellas referida a la provocada por los republicanos, con peligro fundado de destrucción total de la Iglesia y eliminación de sus pastores y, a la vez, en la euforia de los militares vencedores, dueños absolutos de la nueva situación.

Por otra parte, no se debe olvidar que en los momentos en que la Iglesia tiene ante sí un poder totalitario, trata siempre de salvar lo salvable y prefiere la vía del diálogo y de la acción no violenta a exasperar al dictador y contribuir así a la radicalización del sistema que detenta el poder. La historia enseña que no otra ha sido la actitud de la Iglesia ante los totalitarismos de uno y otro signo, actitud que continúa verificándose también en nuestros días. Sin olvidar, además, que mientras en la zona republicana se perseguía y se mataba por motivos religiosos, en la zona nacional imperaban el respeto y la protección a la Iglesia, lo cual explica la adhesión de la misma al movimiento militar y el sentido católico que se le dio a la guerra²².

Víctimas de la represión de los nacionales fueron catorce sacerdotes y religiosos vascos, acusados de separatismo, que

²¹ G. Cabanellas, *La guerra de los mil días. Nacimiento, vida y muerte de la II República española*, Buenos Aires, Grijalbo, 1973, II, p. 881

²² Sobre el factor religioso de la guerra y el sentido católico que se le dio a la misma existe una amplísima bibliografía, que traté de sintetizar en mi estudio sobre *La Iglesia durante la II República y la guerra civil (1931-39)* en «Historia de la Iglesia en España», dirigida por R. García-Villoslada (BAC mayor 20), Madrid, La Editorial Católica, 1979, vol. V, pp. 368-369

fueron fusilados²³. La misma suerte tocó al sacerdote mallorquín Jerónimo Alomar Poquet²⁴ y a los franciscanos Revilla y Bombín, ejecutados en Burgos y en La Rioja, respectivamente, por razones políticas.

Memoria histórica católica

No puede negarse que en la memoria de la Iglesia la persecución ha quedado como lo que realmente fue, es decir, una persecución de carácter estrictamente religioso, porque los católicos sufrieron la legislación laicista republicana como una violencia totalitaria que trataba de arrancar a Dios de sus corazones. Por ello, las protestas del clero y de los católicos tenían el sentido de que si ellos aceptaban la República, tenían que ser a su vez aceptados por la República misma y esto la República no lo hizo; es más, hizo lo contrario, con una serie ininterrumpida de provocaciones insensatas e innecesarias, con insultos, humillaciones y vejámenes que discriminaron e irritaron a los católicos. La República defendió el laicismo y tenía derecho a ello, pero no tuteló la libertad religiosa ni el pluralismo espiritual dentro del Estado democrático, que hubiera supuesto una colaboración activa y sincera de los católicos. De esta forma se hubieran asumido las diferencias propias y recíprocas.

Por ello, no se puede olvidar el peso negativo de la persecución, con la serie interminable de violencias, detenciones, asesinatos, torturas, profanaciones y desprecios que llevó consigo, así como la destrucción de un ingente patrimonio histórico, artístico y documental que la Iglesia había sabido conservar durante siglos en los archivos, bibliotecas y museos de sus templos, monasterios y conventos. Tampoco puede olvidarse

²³ En la misma obra citada en la nota anterior doy los nombres de los catorce sacerdotes vascos así como bibliografía al respecto

²⁴ J. Massot i Muntaner, *Església i societat a la Mallorca del segle XX*, Barcelona, Curial, 1977, p. 161; Ídem, *Georges Bernanos ...*, p. 161

que el anticlericalismo agresivo de la II República retrasó en unos casos e impidió en otros la adhesión mayoritaria y sincera de los católicos hacia ella y provocó un conflicto entre los creyentes y quienes no lo eran, que fue una expresión de las tensiones siempre inherentes a la vida secular de la Iglesia.

La República española coincidió con el decenio de mayor apogeo del paganismo nazi y del dogmatismo marxista. Dos ideologías totalitarias que, como ha dicho Juan Pablo II en su carta apostólica del 27 de agosto de 1989, con motivo del 50 aniversario del comienzo de la segunda guerra mundial, tuvieron la «tendencia a transformarse en religiones sustitutivas». En efecto, «ya mucho antes de 1939, en algunos sectores de la cultura europea, aparecía una voluntad de borrar a Dios y su imagen del horizonte del hombre. Se empezaba a adoctrinar en este sentido a los niños, desde su más tierna edad»²⁵. El historiador honesto reconoce que la República española también estuvo desgraciadamente en esta línea. Los obispos y los católicos denunciaron este peligro en numerosas ocasiones. El diario *El Debate* —la voz católica de mayor prestigio y autoridad en aquellos años de controles y censuras estatales, suspendido más de una vez por denunciar los abusos del poder político— no tuvo inconveniente en hablar del cálculo y refinamiento con que desde el Estado se organizaba el plan general de persecución y desenmascaró la «nueva fase de la guerra al catolicismo», iniciada en febrero de 1936, caracterizada por la hipocresía, porque desde el Gobierno se perseguía «con constancia digna de mayor empeño... descristianizar a España», negando a los católicos las libertades²⁶ más elementales.

Se dirá que la Iglesia es la única que conserva de la República española un recuerdo conflictivo y polémico. Pero no cabe duda también de que durante más de cincuenta años se ha dado una interpretación exclusivamente política a la persecución violenta de la que fue objeto fundamental única y

²⁵ *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española. 3 septiembre 1989, n. 36 (1079), p. 11.

²⁶ *El Debate*, 20 mayo 1936.

exclusivamente la Iglesia. Muchos responsables de aquella tragedia intentaron hacer creer —y sus tesis son defendidas hoy todavía por numerosos historiadores identificados ideológicamente con ellos— que la Iglesia y los católicos y, más en concreto, los sacerdotes y religiosos no fueron perseguidos por ser tales, sino porque aparecían vinculados a una Monarquía desacreditada y porque habían colaborado con la Dictadura.

Un historiador de aquella tragedia ha escrito a este propósito:

Es cierto que la historia la hacen siempre los vencedores, pero no es menos verdad que, en nuestro caso concreto, los que vencieron en el ámbito local fueron derrotados en el más amplio del mundo internacional, y fue precisamente en éste donde se forjaron las tesis fundamentales en torno a lo sucedido en España de 1936 a 1939. En este marco fueron los vencidos los que encontraron eco amplio a sus razones y los que, en definitiva, han incorporado a la historia universal sus propios lemas propagandísticos. Tan es así, que incluso las obras más serias que aparecen en el mundo aceptan como incuestionables los esquemas clásicos de la propaganda frentepopulista. De esta forma, en el mundo entero se ha dado crédito absoluto a las versiones difundidas por los vencidos, anclados durante su prolongado exilio en una paralizante postura de añoranza inmovilista que les hizo incapaces de la menor evolución y contumaces en el imposible empeño de explicar su derrota como consecuencia de fallos, errores o agresiones externas²⁷.

Conflicto Iglesia-República

La República atacó a la Monarquía y a la sociedad aristocrática y, poco después, fatalmente, el conflicto afectó tam-

²⁷ R. Salas Larrazábal, *o.c.*, p. 7.

bién a la Iglesia, aunque explícitamente nadie quiso este choque frontal y algunos intentaron evitarlo por ambas partes. Se trató de una guerra no declarada, porque la República, no obstante su legislación laicista, no pretendía según algunos arrancar de cuajo el cristianismo, aunque diversas medidas concretas que tomó inducen a pensar que no fue así. Si la República no quiso expresamente la guerra contra la Iglesia, o por lo menos contra aquella parte de católicos que permanecieron unidos a sus tradiciones e incluso a la Monarquía y no abrazaron de lleno los principios republicanos, queda sin embargo el hecho que, observando la situación de la Iglesia durante el régimen anterior, no era fácil evitar el conflicto. La Iglesia aparecía tan vinculada a la Monarquía y a la sociedad burguesa, que la caída de ambas en 1931 planteó problemas en los que la confusión entre el poder temporal y espiritual era previsible con anticipación.

Uno de los mayores errores de la República fue no haber comprendido que una parte mayoritaria de los españoles era católica y deseaba seguir siéndolo aunque no practicara asiduamente la religión. El fallo de los católicos conservadores fue creer que la Iglesia y la Monarquía debían ser defendidas como dos caras de la misma medalla. Pero no todos los católicos eran monárquicos ni conservadores, pues había otros de talante liberal y espíritu democrático que aceptaron sinceramente la República. Por eso surgió un conflicto que tuvo consecuencias desastrosas. La República asaltó a la Iglesia y a la religión católica, aunque no nació con esta intención.

Cometió además la República otro gravísimo error al no percatarse o querer aceptar que España había encontrado en el catolicismo su identidad histórica y su unidad nacional. Es decir, que la Iglesia católica existía en España antes que el Estado y, por supuesto, mucho antes que el Estado democrático; que la Iglesia había dado solidez a la nación no sólo mediante la fe católica, sino también y sobre todo mediante la lengua y la cultura, conservada, enriquecida y transmitida en patrimonio común gracias a los obispos y a los abades, a los sacerdotes y a los monjes. Durante muchos siglos en España

la idea de nación coincidió con la idea católica en cuanto tal. Con la República se rompió esta armonía plurisecular y comenzó un juego sutil y hasta violento de seducción y de rivalidad entre el poder eclesiástico y el régimen republicano. Mientras la antigua Monarquía había tenido necesidad de una cierta sacralidad para legitimar y justificar sus ambiciones y ésta la había encontrado en la Iglesia, ésta a su vez se dejó en numerosas ocasiones tentar para que la religión católica ocupara el centro social y no tuvo inconveniente en concluir alianzas con el poder político. En otras palabras, el Altar y el Trono, la Cruz y la Espada se ayudaron mutuamente para estar cada uno en el centro de la nación. Esto provocó fuertes luchas y conflictos entre ambos, pero todo se resolvió sin grandes traumas, a pesar de algunas tensiones que durante el siglo XIX fueron muy violentas y hasta sangrientas. Por una parte, el Estado intentó someter a la Iglesia y por otra ésta pretendió controlar o influir sobre el poder político²⁸. La historia contemporánea de España está repleta de episodios significativos que revelan la rivalidad recíproca entre la Iglesia y el Estado, en los que las ambiciones de los eclesiásticos provocaron a veces una intolerancia y unas reacciones ilimitadas y sin escrúpulos. Estos conflictos explican el nacimiento y el desarrollo del anticlericalismo, que ahonda sus raíces en las últimas décadas del siglo XVIII y adquirió sus características más virulentas e intolerantes en las postrimerías del XIX y en los comienzos del XX, cuando más acentuada fue la intransigencia de la Iglesia y el integristismo de muchos sacerdotes y obispos alcanzó su esplendor. El triunfo republicano de 1931 y la explosión revolucionaria de 1936 fueron los momentos álgidos del anticlericalismo español, formado, cuidado y preparado lentamente más de cien años antes. La España republicana conservó un recuerdo atormentado de dichas riva-

²⁸ Algunas de estas reflexiones han sido expresadas en el diálogo entre François Furet y el cardenal Jean-Marie Lustiger, arzobispo de París, a propósito de las relaciones entre la Iglesia y la Revolución Francesa (*Storia illustrata*, suplemento al n.º 2022 de *Epoca*, 9 julio 1989)

lidades y ello explica muchas de las violencias del anticlericalismo.

La República desarrolló la idea del Estado absoluto como última instancia, pero muchos pusieron ya entonces en tela de juicio la existencia de un «absoluto» encarnado y representado por la institución humana del Estado, ya que la conciencia religiosa exige la libertad de apelar a Dios como base y garantía de todas las libertades. La República no aceptó una libertad religiosa generosa y respetuosa. Y la libertad civil y política que promovió y defendió no tuvo fundamentos sólidos porque no reconoció ni tuvo bien fundada la libertad religiosa de sus ciudadanos. Éste fue el gravísimo error de la República, sobre todo durante la guerra civil en la zona adicta a la misma, ya que no sólo hubo en ella persecución sangrienta contra la Iglesia, sino que faltó esa libertad religiosa que, según las enseñanzas del Concilio Vaticano II y de los últimos pontífices —aceptadas casi universalmente en nuestros días por los moderadores de las naciones más desarrolladas políticamente—, es el fundamento de todas las otras libertades.

Magisterio eclesiástico y anticlericalismo

Durante la II República y la guerra civil el magisterio de la Iglesia tuvo intervenciones muy importantes sobre la situación socio-política de España: encíclicas, alocuciones, discursos, mensajes del Papa, así como escritos individuales y colectivos de los obispos. Este magisterio eclesiástico fue conciencia crítica de las realidades terrenas que el anticlericalismo de entonces no toleró, como no ha tolerado nunca y sigue sin tolerar hoy, cada vez que la Iglesia dice su palabra autorizada y sin intereses de parte sobre cuanto sucede en el mundo. Manuel Ureña, que ha estudiado los paralelismos existentes entre la antropología nazi y el sesgo naturalista de algunas antropologías de nuestro tiempo, ha constatado la identidad formal de las invectivas dirigidas contra la Iglesia entonces como ahora y sale al paso de un supuesto, ciertamente injustificado, pero

que se intenta difundir en la conciencia de nuestros contemporáneos como se difundió hace más de cien años en el anticlericalismo español: el carácter retrógrado y teocrático del magisterio de la Iglesia, cuando éste se pronuncia sobre las realidades temporales.

Siempre ha molestado a los adversarios de la Iglesia que ésta se pronuncie sobre dichas realidades, dada la presunta autonomía absoluta del origen temporal, porque, según ellos, la Iglesia las enjuicia desde principios de orden teocrático, que oprimen o desvirtúan el ser de aquellas realidades; porque ha realizado una simbiosis interesada entre la doctrina religiosa y la ideología de la clase dominante, económica, política y cultural con el fin de subsistir y de lograr el apoyo de los grandes de la tierra y, consecuentemente, por haber atentado en su doctrina contra el progreso científico y contra los logros culturales de la humanidad.

Estas censuras carecen de fundamento, en primer lugar porque nada en el mundo puede sustraerse al juicio de Dios, incluidas las realidades temporales. Y sobre ellas la Iglesia tiene siempre que dar un juicio que partiendo de la Revelación, lejos de desvirtuar el ser de aquéllas, lo esclarece y eleva. Por eso, el magisterio de la Iglesia ha sido siempre conciencia crítica de dichas realidades. El agnóstico Horkheimer dijo, al acabar la segunda guerra mundial, que la resistencia mayor y más inteligente en Alemania había sido la de la Iglesia católica²⁹. Salvadas las circunstancias, puede afirmarse que frente al laicismo opresor de la II República española y a la persecución religiosa que ésta desencadenó de hecho contra aquélla, las voces del pontífice y de los obispos fueron las únicas que defendieron los auténticos valores del espíritu frente al totalitarismo marxista, que avanzaba inexorablemente sobre Espa-

²⁹ V. Conzemius, *Églises chrétiennes et totalitarisme national-socialiste. Un bilan bibliographique* «Revue d'Histoire Ecclésiastique» 63 (1968) 437-503, 868-948. Cfr también el n. 128, octubre 1982 de la «Revue d'histoire de la deuxième guerre mondiale et des conflits contemporains», dedicado a *Les églises pendant la guerre*

ña, en un proceso interrumpido por la tragedia de 1936, que fue a la vez el comienzo de un nuevo totalitarismo, influido ideológicamente por el nazi-fascismo.

La Iglesia, durante los años difíciles de la II República —como también en los primeros del nuevo Estado, cuando más se hizo sentir la penetración ideológica germana en él—, despertó desde la fe valores humanos largo tiempo dormidos en la conciencia de unos católicos desorientados y atemorizados ante los embates del secularismo y del laicismo republicanos y, más tarde, del neopaganismo nazi, y contribuyó poderosamente al verdadero progreso científico y cultural de la sociedad española.

Las acusaciones lanzadas por el anticlericalismo contra la Iglesia han tenido siempre como punto de partida un método de análisis apriorístico y científicamente muy discutible, que nunca ha sido corroborado por los hechos históricos³⁰.

Martirologio cristiano

La Iglesia, con su proverbial ponderación y prudencia, resistió durante muchos años a las presiones de quienes llegaron a pedir una canonización en masa de las víctimas de la persecución religiosa y ha seguido criterios semejantes a los adoptados con otros países —por ejemplo, los mártires de la Revolución Francesa, los de la Inglaterra del siglo XVI, los de las misiones afro-asiáticas de los siglos XVIII y XIX, etc.—, dejando que el paso de los años y de las generaciones serenaran los ánimos y permitieran examinar cada uno de los casos, individualmente, para descubrir las razones de cada muerte y el espíritu con que fue aceptada. Es decir, que, antes de proclamar el martirio de un cristiano, la Iglesia quiere cerciorarse de que se dan en él todos los elementos teológicos y canónicos

³⁰ M. Ureña Pastor, *El Magisterio de la Iglesia, conciencia crítica de las realidades terrenas* «Revista española de Teología» 47 (1987), 107-131

por los cuales se pueda declarar que fue mártir y que puede y debe ser propuesto a la veneración de los fieles para que imiten su ejemplo³¹.

No cabe la menor duda que durante la persecución religiosa hubo verdaderos mártires, pero quizá no todas las víctimas lo fueron. Por ello resulta difícil la selección de los candidatos al reconocimiento oficial del martirio. Calificar de persecución religiosa la que sufrió la Iglesia en aquellas circunstancias de la historia de España es más que legítimo, aun prescindiendo de las motivaciones reales que pudieron tener quienes la provocaron, tanto si fueron razones políticas, resentimiento social o venganzas personales. Incluso, aunque en algún caso, el encarcelamiento o la ejecución de un sacerdote o de un católico pudiera ser explicado por dichas razones, no es necesario que por parte de los perseguidores haya existido un odio específico o explícito contra Dios, contra la Fe o contra la Iglesia para afirmar que hubo persecución religiosa.

Si, como ocurrió en España, los obispos, sacerdotes, religiosos y seglares católicos fueron encarcelados o asesinados, no porque habían cometido algún delito o acto contra el Estado, sino porque el solo hecho de pertenecer a la Iglesia o ser ministro de ella era considerado una traición o una falta de adhesión al sistema político —y más todavía si éstas se produjeron como reacción violenta a una represión desencadenada por los enemigos políticos— en tales circunstancias, por mucho que las autoridades declaren que pretendían una finalidad política —como dijeron los emperadores romanos y han dicho

³¹ Cfr. Constitución dogmática *Lumen gentium* del Concilio Vaticano II, n. 42 K. Rahner, *Dizionario di teologia*, Brescia 1988, p. 374, afirma que el martirio pertenece a la esencia de la Iglesia. Las ideas fundamentales sobre el concepto de martirio cristiano y sus aspectos teológicos, jurídicos e históricos pueden verse en las respectivas voces de diversos diccionarios como el *Lexicon fur Theologie und Kirche*, la *Enciclopedia Cattolica*, el *Dictionnaire de Théologie Catholique* y, además, en las clásicas monografías de H. Délehay, *Sanctus. Essai sur le culte des saints dans l'antiquité*, Bruxelles 1917, y *Les origines du culte des martyrs*, Bruxelles 1933, y en la más reciente de E. Piacentini, *Il martirio nelle cause dei santi*, Città del Vaticano 1979

siempre sin excepción alguna todos los perseguidores que la Iglesia ha conocido— hay que hablar de persecución religiosa sin paliativos y no de simple represión política.

Cuando la Iglesia concede el honor de los altares a sus mártires no hace un proceso de los asesinos, ni les condena, sino que emite un juicio sobre las virtudes heroicas del mártir, que murió perdonando, como Cristo en la Cruz, y como ha hecho siempre la Iglesia con sus verdugos, porque predica la ley del amor y del perdón y no la del odio y la venganza.

La persecución religiosa reveló una valentía increíble en sacerdotes, religiosos y seglares católicos, incluso entre mujeres sencillas y humildes, que nunca cedieron ante las pretensiones de sus perseguidores, y que fueron el signo más evidente de que los valores evangélicos habían penetrado profundamente y habían sido acogidos con todas sus consecuencias. Pero reveló también la fragilidad de tantos que, pasado el holocausto, volvieron a la indiferencia, lo cual era también signo de que la evangelización en España no tenía raíces tan profundas. Se puso en evidencia la contradicción existente en una misma sociedad que era a la vez profundamente religiosa en unos sectores, ambientes o personas, e indiferente, pagana y hostil en otros.

Oportunidad de una conmemoración

Pasados más de cincuenta años de aquella tragedia, la evolución de la Iglesia ha sido muy positiva y su reacción contra el retraso provocado por la dura prueba y por las profundas y terribles divisiones que causó ha sido favorable. La Iglesia ha promovido con acierto una reconciliación sin reservas entre los católicos y la nueva sociedad democrática para superar los traumas que España sufrió.

Sin embargo, permanece una memoria histórica católica que sobrevive a los cambios políticos y que no puede ser borrada. Por ello, es muy difícil, por no decir imposible, que cambie radicalmente la visión del pasado. La Iglesia, para

favorecer la reconciliación nacional, no puede olvidar la historia, no puede borrar el pasado ni hacer triunfar la historiografía oficial de los vencidos de la guerra. Es mucho más eficaz reconstruir el propio pasado acogiendo las diversas partes de verdad que en la España republicana tuvieron la Iglesia y el Estado. Hay quien pretende volver lo menos posible sobre estos polémicos asuntos —en particular sobre el tema escabroso, incómodo y molesto de la persecución religiosa y de la destrucción del patrimonio histórico-artístico, porque remueve todavía la conciencia a muchos responsables de aquellos hechos o que siguen mostrando simpatía con sus autores—, cuando lo cierto es que hay lugar para el olvido interesado. No sorprende, por ello, que en numerosos manuales de historia se tienda a silenciar o a liquidar en pocas líneas, repitiendo los tópicos de siempre, la gran tragedia sufrida por la Iglesia y por España desde 1931 hasta 1939. No en vano levantaba su voz un historiador contra «la proliferación de publicaciones sobre la guerra de España con motivo de su cincuentenario» porque ha «aportado hasta ahora tan poco a su mejor conocimiento. Probablemente se está desperdiciando una gran ocasión para reconciliar a los dos bandos con la verdad histórica, pues a juzgar por el cariz, el tono y el contenido de la mayor parte de los libros, artículos, congresos, reuniones y programas de televisión que sobre este tema vienen apareciendo, habrá que esperar otros cincuenta años para que los que se llaman historiadores se muestren más decididos partidarios de los datos que de las opiniones»³².

Para que la conmemoración de la tragedia de 1936 sea una verdadera reconciliación y no se limite a un recuerdo afectado por olvido parcial, fatalmente precario e inútil, es necesario que sea honrada también la memoria de los hombres y de las mujeres que la Iglesia considera como mártires, en el sentido

³² F. Suárez, *El tesoro del «Vita»: «Razón Española*, n. 27, enero-febrero 1988, p. 7.

teológico del término, algunos de los cuales han sido ya beatificados —y otros lo serán en los próximos años— porque sufrieron una persecución injusta y fueron asesinados sólo por sus convicciones religiosas y por sus condiciones de sacerdotes o católicos y no por motivos políticos o sociales, según los tópicos antihistóricos defendidos hasta la saciedad por la historiografía de los vencidos. Ya es hora de cambiar, porque hace muchos años que terminó la guerra y, por tanto, es legítimo recordar también a todos los que fueron víctimas de la persecución religiosa sin considerarlos traidores a la causa común, que es España. Entre esos mártires y esas víctimas hubo grandes hombres y grandes mujeres, eclesiásticos y laicos, ancianos venerables que habían superado los noventa años y adolescentes casi niños, hombres y mujeres de todos los estamentos sociales, con predominio de gentes humildes y trabajadoras, semejantes en esta condición a la de sus mismos verdugos o asesinos. El Estado democrático se honraría admitiendo que se puede rendir homenaje al recuerdo de estas espléndidas figuras religiosas y humanas de españoles que dieron sus vidas sólo por amor a Dios, sin que por ello se atente a la convivencia democrática ni a la aconfesionalidad del Estado, porque son patrimonio glorioso y fecundo de la nación. Pasados más de cincuenta años, nadie debe avergonzarse de recordar violencias y masacres por un lado y, a pesar de ello, abrazar sinceramente los principios democráticos, íntimamente unidos a los ideales del humanismo cristiano.

Surge una última pregunta. ¿Qué necesidad o utilidad tiene el sacar a relucir después de medio siglo aquellos sucesos del martirologio cristiano? No cabe duda que es un derecho tanto de los católicos como de los historiadores, precisamente porque la historiografía de los vencidos, de que he hablado anteriormente, silencia por completo su parte de delito y culpa en la tragedia. No será necesario recordarlo cuando dicha historiografía reconozca sus errores y conceda el relieve que merecen no sólo al régimen de terror de los primeros meses de la revolución, sino también a la política sectaria mantenida im-

placablemente —con algunas ligeras atenuaciones en momentos muy limitados— en la zona republicana hasta el final de la contienda, y a la actuación global de la República desde 1931 hasta 1936. Mientras por parte de esa historiografía no existe una comprensión, tolerancia y respeto hacia la memoria cristiana de la tragedia no habrá superación total de la división ideológica, que sigue latente. No se le puede exigir a la Iglesia que olvide unilateralmente lo que fue aquella tragedia, mientras los herederos de quienes la provocaron siguen identificados con ella, aunque con diversos matices, y al evocar ufanos los innegables logros que la República tuvo, silencian o no deploran ni condenan los excesos y crímenes ligados estrechamente a la misma o provocados por ella. Si el Estado democrático asumiese hoy la responsabilidad histórica de ayudar a los españoles a hacer una reflexión comunitaria de la historia que tenemos en común, contribuiría notablemente a la unidad nacional y a la superación de las divisiones ideológicas. Pero no sólo no se ha hecho esto, sino que se ha favorecido y se continúa favoreciendo lo contrario, sobre todo desde algunos medios de comunicación social, tanto oficiales como privados.

Se ha censurado justamente una marcada tendencia de carácter celebrativo y apologético que siempre ha existido por parte católica cuando se trata de la persecución religiosa y de sus mártires, pero no puede aprobarse el maniqueísmo que caracteriza a la otra parte y el triunfalismo y ostentación con que recuerda y exalta personajes y hazañas vergonzosas, que una conciencia recta debería execrar y condenar o al menos silenciar por pudor.

Observaciones

Cuando en 1986 se cumplieron los cincuenta años de aquellas luctuosas fechas, razones diversas aconsejaron silenciar oficialmente la efeméride, aunque los obispos recordaron con

discreción la persecución sufrida por la Iglesia desde 1931³³. Las beatificaciones de 1987, 1989 y 1990, primeras de una serie que esperamos continúe en los próximos años, han levantado nuevas polémicas por razones que nada tienen que ver con la verdad histórica.

Al analizar este tema, considero oportunas algunas consideraciones previas o aclaraciones:

1.^a Cuando hablo de *persecución religiosa* me refiero a la que sufrió la Iglesia católica en toda España desde el mes de mayo de 1931 hasta el 18 de julio de 1936 y, desde esa fecha hasta el 31 de marzo de 1939, durante la guerra civil, en el territorio republicano, llamado también zona roja. Prescindo, por consiguiente, de las acciones represivas de tipo político y social de ambas zonas, porque éstas no tuvieron carácter antirreligioso, aunque pusieron en evidencia la violencia de la lucha fratricida.

2.^a Al hablar de *víctimas* no aludo a los caídos en operaciones militares ni, como he dicho antes, a los asesinados por motivos políticos, sino a los obispos, sacerdotes, religiosos de ambos sexos, seminaristas, hombres y mujeres de Acción Católica y otros seculares que entregaron sus vidas por amor a Dios y sólo por ese motivo.

3.^a Por ello, se hablaba ya entonces de martirio y de mártires, si bien, hasta que no exista el reconocimiento oficial de la Iglesia, dichos términos son impropios. No está de más, sin embargo, aclarar que desde los primeros siglos del cristianismo ellos fueron aplicados al testimonio y a los testigos de

³³ Me refiero a celebraciones de carácter oficial, tanto por parte de la Iglesia como del Estado, porque en las diócesis y parroquias han sido conmemorados de forma discreta, con celebraciones litúrgicas, tanto los «mártires» de la persecución religiosa como las víctimas de la represión política y los caídos en el campo de batalla. Con tal motivo, la Comisión permanente de la Conferencia Episcopal publicó la siguiente nota: «Aunque la Iglesia no pretende estar libre de todo error, quienes le reprochan el haberse alineado con una de las partes contendientes deben tener en cuenta la dureza de la persecución religiosa desatada en España desde 1931» (*Ecclesia* 6 [1986] 1122).

Cristo, que dieron la prueba suprema de entregar la propia vida en defensa de la fe. El Concilio Vaticano II ha reafirmado la tradición eclesial que considera el martirio no sólo como la máxima demostración del amor a Dios, sino como un don eximio concedido a pocos. Por ello, desde los primeros tiempos, el mártir ha sido considerado el modelo más perfecto de caridad y de unión con Cristo. Y es también significativo que el catálogo oficial de los santos que la Iglesia venera como tales sea llamado *Martirologio*.

4.^a No todos los que entregaron sus vidas durante la persecución religiosa pueden ser llamados mártires, ni todos los que han muerto por la fe han recibido el reconocimiento oficial del culto litúrgico, reservado solamente a los que han obtenido la sanción solemne de la Iglesia, tras un complejo proceso en el que se demuestra la existencia de los elementos teológicos esenciales del martirio: que la víctima sea cristiano, que muera «in odium fidei», que acepte las torturas y la muerte por amor a Dios y fidelidad a Cristo, virtudes que se manifiestan además en el perdón explícito a los asesinos y en la oración por ellos, a imitación de Cristo en la Cruz. Para verificar estos datos, la Iglesia instruye un complejo proceso, con severas normas que permiten recoger testimonios orales y escritos, todos ellos auténticos, hasta apurar la verdad de los hechos.

5.^a Todos los caídos de la guerra y los que sufrieron la represión en ambos bandos por la defensa de unos ideales políticos y sociales merecen el máximo respeto y son recordados como héroes y modelos a imitar por quienes siguen semejantes ideologías, pero no pueden ser equiparados a quienes dieron sus vidas por motivos exclusivamente religiosos, es decir, sólo por amor a Dios³⁴.

³⁴ Un avance sintético de este libro lo publiqué bajo el título *La persécution religieuse en Espagne de 1931 a 1939 dans l'historiographie ancienne et récente*: «Revue d'Histoire Ecclésiastique» 84 (1989) 48-96; y algo más actualizado en *La persecución religiosa española (1931-1939) en la historiografía antigua y reciente*: «Burgense» 30 (1989) 139-193.

CAPÍTULO PRIMERO

LUCES Y SOMBRAS EN LA IGLESIA

Datos estadísticos sobre la Iglesia en 1931¹

Difícilmente pueden entenderse la política religiosa de la II República y la actitud del catolicismo español ante el nuevo régimen sin algunas consideraciones sobre la importancia de la Iglesia en España en 1931. Hay que comenzar con algunos datos estadísticos, que deben ser tomados con gran reserva, ya que las fuentes no ofrecen mucha garantía.

Sobre una población nacional que se calcula en 22.949.452 habitantes, los clérigos eran 111.092, distribuidos del siguiente

¹ Son datos aproximados, tomados de la colección del *Anuario Eclesiástico*, publicado en Barcelona por Eugenio Subirana en 1931. En cambio, según L. Jiménez de Asúa, *Proceso histórico de la Constitución de la República Española*, Madrid 1932, pp. 204-205, el número total de religiosos, según el censo de población de 1930, ascendía a 20.456, y el de religiosas a 60.633; mientras que las comunidades de varones eran 1.015 y las de mujeres 3.871.

modo: 34.176 sacerdotes diocesanos, 14.035 seminaristas diocesanos, 12.903 religiosos y 47.942 religiosas.

Con respecto a la organización parroquial, había 3.713 arcepresbiterios, 1.297 parroquias de término, 3.846 parroquias de ascenso, 8.541 parroquias de entrada, 3.276 parroquias rurales y 3.771 parroquias filiales o ayudas. En estas cifras quedan incluidas las parroquias llamadas de «patronato», que en algunas diócesis eran muy numerosas. Las capillas, santuarios y oratorios ascendían a 18.118. Las casas religiosas de varones eran 1.067, y las de mujeres, 3.764.

Repito que no garantizo la autenticidad de estos datos, porque durante la Monarquía no se hizo en España un censo oficial sobre personas y propiedades eclesiásticas. El primer ministro de Gracia y Justicia de la República, el socialista Fernando de los Ríos, lo intentó, pero no consiguió completarlo, porque varias diócesis no respondieron a los cuestionarios. Por ello, los datos y cifras que muchos autores acostumbra a citar, en muchos casos copiándose unos a otros, son inciertos. La mayoría de ellos no indican las fuentes, porque no existen tales fuentes.

La organización eclesiástica comprendía 60 diócesis agrupadas en nueve provincias eclesiásticas, al frente de cada una de las cuales había un arzobispo. Dicha organización fue establecida en el concordato de 1851² y permaneció prácticamente inalterada hasta varios años después de la guerra civil. Existían además la prelatura *nullius* de Ciudad Real, que era el obispado priorato de las Órdenes militares, y la jurisdicción palatina, encomendada al patriarca de las Indias Occidentales, a la vez pro-capellán mayor del rey y vicario castrense.

La extensión de las diócesis era muy desigual, pues mien-

² Dicho Concordato, firmado por los representantes de Pío IX e Isabel II, normalizó las relaciones entre la Iglesia y el Estado y se mantuvo en vigor, con algunos retoques, hasta que en 1931 la II República comenzó a violarlo sistemáticamente y trató de negociar un «modus vivendi» con la Santa Sede. El Concordato y los acuerdos posteriores están publicados en los apéndices documentales del vol. V de la *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García-Villoslada, pp. 719-739.

tras las cinco mayores superaban los 20.000 kilómetros cuadrados (Toledo, 28.190; Sevilla, 27.716; Cuenca, 21.797; Cartagena, 21.002, y Zaragoza, 20.409), las más pequeñas no llegaban a mil (Menorca, 701, e Ibiza, 872). También en número de habitantes existían grandes desproporciones. Superaban el millón Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, mientras que las citadas diócesis insulares no llegaban a los 50.000 y pocos más tenían las de Barbastro, Jaca, Huesca y Segorbe. El número mayor de sacerdotes lo tenía Vitoria, con más de 2.000, seguida de Oviedo, con casi 2.000, Santiago unos 1.400, Valencia cerca de 1.300, mientras que se aproximaban a los 1.200 Barcelona, Burgos, Madrid y Pamplona.

Acusaciones contra la Iglesia

El líder más prestigioso de la derecha católica dejó escrito en sus memorias refiriéndose a la situación de la Iglesia en 1931 que «había comenzado a brotar en esos años, con innegable retraso, un cierto sentido social, traducido en obras positivas, que no llegó a dar sus frutos por el indiferentismo de la mayoría de las gentes y, en ciertos casos —sobre todo en el orden del sindicalismo industrial—, por una concepción radicalmente equivocada. Por otra parte, no había conseguido liberarse la Iglesia del sello que le imprimieran varios siglos de lucha por la unidad de la creencia, lo que contribuía a mantener abierta una profunda sima entre la jerarquía y el pueblo, que procuraba ahondar el obtuso anticlericalismo de muchos de los que se llamaban librepensadores. Alejada cada vez más de las realidades vivas del país, la Iglesia se presentaba al advenimiento de la República, injustamente, como una aliada de las clases burguesas. El esfuerzo denodado de muchos sacerdotes y religiosos, que dedicaron su vida entera a los humildes, naufragó en la ola de incompreensiones y rencores en cuyo lomo cabalgaban las masas que se disponían al asalto del poder»³.

Y Ortega y Gasset, exponente supremo del pensamiento

³ J. M. Gil Robles, *No fue posible la paz*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 44.

laico y republicano, durante la conferencia pronunciada el 6 de octubre de 1931 en el Cinema de la Ópera de Madrid, afirmaba «que la Monarquía era el Poder público desnacionalizado, que irremediamente falsificaba la vida de nuestro pueblo... El caso más claro de esta desfiguración a que era sometida la realidad española nos lo ofrece la Iglesia. Colocada por el Estado en situación de superlativo favor, gozando de extemporáneos privilegios, aparecía poseyendo un enorme poder social sobre nuestro pueblo; pero ese poderío no era, en verdad, suyo, suscitado y mantenido exclusivamente por sus fuerzas, que entonces sería absolutamente respetable, sino que le venía del Estado como un regalo que el Poder público le hacía, puesto a su servicio. Con lo cual se falsificaba la efectiva ecuación de las fuerzas sociales de España, y de paso, la Iglesia, viviendo en falso, y esto es lo triste, viviendo en falso se desmoralizaba ella misma gravemente»⁴.

Tesis semejante era compartida por el prestigioso político Salvador de Madariaga, que llegó a ser ministro de la República, cuando afirmaba que «la Iglesia solía ponerse infaliblemente al lado de las peores causas de la vida nacional; apoyando siempre al poderoso, al rico, a la autoridad opresora»⁵.

Estos tres testimonios, que podrían completarse con otros muchos, son suficientes para presentar sintéticamente las que históricamente son conocidas como «responsabilidades» de la Iglesia ante la trágica persecución que sufrió durante la II República.

Los juicios de Ortega y Madariaga son muy exagerados y de forma particular el segundo, que es además falso. Pero esta era la imagen que la Iglesia ofrecía el mundo laico en la sociedad española de 1931. Las dos grandes acusaciones lanzadas contra ella —ingente poder económico y escaso sentido social— penetraron en la conciencia de las masas populares, instigadas por el anticlericalismo más furibundo y arcaico,

⁴ J. Ortega y Gasset, *Obras completas. Tomo XI: Escritos políticos-II (1922-1933)*, Madrid, Revista de Occidente, 1969, pp. 408-409.

⁵ S. de Madariaga, *o.c.*, pp. 419-420.

denunciado por el mismo Ortega en la conferencia citada.

Para Madariaga era mucho más grave la intolerancia. «La Iglesia católica de España —decía— es tan intolerante, que, si pudiese, impediría toda evolución del pensamiento objetivo e independiente en el país... Por mucho elogio que merezca alguna que otra de sus actividades, en materia de economía rural y en ciertas formas de saber, su influencia general sobre el país es esencialmente de índole retrógrada e irritante. Viene a añadir un problema más a los que ya abruma la conciencia y el intelecto de los directores de la vida pública... Y lo más lastimoso es que, por su actitud intolerante y miope, la Iglesia cierra el camino hacia la verdadera solución para la vida espiritual del país, que no puede ser un catolicismo ortodoxo y estrecho, pero que no ha de hallarse tampoco en un racionalismo igualmente estrecho y contrario a la esencia del genio español. No queda otra esperanza que un movimiento dentro de la Iglesia que oriente hacia sí misma su febril actividad actual para enseñar a los demás. La Iglesia española tiene necesidad grande y urgente de educarse a sí misma»⁶.

Era, pues, peor la intolerancia que el excesivo poder de la Iglesia, si bien para el mismo Madariaga, «desde el punto de vista político, era la Iglesia una fuerza indiscutible que intriguaba en Palacio y en los ministerios y ejercía indudablemente influencia sobre la opinión pública, pero había abandonado ya desde hacía siglos el campo que con más derecho y con más vigor debió haber cultivado: el de la cultura y el espíritu»⁷.

He querido escoger estas declaraciones de tres exponentes prestigiosos de la política, de las ciencias y de las letras durante el período republicano porque nos dan la visión que los intelectuales españoles; clericales y anticlericales, tenían de la Iglesia. Pero creo que es mucho más elocuente el testimonio del que fue nuncio en España en aquellos tiempos, Federico Tedeschini, que conocía mejor el mundo eclesiástico: «La República ha conseguido despertar las conciencias de los ca-

⁶ *Ibíd.*, pp. 134-135.

⁷ *Ibíd.*, p. 332.

tólicos, y la afirmación del presidente Azaña sobre el laicismo del Estado, aunque ha suscitado protestas, es una gran verdad, porque el divorcio entre el clero y la sociedad española tiene raíces muy antiguas. Hace ya muchos años que el clero español no predica el Evangelio, el pueblo no aprende el catecismo y mucha gente no sabe ni el *Padrenuestro*. Por ello me atrevo a decir que la causa fundamental de la actual revolución española está en la ignorancia del clero y del pueblo. Los seminarios han sido cuarteles o reformatorios, llenos de inmoralidades y libertades intolerables. Y el clero, fruto de ese árbol, ha olvidado el espíritu sobrenatural y se ha preocupado del pan y de la carrera. Los seminaristas, procedentes en su mayoría de las clases más humildes y hasta miserables, no han recibido educación, ni formación, ha faltado estímulo y orientación acertada. La revolución actual es providencial, porque dos tercios de los alumnos han abandonado los seminarios, pero el problema se ha agravado porque han quedado los más estúpidos e incapaces. ¿Qué podemos esperar de esta gente?»⁸.

He tenido ocasión de estudiar a fondo y de analizar los altibajos decimonónicos de las relaciones entre la Iglesia y el Estado⁹, así como las tensiones del catolicismo español durante la pasada centuria¹⁰. He documentado también, con textos

⁸ Cfr mi artículo *Estado material, académico y moral de los seminarios españoles durante el siglo XIX* «Seminarios» 26 (1980), p 273 Otros juicios negativos de Tedeschi pueden verse también en mi trabajo *Pío IX y el clero español durante la guerra civil* «Italia y la Guerra Civil Española» (Simposio celebrado en la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma), Madrid, CSIC, 1986, pp 33-54

⁹ Cfr mis libros *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles (1830-1840)*, Pamplona, Eunsa, 1975, e *Iglesia y Revolución en España (1868-1874) Estudio histórico-jurídico desde la documentación vaticana inédita*, Pamplona, Eunsa, 1979.

¹⁰ *Tensioni tra Chiesa cattolica e comunità politica in Spagna* «Monitor Ecclesiasticus» 104 (1979), 362-380, *Los obispos españoles y la división de los católicos* *La encuesta del nuncio Rampolla* «Analecta sacra Tarraconensia» 55-56 (1982-1983), 107-207, *Leon XIII frente a los integristas españoles* *El incidente Sancha-Spínola* «Dalla Chiesa Antica alla Chiesa Moderna Misc-

autorizados de los representantes pontificios en Madrid, la dramática situación del clero, el estado de abandono de muchos seminarios y la inconsistencia de las asociaciones católicas en la última década del XIX¹¹. Con el siglo XX comenzó a evolucionar favorablemente la situación y tanto las intervenciones directas de la Santa Sede como de algunos obispos consiguieron sensibles mejoras en la formación de los sacerdotes, en la organización del laicado y en la penetración del pensamiento cristiano entre los obreros¹². Pero la lentitud con que procedió la Iglesia en su movimiento renovador y las alternativas de la política nacional fueron elementos muy negativos, pues mientras los conservadores de Maura la favorecieron, los liberales como Canalejas y otros pusieron trabas a sus actividades. No debe, por ello, sorprender que el clero en general recibiese con agrado al dictador Primo de Rivera, que

llanea per il Cinquantenario della Facoltà di Storia Ecclesiastica della Pontificia Università Gregoriana» (=Miscellanea Historiae Pontificiae 50), Roma 1983, 447-504, y *León XIII fautor de unidad del catolicismo español* *A propósito de la encíclica "Cum multa" 8-XII-1882* «Studia Historica et Philologica in honorem M Batllori» (Roma, Instituto Español de Cultura 1984), 123-141 Algunos de estos estudios han sido incluidos, revisados y actualizados en mi libro *Leon XIII y los católicos españoles*, Pamplona, Eunsa, 1988. Documento también estas tensiones intraeclesiales en el artículo *Católicos liberales e integristas en la España decimonónica* *Selección de textos episcopales ineditos* «Analecta Sacra Tarraconensia» (próxima publicación). Y sobre sus proyecciones en los albores del siglo XX véase también mi trabajo *San Pío X, los jesuitas y los integristas españoles* «Archivum Historiae Pontificiae» 27 (1989), 249-355

¹¹ Me refiero a los seis informes de la nunciatura de Madrid de los que da noticia en *Obispos, clero y católicos, prensa y legislación eclesial en la España del siglo XIX* «Escritos del Vedat» 10 (1980), 107-128 Dichos informes han sido editados íntegramente en versión castellana en mi libro *León XIII y los católicos españoles*, citado en la nota anterior Cfr también mi trabajo sobre la *Decadencia de los estudios eclesiales en la España del siglo XIX* «Hispania sacra» 33 (1981), 19-92

¹² Las iniciativas de la jerarquía en este campo, desde comienzos del siglo XX, pueden seguirse a través de mis estudios *San Pío X y la primera asamblea plenaria del Episcopado español en 1907*, «Archivum Historiae Pontificiae» 26 (1988), 295-373, y *Pío XI y la organización de las asambleas de los metropolitanos españoles* (en preparación)

en 1923 puso fin al sistema de libertad hasta entonces existente e implantó un régimen que no toleró críticas a la Iglesia, ni ofensas a los sacerdotes, aunque recientes investigaciones permiten descubrir que las relaciones del general con las autoridades eclesiásticas no fueron siempre tan cordiales como hasta ahora se había creído, tanto por los problemas vasco y catalán, como por otras cuestiones, como la financiación de la Iglesia¹³. Con todo, ante la opinión pública, curas y militares aparecieron íntimamente unidos y ambos protegidos por una Monarquía desacreditada por la actuación anticonstitucional de Alfonso XIII.

A pesar de ello pienso que las opiniones citadas son verdaderas sólo en parte, pero injustas porque resaltan los aspectos más negativos del clero español e ignoran sus méritos y virtudes en el ejercicio callado y oculto del propio ministerio¹⁴.

A estas acusaciones, lanzadas contra la Iglesia tachándola de ser una potencia económica y de mostrar escasa sensibilidad hacia los problemas sociales, se debe responder diciendo que ambas eran pretextuosas y, en buena parte, falsas. Según García Escudero: «Una campaña propagandística cuyo ensañamiento y tosquedad pueden parecer hoy increíbles, pero que resultaron de probada eficacia... acuñó la imagen de una Iglesia rica, poderosa y corrompida, enemiga de la República y del pueblo, precisamente cuando la Iglesia estaba realizando todo lo posible para encauzar a los fieles por la vía pacífica de

¹³ El influjo negativo de las intervenciones políticas en una cuestión tan compleja y esencial de la misión de la Iglesia como es el de los nombramientos de obispos podrá verse en mis estudios, en preparación, sobre *Los nombramientos episcopales en España durante los pontificados de san Pío X y Benedicto XV (1903-1922)*.

¹⁴ He dado algunas indicaciones sobre estas cuestiones en mi monografía sobre las misiones diplomáticas de *Il cardinale Gaetano Cicognani (1881-1962). Note per una biografia*, Roma, Studium, 1983, 51 ss. Puede verse más desarrollado el estado de las relaciones entre Madrid y el Vaticano en mi análisis sobre *Iglesia y Estado durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1929)*: «Revista Española de Derecho Canónico» 45 (1988), 209-248, y en *Federico Tedeschini, nuncio de la Monarquía y de la República* (en preparación).

la legalidad»¹⁵. Pero la machacona insistencia del anticlericalismo consiguió que el pueblo ignorante creyera todo lo contrario. No debe, por ello, sorprender que un militar destacado durante la guerra, como Manuel Tagüeña Lacorte, jefe del XV Cuerpo del Ejército de la República, que primero fue comunista y más tarde socialista, afirmase, sin aducir prueba alguna, que: «En España, la Iglesia había despertado odio, pasión y rencor, y correspondía además con la misma moneda. Ésta es la explicación de que tantos motines populares acabaran prendiendo fuego a los templos. En la honda división de España, ya que las derechas y la Iglesia católica se identificaban, las izquierdas eran anticlericales e incluso anticatólicas»¹⁶. Y el escritor inglés George Orwell, que participó voluntariamente en la guerra en una unidad de milicias anarquistas del POUM y pasó varios meses en el frente de Aragón y después en Barcelona, sacó la impresión de que: «Para los españoles, al menos en Cataluña y Aragón, la Iglesia era, pura y simplemente, un tinglado»¹⁷.

No pueden hacerse procesos sumarios a la Iglesia, al clero y a los católicos como hicieron sistemáticamente los anticlericales, sin el menor espíritu crítico y sin percatarse de la complejidad de la realidad eclesial y de la misión de la Iglesia en el mundo. Ni pueden imputarse a los eclesiásticos y seculares de 1931 los errores del pasado. Con todo, el historiador debe buscar las raíces más profundas del anticlericalismo y las posibles responsabilidades históricas de la organización clerical para comprender la violenta reacción republicana y la persecución de 1936. Se trata de descubrir, pues, las sombras que a lo largo de los siglos empañaron la imagen de la Iglesia en España. Por ello analizo cuatro aspectos que fueron los más criticados por los republicanos: la formación del clero y el origen de las vocaciones, la sensibilidad hacia los problemas

¹⁵ J. M. García Escudero, *o. c.*, III, pp. 1446-1447.

¹⁶ M. Tagüeña Lacorte, *Testimonio de dos guerras*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 28.

¹⁷ G. Orwell, *o. c.*, p. 118.

sociales de sacerdotes y seglares, los bienes eclesiásticos y la preponderancia del clericalismo.

El clero y los seminarios

No puede negarse que en pleno siglo XX el nivel intelectual y moral del clero en general era bastante deficiente, debido a la escasa formación impartida en los seminarios diocesanos y al rotundo fracaso de las universidades pontificias, erigidas por León XIII desde finales del siglo XIX en casi todas las sedes metropolitanas y que, tras la constitución apostólica *Deus scientiarum Dominus* (14 mayo 1931) de Pío XI, quedaron prácticamente extinguidas, con la sola excepción de la universidad de Comillas. A pesar de los esfuerzos realizados por algunos obispos, la situación de los seminarios durante el primer tercio del siglo XX era muy semejante a la que el secretario de la nunciatura de Madrid, Antonio Vico, describió en 1891 en un amplio informe, que he dado a conocer en mi libro sobre *León XIII y los católicos españoles*¹⁸.

Al clero español se le acusó en 1931 de incultura, incompetencia, oscurantismo, falta de espíritu evangélico y retraso en los métodos de apostolado sacerdotal. En una palabra, de no estar a la altura de las circunstancias. Los ataques violentos provenían, evidentemente, de sectores laicistas. Pero también muchos católicos y eclesiásticos de prestigio no dudaron en reconocer que los curas españoles daban una imagen deformada de la Iglesia y que su actuación personal con frecuencia alejaba a las masas de la práctica religiosa.

Para Madariaga la cultura católica era un deber esencial que la Iglesia había descuidado. Se trataba de una

riqueza incomparable sobre todo en aquello que más íntimamente llega al alma del hombre y en particular del

¹⁸ Citado en la nota 10 de este capítulo. Dicho informe está en las pp. 347-564.

español —las artes—. Ya en arquitectura, en escultura, pintura, costumbres y tradiciones, como procesiones, romerías, etc., teatro o música, España figura sin disputa a la cabeza de la cultura católica universal. Con todos estos medios en sus manos, la Iglesia debió haber ejercido sobre el pueblo español un imperio espiritual a la vez inexpugnable e irreprochable. ¿Qué hizo con este tesoro? Absolutamente nada. Los maravillosos autos sacramentales de Calderón se solían dar de cuando en cuando ante el pórtico de alguna catedral católica... pero en Suiza. En España los sacerdotes no los conocían y los obispos fruncían el ceño al oírlos nombrar. La noble música de Victoria, Cabezón, Salinas, yacía enterrada en los polvorientos archivos de las catedrales, juntamente quizá con mucha música inédita, a lo mejor tan buena; mientras en nuestras iglesias y catedrales predominaba la música ramplona y aun a veces callejera. Y así los admirables edificios que alcanzó el arte animado por la fe se iban vaciando poco a poco de todo sentido religioso y nacional para degenerar en piezas de un vasto museo para turismo y beneficio de sacristanes. Éste ha sido el mayor crimen de la Iglesia española, dejar en barbecho el espíritu del pueblo, dispuesto a recibir en su seno baldío otras simientes. Éste es el crimen por el que vinieron a pagar miles de sacerdotes en 1936-1939¹⁹.

Los males de la Iglesia y, en concreto, del clero eran muy antiguos y el Vaticano lo sabía. Pero las deficiencias arrastradas de antaño se pusieron de manifiesto tras la proclamación de la República y se agravaron durante los tres años de guerra civil. La revolución de julio de 1936 fue brutal con el clero. La reacción heroica de miles de sacerdotes y religiosos ha sido ya estudiada por Antonio Montero. Ahora analizo la interven-

¹⁹ S. de Madariaga, *o.c.*, p. 419.

ción de Pío XI, que durante los años de la República y en plena contienda civil desencadenó una intensa ofensiva a través de sus agentes oficiales y oficiosos (Tedeschini, Gomá, Antoniutti y Cicognani) para atajar radicalmente los males del clero español y formar una nueva generación de sacerdotes coherentes con su ministerio, cultos, espirituales y sensibles a las exigencias de una nueva sociedad.

a) De León XIII a Benedicto XV

Durante el pontificado de León XIII (1878-1903) la Santa Sede adoptó una serie de medidas sin precedentes en la historia eclesiástica española para elevar el nivel espiritual, académico y disciplinar del clero, que no dieron los resultados apetecidos por el escaso empeño de los obispos y la apatía general de muchos eclesiásticos, comprometidos en las divisiones de los católicos por cuestiones políticas y distraídos por otras mil ocupaciones ajenas al espíritu y a la misión del sacerdocio.

La situación del clero español era realmente pésima cuando León XIII intervino directamente, pero su decisión llegó tarde. En otro lugar he explicado detalladamente las razones de este retraso²⁰. Quizá por ello las universidades pontificias españolas, erigidas por el anciano papa Pecci en las postrimerías del siglo XIX, cuando su largo y fecundo pontificado se aproximaba lentamente a su fin, fueron un rotundo fracaso, aunque por inercia supervivieron lánguidamente hasta bien entrada la II República²¹.

Ante un panorama tan confuso y desalentador y frente al triste fenómeno de la desunión de los obispos —cuando se necesitaba una acción unitaria coherente para formar un clero capaz de responder a las justas exigencias humanas y a las

²⁰ Cfr. los estudios citados en la nota 11.

²¹ Véase mi estudio sobre *La Universidad Pontificia de Valencia (1896-1931)* «Hispania sacra» 22 (1969), 287-331, y el trabajo en preparación sobre *El fracaso de las universidades pontificias españolas*.

aspiraciones religiosas de una sociedad en vías de rápida transformación—, se hizo muy poco y con resultado prácticamente nulo, si bien, tanto la Santa Sede como la jerarquía española tuvieron conciencia de la necesidad de acelerar los tiempos para ganar decenios perdidos en polémicas estériles y conseguir el nivel intelectual alcanzado ya en otros países europeos en la formación del clero.

En pleno pontificado de Pío X (1903-1914), el nuncio Antonio Vico, que llegó a Madrid en 1907, afirmaba que la situación de muchos seminarios dejaba bastante que desear tanto en espíritu eclesiástico como en disciplina, moralidad y formación intelectual. Disminuía sensiblemente el número de seminaristas, pues en apenas diez años eran una tercera parte menos. No eran respetados ni los reglamentos internos ni los planes de estudios, tanto por culpa de los superiores y profesores como por la indisciplina de los alumnos, que pasaban más de cuatro meses de vacaciones anuales con sus familias. «Nosotros nos lamentamos de las escuelas oficiales —decía Vico—, pero si sometiéramos nuestros seminarios a una inspección seria, los encontraría en condiciones iguales o peores»²².

Vico conocía los problemas españoles porque había estado varios años en Madrid en calidad de secretario de la nunciatura en tiempos de los nuncios Cattani (1877-79) y Di Pietro (1887-93). Llegó a España cargado de proyectos e ilusiones, varios de los cuales fueron espléndida realidad en poco tiempo y siguen dando hoy frutos óptimos a la Iglesia y a la comunidad política del país. Me refiero a la fundación de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, surgida gracias a las gestiones del jesuita Ayala, a quien Vico animó para que

²² Reproduzco este informe original de Vico en lengua italiana en mi estudio sobre *Pío XI y el clero español durante la guerra civil* «Italia y la Guerra Civil Española», Madrid, CSIC, 1986, p. 34. Nuevos datos sobre la triste situación en los seminarios españoles en la primera década de siglo podrán verse en mi trabajo sobre *El cardenal Mercier y la formación del clero español*, de próxima publicación en «Revue d'Histoire Ecclesiastique»

organizara en España un movimiento de jóvenes católicos como primer paso hacia la futura Acción Católica. Pero los desvelos de Vico por el clero español sirvieron de muy poco, debido a la insensibilidad de muchos obispos y a varios complejos problemas.

Vico apoyó al obispo de Madrid-Alcalá, José María Salvador y Barrera († 1919), en su intento de crear en la capital de España un centro superior de estudios semejante a la universidad de Lovaina. Hubiera sido una institución libre, respaldada por la Iglesia, para formar eclesiásticos de altura y católicos comprometidos de cara a la futura dirección política, religiosa, social y cultural del país. Apoyaba también esta institución el cardenal Mercier, primado de Bélgica, quien orientó al prelado madrileño para que organizara inmediatamente una Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que se llamaría Academia Universitaria Católica. Esta iniciativa fracasó en parte porque el obispo de Salamanca, Francisco Javier Valdés Noriega († 1913), quería crear en la histórica ciudad universitaria de la España imperial un centro intelectual modelico, que tendría su base económica en la fundación del conde del Val. Otros prelados, como los arzobispos de Valencia, Victoriano Guisasola Menéndez († 1920), y de Valladolid, José María de Cos y Macho († 1919), respondieron a la invitación del nuncio y aportaron ideas y esfuerzos, pero sin resultado positivo. El pontificado de Pío X estuvo repleto de iniciativas, proyectos y gestiones por parte vaticana y española, que concluyeron con una «nulla di fatto».

Tras la primera guerra europea, durante el ministerio apostólico de Benedicto XV (1914-1922) —el papa genovés conocedor desde antaño de la situación española por haber sido secretario del nuncio Rampolla (1883-87)—, la Santa Sede tomó nuevas iniciativas y recomendó vivamente a los obispos un proyecto grandioso, financiado por Manuel Loring, conde de Mieres, que preveía la fundación en Madrid de una institución cultural de carácter nacional, para que el clero, además de los estudios clásicos de humanidades, filosofía y teología, profundizara en otras materias científicas, literarias e históri-

cas. Desde Roma apoyaban el proyecto del conde tanto el P. Ledochowski, general de los jesuitas, como su secretario, el P. Pietro Tacchi Venturi. Benedicto XV estaba interesadísimo por este ambicioso proyecto, lo mismo que su secretario de Estado, Gasparri, y otros cardenales de curia, pero su realización encontró mil obstáculos porque varios obispos se opusieron tenazmente a una institución que según ellos caería en manos de los jesuitas. El cardenal Guisasola, entonces arzobispo de Toledo, el arzobispo de Valencia, José María Salvador y Barrera, antiguo obispo de Madrid-Alcalá, y el obispo de Córdoba, Ramón Guillamet Coma († 1926) se mostraron contrarios. Temían que la compañía de Jesús, que ya contaba en Madrid con cuatro colegios, pretendiese controlar este centro, provocando reacciones negativas por parte de las Órdenes y Congregaciones religiosas. El asunto se complicó cuando los jesuitas buscaron el apoyo de Alfonso XIII. El rey era favorable en principio al proyecto, pero cuando captó la postura del episcopado retiró su apoyo. El mismo nuncio Ragonesi se unió a la jerarquía, aunque tuvo contactos personales con el conde de Mieres para conocer directamente sus intenciones, sin duda alguna nobles y generosas. El conde destinaba dos millones de pesetas para la fundación de un centro apto para la formación de buenos sacerdotes, que deberían centrar preferentemente su apostolado en Andalucía. Pero las conversaciones entre Ragonesi y el conde no aclararon el asunto y el nuncio tuvo que comunicar a la Santa Sede que algunos jesuitas poco hábiles habían liado el problema, comprometiendo al general de la Compañía, pues pretendían con el dinero del conde fundar en España un nuevo Colegio Máximo, mientras que la Santa Sede, la nunciatura y el episcopado preferían un centro cultural de alto nivel, dirigido sólo por el clero secular. Parece ser, además, que el conde, ante la confusión creada por su oferta y la grave crisis política y social que atravesaba España por aquellos años, retrasó el donativo, y su generoso ofrecimiento sirvió para constatar una vez más las tensiones intraeclesiales españolas y la falta de visión ante

un futuro socio-político que a plazo ya muy corto **afectaría** duramente a la Iglesia.

b) Decisiones de Pío XI

Aquiles Ratti, el cardenal milanés que sucedió en 1922 a Benedicto XV con el nombre de Pío XI, sometió a la jerarquía, al clero y al laicado católico, desde el comienzo de su ministerio pontificio, a una positiva tensión eclesial dirigida a reformar profundamente las estructuras de la Iglesia, adaptándolas con método y rigor a las nuevas exigencias de la sociedad posbélica. Los primeros años de Pío XI coincidieron en España con la dictadura del general Primo de Rivera y con el lento final de la Monarquía de Alfonso XIII. Llevaba Pío XI diez años de Papa cuando, en 1932, en plena II República española, publicó la *constitución apostólica Deus scientiarum Dominus*, documento revolucionario en la historia de la formación del clero católico, que puso fin a la caótica situación de las universidades pontificias españolas, porque habían llegado a niveles culturales ínfimos.

Pío XI era del parecer que no se debía ser ya más indulgente con la situación española, que era necesario afrontar el problema con sano realismo y tratar de poner remedios eficaces a los ancestrales males de la Iglesia española, comenzando por el más grave, urgente y trascendental: la formación del clero, que debía estar preparado para una sociedad radicalmente diversa y en gran parte hostil a la Iglesia.

Pío XI demostró energía al exigir a rajatabla que los obispos españoles acatasen inmediatamente las disposiciones relativas a la concesión de grados en las universidades pontificias para acabar con el escándalo de unos centros que, en vez de acrecentar la formación del clero y elevar su nivel intelectual, tan sólo habían servido para desprestigiar a la Iglesia, descalificar sus instituciones y crear una clase de eclesiásticos ufana de sus licenciaturas y doctorados, pero incapaz de promover una pastoral seria, actualizada y vigorosa.

Durante el verano y el otoño de 1932 los obispos españoles trataron de convencer a la Santa Sede para que la *Deus scientiarum Dominus* no se aplicase rigurosamente en España. Contaron con el apoyo del nuncio Tedeschini, favorable a prorrogar por algún tiempo la situación anterior porque el nuevo régimen republicano había sido fatal para la organización eclesiástica, no sólo por la supresión del presupuesto económico, sino también por otros impedimentos que afectaban a los aspirantes al sacerdocio y por las limitaciones impuestas al clero en el ejercicio de su ministerio.

Los cardenales Ilundain y Vidal Barraquer, arzobispos de Sevilla y Tarragona, respectivamente, a principios de julio de 1932 se entrevistaron personalmente con Pío XI y con los prelados vaticanos encargados de esta materia para conseguir una excepción a las disposiciones pontificias. Pío XI se mostró intransigente. De nada sirvieron nuevas gestiones que el arzobispo de Burgos, Manuel de Castro Alonso, hizo en Roma a mediados de noviembre, enviado por el episcopado español para tratar *in extremis* de salvar lo salvable. Igualmente inútiles resultaron las continuas presiones del nuncio Tedeschini, que puso en evidencia la gravedad de la situación política española y la necesidad de condescender, porque Pío XI fue irremovible.

En Roma estaban dispuestos a ceder para que la universidad de Comillas, confiada a los jesuitas, continuara su tarea normal, pues era la única que ofrecía garantías y en pocos años de existencia había alcanzado niveles de reconocido prestigio intelectual.

Con todo, Tedeschini no se desanimó y renovó sus gestiones para que la Santa Sede comprendiese la complejidad de la situación española y la conveniencia de aplicar las disposiciones pontificias con cierta tolerancia.

La paciencia de Pío XI terminó a principios de 1933. El 7 de febrero se comunicó a los arzobispos de Toledo, Valladolid, Tarragona, Burgos, Santiago de Compostela, Granada, Zaragoza y Valencia y al obispo de Salamanca que en adelante no podrían concederse grados mayores en las universidades pontificias respectivas, que dejaban de existir automáticamente.

te porque sus nuevos estatutos no cumplían los requisitos académicos de la *Deus scientiarum Dominus*, ni disponían de los medios económicos exigidos para sostener la ingente tarea de promover la renovación intelectual y moral del clero católico. Al cardenal de Sevilla y al obispo de Las Palmas, cuyas universidades pontificias eran mucho peores que las restantes, se les comunicó el 28 de febrero la misma decisión. Sólo subsistió la universidad de Comillas.

c) Visita apostólica a los seminarios diocesanos

La acción personal de Pío XI para sacudir de su funesto letargo al clero español fue más amplia, enérgica y profunda. Se inició en plena República y culminó durante la guerra civil, si bien su realización plena sólo pudo conseguirse al terminar la contienda, gracias a la continuidad garantizada por Pío XII, que siguió fielmente las líneas trazadas con seguridad y certera visión de futuro por su predecesor.

La supresión de las desacreditadas universidades pontificias no bastaba para alcanzar los objetivos que el papa Ratti se había propuesto. Era necesario llegar al núcleo del problema, conocer los males del clero español desde sus orígenes, descubrir sus causas y tratar de ponerles remedio con rapidez. Para ello, una vez extinguidas las universidades, en la primavera de 1933 el Papa ordenó una visita apostólica a todos los seminarios de España. La decisión pontificia no tenía precedentes. El momento escogido pareció inoportuno a muchos, precisamente porque eran ya numerosos y complejos los problemas de la Iglesia por sus conflictos frecuentes con el Estado, y los obispos andaban ocupados en arduas tareas pastorales ante la grave situación político-social del país. Pero no por eso el Papa cedió y, ciertamente, si no hubiese sido por él muy poco o nada se habría hecho en España, pues a las invitaciones y sugerencias de Roma los obispos españoles respondieron de mala gana, con propuestas vagas, contradictorias e ineficaces.

Fue entonces cuando Pío XI decidió intervenir a través de tres eclesiásticos de prestigio y confianza, escogidos por el

nuncio Tedeschini: el canónigo de Granada, Jesús Mérida Pérez, el salesiano Marcelino Olaechea Loizaga y el sacerdote madrileño Segundo Espeso. Los tres, a juicio del nuncio, reunían cualidades intelectuales, morales y sacerdotales para afrontar una tarea nada fácil en tiempos de hostilidad civil y suspicacias clericales.

A cada visitador se le confiaron tres provincias eclesiásticas de las nueve existentes entonces en España. A Mérida, las de *Burgos* (seminarios de Burgos, Calahorra, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria), *Santiago de Compostela* (seminarios de Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Tuy) y *Toledo* (seminarios de Toledo, Coria, Cuenca, Madrid-Alcalá, Plasencia y Sigüenza), y además, el del priorato *nullius* de Ciudad Real y la universidad pontificia de Comillas.

Olaechea visitó las de *Granada* (seminarios de Granada, Almería, Cartagena, Guadix y Baza, Jaén y Málaga), *Sevilla* (seminarios de Sevilla, Badajoz, Cádiz y Ceuta, Canarias, Córdoba y Tenerife) y *Valencia* (seminarios de Valencia, Ibiza, Mallorca, Menorca, Orihuela y Segorbe).

Espeso hizo la visita de las de *Zaragoza* (seminarios de Zaragoza, Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona, Teruel-Albarracín y Tudela), *Tarragona* (seminarios de Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Solsona, Tortosa, Urgel y Vich) y *Valladolid* (seminarios de Astorga, Ávila, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segovia y Zamora).

Durante el curso 1933-34 los tres visitadores cumplieron con el mayor rigor y reserva esta ardua tarea, pero los informes amplios y detallados de cada uno de los centros inspeccionados así como las propuestas de los tres visitadores no se entregaron a la Santa Sede hasta el mes de junio de 1936.

La visita sirvió en un primer momento para documentar un dato indiscutible: la deplorable situación de los seminarios españoles y su incidencia negativa en la formación de un clero mediocre e impreparado para su altísima misión espiritual y social. Las propuestas de los tres visitadores coincidieron en

reconocer la necesidad urgente de suprimir los seminarios diocesanos y organizar centros de formación sacerdotal interdiocesanos o centrales, continuar la visita para profundizar el estudio de algunos asuntos pendientes, que en este primer contacto habían quedado al margen, reformar el plan general de estudios y de vida disciplinar y fomentar los colegios y preceptorías como centros de selección para los aspirantes al seminario.

El nuncio Tedeschini compartía la opinión de los visitantes y, como buen conocedor que era de la resistencia de algún prelado frente a las orientaciones de la Santa Sede, no dudó en hacer sustancialmente suyas las propuestas anteriormente indicadas.

Estalló la guerra civil y la Santa Sede prefirió retrasar el estudio de la compleja cuestión en espera de tiempos mejores.

d) Las vocaciones sacerdotales durante la República²³

El primer dato que llama la atención es el descenso sensible que experimentaron las vocaciones sacerdotales a raíz de la proclamación de la República, como documenta la de la página siguiente.

Los seminarios españoles perdieron, entre 1930 y 1934, 5.430 seminaristas. En 1934 tenían el 42,32 por 100 menos que en 1930. Pero no todas esas provincias habían perdido la misma cantidad. Las que más habían perdido en cifras absolutas eran las de Santiago, Tarragona y Valladolid: las que menos, las de Granada y Sevilla. Las que más habían perdido en cifras relativas eran las de Valladolid y Santiago; las que menos, las de Burgos, Granada y Sevilla.

²³ Sigo a S. Aznar, *La Revolución española y las vocaciones eclesiásticas*, Madrid, Inst. de Estudios Políticos, 1949, de quien tomo los datos estadísticos y las observaciones sobre los mismos.

Provincias eclesiásticas	Número de seminaristas		Diferencia	Tanto por ciento de 1930
	En 1930	En 1934		
Burgos	2.006	1.338	-668	33,30
Granada	830	534	-296	35,66
Santiago	1.916	926	-990	51,67
Sevilla	898	572	-326	36,30
Tarragona	1.720	993	-727	42,27
Toledo	1.295	760	-535	41,31
Valencia	1.052	557	-495	47,05
Valladolid	1.401	689	-712	50,82
Zaragoza	1.597	972	-625	39,14
Ciudad Real	116	60	- 56	48,28
TOTALES	12.831	7.401	-5.430	42,32

e) Origen de las vocaciones

Las familias obreras de la agricultura, de la industria y del comercio sólo habían dado el 30,40 por 100 de los seminaristas que entonces estudiaban en los seminarios españoles. El 69,60 restante no eran obreros. Eran hijos de pequeños propietarios de taller o de tierra, es decir, de clase media económica, el 54,77; de familias de clase media intelectual el 13,20; el resto, de familias ricas y nobles.

La familia de obreros agrícolas daba en cifras relativas gran contingente de vocaciones eclesiásticas en las provincias eclesiásticas de Valencia, Tarragona y Granada, y menos en las de Santiago, Burgos, Toledo, Sevilla y Zaragoza.

Véanse los cuadros siguientes:

Provincias eclesiásticas	Numero de seminaristas pertenecientes a familias de							Totales
	Obrero agricola	Obrero de	Artesano	Empleados	Pequeno propietario	Burgues	Noble	
		industria v comercio		y profesiones liberales		de mas de 10 000 pesetas		
Burgos	95	112	128	180	797	24	2	1 338
Granada	119	89	86	104	123	13	0	534
Santiago	64	93	59	64	645	1	0	926
Sevilla	115	113	97	111	115	19	2	572
Tarragona	290	253	120	72	250	8	0	993
Toledo	132	61	97	167	289	14	0	760
Valencia	186	88	82	63	125	11	2	557
Valladolid	141	60	67	62	337	22	0	689
Zaragoza	163	64	77	147	518	3	0	972
Ciudad Real	2	10	21	7	20	0	0	60
TOTALES	1 307	943	834	977	3 219	115	6	7 401

Provincias eclesiásticas	% de seminaristas pertenecientes a familias de							Totales
	Obrero agricola	Obrero de	Artesano	Empleados	Pequeno propietario	Burgues	Noble	
		industria y comercio		y profesiones liberales		de mas de 10 000 pesetas		
Burgos	7,10	8,37	9,57	13,45	59,57	1,79	0,15	1 338
Granada	22,28	16,67	16,10	19,48	23,04	2,43	0,00	534
Santiago	6,91	10,04	6,37	6,91	69,66	0,11	0,00	926
Sevilla	20,10	19,76	16,96	19,41	20,10	3,32	0,35	572
Tarragona	29,20	25,48	12,08	7,25	25,18	0,81	0,00	993
Toledo	17,37	8,03	12,76	21,97	38,03	1,84	0,00	760
Valencia	33,39	15,80	14,73	11,31	22,44	1,97	0,30	557
Valladolid	20,46	8,71	9,72	9,00	48,92	3,19	0,00	689
Zaragoza	16,77	6,59	7,92	15,12	53,29	0,31	0,00	972
Ciudad Real	3,33	16,67	35,00	11,67	33,33	0,00	0,00	60
PROMEDIO	17,66	12,74	11,27	13,20	43,50	1,55	0,08	7 401

Había más obreros del campo en las segundas que en las primeras, a excepción de la de Santiago, que tenía menos, y la de Granada, que tenía más. ¿Por qué siendo más en general daban menos a la Iglesia? La explicación podía ser que el campesino andaluz, aragonés, extremeño y de Castilla la Nueva estaba más trabajado por el impacto del laicismo republicano que por las fuerzas constructivas de la Iglesia. Debía estar muy bajo su nivel de fe y de piedad; su clima espiritual sería hostil a la vocación hasta en la provincia de Granada, donde el porcentaje de seminaristas campesinos era algo elevado, acaso por ser tan desmesuradamente elevado el número de obreros del campo. Por ello, observaba certeramente Aznar que muchos pueblos de estas provincias eclesiásticas eran «tierras de misión» como las de otros continentes.

f) Las vocaciones religiosas masculinas

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VOCACIONES EN CINCO ÓRDENES RELIGIOSAS DESDE 1930 A 1947

Órdenes religiosas	Cifras absolutas			Números índices		
	1930	1934	1947	1930	1934	1947
Agustinos	705	570	703	124	100	123
Capuchinos	409	353	476	116	100	135
Compañía de Jesús	930	883	1.414	105	100	100
Dominicos	386	439	768	88	100	175
Salesianos	745	578	1.483	129	100	257
TOTAL	3.175	2 823	4.814	112	100	172

Lo primero que salta a los ojos en este cuadro es el pequeño estrago producido en las vocaciones de estos institutos religiosos. En el año 1934 el conjunto de los seminarios españoles había perdido más del 40 por 100 de sus vocaciones; el conjunto de las provincias de religiosos estudiadas habían perdido poco más del 11 por 100. Hasta hubo provincias, las de los dominicos, que en vez de perder, ganaron; en 1934 tenían un 10,56 por 100 más que en 1930.

No todos ellos habían sufrido en 1934 las mismas pérdidas. Los que más vocaciones perdieron fueron los salesianos y los agustinos: los que menos, los dominicos y jesuitas. Los dominicos, en vez de perder, ganaron 53 vocaciones; los jesuitas perdieron el 5 por 100, mientras que los agustinos perdieron el 19 y los salesianos el 22.

Iglesia y sociedad

a) Sensibilidad social de la Iglesia²⁴

La acusación relativa a la escasa sensibilidad demostrada por la Iglesia hacia los problemas sociales debe ser matizada porque es cierto que los resultados obtenidos después de cincuenta años de actividades en este campo no fueron satisfactorios y en este sentido la Iglesia pagó numerosos errores cometidos durante la Monarquía, y en concreto durante la dictadura de Primo de Rivera, por su estrecha vinculación con el poder político y por su apoyo incondicional a un régimen injusto y desprestigiado. Por otra parte, la Iglesia en 1931 estaba en España muy retrasada con respecto al progreso

²⁴ F. Montero, *Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica: «Historia Social» 2 (1988), 157-164, ofrece un buen análisis crítico de la bibliografía más reciente sobre el tema debida a autores de prestigio como Sanz de Diego, Andrés Gallego, Martí, Benavides, Carrasco, Castaño y La Parra. Cfr. además mi aportación sobre *El movimiento católico español a principios del siglo XX: «Itálica. Cuadernos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma» (1989), en prensa.**

alcanzado en otros países de tradición cristiana, como podían ser Italia, Bélgica y Francia. No pueden ocultarse las deficiencias del clero en general, que no estuvo preparado para afrontar los grandes retos de un catolicismo moderno. Prevalció en él una conducta pasiva y una metodología superada e ineficaz.

Con todo, no debe silenciarse la extraordinaria labor desarrollada desde la I República, en 1873, por el jesuita valenciano Antonio Vicent y por otros muchos sacerdotes, religiosos y seglares, comprometidos en este sector de la misión de la Iglesia. Desde las primeras décadas del siglo XX, en la entonces llamada *acción social católica*, destacaron también las iniciativas de algunos obispos de mucho prestigio, como el de Vich, José Torras Bages, quizá la figura más eminente del episcopado de principios de siglo por su cultura, inteligencia penetrante y espíritu apostólico; el obispo de Barcelona, Juan José Laguarda Fenollera; el de Astorga, Julián de Diego Alcolea, y el de Jaca, Antolín López Peláez, autores de escritos pastorales sobre problemas sociales. A diversos niveles fomentaron iniciativas en sentido social los arzobispos Guisasaola, de Valencia; Soldevilla, de Zaragoza, y Almaraz, de Sevilla, así como los obispos de Pamplona, López Mendoza; Madrid, Salvador y Barrera; Ciudad Rodrigo, Barberá Boada; Coria, Peris Mencheta; Santander, Sánchez de Castro, y Ciudad Real, Gandásegui.

Mucho más incisiva fue la labor de algunos sacerdotes, aunque limitada a ámbitos diocesanos o parroquiales. En Valencia, el canónigo Manuel Pérez Arnal fundó el Sindicato de la Aguja para la promoción de la mujer trabajadora, y Rafael Ramón Llin organizó sindicatos para obreros. En Navarra destacó el párroco de Olite, Flamarique; en Coria, el canónigo Morán; en Palencia, Madrigal y Orejón; en Zaragoza, Santiago Guallar; en Logroño, Jesús Andrés; en Santander, Anselmo Bracho, sacerdote de Comillas; en Sigüenza, el canónigo Hilario Yaben; en Valladolid, Gregorio Amor; en Huelva, el arcipreste Manuel González García, futuro obispo de Málaga

y Palencia; en Madrid, el auditor de la Rota Enrique Reig, después cardenal arzobispo de Toledo, y el sacerdote José María Requero; y en Cataluña, Carlos Grassot, de Lloret de Mar. Y, además, una pléyade de párrocos, que llevaron sobre sus hombros el peso mayor de todas las iniciativas sociales de la Iglesia, junto con numerosos seglares interesados por el sindicalismo cristiano.

También las Órdenes religiosas contribuyeron notablemente, en particular los jesuitas, tanto con escritores sociales como con hombres de acción, lo mismo que los agustinos y los dominicos, a la vez que los salesianos promovían la formación religiosa y profesional del pueblo y numerosas congregaciones femeninas fomentaban la educación de la mujer en el orden cristiano y social.

Entre los seglares destacó Ángel Herrera Oria, promotor en 1922 de la *Gran Campaña Social*, que pretendió la unión de todos los católicos, bajo la dirección del episcopado, para una obra de carácter eminentemente social. Los obispos la acogieron al principio con simpatía y, en un momento de grave crisis nacional, lanzaron un documento colectivo que, en opinión de Iribarren, es uno de los «más memorables de la historia de nuestro catolicismo social, porque encendió una hoguera de esperanza que apagó un diluvio de egoísmos»²⁵. Pero dicha campaña fracasó porque la Santa Sede, que inicialmente la apoyó y la bendijo, se despegó lentamente de ella influida por las reservas del nuncio Tedeschini, que nunca creyó en ella. El rey Alfonso XIII, tras un primer momento de euforia, constató que el proyecto era irrealizable. Los obispos estaban

²⁵ La cita de Iribarren está en *Documentos colectivos del episcopado español 1870-1974*, editados por él (BAC, 355), Madrid, La Editorial Católica, 1974, p. 29

A propósito de la Gran Campaña Social véase mi estudio sobre *Benedicto XV y el catolicismo social español* «Analecta Sacra Tarraconensia» (próxima publicación) En él doy a conocer la correspondencia epistolar cruzada entre Herrera, el nuncio Tedeschini y los obispos. Sobre Herrera, además de las obras citadas en la nota 28, de la p. 78 cfr. J. Sánchez Jiménez, *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social*, Madrid, Encuentro, 1986

divididos, pues mientras el cardenal Vidal de Tarragona y el arzobispo Reig de Valencia se mostraron muy favorables, los otros miembros del episcopado no manifestaron excesivo interés. Los católicos ricos se negaron a colaborar en la gran colecta prevista durante la campaña y las Órdenes religiosas se opusieron a la misma, quizá porque no veían en ella ventajas materiales inmediatas. La oposición de los jesuitas fue la más decidida. La campaña fue suspendida antes de iniciarse y por ello no pudo realizarse la iniciativa más ambiciosa del catolicismo español contemporáneo.

b) Movimiento obrero católico

El movimiento obrero católico de España tuvo su mayor desarrollo a partir de comienzos del siglo XX. Muchas energías desplegaron obispos, sacerdotes y religiosos, si bien los resultados finales no correspondieron al esfuerzo realizado. En el sindicalismo cristiano prevalecieron siempre dos criterios, el gremial y el sindicalista. Para los sostenedores del primero, el fin de toda agremiación obrerista debía ser inmediatamente religioso y mediatamente social, mientras que para los partidarios del segundo, el fin inmediato de cualquier agremiación de esa índole debía ser profesional y el mediato moral o religioso. La lucha entre ambas tendencias fue muy dura en España, como lo había sido también en otros países, porque envolvía intereses, criterios e ideas, ya que, mientras el gremio representaba un concepto conservador de la riqueza y del poder, el sindicato simbolizaba una reforma jurídica del ejercicio de ambos.

La actividad social de la Iglesia en España en las décadas que precedieron a la II República estuvo dirigida por los arzobispos de Toledo, comenzando por el cardenal Aguirre en 1909 y siguiendo por los cardenales Guisasola (1914-1920), Almaraz (1921-1923), Reig (1923-1928) y Segura (1928-1931). Las normas que el primero de ellos dio fueron de matiz conservador, lo mismo que las orientaciones de los restantes, a

excepción de Guisasaola, que se separó un poco de esta tendencia práctica y, a pesar de las dificultades e incomprensiones que encontró en muchos miembros del episcopado y también entre el clero y los católicos, consiguió sin embargo sensibilizar a vastos sectores eclesiásticos hacia el problema obrero. Durante la segunda década de nuestro siglo XX este movimiento tuvo mucha pujanza, ya que las iniciativas de Guisasaola provocaron intensas campañas en favor de los trabajadores de la agricultura y de la industria, que consumieron muchas energías y mucho dinero.

Con respecto a la sindicación agrícola, a pesar de varios y sensibles fracasos, como fueron la quiebra de bancos o la disolución de cooperativas, en vísperas de la proclamación de la República poseía una fuerza superior a la sindicación socialista, si bien el socialismo, desde la caída de la Dictadura de Primo de Rivera, extendió su propaganda por los pueblos y aumentó sus adeptos. Pero donde se manifestaba la preponderancia social de las ideas y de las organizaciones era en las ciudades o en los grandes centros de actividad económica y política, en los que prevalecían los sindicatos de inspiración cristiana, según los siguientes datos que en 1928 facilitó el Ministerio de Trabajo:

Población permanente en las grandes industrias	1.200.000
De estos trabajadores estaban sindicados	461.127
Pertenecientes a las siguientes organizaciones:	
socialistas	202.085
independientes y libres	225.747
católicos	29.886
vascos	10.000

Los llamados libres eran también católicos, pero no querían ostentar este título porque estaban organizados al margen de las normas oficiales dadas por el cardenal de Toledo. Su número, según la estadística oficial, era de 71.984 sólo en Cataluña, a los que había que sumar los 5.000 con que contaba la

organización de Madrid y los 6.000 existentes en Navarra y Vascongadas.

Después de casi treinta años de intensa actividad resaltaba a primera vista el poco éxito logrado por la sindicación cristiana industrial, no obstante los esfuerzos realizados y el dinero gastado en ella. Hay que advertir además que la mayoría de sus afiliados eran mujeres u obreros que trabajaban a domicilio. La Iglesia trató de atraer a obreros organizados con carácter independiente y a los vascos hacia el sindicalismo confesional, pero esta iniciativa no tuvo éxito porque todos ellos preferían permanecer independientes de cualquier confesión religiosa o ideología política, y así como no querían ser socialistas, tampoco querían aparecer como católicos. Influyó negativamente en este estado de cosas el sentido conservador o patronal que se daba en España a la sindicación católica.

Muchos fueron los problemas que esta situación planteó a la Iglesia, ya que eran muchos los que proponían una independencia total de la autoridad eclesiástica para organizar una acción social aconfesional. Los defensores de ésta argüían diciendo que los sindicatos son organizaciones profesionales que, como en cualquier otra organización de orden jurídico o técnico, no estaban sometidas al poder dirigente de la Iglesia sino en cuanto podían infringir en su constitución y actividades los principios de la moral o del dogma cristianos. Por ello pedían que, mientras no los infringieran o vulneraran, se les dejara libres e independientes en su constitución y forma de actuar, como hacían otras instituciones y organismos de índole análoga. De este modo, la autoridad eclesiástica quedaría eximida de la pesada carga que suponía la dirección de una actividad como la sindicalista, que era cada día más compleja, y de las responsabilidades que se le imputarían con razón si dirigiendo dichas actividades fracasase ésta. Y no se trataba sólo de un caso hipotético. La experiencia, además, demostraba que, con independencia total de las normas impartidas por los cardenales de Toledo, se había desenvuelto en España una vida sindical católica relativamente intensa y de fondo, aunque no de nombre. La sensible evolución política y social del país

aconsejaba una progresiva independencia de los sindicatos del control o dirección de la jerarquía eclesiástica, para evitar los inconvenientes lamentados, a la vez que se debía favorecer la organización de sindicatos de inspiración cristiana, aunque oficialmente se denominasen independientes.

Ésta era a grandes rasgos la situación de la *acción social católica* en España durante la Dictadura. Al llegar de repente la República se manifestaron las deficiencias de dicha acción. No existía organización cooperativista ni mutualista, aunque había algunas cooperativas y mutualidades. Faltaba una organización social de las clases medias y sindicatos patronales de inspiración católica en la industria y en el comercio. Tampoco había organizaciones agrarias femeninas de tipo cultural. Seguían actuando cuatro obras en las que la Iglesia había gastado mucho tiempo, esfuerzo y dinero: la Confederación de Sindicatos Agrícolas, la Confederación de Sindicatos Obreros, la Confederación de Sindicatos Femeninos y la Acción Católica Femenina. De todas ellas, sólo la primera y la última eran considerables como organización de clases medias, mientras que las dos restantes eran pobres e insignificantes. Y en todas ellas se advertía cansancio y desánimo porque habían desaparecido los obispos sensibles hacia los problemas sociales, que España había conocido en décadas anteriores y que habían organizado en los seminarios 49 cátedras de sociología, gracias a las cuales se formó el clero que asistió en 1911 al congreso internacional organizado en París por *L'Action populaire*, en el que el episcopado español apareció como uno de los más sociales de Europa. También iban desapareciendo algunas revistas hasta entonces pujantes, como *La Paz Social* de Zaragoza, la *Revista Social* y *El Social* de Barcelona, *Renovación Social* de Oviedo y la *Revista Católica de Cuestiones Sociales* de Madrid.

Decrecieron igualmente todas las iniciativas dirigidas a los obreros, absorbidos por los sindicatos libres o por los más extremistas. Incluso la Acción Católica de la Mujer parecía haber perdido su primitivo dinamismo y su eficacia coordina-

dora. La situación empeoró cuando, tras la caída de la Dictadura, fueron declaradas legales las asociaciones comunistas y anarco-sindicalistas de carácter violento. Desde el verano de 1930 estas organizaciones desencadenaron una campaña de perturbación social que fue el prelude de la República. Frente a esta situación, los sindicatos libres, que eran aconfesionales, perdieron su prestigio porque habían estado comprometidos con el antiguo régimen y los sindicatos católicos eran cada vez menos y no conseguían penetrar en las grandes masas trabajadoras. En todas estas obras la Iglesia derrochó ilusión y energías, muchas personas trabajaron con abnegado espíritu²⁶, pero la proclamación de la República infundió desorientación y miedo entre todas ellas. Lo que más inquietud producía era la apostasía del proletariado y la carencia de órganos sociales cristianos capaces de contener este derrumbamiento, es decir, la falta de una adecuada sindicación católica. Del optimismo de los años de la Dictadura se pasó al pesimismo de la República, al constatar que las grandes masas trabajadoras de la industria se habían alejado por completo de la Iglesia y a ella seguían vinculadas sólo por antiguas tradiciones los trabajadores del campo, que también en muchos lugares, especialmente en Andalucía, incrementaron sensiblemente las masas lejanas cuando no hostiles a la Iglesia.

c) La Acción Católica española²⁷

Desde 1903 hasta 1931 la dirección de la Acción Católica en España estuvo encomendada al cardenal arzobispo de To-

²⁶ Así lo documenta la obra de Q. Aldea Vaquero, J. García Granda y J. Martín Tejedor, *Iglesia y Sociedad en la España del siglo xx. Catolicismo social (1909-1940)*. Tomo I. 1909-1917; Tomo II. 1918-1920, Madrid, S.S.I.C., 1987, 2 vols. J. Andrés Gallego ha estudiado el *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, en el mismo período.

²⁷ F. Montero García, *La Acción Católica Española entre la República y la Guerra Civil: «Instituto Fe y Secularidad. Memoria Académica 1986-87»*, pp. 58-73; Ídem, *El factor católico en los antecedentes de la guerra civil. Del*

ledo, pero fue a partir de 1929 cuando esta asociación definió sus objetivos fundamentales: procurar la unión de los católicos, profundamente divididos, y hacer frente a los problemas sociales, cada vez más graves y urgentes. Las divisiones de los católicos se manifestaron no sólo en el campo político —tradicionalistas, integristas, monárquicos, conservadores, regionalistas—, sino también en el apostolado religioso-social. Por ello, las diversas obras e instituciones religioso-sociales eran prácticamente estériles. Esta situación fue fomentada también por elementos hostiles a la Iglesia, que preferían mantener la escisión de las fuerzas católicas, y lo había sido igualmente por los gobiernos liberales-conservadores antes de la República, ya que les molestaba el apostolado social de los católicos.

A pesar de ello, surgieron algunas obras e instituciones de gran valor que dieron prestigio y credibilidad a la Iglesia. Cuando Pío XI precisó la naturaleza y los fines esencialmente religiosos de la Acción Católica, se intentó de nuevo la unión de todos los católicos en una organización de carácter puramente religioso, pero antes de que este proyecto pudiera realizarse se produjo el cambio político de 1931. Ante la nueva situación del país pensaron los obispos que la Acción Católica podía ser el medio más eficaz para hacer frente al laicismo republicano y para recristianizar a España. Las circunstancias exigían una acción común del episcopado basada en una concordia y unidad de pensamiento y de actuación; una dirección estable de la Acción Católica y no sometida al cardenal de Toledo, que cambiaba con mucha frecuencia y no conseguía dar continuidad a ninguna iniciativa concreta, como la experiencia había demostrado; responsabilidad compartida por todos los obispos; coordinación de las actividades con el fin de tener en cuenta las diversas necesidades de las provincias

Movimiento Católico a la Acción Católica: «Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro de Castilla y León», Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, I, pp. 147-170.

eclesiásticas diferentes entre ellas por religiosidad, cultura, economía, desarrollo social, etc.

Por ello se le dio a la Acción Católica, ya en plena República, una organización centralizada, que disponía de una Junta Central en Madrid, formada por laicos, delegados de cada provincia eclesiástica, y de otros tantos miembros elegidos por los metropolitanos, después de haber escuchado el parecer de los obispos de la respectiva provincia; disponía además de un consiliario general, que era un obispo, delegado para esta misión por los metropolitanos. El presidente de la Junta Central y el consiliario eran nombrados por la Santa Sede. Primer consiliario general fue designado en 1932 el obispo de Oviedo, Juan Bautista Luis Pérez, valenciano de Burriana, que había destacado por sus iniciativas en el campo de la promoción social y se había distinguido junto al cardenal Guisasola tanto en Valencia como en Toledo, pues fue su obispo auxiliar. A su muerte, ocurrida en 1934, como consecuencia de los disgustos que le provocó la revolución de Asturias —en la que fueron asesinados su vicario general Juan Puertes Ramón y otros 34 sacerdotes—, fue nombrado consiliario el obispo de Tortosa, Félix Bilbao, que procedía también de la escuela del cardenal Guisasola, de quien había sido secretario canciller durante el pontificado valentino del mismo, así como canónigo de la catedral y profesor de la Universidad Pontificia de Valencia. Durante la guerra civil a Félix Bilbao le fue dado un obispo auxiliar, en la persona de Manuel Moll, para que pudiera dedicarse de lleno a la organización de la Acción Católica.

Primer presidente de la Junta Central fue designado Ángel Herrera Oria, conocido director de *El Debate*, el diario católico más importante de España, que tiraba más de 70.000 ejemplares, y jefe a su vez de los Jóvenes Propagandistas Católicos. La extraordinaria capacidad organizadora de Herrera permitió que muy pronto la Acción Católica adquiriera una estructura sólida y eficaz a través de una serie de obras o iniciativas, como la Casa del Consiliario de Madrid, los cursos de verano de Santander, la Universidad católica, el Instituto

Social Obrero, la Casa de Ejercicios Espirituales, las campañas *pro Ecclesia et Patria* y el servicio de publicaciones²⁸.

d) Polémicas entre católicos

A pesar de algunos inconvenientes y de la oposición constante y sistemática de los republicanos anticlericales y de los católicos integristas, la Acción Católica pudo organizarse durante el quinquenio 1931-35 y bajo su amparo surgieron organizaciones especializadas muy activas, como los Jóvenes Cristianos, que en Cataluña se llamaron Fejocistas.

El diario monárquico *La Época* publicó algunos artículos en los que puso de relieve los peligros inherentes a la actividad puramente religiosa de la Acción Católica y a la de su director, Herrera, que si bien había dimitido formalmente como director de *El Debate* —calificado de diario posibilista—, ejercía su influjo sobre el mismo y era el animador del partido *Acción Popular*, dirigido por Gil Robles, que era a su vez subdirector del mencionado periódico y, por consiguiente, considerado un instrumento de Herrera. Concretamente *La Época* deploraba el 13 de marzo de 1935 que el dinero recogido de las tarjetas de la Acción Católica fuese destinado a obras mundanas mientras las condiciones económicas del clero bajo eran muy precarias. «Si realmente los sacerdotes son muy pocos y escasean las vocaciones, ¿para qué sirven los oradores, las salas de pro-

²⁸ Se podría aportar mucha bibliografía sobre todas estas iniciativas, pero me limito a algunos aspectos esenciales, como los proyectos culturales de los católicos, que pueden seguirse a través de J. M. García Escudero, *Conversaciones sobre Ángel Herrera* (BAC 485), Madrid, La Editorial Católica, 1986, Ídem, *El pensamiento de Ángel Herrera Antología política y social* (BAC 486), Madrid, La Editorial Católica, 1987; A. Elorza, *El sindicalismo católico en la Segunda República*, Madrid, Ayuso, 1973, 295-350. Sobre la implantación de la Acción Católica y sus actividades en una gran diócesis véase mi *Historia de la Iglesia en Valencia*, Valencia, Arzobispado, 1986, II, 752-753, y, a nivel nacional, en Q. Aldea y E. Cárdenas, *Manual de Historia de la Iglesia* Tomo décimo *La Iglesia del siglo XX en España, Portugal y América Latina*, Barcelona, Herder, 1987, pp. 234 ss.

paganda y los círculos de estudios que organiza la Acción Católica con tanto dispendio?»

Los artículos de *La Época* fueron recogidos por otros periódicos de derechas, y provocaron desconcierto entre los católicos que habían criticado la política contemporizadora de *Acción Popular* por su ineficacia al colaborar con los masones del partido radical de Lerroux.

El monárquico *ABC* declaró que profesaba el máximo respeto por la jerarquía eclesiástica, pero que había reproducido los artículos de *La Época* para señalar el peligro inherente a la intromisión en el campo político de una obra esencialmente religiosa, como era la Acción Católica. Otros periódicos replicaron que ellos se habían limitado a expresar sus opiniones en materia política sin lesionar las prescripciones eclesiásticas. La polémica se extendió también a la prensa anticlerical, que pidió la intervención del Gobierno para impedir que los fondos recogidos con fines religiosos fuesen empleados en objetivos políticos.

Se trataba, pues, de un nuevo episodio de las tensiones latentes entre los católicos, agudizadas desde la proclamación de la República, pues, mientras una parte de ellos había permanecido fiel a la ideología monárquica tradicional, otro grupo, representado por *El Debate* y sus afines, secundaba las orientaciones de la nunciatura y de la Santa Sede, favorables a un entendimiento sincero con la República.

En realidad, la disensión entre los periódicos católicos de las diversas tendencias políticas —*ABC*, *La Nación*, *La Época*, *El Siglo Futuro*, *Informaciones*, por una parte, y *El Debate*, por otra— sobre la forma de recoger fondos para la Acción Católica y de destinarlos a actividades no adecuadas a dicha organización fue la chispa que encendió la hoguera de la profunda división de criterios existentes entre los católicos y que, si bien había sido mantenida oculta durante algún tiempo, comenzó a manifestarse en la prensa y podía llevar a consecuencias gravísimas si no se modificaban las causas que la habían provocado. Y como el objetivo fundamental del ataque era la Acción Católica, había que buscar en ella la raíz de

todos los males, según sus detractores. Pero la única y verdadera causa era la convicción profunda de que el presidente de la misma, Herrera, actuaba en la vida pública poniendo el prestigio de la Acción Católica al servicio de una política de partido y usando medios económicos que su personalidad le procuraba para el incremento y el apoyo de determinadas organizaciones de prensa, agencias informativas, cursos de conferencias, publicaciones, etc., todo ello usado de forma tendenciosa y partidista.

Las críticas tuvieron buena acogida habida cuenta de la deplorable situación del clero y de la penuria que afectaba a la Iglesia en general. Dificultades casi insuperables encontraban la conservación de los templos, la vida de los seminarios y la subsistencia misma de los sacerdotes, que en numerosos casos habían quedado reducidos a la más absoluta miseria. La ley de dotación del clero, votada en las Cortes, lejos de solucionar la situación contribuyó a empeorarla, porque habiendo hecho de su aprobación una arma política, de tal forma se habían exagerado, a efectos de propaganda, los supuestos beneficios que procuraba al clero, que la gran masa de los católicos creyó que el problema económico de éste había sido solucionado. El resultado de toda esta confusión fue el hecho fácilmente comprobable de que las colectas para el culto y clero disminuyeron a menos de la mitad en todas las diócesis. En realidad, los beneficios de dicha ley se limitaban a un reducido número de sacerdotes sexagenarios y para conseguirlo los católicos aceptaron en el Parlamento que los sacerdotes fuesen considerados como funcionarios del Estado y, por consiguiente, con derecho a la jubilación por edad.

En estas circunstancias surgió la tan criticada colecta organizada por la Acción Católica con alarde propagandístico y ostentación de métodos de tipo americano, siendo este exagerado activismo o americanismo una tendencia que caracterizaba todas las organizaciones en las cuales intervenía la Acción Católica. La recogida de dinero mediante tarjetas, distribuidas a domicilio o a la puerta de las iglesias, en las cuales se fijaba a cada presunto donante una cantidad determinada,

según sus posibilidades económicas, adquiriría la forma de un tributo como el que los ciudadanos pagaban al erario público. Este sistema añadía una nueva dificultad a las ya indicadas sobre la ley de ayuda al clero, porque la mayoría de los donantes creían que la tarjeta de la Acción Católica era un tributo único y global para todas las necesidades de la Iglesia, con lo cual disminuían cada día las ayudas voluntarias para el culto y clero.

Estos hechos, unidos a la actuación política de Herrera, tan criticada por muchos católicos, influyeron negativamente en la organización de la Acción Católica, que fue perdiendo muchos de sus inscritos, en particular a raíz de la salida de los ministros de la CEDA del Gobierno. Otra de las limitaciones de la Acción Católica fue su excesivo centralismo, que le impidió dedicar atención concreta y eficaz a los problemas de las diócesis y parroquias y le llevó a fomentar la preparación de un grupo privilegiado mediante la cultura y la prensa. Pero aun esto tenía sus peligros, porque los cursos de Santander, que duraban dos meses, eran demasiado ambiciosos y teóricos y requerían grandes presupuestos para su financiación. Quizá estos inconvenientes procedían del estado incipiente de la asociación, de la falta de apoyo y de coordinación de las autoridades eclesiásticas y quizá también del temperamento dinámico y autoritario de los máximos dirigentes de la misma, que le dieron una impronta personal.

Con respecto a la actuación política del presidente Herrera, que fue la crítica más insistente que le dirigieron los católicos de otras tendencias, hay que decir que era una realidad indiscutible aunque el interesado trataba de disimularla. Su periódico *El Debate* era considerado el órgano de Acción Popular y existía una relación tan íntima y profunda entre el diario y el partido que los adversarios decían que *Acción Popular* era un instrumento político de *El Debate*. Este periódico, publicado bajo la inspiración de los obispos aunque como órgano oficial de la Acción Católica, era considerado un instrumento de partido, clara y públicamente definido como órgano de *Acción Popular*, y con él la agencia Logos, que vivía bajo

su protección, así como otros periódicos de provincias. Toda esta organización de prensa estuvo siempre inspirada por Herrera y en contacto permanente con los órganos centrales de Acción Católica.

Los bienes eclesiásticos

a) Las «riquezas» de la Iglesia

Uno de los tópicos que los anticlericales de todos los tiempos han repetido y siguen repitiendo hasta la saciedad, sin aportar datos fehacientes que den credibilidad a la afirmación, se refiere a las pretendidas riquezas de la Iglesia. Por lo que a España respecta, los anticlericales republicanos esgrimieron el tema de los bienes del clero como uno de los argumentos supremos que justificaron todos los ataques y que explicaron en parte la persecución religiosa.

Es necesario, sin embargo, precisar qué se entiende por bienes de la Iglesia y por riquezas del clero secular y regular, para valorar la entidad real del patrimonio eclesiástico y de sus rentas.

Sabido es que la situación económica de la Iglesia en España en 1931 no era la que los anticlericales describían. Desde comienzos del siglo XIX, tras diversas ventas de bienes eclesiásticos, autorizadas unas por el Papa e impuestas otras por la fuerza del poder civil, la Iglesia comenzó a sufrir las consecuencias de una precariedad económica, agravada tras las diversas desamortizaciones de la primera mitad de dicha centuria. La invasión napoleónica supuso la desaparición de un ingente patrimonio histórico-artístico, formado principalmente por ornamentos, vasos y enseres sagrados que los monasterios y conventos, saqueados por los franceses, habían custodiado durante siglos.

La desamortización de Mendizábal afectó directamente a los religiosos porque fueron extinguidas prácticamente todas las Órdenes —con las solas excepciones de los escolapios y los

hospitalarios de San Juan de Dios— y nacionalizados sus bienes. Con esta medida no sólo fue saneada la deuda pública y cubierto en parte el gasto de la guerra carlista, sino que se intentó ganar simpatizantes para el régimen liberal entre los compradores de los bienes desamortizados. El clero secular no sufrió esta suerte porque las parroquias siguieron abiertas y sus propiedades respetadas en general, si bien muchos de sus bienes raíces quedaron desamortizados.

Tras los altibajos de los años cincuenta y sesenta, en los que el Concordato de 1851 fue sustancialmente respetado, llegamos a la revolución de 1868, que afectó en sus primeros meses a la Iglesia por la destrucción de algunos edificios sagrados decidida por las juntas revolucionarias, especialmente en Andalucía. En 1873 la Constitución de la I República aprobó la separación de la Iglesia y el Estado y la prohibición de ayuda económica a aquélla. Pero dicha Constitución nunca entró en vigor y, en su lugar, la Restauración política que siguió al fracaso del primer experimento republicano y, sobre todo, la Constitución de 1876 supusieron una restitución del influjo y del patrimonio de la Iglesia, si bien los presupuestos del Estado con destino al culto y clero se mantuvieron casi inalterados durante muchas décadas. En 1880 ascendían a 41,6 millones, y treinta años después, en 1910, eran 41,2, y como la cantidad presupuestada crecía anualmente, los gastos por conceptos eclesiásticos, que en 1870 eran el 7,9 del total, en 1910 apenas representaban el 3,4 por 100. Teniendo además en cuenta los diversos descuentos con que se veían rebajados cada año, puede afirmarse que, en realidad, la dotación media nunca superó los 36 millones anuales. Tras la primera guerra europea (1914-18) hubo una gran subida de precios y salarios, que no afectó a los haberes del clero de momento. En 1920 los canónigos consiguieron una mejora de 750 pesetas, mientras que las parroquias continuaron como estaban, sin percibir incremento alguno.

El presupuesto del culto y clero no era representativo del interés del capital desamortizado a la Iglesia en la primera

mitad del siglo XIX, sino una forma de suplir el déficit presupuestario de la Iglesia. Por ello en el artículo 38 del Concordato de 1851 se habló de la cuota impositiva sobre la propiedad rústica, urbana y riqueza pecuaria a este respecto. Es decir, que el presupuesto del culto y clero fue considerado por el Estado como un presupuesto de un servicio público y se buscó la dotación de una congrua mínima.

La riqueza de la Iglesia estaba en los tesoros artísticos de sus templos y en su ingente patrimonio documental conservado en archivos diocesanos y parroquiales, en monasterios y en conventos. Pero el clero vivía en la miseria y pese a frecuentes reclamaciones durante la Dictadura no se consiguió elevar justamente la dotación económica del mismo, aunque, en una entrevista concedida a *El Debate*, reconocía Primo de Rivera que el clero era «en el aspecto social y político un elemento de orden, de paz y de cultura»²⁹. En 1928 los metropolitanos se ocuparon del grave problema para sensibilizar a los católicos en el deber de ayudar a la Iglesia. Afirmaban los prelados que mientras el presupuesto general de gastos generales y permanentes del Estado había sufrido desde 1924 un aumento de un 21 por 100 de su importe total, la elevación hecha en el presupuesto del culto y clero no pasaba del 2,65 por 100. De modo que cerca de 20.000 párrocos, coadjutores y capellanes de monjas podían sentir envidia de los porteros quintos de los ministerios del Estado porque cobraban mucho menos que éstos; cerca de 3.000 párrocos percibían lo mismo que los porteros quintos y solamente unos 1.250 párrocos, es decir, la cumbre del clero parroquial, habían llegado a la categoría de porteros cuartos de los ministerios. «A veces —añadían los prelados— el desdén hacia el sacerdote llega a términos de flagrante contraste. Así, en la plantilla del Hospital del Rey aparece el capellán, ministro del Señor y persona de carrera literaria, con la dotación de 2.500 pesetas, y a continuación el enfermero con el sueldo de 3.000, el desinfectador con el de 3.000 y el mecánico conductor con el de 4.000, quedando

²⁹ *El Debate*, 20 marzo 1926.

solamente muy poco por debajo de la remuneración del capellán la del mozo auxiliar del lavadero, la del sereno y del jardinero. Estos ejemplos, entresacados de innumerables casos, que hieren la vista al examinar los presupuestos del Estado, demuestran que el remedio de la penuria del clero español ha llegado a ser un problema de urgencia inaplazable, de justicia apremiante y hasta de decoro público»³⁰.

Gracias a esta intervención se consiguieron algunas mejoras. Por ello el presupuesto de 1931 superó los 66 millones de pesetas, distribuidos de esta forma:

Personal	54.648.293,28
Culto	9.154.447,60
Seminarios y bibliotecas	1.554.852,50
Congregaciones religiosas	103.062,50
Gastos diversos	67.774,80
Alquileres de palacios episcopales .	6.000
Reparación de templos	500.000
Catedral de la Almudena	100.000
	<hr/>
TOTAL	66.234.430,68

b) Dotación del culto y clero

La dotación anual del clero en dicho año, en pesetas, era:

Clero catedral:

Deán de la metropolitana de Toledo	6.750
Ídem de las demás metropolitanas	5.750

³⁰ Este escrito colectivo, fechado el 17 de octubre de 1928, fue publicado en *El Siglo Futuro*, n. 6593, del 3 de noviembre de 1928, y dos años más tarde en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* 86 (1930), 459-461. Véase también en *Documentos Colectivos del episcopado español*, pp. 126-128.

Ídem de las sufragáneas	5.250
Dignidades de metropolitana y canónigos de oficio de metropolitana	4.750
Dignidades de sufragáneas, canónigos de gracia de metropolitana y canónigos de oficio de sufragáneas	4.250
Canónigos de gracia de sufragáneas	3.750
Beneficiados de metropolitana	2.750
Ídem de sufragáneas	2.250

Clero colegial:

Abad o deán	4.500
Canónigos de oficio	2.750
Ídem de gracia	2.400
Beneficiados	1.500

Capillas Reales:

	3.500
Capellanes	3.000
	1.500
	1.300

Clero parroquial

Párrocos de término de primera categoría	2.500
Ídem de ídem de segunda categoría	2.250
Ídem de ascenso	2.000
Párrocos de entrada	1.900
Ídem rurales	1.850
Coadjutores y beneficiados parroquiales	1.500

Clero conventual:

Capellanes	1.300
------------------	-------

Es decir, que los canónigos, que eran los más privilegiados, percibían un promedio diario de 13 a 16 pesetas, mientras que los párrocos, coadjutores y capellanes, de 3 a 5.

Fuera de la dotación del Estado, la gran mayoría de estos

sacerdotes no tenían ningún otro ingreso, sino la limosna o estipendio por la intención de la celebración de la santa misa, que oscilaba entre 4 y 5 pesetas en unos lugares, los menos, y las 2 ó 3 del resto de la nación. Sin embargo, eran muchos los sacerdotes que no disponían de este ingreso todos los días. Otros, como los canónigos de diversas catedrales, tenían como carga de la canonjía impartir clases gratuitamente en los seminarios y únicamente el clero parroquial disponía de algunos ingresos adventicios. Pero, a excepción de unas cuantas parroquias en las grandes capitales, la mayoría de los párrocos no conseguía aumentar sus ingresos en más de un tercio de la dotación. Y con ellos había de comer, vestir, adquirir libros necesarios, pagar la casa —puesto que sólo los párrocos y no todos tenían casa gratis— y ¡permitirse el lujo de enriquecerse ellos y hacer ricos a sus familiares! Téngase en cuenta que el jornal medio de los obreros, aun los no especializados, era superior a la dotación de los canónigos de metropolitana y que la de los obreros ínfimos era superior a la de los párrocos de término.

Con respecto a los prelados, el arzobispo de Toledo tenía una dotación anual de 40.000 pesetas, los demás arzobispos oscilaban entre las 32 y las 37.000 y los obispos entre 20 y 25.000. Algunas diócesis poseían más bienes que otras, pero se trataba de capitales procedentes de obras pías, fundaciones, obras benéficas, etc. Las diócesis consideradas ricas no podían costear las obras de reparación de sus templos sin recurrir a la limosna de los fieles. Las riquezas en obras de arte, en vasos sagrados, en joyas ofrecidas a las imágenes sagradas de particular veneración, etc., demostraban la probidad de los sacerdotes, que las conservaban con grandes sacrificios, en medio de sus necesidades. Otro tanto podía decirse de los conventos considerados ricos. Los que más, tenían lo preciso para desenvolver decorosamente sus actividades. Juzgar de las comodidades y riqueza de los conventos por el decoro, el buen gusto e incluso el valor artístico y real de enseres de culto dignos de la casa de Dios, que se admiraban en muchos templos, era sencillamente una temeridad llena de ligereza. No pocos de

esos conventos vivían estrictamente de la limosna y había en España diversas obras de caridad que tenían como finalidad atender a la comida y al vestido de religiosas de clausura. Una de las congregaciones acusadas en plena República de riqueza fue la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que no podían sostener el noviciado de Griñón, pues en mayo de 1931 les incendiaron el Colegio de Maravillas de Madrid, con cuyos ingresos lo mantenían.

Si tal era la situación durante la Monarquía, ya puede suponerse, sin entrar en muchas disquisiciones, cuál sería desde el advenimiento del régimen republicano, cuando fue suprimida la dotación estatal del culto y clero y la ayuda económica a la Iglesia quedó reducida a una limosna. La primera consecuencia de esta nueva situación fue que muchos pueblos quedaron sin sacerdote porque no se hallaron los medios necesarios para atenderle.

En 1934 estaban sin párroco, regente o sacerdote alguno 2.016 parroquias, distribuidas por provincias eclesiásticas del siguiente modo: Burgos, 583; Granada, 103; Santiago, 372; Sevilla, 8; Tarragona, 156; Toledo, 323; Valencia, 32; Valladolid, 221; Zaragoza, 206, y la prelatura *nullius* de Ciudad Real, 12³¹.

c) Situación económica durante la República

Tomando como referencia el sueldo de un cartero, que en 1931 era de 2.000 pesetas anuales, Sanz de Diego calcula del siguiente modo la situación económica de los sacerdotes:

78 %	menos de 2.000 pts./año
15 %	2.000 pts./año
6 %	más de 2.000 pts./año

Es decir, más de un 94 por 100 tenía unos ingresos mínimos. A pesar de eso, la Iglesia española era ambientalmente considerada como rica por los edificios que poseía y utilizaba para sus obras educativas y sociales. Buena parte de esas propiedades no podían venderse, pero estaban tasadas en 494.000.000 de pts, de los que 129 pertenecían al clero secular y el resto al regular. Por otra parte, ese 6 por 100 con ingresos superiores a los de un cartero era más visible ambientalmente que el 94 por 100 restante.

Con el presupuesto estatal y con los productos de sus propiedades y de su trabajo, más las limosnas, la Iglesia española debía mantener sus obras y sus efectivos humanos, que eran éstos:

34.000 sacerdotes	14.300 seminaristas
13.000 religiosos	48.000 religiosas

Al día siguiente de aprobarse en las Cortes el artículo 26 de la Constitución —que prohibía toda ayuda estatal a la Iglesia— sin esperar a la aprobación de toda la Constitución, el Gobierno suprimió toda la subvención estatal al culto y redujo en un 20 por 100 la que afectaba a los sacerdotes y en un 50 por 100 la referida a canónigos y obispos. Cuando se aprobó la Constitución se mantuvieron sólo —y hasta 1933— 525 pts/año para los 9.222 párrocos mayores de 50 años. En el bienio centro-derechista se concedieron dos tercios de su anterior paga a los sacerdotes que el 14-4-1931 tuviesen más de 40 años y desempeñasen un cargo parroquial en poblaciones de menos de 3.000 habitantes. El Frente Popular abrogó esta medida.

A estas disposiciones hay que añadir las dificultades que tuvieron las Órdenes religiosas para desempeñar sus funciones de enseñanza. Que en el caso de la *Compañía de Jesús* se convirtieron en imposibilidad: la Orden tuvo que abandonar o reorientar —abandonando sus edificios y estableciéndose como sociedad civil en otros, en España o en el extranjero— sus centros de enseñanza.

³¹ S. Aznar, *o.c.*, p. 41.

Universidades	2
Centros universitarios	15
Colegios	21
Escuelas profesionales	20

En los centros universitarios (ICAI es uno de ellos) se engloban también los destinados a la formación de jesuitas: centros superiores de Humanidades y Facultades de Filosofía y Teología. Además de lo expuesto existían otros centros de enseñanza popular y de educación especial. Se calculan en 100.000 sus alumnos.

Fracasaron los intentos de los obispos para evitar estas medidas. Algunos bienes se salvaron poniéndolos a nombre de sociedades civiles. Y se creó un fondo común con las aportaciones de los fieles y el producto de las Bulas³².

Según Domínguez Ortiz:

Mientras el clero secular se mantenía en una medianía que para sus categorías inferiores (párrocos rurales) era de franca pobreza, el clero regular, casi totalmente aniquilado por la revolución liberal, empezó a reconstruir sus efectivos bajo el moderantismo isabelino y, tras el Sexenio, irrumpió con fuerza en la vida nacional, acrecido por los religiosos disueltos en Francia por la III República y que en bastante número emigraron a España³³. Esta reconstitución masiva fue uno de los acontecimientos que calaron más en profundidad, aunque en superficie sólo se detectaron polémicas, mítines, algaradas y un recrudescimiento del clericalismo. Es evidente que la implantación de miles de comunidades masculinas y femeninas, con sus residencias, colegios, noviciados, hospitales y otras actividades, que recuperaban amplios sectores que la Iglesia española había perdido,

³² R. M. Sanz de Diego, *Pensamiento social cristiano I*, 5ª ed., Madrid, Univ. Pont. Comillas, 1989, pp. 238-239

³³ Cfr. mi estudio *Lenta restauración de las Órdenes religiosas en la España del siglo XIX* «Ephemerides Carmeliticae» 31 (1980), 431-538

no pudo hacerse sin una adecuada infraestructura material, pero sobre este punto se extiende un espeso manto de silencio. En lo más fuerte de la agitación anticlerical, a comienzos del presente siglo, se habló mucho de la competencia desleal que las comunidades religiosas hacían a ciertos gremios industriales, pero es evidente que la fabricación de licores y dulces caseros y algunas otras actividades de este género con el que algunas comunidades, sobre todo femeninas, intentaban mejorar su pobre economía, ni eran una competencia apreciable ni podían producir grandes beneficios. La única industria que los producía en cantidad notable era la de la enseñanza, sobre todo en el grado medio, dedicación predilecta de muchas comunidades. Otra fuente importante de ingresos estuvo en las donaciones. Se sabe de algunas realmente cuantiosas, se citan nombres de benefactores, pero toda cuantificación es imposible. Los documentos de archivo, si existen, guardan su secreto³⁴.

Una acusación muy frecuente durante la guerra civil fue la de los millones hallados en los palacios episcopales y cajas fuertes diocesanas. Se trataba de cantidades recogidas mediante colectas y ahorros para sostener las necesidades de la Iglesia. Según datos publicados por la prensa republicana, al obispo de Madrid le hallaron dieciocho millones de pesetas³⁵, al de Tarragona doce³⁶, treinta y uno al de Tortosa³⁷, diez al

³⁴ A. Domínguez Ortiz, *Patrimonio y rentas de la Iglesia* «Enciclopedia de Historia de España», dirigida por M. Artola, Madrid, Alianza, 1988, III, de quien tomo este texto de la p. 120, afirma que «no existe ninguna obra que abarque la totalidad de las cuestiones que plantea el conocimiento del patrimonio y rentas de la Iglesia española» (p. 123). Él cita la voz *Patrimonio eclesiástico* de Q. Aldea en «Diccionario de Historia Eclesiástica de España», Madrid, CSIC, 1973, III, pp. 1888-1940, y la de L. Pérez Mier, *Sistemas de dotación de la Iglesia católica*, Salamanca 1949, más jurídica que histórica.

³⁵ *Claridad*, de Madrid, 18 agosto 1936

³⁶ *ABC*, Madrid, 19 septiembre 1936.

³⁷ *Claridad*, 15 septiembre 1936.

de Badajoz³⁸, veinte al de Gerona³⁹, catorce al de Cartagena⁴⁰ y uno al de Sigüenza⁴¹.

Calumnia fue acusar de rico a un clero cuya vida modesta y, en muchos casos, no ya modesta sino casi miserable, estaba ante los ojos de sus mismos acusadores, porque el sacerdote vivía en el pueblo y con el pueblo, sus hábitos de vida eran de todos conocidos, sus ingresos cualquiera los podía calcular con verdadera exactitud; se sabía que una de las organizaciones de pagos a plazos más frecuentada era la de venta de ropas talaras; moría un sacerdote y nunca aparecían enriquecidos sus familiares; sus tesoros, en no pocas ocasiones, eran un verdadero caudal de deudas no poco tristes y muy honrosas. Con todo, ese clero, venerado y admirado de los que de cerca le trataban tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas parroquias rurales, era considerado por los anticlericales un hipócrita refinado que, con apariencias de virtud, atesoraba dinero y más dinero, creaba y multiplicaba el oro y las joyas y, no obstante, vivía vida modesta, arrastraba en algunos casos una existencia casi miserable y, en el colmo de su hipocresía, a la hora de su muerte lo hacía desaparecer todo para que nadie se lucrara de sus bienes.

En realidad los bienes de la Iglesia no podían ser calculados fácilmente, porque había que distinguir los del clero secular y los del regular y, entre ellos, las fincas rústicas y urbanas, los censos y el dinero efectivo. El clero secular poseía 11.921 fincas rústicas, 7.828 urbanas y 4.192 censos, cuyo valor total ascendía a 129 millones de pesetas. Éstos eran los bienes declarados e inscritos en los Registros de la Propiedad. Parece ser que existían otras 265 fincas rústicas y 398 urbanas sin declarar. El clero regular, por su parte, tenía inscritas 8.602 fincas rústicas, 4.207 urbanas y 1.653 censos, por un valor de 244,5 millones de pesetas, si bien en 1931 los expertos de la

³⁸ *Ibid.*, 5 agosto 1936.

³⁹ *Ibid.*, 31 julio 1936.

⁴⁰ *ABC*, 11 septiembre 1936.

⁴¹ *Claridad*, 29 julio 1936.

Comisión Jurídica Asesora estimaron que su valor ascendía a 365 millones de pesetas. A estos bienes debía añadirse 559 fincas rústicas, 223 urbanas y 221 censos no inscritos.

Pero, como muy acertadamente observa Batllori, estas cifras se prestan, evidentemente, a la distorsión y a la falsa interpretación, ya que se debe distinguir entre el valor que teóricamente podían tener los bienes eclesiásticos puestos en venta y el de la rentabilidad que de hecho tenían. No hay que silenciar tampoco la enorme carga económica que comportaba la conservación y restauración de muchas de las propiedades, así como el destino que, en particular las Órdenes religiosas, daban a muchas de sus casas, conventos y monasterios, especialmente los dedicados a enseñanza, situados por lo general en centros urbanos. Si se hubiesen vendido, el dinero, bien invertido, hubiera rentado mucho más, y sin ningún trabajo, del que dejaba su dedicación a la docencia⁴².

Clericalismo y anticlericalismo

A la Iglesia católica, en general, se le acusó, muchas veces injustamente, de impedir el acercamiento de los católicos a la cultura y a los movimientos intelectuales más avanzados. No entro en polémica, sino que me limito a constatar un hecho. La reacción ante esta idea tuvo infinitas manifestaciones anticlericales en todos los campos culturales, especialmente en el literario. El anticlericalismo en España tuvo una doble raíz, intelectual y popular, que ahondó sus bases en las estériles diatribas del siglo XIX. El primero planteó su política partiendo de la escuela y de la universidad, luchando en defensa de una libertad de enseñanza, que la Iglesia había impedido durante siglos, amparada en la Monarquía absoluta y liberal. El segundo había manifestado en España su virulencia desde

⁴² M. Batllori, *Los jesuitas en España durante los siglos XIX y XX*: «Archivum Historicum Societatis Iesu» 45 (1976), 401.

la semana trágica de Barcelona⁴³, aunque había tenido manifestaciones parecidas casi un siglo antes. Afirma Revuelta que «durante la década que sigue a la muerte de Fernando VII se produce un avance de las tendencias anticlericales que habían estado agazapadas, pero no muertas, en los años precedentes. Es la época de los grandes atentados a la Iglesia, sus bienes y sus ministros. Años de anticlericalismo legal... y brotes de anticlericalismo sangriento»⁴⁴, que tuvo su culminación trágica en las matanzas de frailes y quema de conventos en Madrid, Zaragoza y otros lugares⁴⁵.

Palacio Atard sintetiza la larga y doble raíz del anticlericalismo decimonónico español afirmando que la «raíz intelectual, fruto del subjetivismo liberal y del positivismo científico, considera a la Iglesia enemiga del progreso; y la raíz popular, con una enorme fuerza pasional, descarga sus emociones en un enconado odio a la Iglesia»⁴⁶. Y durante todo el reinado de Alfonso XIII siguieron latentes las «dos corrientes del anticlericalismo, una culta, otra popular, que mantienen la constante tensión de fondo»⁴⁷. Para Caro Baroja, «durante los últimos años de la Monarquía, la Iglesia española vivió en relativa tranquilidad, aunque hostigada por escritos públicos y por gran parte de la opinión. Pero sus fieles eran muchos, y su fuerza en la familia y en otros grupos sociales y económicos distintos de la familia, muy grande»⁴⁸.

⁴³ J. Connelly Ullman, *La semana trágica. Estudio sobre las causas socio-económicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*, Barcelona, Ariel, 1972, aporta mucha bibliografía sobre el tema

⁴⁴ M. Revuelta González, *Religión y formas de religiosidad*. «Historia de España Menéndez Pidal», dirigida por J. M. Jover Tomo XXXV-1. La época del Romanticismo (1808-1874), Madrid, Espasa-Calpe, 1989, p. 264

⁴⁵ Estudio estos episodios en mi *Política eclesial de los gobiernos liberales*, pp. 260-263, 276-278

⁴⁶ V. Palacio Atard, *o c.*, p. 41.

⁴⁷ *Ibid.*, Estudia también este fenómeno M. D. Gómez Molleda, *Los reformadores de la España Contemporánea*, Madrid, CSIC, 1966, y *La masonería en la crisis española del siglo xx*, Madrid, Taurus, 1986

⁴⁸ J. Caro Baroja, *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, Istmo, 1980, p. 223

Y aunque es cierto que el anticlericalismo de los intelectuales nunca persiguió la violencia y llegó incluso a rehuirla en casos concretos, consiguió, sin embargo, infiltrarse en la mente de los españoles por medio de la escuela y de la universidad. Por ello la lucha por la educación y la enseñanza fue otro gran motivo de enfrentamiento entre la Iglesia y las autoridades republicanas. Pero se trataba de una lucha vieja y de un fenómeno que en Europa se había dado en pleno siglo XIX, cuando el alemán Rudolf Virchow convocaba a la gran «cruzada» laicista, a la «lucha por la civilización moderna» (*Kulturkampf*) contra la Iglesia.

Nótese que ambos anticlericalismos estuvieron siempre muy unidos, de forma que cuando el pueblo saqueaba, incendiaba y destruía edificios sagrados, e incluso cuando asesinaba a los sacerdotes, ponía en práctica las consignas recibidas de los líderes políticos en sus demagógicos discursos callejeros y parlamentarios. En 1906, Lerroux había dicho a sus «jóvenes bárbaros» de Barcelona que había que destruir la Iglesia. «Entrad a saco —les gritaba— en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura; destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie. No os detengáis ni ante los sepulcros ni ante los altares. No hay nada sagrado en la tierra. El pueblo es esclavo de la Iglesia. Hay que destruir la Iglesia. Luchad, matad, morid»⁴⁹.

En 1931, el ambiente general del país era fuertemente anticlerical, y ello se explica también porque durante los primeros años de la Dictadura el gran periódico católico *El Debate* fue de los que mayor propaganda hicieron en favor del régimen del general Primo de Rivera. Después, Ángel Herrera, por influjo jesuítico del P. Ayala, cambió la línea política del periódico. Pero la gran masa de los católicos no tuvo conciencia de sus deberes y responsabilidades en el orden político-social. Solamente pequeños grupos demostraron una

⁴⁹ La cita V. Palacio Atard, *o c.*, p. 42

mentalidad realmente abierta y sensible a los problemas de la nación, como la primera democracia cristiana; si bien, en el fondo, todos sus militantes eran aristócratas y de derechas, aunque durante la Dictadura sufrieron divisiones internas, pues mientras unos colaboraron con ella, otros más liberales y demócratas se mantuvieron al margen. Por eso, este grupo apareció ante la naciente República con una gran dualidad, como demostró la conducta política de tres católicos democráticos tan distintos como Gil Robles, el menos democrático; Martínez de Velasco, más, y Giménez Fernández, republicano, aunque católico.

El laicismo, pues, y el anticlericalismo subieron al poder con la República, y la política religiosa que instauraron entroncó perfectamente con las dos corrientes anteriormente indicadas. Por una parte, se cuidó exquisitamente una legislación laicista, y, por otra, se toleró la manifestación callejera y violenta del pueblo. Teniendo en cuenta estas consideraciones, ciertamente muy sumarias, no debe sorprender una serie de hechos hasta entonces inéditos en la historia de España, que afectaron directamente a la Iglesia, porque buena parte de ellos se prepararon y permitieron pensando precisamente en las instituciones eclesiásticas y clericales. Del sentimiento anticlerical teórico de los intelectuales se bajó al más burdo y simple de la masa popular, y de aquí se pasó al antirreligioso en muchas ocasiones.

Las dos corrientes del anticlericalismo español avanzaron simultáneamente y junto con los oradores y demagogos actuaron los tribunos de la plebe, responsables directos de disturbios callejeros y de atentados a las personas. También desde el mundo de las letras se fomentó este espíritu: periódicos, revistas, obras teatrales y escritos diversos hacían llegar a los ambientes populares, entre obscenidades, blasfemias, chabacanas y todo género de libertades y vulgaridades, imágenes estereotipadas y falsas de una Iglesia presentada como única responsable de todos los males de la sociedad española y, por consiguiente, merecedora de los mayores castigos. La fobia anticlerical y anticristiana, reprimida durante la Dictadura,

estallaría a partir del 14 de abril de 1931 y se manifestaría también en la fundación de casas editoriales especializadas en la producción y difusión de publicaciones populares contra Dios y contra la Iglesia. La llamada *Biblioteca de los sin Dios* publicó títulos tan significativos como *Jesús no fue cristiano*, *Jesucristo mala persona*, *Los apóstoles y sus concubinas*, *Origen nefando de los conventos*, etc. Junto a ellas, periódicos como *La traca*, *El frailazo* y otros, inspirados en el peor gusto, arremetían contra Jesucristo y su Iglesia, ridiculizando al Papa, a los obispos y a los sacerdotes, sin que autoridad alguna pusiera control a tanto desenfreno.

A nadie sorprendió que la República llegara impregnada de un laicismo y anticlericalismo, que tenían raíces profundas en la sociedad hispana. La legislación laicista y los tumultos de la calle fueron los primeros resultados inmediatos para quienes ingenuamente creían que el nuevo régimen resolvería todos los problemas y mejoraría la situación nacional.

CAPÍTULO II

PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

La Iglesia ante la República

Durante la Dictadura del general Primo de Rivera (13 septiembre 1923-28 enero 1930), la Monarquía de Alfonso XIII se desautorizó por completo. El monarca fue responsable, por su actuación personal, del descrédito de la institución, ya que al colaborar con el dictador violó la Constitución de 1876, que había jurado cumplir. Por ello, tras la caída del dictador, la situación política era muy compleja, y el rey, ante la imposibilidad de seguir gobernando, no tenía más solución que dimitir. ¿Cómo podía retirarse Alfonso XIII en tales circunstancias? Abdicar le era muy difícil, ya que su hijo mayor, Alfonso, estaba enfermo; el segundo, Jaime, era mudo, y el tercero, Juan, muy joven. En aquellos momentos era prácticamente imposible que tomara la regencia alguien que no fuese un militar. Al mismo tiempo, el pueblo no podía aceptar un nuevo régimen militar, aunque hubiese tenido carácter

interino. Las elecciones del 12 de abril de 1931 dieron la victoria a las candidaturas republicanas en 41 capitales de provincia. Los monárquicos ganaron solamente en nueve (Ávila, Burgos, Cádiz, Gerona, Lugo, Palma de Mallorca, Pamplona, Soria y Vitoria). En Madrid, los republicanos y los socialistas obtuvieron un triunfo impresionante. Sin embargo, los datos globales oficiales, facilitados inmediatamente, fueron favorables a los monárquicos. Las elecciones municipales, pues, las ganaron los candidatos monárquicos frente a la oposición republicana. Y, sin embargo, dos días después fue proclamada la II República española.

¿Por qué? Muchas explicaciones podemos encontrar entre cuantos intervinieron directamente en los acontecimientos. García Escudero las sintetiza en el segundo volumen de su *Historia política de las dos Españas*, adonde remito al lector. Basta decir que las elecciones municipales no dieron el poder a los republicanos, sino que la debilidad del Poder permitió el advenimiento de la República. Miguel de Unamuno repetía con frecuencia que «la República no la trajimos nosotros... fue don Alfonso de Borbón». Lerroux decía que «la Monarquía se hundió, no la derribó nadie. Lo que hicieron los republicanos fue poner en su lugar, ya vacío, la República». Por último, Miguel Maura declaraba abiertamente: «Nos regalaron el poder».

Tras una Monarquía desacreditada e impotente, llegó, pues, pacíficamente, la II República, aceptada por la gran mayoría de los españoles como el régimen que debía sucederle naturalmente y consolidarse en España.

La Iglesia adoptó desde el primer momento de la proclamación de la República no sólo una actitud de acatamiento sincero, sino incluso de abierta colaboración en defensa de los intereses superiores de la nación. En un editorial publicado el 15 de abril en el diario católico *El Debate* se afirmaba: «La República es la forma de gobierno establecida en España; en consecuencia, nuestro deber es acatarla». El obispo de Barcelona, Manuel Irurita, en una circular publicada el 16 de abril,

ordenaba a los sacerdotes que no se mezclaran en contiendas políticas y que guardasen «con las autoridades seculares todos los respetos debidos» y colaborasen con ellas; pidió además oraciones públicas para que el Señor «derrame sobre la Patria y sus gobernantes las gracias tan necesarias en los actuales momentos»¹.

El mismo 16 de abril, *El Debate* afirmaba que en círculos autorizados del Vaticano se miraba la nueva situación española sin graves aprensiones, «tanto porque la Santa Sede es indiferente a las formas de Gobierno y está dispuesta a tratar con todos los poderes constituidos que representan la mayoría verdadera y responden a criterio de equidad y de justicia, porque como en el caso de España los promotores del actual régimen republicano han hecho declaraciones de respeto hacia la Iglesia. El Vaticano espera que estos propósitos sean mantenidos y no tiene cuestiones previas que oponer, sino en lo que se refiere a la defensa de los intereses religiosos que le importan sobre todas las cosas». *El Castellano* de Toledo, correspondiente al 16 de abril, informaba sobre la visita que habían hecho al nuevo ministro de Justicia el deán de la catedral de Madrid, Ezequiel Mudarra Romasa, y el canónigo doctoral, Juan Aguilar Jiménez, en nombre del Cabildo, para transmitirle «el acta redactada ayer con la expresión y deseo de visitarle corporativamente y mostrarle la actitud de implícito acatamiento al nuevo régimen». El ministro agradeció esta visita e invitó a los canónigos «a ayudar al Gobierno en la obra de renovación, así como que la Iglesia se reintegre a su función religiosa, abandonando el campo de la política, cualesquiera que sean las excitaciones belicosas que en este sentido se les sugiera».

Durante la campaña electoral para las municipales de 1931 el episcopado en general mostró moderación, si bien no faltaron excepciones, como el obispo Múgica, de Vitoria, que llamó la atención de los católicos para que no votasen candi-

¹ E. de Guzmán, *La Segunda República fue así*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 117.

datos republicanos y socialistas. Al conocerse los resultados electorales, tanto los obispos como la mayoría de los católicos practicantes no ocultaron su preocupación por el cambio de régimen. «Hemos entrado ya en el vórtice de la tormenta —escribía Gomá a Vidal—... Soy absolutamente pesimista. Ni me cabe en la cabeza la monstruosidad cometida»². Y el cardenal Segura comentaba: «Indudablemente que nuestra Patria ha sufrido un rudo golpe con los sucesos de estos días»³.

Se podrían reproducir otros testimonios, que han sido recogidos en el *Arxiu Vidal i Barraquer*. Nótese, sin embargo, que estos juicios negativos de los primeros momentos están contenidos en correspondencia confidencial y privada, ya que los obispos mantuvieron una actitud prudente de espera y se abstuvieron de manifestaciones, declaraciones o juicios hostiles hacia la recién estrenada República. La mayoría de ellos recomendaron sensatez y cordura a los sacerdotes, prohibiéndoles intervenir en asuntos políticos, sin ocultar un cierto nerviosismo por el paso tan brusco e inesperado de la Monarquía a la República. «La profunda conmoción que experimenta nuestra amada Patria con motivo del cambio de régimen —escribía el obispo Luis Pérez, de Oviedo— exige una extrema discreción de parte de todos los ciudadanos, y especialmente de los sacerdotes, por la mayor trascendencia de sus actos como directores y pastores de almas.» Y, entre las normas dadas al clero y a los fieles «en las presentes circunstancias de la nación», estableció el prelado ovetense «que ningún sacerdote escriba en diarios, ni publique cualquier género de escrito, ni dé conferencias sobre asuntos políticos sin nuestra licencia *in scriptis*»⁴.

A propósito de la actitud del clero ante los acontecimientos políticos, el *ABC* del 16 de abril informaba que «en los círculos vaticanistas se comenta con elogio que la actitud serena del

² *Arxiu Vidal i Barraquer* (=AVB), I, p. 19.

³ *Ibid.*, p. 22.

⁴ *Doctrina constante de la Iglesia en materia política*. Circular del obispo de Oviedo, de 29 abril 1931, Oviedo, Tip. La Cruz, 1931.

clero español en estos últimos meses ha favorecido la absoluta afirmación de la voluntad nacional. Se hace observar que el clero ha obedecido al principio que se le impone de abstraerse de cualquier participación en las luchas políticas. Y es que los católicos en todas las naciones no hacen distinción entre una y otra forma de gobierno, mientras que éstos no suscitan el combate con la Iglesia». En este mismo sentido fueron significativas las primeras instrucciones que la Santa Sede impartió a los obispos, a través del nuncio Tedeschini, pidiéndoles que mostraran el máximo respeto hacia el gobierno republicano para asegurar el orden y el bien común⁵ así como las relaciones, no sólo correctas sino incluso cordiales, que el representante pontificio en Madrid mantuvo con los ministros de Estado y de Gracia y Justicia y con el mismo presidente Alcalá Zamora.

Reacciones de los obispos

¿Cómo reaccionó la Iglesia tras el 14 de abril de 1931? Resulta peligroso hablar de Iglesia si no se distingue oportunamente entre el pueblo creyente y el clero. Incluso este segundo hay que dividirlo entre clero alto (cardenales, arzobispos y obispos) y clero bajo (sacerdotes seculares y religiosos).

Interesa destacar la actitud del clero alto, porque fue el primer responsable de la postura que la Iglesia española adoptó ante la naciente República. Conviene separar del resto del episcopado al grupo de los metropolitanos, formado por tres cardenales —Segura (Toledo), Ilundain (Sevilla), Vidal (Tarragona)—, cinco arzobispos: Zacarías Martínez (Santiago), Remigio Gandásegui (Valladolid), Manuel de Castro (Burgos), Prudencio Melo (Valencia), Rigoberto Doménech (Zaragoza) y el obispo de Jaén, Basulto, que, tras la muerte

del cardenal Casanova, arzobispo de Granada, representaba en la conferencia de metropolitanos a los obispos de dicha provincia eclesiástica. Más tarde, al ser expulsado el cardenal Segura, la provincia eclesiástica de Toledo estuvo representada en la conferencia por el obispo de Sigüenza, Eustaquio Nieto Martín.

Puede decirse que, en general, este reducido grupo de prelados se dio cuenta inmediatamente del cambio radical que se había verificado en el país. Se trata de una afirmación sujeta a revisión y matizaciones porque el grupo de los metropolitanos estaba compuesto por personajes de muy diverso origen y, por consiguiente, de categoría personal y mentalidad muy desiguales.

Al ser expulsado Segura quedaron dos cardenales, el navarro Ilundain y el catalán Vidal, que se convirtieron en jefes morales del episcopado español desde sus respectivas sedes arzobispales de Sevilla y Tarragona. Dos personalidades que podían parecer antitéticas, destinadas a enfrentarse, y que se entendieron perfectamente gracias al sentido común y a la inteligencia de entrambos. Ilundain era arzobispo de la inmensa metrópoli hispalense, que entonces comprendía también la provincia de Huelva, donde había muchos católicos y pocos cristianos, y se dio cuenta de la gravedad que revestía para Andalucía el problema social. Resulta significativo que mientras en Roma se hablaba constantemente de la España católica y la mayoría de los católicos españoles ignoraba los verdaderos problemas del pueblo andaluz, el cardenal de Sevilla insistía a su colega de Tarragona para que advirtiera a la Santa Sede que la realidad del país, y en concreto la de su diócesis, era muy distinta de lo que en Roma creían⁶. Ilundain procedía de una

⁶ Así aparece a través de la obra de J. Ordóñez Márquez, *La apostasía de las masas y la persecución religiosa en la provincia de Huelva (1931-1936)*, Madrid, CSIC, 1968. Este libro tiene como base documental el amplio informe que el cardenal Ilundain envió a Roma en 1932, con motivo de la visita *ad limina*. La provincia de Huelva pertenecía entonces al arzobispado de Sevilla.

⁵ AVB, I, p. 24.

familia navarra carlista e integrista, y siguió la carrera eclesiástica tradicional; pero, como hijo del pueblo, se dio cuenta de sus exigencias y comprendió perfectamente el peligro que encerraba el anarquismo andaluz. Demostró gran sensibilidad y sensatez al gobernar una diócesis tan conflictiva, donde la masa del pueblo odiaba a los señoritos burgueses, muy ricos y católicos, pero poco cristianos, y comprendió que los tiempos habían cambiado.

Vidal era de extracción diversa. Procedía de una familia acomodada, burguesa, con precedentes carlistas y liberales. Fue vocación adulta; ejerció la abogacía antes de ser sacerdote. Al llegar la República fue el obispo más dispuesto a dialogar con el nuevo sistema, porque su formación, menos eclesiástica y clerical que la de los restantes prelados, le permitía reconocer sin dificultades que la soberanía del Estado radicaba en las Cortes Constituyentes, cosa en aquellos momentos difícil de admitir para la gran mayoría de eclesiásticos, porque desde los principios del siglo XIX hasta los del XX había sido doctrina constante de los papas la condena del liberalismo y de la expresión del voto popular. Recuérdense de modo especial Gregorio XVI y Pío IX. Vidal no era republicano, sino monárquico, como la gran mayoría de la burguesía catalana, pero reconoció que la República era un régimen irreversible y, junto con el cardenal de Sevilla, trató de sensibilizar a todo el episcopado para que tomara conciencia de lo que significaba el cambio de situación política.

Vidal le pareció a Azaña un «hombre transigente»⁷ y en sus *Memorias* nos dice que era «el único obispo español que se entendía con el nuncio»⁸. «Vidal i Barraquer tiene un rostro que parece sacado de una tabla antigua. Muy catalán. El de Sevilla (Ilundain) es un cura grueso y *renfrongué*. Barraquer se expresa con gran mansedumbre, acentuando lo paternal»⁹.

Si bien de estos cardenales y del grupo de metropolitanos

podemos dar algunas características generales, más ardua es la tarea con respecto a los demás obispos. En primer lugar porque resulta muy difícil conocer todos sus escritos pastorales y su correspondencia privada. Algo se puede decir de los más destacados, como el de Madrid-Alcalá, Eijo Garay, que había tenido sus dificultades con el dictador Primo de Rivera, y debió sentir en los primeros días de la República su liberación personal.

Un sector fuerte y numeroso del episcopado estaba compuesto por integristas. Quizá el más duro entonces era el obispo de Tarazona, Isidro Gomá y Tomás, prototipo del eclesiástico español. Sus intervenciones y escritos contra la República pasaron en aquellos momentos prácticamente inadvertidos, porque era obispo de una diócesis pequeña. Buena parte de los obispos más intransigentes procedían del grupo nombrado durante la Dictadura, porque Primo de Rivera se apoyó en el integrismo y en el carlismo. En Cataluña, concretamente, trató de impedir, aunque no lo consiguió completamente, que hubiese obispos catalanes. Para ello buscó valencianos, mallorquines e incluso vascos y navarros que habían pasado por Valencia. Esto explica los nombramientos de los canónigos valencianos Bilbao, Vila e Irurita para las diócesis de Tortosa, Gerona y Lérida, respectivamente. Y la promoción del religioso mallorquín Perelló Pou a Vich.

El grupo de obispos intransigentes hubiera tenido gran peso de haber existido la actual Conferencia episcopal. Pero su influjo quedó neutralizado por el equilibrio y la moderación de los metropolitanos, que impartían las directrices pastorales a los restantes prelados.

Con todo, pese a la escasa documentación que poseemos y teniendo solamente en cuenta algunos de sus escritos y la conducta que observaron, se advierte inmediatamente la diferencia entre los obispos que procedían de un régimen liberal y los que eran hijos de la Dictadura. Mientras los primeros mostraron mayor comprensión, no exenta de preocupación, ante el nuevo régimen, los segundos fueron más críticos e

⁷ M. Azaña, *o.c.*, I, p. 235

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*, I, p. 299.

intolerantes con la República. Éste fue el caso de Gomá y el de Pérez Platero, obispo de Segovia.

Pero las dos figuras centrales del episcopado durante la República y la guerra fueron los cardenales de Toledo y Tarragona, Gomá y Vidal, catalanes los dos, aunque de diversa extracción social y formación cultural. Gomá procedía de familia humilde y tuvo una sólida preparación eclesiástica. Vidal, de clase medio burguesa, llegó al sacerdocio desde el mundo universitario. El primero tuvo mayor rigor filosófico-teológico y lo demostró en sus numerosos escritos literarios y pastorales. El segundo no dejó obra alguna, a excepción de algunos textos episcopales. «Esta divergencia cultural —escribe Batllori— incidía sobre otra de carácter temperamental.» Gomá era «más extravertido y, consiguientemente, más propenso a la ampulosidad, tanto en su estilo literario como en su mentalidad y en su acción político-religiosa; el otro era más retraído, más inclinado a ceñirse a los valores esenciales, con una mayor confianza en la acción personal y privada que en la polémica pública. [...]

El primero era un orador nato, con ciertos residuos de retórica ochocentista que gustaban al pueblo, como también a gentes que habían permanecido al margen de la nueva cultura que avanzaba ya al compás del nuevo siglo. El segundo más bien fue un hombre de palabra premiosa y difícil, con una cultura primordialmente jurídica y canónica.

El primero era un hombre de Iglesia que se sentía a gusto en el seno de una cultura eclesiástica que había rechazado —y seguía rechazando— todas las innovaciones que la cultura europea había ido aportando durante más de un siglo, al margen —y a veces en contra— de la actitud tradicional de la Iglesia. El segundo tenía interiormente esas contradicciones y, aunque deseaba guardar fidelidad a las orientaciones eclesiásticas universales, también sabía descubrir —dentro de los límites que imponía el clima católico anterior al Vaticano II— lo que tenían de válido y aprovechable las nuevas corrientes.

Por ello, uno será siempre, incluso antes de llegar a la sede

de Toledo, el indiscutido líder de los católicos españoles tradicionales, antes y después de la gran crisis de 1936, pues no en vano —en España y hasta fechas muy recientes— las denominaciones o títulos de «derecha» e «izquierda» se identificaban, casi, con actitudes primordialmente religiosas, y no políticas o sociales. El otro no será jamás un líder, sino solamente el representante de los católicos más modernos y más moderados, que entonces eran una minoría, tanto en Cataluña como en el resto de España, tal vez con cierto porcentaje diferenciador que, con todo, no era tampoco muy amplio.

Sus recíprocas diferencias —siempre latentes, desde los tiempos en que uno era arzobispo y el otro canónigo y rector del seminario de Tarragona— eran igualmente las que se daban entre dos tipos de católicos que convivían y coexistían en toda Europa, y que siguen conviviendo y coexistiendo en la actualidad, con un nuevo cambio de porcentaje que tal vez ha hecho cambiar, también, el interés y la simpatía hacia uno u otro personaje, por motivos de carácter más bien eclesial que puramente político»¹⁰.

Actitud inicial del Gobierno ante la Iglesia

Los miembros del Gobierno provisional de la República procedían unos del campo republicano histórico, capitaneado

¹⁰ M Batllori, prólogo al libro de R Comas, *Isidro Goma-Francesc Vidal i Barraquer. Dos visiones antagonicas de la Iglesia española de 1939*, Salamanca, Sigueme, 1977. Sobre el cardenal de Tarragona cfr R Muntanyola, *El Cardenal de la paz*, Barcelona, Laia, 1974, y la versión catalana Vidal i Barraquer, *el Cardenal de la pau*, Barcelona, Estela, 1977, traducida y adaptada por V M Arbeloa. Sobre el de Toledo cfr A Granados, *El cardenal Gomá, primado de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, M L Rodríguez Aisa, *El cardenal Goma y la guerra de España. Aspectos de la geston publica del Primado 1936-1939*, Madrid, CSIC, 1981, L Casañas Guasch y P Sobrino Vázquez, *El Cardenal Goma, pastor y maestro*, Toledo 1983, H Raguer i Suñer, *El cardenal Gomá y la guerra de España* «Arbor» 436 (abril 1982), 43-81 (475-513), y el artículo que le dedico en el *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, XXI, París, Letouzey, 1986, col 517-520

por Lerroux, y otros del socialista, dirigido por Prieto. Sabido es que ambos grupos políticos eran notoriamente hostiles a la religión por principios y por las luchas antecedentes, y que los católicos veían en ellos a los enemigos naturales de la fe católica y de la Monarquía. Con todo, el sector republicano era generalmente más conservador y respetuoso con la Iglesia, no por convicción sino por cálculo político y, por ello, deseaban evitar a todo trance los errores del pasado y, en concreto, los que habían provocado el fracaso de la primera efímera República en 1873, y querían consolidar la segunda atrayendo a los enemigos de la misma, sin exceptuar a la Iglesia. Durante las reuniones secretas que los exponentes republicanos celebraron en París en plena Dictadura de Primo de Rivera, se agitó entre los cabecillas de la futura República la cuestión religiosa, y de las diversas opiniones contradictorias surgió por imposición de la autoridad máxima de los reunidos, que era Santiago Alba, el criterio de no crear cuestiones artificiales, es decir, que no tuvieran base real, que no obedecieran a las necesidades del país, y, evidentemente, para España era un concepto artificial prescindir de su tradición católica y de la fe de la mayor parte de los españoles.

La dificultad mayor expuesta por los extremistas en estas reuniones fue la adhesión entusiasta que el clero y las Órdenes religiosas habían dado a la Dictadura, lo que en su concepto merecía una represión y un trato de hostilidad. Pero a esto se respondió que lo importante era consolidar la República y atraer a ella a todos, incluso a las derechas tradicionalmente monárquicas. Parece ser que en este criterio influyó el mismo Gobierno francés, por medio del presidente Briand, que era amigo íntimo de Alba.

En el primer Gabinete republicano había tres ministros católicos: el presidente, Alcalá Zamora; el titular de la Gobernación, Miguel Maura, y el de Economía, Luis Nicolau d'Oliver, que representaba a los catalanes republicanos e izquierdistas. Los dos primeros fueron la garantía inicial para los católicos, ya que los restantes miembros del Gobierno eran de diversas tendencias, pero todos ellos anticlericales. Los radi-

cales republicanos Lerroux, ministro de Estado, y Martínez Barrio, maestro del Gran Oriente de la masonería española, adoptaron actitudes diversas, pues mientras el primero fue siempre moderado hacia la Iglesia, el segundo fue más radical en sus planteamientos. Lo mismo puede decirse de los tres ministros socialistas, ya que de la marcada violencia de Indalecio Prieto, titular de Hacienda, se pasaba al sectarismo de Fernando de los Ríos, ministro de Justicia, que mostraba formas aparentes de respeto hacia el nuncio y algunos obispos, pero fue incisivo en la ejecución de un plan legislativo laicista. Largo Caballero, tercero de este grupo, fue ministro de Trabajo y mantuvo actitudes más inciertas. El sectarismo extremo estuvo representado por Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo, ministros de Fomento e Instrucción Pública, respectivamente, y muy próximos a ellos, aunque aparentaban en algunas circunstancias una mal disimulada moderación, estaban el ministro de la Guerra, Manuel Azaña, y el de Marina, Casares Quiroga, que representaba a la Federación Gallega Autónoma, más tolerante en el aspecto religioso. Se unían pues los intereses pragmáticos de algunos ministros anticlericales con los deseos de introducir profundas reformas sociales de otros y las aspiraciones de los católicos y de los moderados de no enfrentarse con la Iglesia y conseguir la paz religiosa.

Sin embargo, poco podía hacer este Gobierno, pues a su carácter provisional unía la incógnita del resultado electoral en los comicios de junio, de los cuales saldrían los representantes para las Cortes Constituyentes.

Incendios de iglesias y conventos

Cuando aún no había transcurrido un mes desde la proclamación republicana, precisamente durante los días 11, 12 y 13 de mayo, en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga y Cádiz se produjeron las primeras manifestaciones violentas del más desenfrenado anticlericalismo con asaltos, saqueos e incendios de iglesias, monasterios y conventos, que

la fuerza pública no quiso impedir porque tanto la Guardia Civil como los bomberos permanecieron al margen. Más de un centenar de edificios religiosos quedaron total o parcialmente destruidos¹¹.

La polémica sobre las responsabilidades del Gobierno por estos hechos sigue abierta, aunque el historiador no puede entrar en ella porque «no quedan actas judiciales del proceso, que no llegó a iniciarse, contra los autores de tales desmanes. Ya esta ausencia formal de intervención de la autoridad judicial denuncia de por sí que el Gobierno rehuía aclaraciones excesivas de lo ocurrido»¹².

Resultan, sin embargo, muy significativos algunos testimonios que inducen a pensar que algunos miembros del Gobierno tenían conocimiento con cierta anticipación de los hechos. Manuel Azaña afirma en su diario que el 7 de diciembre de 1932 recibió la visita de un confidente, «el mismo que el año pasado avisó a Maura de la proyectada quema... con cuarenta y ocho horas de anticipación»¹³. El mismo Miguel Maura, que era ministro de la Gobernación, en un discurso pronunciado en el cine Ópera el 10 de enero de 1932, dio una versión de estos sucesos en la que al intentar defenderse, declarando que él mismo pidió la intervención de la fuerza pública para reprimir con energía los desmanes, escuchó de un ministro estas palabras: «Todos los conventos de España no valen la vida de un republicano. Si sale la Guardia Civil, yo dimito»¹⁴. Pero Alcalá Zamora afirma que Maura «permitió o favoreció con

¹¹ La descripción de estos sucesos, con fotografías de los edificios destruidos por las llamas, puede verse en *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939, vol. I, tomo III, pp. 304-360.

¹² A. Montero Moreno, *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939* (Biblioteca de Autores Cristianos, 204), Madrid, La Editorial Católica, 1960, p. 25.

¹³ M. Azaña, *o c.*, I, p. 160.

¹⁴ Publicado en *El Debate* y *La Vanguardia* el 12 enero 1932. En dicho discurso Maura dijo que aceptaba todas las responsabilidades de su gestión como gobernante, menos dos, que eran la quema de conventos y la tramitación de la cuestión catalana.

su actitud la propagación de los incendios»¹⁵. No debe sorprender la indiferencia de las autoridades civiles ante hechos tan graves si se considera que en Málaga el gobernador militar, González Caminero, ordenó la retirada de la fuerza pública que trataba de dominar el incendio y la destrucción del palacio episcopal y de la residencia de los jesuitas. El mismo gobernador envió al ministro de la Guerra el siguiente telegrama: «Hoy ha comenzado quema de conventos. Mañana continuará»¹⁶.

Estos luctuosos sucesos demostraron lo que muchos católicos temían y Sánchez-Albornoz plasmó en espléndida frase: «Los viejos republicanos eran masones y rabiosamente anticlericales»¹⁷. Esta actitud queda confirmada también por un episodio singular referido por el citado Maura: «Al proclamarse la República, recibí —cuando hacía unas horas que estaba en el Ministerio de la Gobernación— un telegrama del alcalde de un pueblo cuyo nombre no hace al caso: “Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Madrid. Proclamada la República. Diga qué hacemos con el cura”¹⁸.» Los temores de muchos católicos ante tan funestos hechos quedaron confirmados con las violencias de aquellos aciagos días del mes de mayo de 1931 y con otros semejantes que se repetirían a lo largo de 1932 en Zaragoza, Córdoba y Cádiz (enero), Sevilla (abril), Granada (julio), Cádiz, Sevilla y Granada (octubre).

Las relaciones entre la República y la Iglesia quedaron enturbiadas desde ese momento, como reconocieron los más cualificados exponentes políticos del momento. El presidente del Gobierno provisional declaró que las consecuencias de los incendios de iglesias y conventos «para la República fueron desastrosas: le crearon enemigos que no tenía; mancharon un

¹⁵ N. Alcalá-Zamora, *Memorias (Segundo texto de mis Memorias)*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 185.

¹⁶ V. Palacio Atard, *o c.*, p. 45.

¹⁷ C. Sánchez-Albornoz, *Mi testamento histórico-político*, Barcelona, Planeta, 1975, p. 38.

¹⁸ Citado por C. Bayle, *San Dios y contra Dios «Razón y Fe»* (1935), 157-158. Recogido también por Montero, Palacio Atard y otros autores.

crédito hasta entonces diáfano e ilimitado; quebrantaron la solidez compacta de su asiento; motivaron reclamaciones de países tan laicos como Francia o violentas censuras de los que como Holanda, tras haber execrado nuestra intolerancia anti-protestante, se escandalizaban de la anticatólica»¹⁹. Lerroux, líder del partido radical, afirmó que los incidentes de mayo habían sido «un crimen impune de la demagogia»²⁰ y Maura admitió que se trató de un «bache», que podía haber sido definitivo para el nuevo régimen, si bien fue superado²¹. Según Prieto, estos sucesos desbarataron, por sus repercusiones en el extranjero, sus planes como ministro de Hacienda²².

Fue opinión general de los católicos que el Gobierno había promovido los incendios de conventos fundándose en la pasividad observada por la fuerza pública ante tan luctuosos sucesos. No existe prueba alguna para sostener esta tesis y por ello no puede adosarse responsabilidad alguna a los gobernantes de la nación. Cierta es, sin embargo, que algunos exponentes del partido radical-socialista, valiéndose de su influjo en diversas instancias del Estado y haciendo ver que el Gobierno era débil y no respondía a los imperativos de la revolución que ellos deseaban, se lanzaron a los asaltos, contando con la impunidad, arrancada tal vez con una amenaza directa del mismo Gobierno.

Sobre el ministro Maura es oportuno conocer sus antecedentes políticos. Procedente de una familia monárquica y conservadora, hijo de Antonio Maura y hermano de Gabriel, duque de Maura, que fue ministro del último Gobierno de la Monarquía, Miguel pasó a las filas republicanas y contribuyó a la preparación del nuevo régimen, por lo que fue detenido por algún tiempo. Ministro de la Gobernación en el primer

¹⁹ N. Alcalá-Zamora, *o.c.*, p. 185.

²⁰ A. Lerroux, *La pequeña historia*, Buenos Aires, 1945, p. 33.

²¹ M. Maura, *Así cayó Alfonso XIII...*, Barcelona, Ariel, 1968, p. 264.

²² I. Prieto, *Palabras al viento*, México, Oasis, 1969, p. 220. «Los desmanes anticatólicos ocurridos durante la República —dijo Prieto— nunca contaron con mi aprobación» (*Ibid.*)

Gabinete republicano, su actuación no fue muy afortunada porque le gustaba presentarse como persona de orden, de autoridad firme y de sentimientos católicos. Pero en los momentos cruciales le faltaron todas estas cualidades. Sobre él pesó siempre la responsabilidad de no haber sabido impedir la quema de iglesias y conventos y de haber expulsado al obispo de Vitoria, contra la voluntad del presidente Alcalá Zamora, que nada sabía de esta decisión. Más tarde demostraría una actitud más noble al presentar su dimisión tras la votación del artículo 26 de la Constitución. Al volver a la política militante intentó dirigir a las derechas republicanas y en un discurso pronunciado en Madrid el 10 de enero de 1932 trató de reorganizar a sus partidarios, que no se sentían atraídos por él debido a su pasado político poco coherente, a su unión con los elementos más extremistas cuando llegó la República, a las diversas manifestaciones que hizo sobre cuestiones religiosas y a sus frecuentes contradicciones. Ortega y Gasset le invitó para que formara parte de su grupo de intelectuales independientes.

En el mencionado discurso trató de despejar las dudas sobre sus responsabilidades durante las jornadas incendiarias de mayo de 1931 diciendo que había intentado usar la fuerza pública para reprimir tales actos, pero que no le fue posible hacerlo por la oposición de sus compañeros de Gabinete; por lo cual dimitió aunque no le fue aceptada la dimisión y volvió a hacerse cargo del ministerio cuando se le permitió tomar las medidas oportunas. Por los incendios de Málaga y Alicante protestó contra las autoridades civiles locales, que no le informaron a tiempo y no supieron cumplir con su deber. Pero esta explicación no satisfizo a nadie y todos estaban convencidos de que Maura debía haber hecho lo que le correspondía sin pedir permiso a ningún ministro del Gobierno y que si no podía hacerlo debía marcharse. Además, Maura nunca respondió de una responsabilidad más grave todavía, que era la impunidad en que había dejado a los responsables de los incendios.

El 20 de octubre de 1932 se celebró el primer proceso

contra uno de ellos, llamado Antonio Fernández Soto, sorprendido el 11 de mayo de 1931 mientras incendiaba la puerta del convento de las Comendadoras de Santiago en Madrid, a la que había rociado de gasolina. El hecho estaba más que probado porque el acusado fue cogido en flagrante. A pesar de ello, el tribunal no lo consideró culpable y le dejó inmediatamente en libertad. De este modo no sólo se ofendió gravemente a la justicia, al sentimiento religioso y a la seriedad del procedimiento penal, sino que se sentó un peligroso precedente para otros casos semejantes, ya que los incendiarios y depredadores de iglesias continuaron con mayor tenacidad en sus sacrílegas empresas sabiendo que estaban inmunes de cualquier condena, como demostraron los nuevos incendios de octubre de 1932 en diversas ciudades. Habida cuenta de la frecuencia con que se repitieron estos atentados, dejaron de ser noticia y muchos periódicos ni siquiera informaron de tales sucesos. Por ello, *El Debate* del 22 de octubre de 1932 denunció esta situación y reclamó la intervención de las autoridades civiles para acabar con ella, pues era muy lamentable que mientras los gobernantes se mostraban tan sensibles hacia el arte cuando se trataba de dictar disposiciones legales lesivas de los derechos de propiedad de la Iglesia, no se preocupaban en absoluto de tomar medidas enérgicas para salvar los edificios sagrados de la destrucción y permitían que la justicia absolviera a los autores de los desmanes²³.

²³ «Dolorosos son estos hechos por la pérdida artística irreparable que suponen. Pero no lo son menos por el estado de barbarie “cultivada” que descubren en una parte de las nuevas generaciones populares, por el degradante concepto que difunden del pueblo español y de la debilidad inexplicable de las autoridades, que no pueden o quieren defender lo que todo país culto guarda con cariño y adoración, como exvoto de su historia y de su cultura. ¿Quién podrá quitar ahora a nuestro pueblo el epíteto de vándalo, cuando en un período de dieciocho meses se han visto en España más de cien hogueras sacrílegas y se han destruido tesoros valiosísimos? Y sobre todo, ¿cómo aminorarlo, si el vandalismo se ha hecho crónico y se registra casi todos los días?»

Hora es ya de que el Gobierno, que tan celoso ha querido ser de la

En este sentido fue muy significativa, aunque tardía, la iniciativa de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Los académicos Francés y Castell pidieron en abril de 1933 la intervención del Gobierno en defensa del tesoro histórico y artístico, habida cuenta de los últimos actos vandálicos cuando después de dos años de asaltos e incendios se habían cometido daños tan irreparables como la destrucción de la célebre Inmaculada de Salzillo, quemada en Murcia en mayo de 1931. Con todo, se trató sólo de una propuesta interna de la Academia, que nunca llegó a ser presentada formalmente, pues los miembros de la misma eran conocidos también por su animosidad contra la Iglesia y por sus continuas e infundadas denuncias contra los obispos y los entes eclesiásticos en tiempos de la Monarquía. Por eso prefirieron no herir el sentimiento laico de los gobernantes.

La primera condena de un incendiario se produjo el 11 de abril de 1934, en Zamora, cuando el tribunal local condenó a diez años y un día de prisión y a una multa de 15.617 pesetas a Manuel Martínez Rodríguez, autor del incendio de la iglesia de Madridanos. El 15 de mayo del mismo año en Córdoba tuvo lugar el proceso contra los autores del incendio de la iglesia de Hornachuelos. La justicia encontraba grandes dificultades cuando se trataba de pequeños pueblos por la reticencia de los testigos y en este caso muchos de ellos fueron favorables a los tres acusados. Sin embargo, fue absuelto el que era considerado como inductor del delito, condenado a seis años de prisión menor por incendio y a seis meses por robo de limosnas el autor de ambos hechos, y sancionado con seis meses de arresto y 9.415 pesetas de multa el hijo del juez local, como cómplice. Sin embargo, estas condenas fueron

conservación del tesoro artístico, cuando no hacía falta ninguna, se decida a ampararlo de los incendios y saqueos de las turbas

Resuene ante él nuestra voz de ciudadanos y de patriotas, ahora que enmudecen las de las Academias y Universidades y aquellas otras que, farsacamente, se rasgaban las vestiduras cuando unas monjitas vendían unos metros de terciopelo, o se trasladaba de lugar un coro catedralicio »

excepciones muy contadas, ya que pocos días más tarde, el 8 de junio, la sección segunda de Justicia absolvió a Rafael García Aguilar, llamado «la Pinocho», y a Antonio Sagares, llamado «la Bicha», presuntos autores del incendio de la iglesia de San Julián de Sevilla, ocurrido el día 8 de abril del mismo año. El fiscal había valorado las pérdidas provocadas por el incendio en cuatro millones de pesetas y en 4.000 las causadas a la cofradía de dicha iglesia. Los procesados negaron ser autores de tales hechos y el único testigo de cargo no compareció. El fiscal retiró la acusación contra Sagares y la mantuvo íntegra contra García Aguilar. Los jurados pidieron la absolución, que fue concedida.

Hubo alguna excepción en la conducta de las autoridades civiles, como la del gobernador de La Coruña, que, en junio de 1934, envió una circular a los alcaldes y jefes de policía de la provincia, de la que se hicieron eco los periódicos, en la cual les ordenó tomar medidas contra los incendios de iglesias, que eran atentados contra los sentimientos tradicionales de los españoles. Esta disposición fue muy elogiada porque en Galicia se habían producido numerosos incendios y en uno de ellos, ocurrido en marzo de 1933, había tomado parte incluso la autoridad municipal. La medida podía ser eficaz porque los incendios no eran provocados por masas populares, sino por grupos de facinerosos amparados por la impunidad, ante la indiferencia o pasividad de los católicos, que, como denunció *La Época* el 11 de mayo de 1934, demostraron que no eran capaces de arriesgarse a defender el propio patrimonio espiritual. Por ello, Vidarte los ridiculizó diciendo: «Bueno para oír novenas y llevar un cirio en las procesiones, el católico español huía como una rata cuando escuchaba los gritos levantiscos de unos cuantos mozalbetes exaltados, que eran generalmente los que comenzaban esta bárbara acción destructora de nuestras iglesias y conventos»²⁴.

²⁴ J. S. Vidarte, *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, Barcelona, Grijalbo, 1978, p. 741.

*El cardenal Segura*²⁵

Para entender las tensiones existentes entre la Iglesia y el Estado durante los primeros meses de la República es necesario conocer la actuación de la máxima jerarquía eclesiástica de la nación, el cardenal primado de Toledo, Pedro Segura Sáenz, figura de recia formación castellana, personaje controvertido y polémico, responsable directo de los primeros enfrentamientos entre Madrid y el Vaticano.

Segura era arzobispo de Toledo desde 1927. Apenas un año antes había sido nombrado arzobispo de Burgos como premio a la meritoria labor desarrollada como obispo de Coria desde 1920. Tenía fama Segura de ser un apóstol y un santo; ciertamente era un trabajador incansable, entregado de lleno a su ministerio en el más absoluto silencio, enemigo de publicidad y notoriedad. Recorrió la diócesis de Coria visitando todas las parroquias y dando misiones populares con la ayuda de buenos sacerdotes y religiosos; evangelizó y civilizó una de las regiones más atrasadas de España, las Hurdes, tanto por su aislamiento geográfico como por el abandono civil y religioso en que siempre había estado; fomentó en todas las parroquias la enseñanza del catecismo e instituyó fervorosas asociaciones eucarísticas; impulsó la formación del clero y en todo momento demostró ser un obispo que sólo buscaba la gloria de Dios y el bien de las almas. A los ojos del rey Alfonso XIII y del dictador Primo de Rivera, la promoción de Segura desde una pequeña sede episcopal como Coria a una prestigiosa metropolitana como Burgos era el reconocimiento a la generosa actividad de uno de los obispos más jóvenes de España.

Pero su estancia en la capital castellana fue muy breve porque, tras la repentina e inesperada muerte del cardenal Reig, fue designado para sucederle en Toledo. Quizá la Santa

²⁵ J. Requejo San Román, *El cardenal Segura*, Madrid 1931; R. Garriga, *El Cardenal Segura y el Nacional-Catolicismo*, Barcelona, Planeta, 1977; I. Antoniutti, *o.c.*, pp. 54-56.

Sede quiso acabar con una tradición plurisecular que veía llegar a la sede primada arzobispos cargados de méritos y años, que poco o nada podían hacer, salvo en muy contadas excepciones. Necesitaba Toledo un arzobispo joven y vigoroso para reorganizar una compleja diócesis.

En el caso de Segura se tendría además la ventaja de contar con un primado considerado santo, intelectualmente bien preparado, de carácter fuerte, incansable para el trabajo y de probada adhesión a la Santa Sede y a la persona del Papa. Y aunque Segura llevaba pocos meses de arzobispo en Burgos, ni Alfonso XIII tuvo inconveniente en presentarlo para Toledo ni Pío XI en aceptar dicha presentación.

La actuación que había tenido en la archidiócesis burgalesa en tan poco tiempo fue especialmente apreciada en Madrid y en Roma, pues, además de gozar de la estima de la Casa Real y del Gobierno, había sabido defender siempre los derechos inalienables de la Iglesia frente a pretensiones a veces desmedidas de las autoridades civiles y militares. Su talante episcopal había quedado suficientemente demostrado en las severas medidas que adoptó en favor de la disciplina del clero y en la moralización de las costumbres populares.

Sin embargo, en Toledo no dio Segura el resultado esperado y muy pronto se ganó la antipatía de un gran sector del clero y de los católicos, sobre todo cuando comenzó a organizarse la Acción Católica, como movimiento apostólico al servicio de los obispos y de los párrocos para promover la presencia de los laicos en la vida política y social y para colaborar en la misión de la Iglesia. Su vinculación con la Monarquía y su admiración personal hacia el rey condicionaron toda su actuación pastoral después del 14 de abril de 1931, como veremos inmediatamente.

La primera intervención desafortunada de Segura tuvo lugar en la primera «Sabatina» celebrada en la catedral toledana después de la proclamación del nuevo régimen. Durante la plática pronunciada en dicho acto, aunque no habló expresamente contra la República, hizo sin embargo ver que lo que estaba sucediendo en España era un castigo, y estos términos

de pesimismo hicieron creer al Gobierno que el cardenal consideraba un mal la República y que, por tanto, era contrario a ella. Por su parte, el ministro de Justicia, que era hombre culto, educado y sensible a las presiones anticlericales de sus correligionarios, presentó inmediatamente una protesta a la nunciatura contra la intervención del primado. Pero no llegó a tener mayores repercusiones gracias a la mediación del ministro de Estado, Lerroux, responsable de las relaciones exteriores, que trató en todo momento de evitar enfrentamientos con la Iglesia, porque, a pesar de su laicismo militante, era un político pragmático y un hábil gobernante, y por ello consiguió limitar las consecuencias de este primer incidente.

Mucho más grave fue la actuación pública de Segura del 1 de mayo de 1931 en su doble condición de arzobispo de Toledo y director nacional de la Acción Católica, porque, sin tener en cuenta las instrucciones recibidas directamente de la nunciatura y sin consultar con los arzobispos metropolitanos, comunicó a los católicos las normas de conducta política que la Santa Sede había creído oportuno dar en aquellos momentos y que habían sido enviadas reservadamente a los mismos metropolitanos. La intervención de Segura estaba contenida en una carta pastoral, fechada el 1 de mayo, que el Boletín del arzobispado de Toledo publicó el día 2 y de la cual se hicieron inmediatamente eco todos los periódicos²⁶. La prensa católica se mostró discreta y moderada en sus comentarios, pero la de izquierdas y, sobre todo, los órganos más adictos al Gobierno desencadenaron un ataque abierto al cardenal y pidieron su alejamiento de la sede primada e incluso de España. Esto en realidad no era una novedad, porque, desde la proclamación de la República, Segura se había convertido en el personaje más incómodo para la misma.

La carta pastoral causó mucha inquietud entre los mismos obispos y el clero en general porque en ella hablaba el primado de gratitud al rey «que supo conservar la antigua tradición

²⁶ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* 87 (1931), 137-145.

de fe y piedad de sus mayores» y se adelantaba a señalar posibles males y trastornos. El Gobierno creyó ver en ello una defensa de Alfonso XIII y una excitación a su restauración, en vista de los gravísimos males que de la situación creada temía. No puede negarse que una pastoral de esa índole, lanzada en los primeros momentos del cambio de régimen y sin tener en cuenta las naturales suspicacias de los gobernantes contra todo lo que significara una amenaza a su triunfo, debía prevenir fuertemente al Gobierno. El ministro de Justicia envió una reclamación al nuncio, indicando la conveniencia de alejar al primado por considerarlo un obstáculo para la consolidación del régimen republicano. Entre tanto, los periódicos de izquierdas y los exponentes más exaltados de la política republicana, que pedían la destitución del primado a consecuencia de la pastoral, hicieron llegar al pueblo la idea de que el cardenal retaba a la República; y en ocho días de agitación, cada vez más intensa, porque el Gobierno no tomó resolución radical alguna, se preparó en toda España un golpe audaz, que por su violencia obligó a adoptar medidas drásticas contra el cardenal y atemorizó a los católicos, para que no siguieran las que ellos creían excitaciones del primado contra el régimen.

En opinión de muchos católicos, el cardenal Segura había tenido desde la proclamación de la República una actuación poco acertada, que puede ser justificada porque probablemente no previó el alcance de algunos de sus gestos ni calculó siquiera sus efectos. Pero no desconocía el recelo que contra él existía en los ambientes republicanos ni podía ignorar que aquellos momentos pedían mayores cautelas y, en tal concepto, obligación suya era por lo menos consultar con sus hermanos en el episcopado y haber dado a conocer su carta pastoral antes de publicarla siquiera a los cardenales de Tarragona y Sevilla. Las mismas disposiciones de la Santa Sede, comunicadas con tan extraordinarias medidas, debieran haberle inducido a no hablar individualmente o a dar comunicaciones escuetas, como hicieron otros prelados. Pero el cardenal Segura tuvo siempre por norma actuar por cuenta propia. Alejado por completo de la nunciatura a falta de su entendimiento

con el nuncio Tedeschini y sospechando influencias liberales en todos, se pudo comprobar que prácticamente su único consejero era el exponente integrista Manuel Senante, director de *El Siglo Futuro*, hombre bueno, defensor de la causa de la Iglesia con la mejor intención, pero incapaz de dar un consejo de moderación en momentos de tanta excitación política y religiosa. Y la prueba del funesto influjo de Senante sobre Segura fue la salida del primado de España.

Se dijo que el Gobierno le expulsó, pero es necesario matizar esta afirmación, porque a raíz de la publicación de la pastoral del 1 de mayo, el ministro de Justicia envió una nota de protesta al nuncio en la que se indicaba el deseo del Gobierno de ver alejado al cardenal de su sede toledana. Por otra parte, Tedeschini informó al director de *El Debate*, Ángel Herrera, sobre la impaciencia del Gobierno, que temía reacciones populares violentas contra Segura.

El primado, que por haberse entrometido demasiado directamente en ciertas luchas políticas locales, de lo que muchos católicos se lamentaron, temió que el pueblo de Toledo se lanzara en manifestaciones contra su persona, y en previsión de esto, antes de recibir aviso alguno de Herrera, salió de su diócesis el 12 de mayo por la mañana y al atardecer llegó a Madrid, habló con Senante y éste le dio cuenta del aviso de Herrera. Habiendo creído equivocadamente que el Gobierno había ordenado la expulsión del cardenal, sin más aclaraciones, le aconsejó que huyera de España y se trasladara a Roma, donde fue recibido por Pío XI y por el cardenal Pacelli, a quienes informó sobre la situación española.

El sábado 13 de junio Segura regresó inesperadamente a España. Algunos periódicos de la tarde dieron la noticia y toda la prensa del día siguiente publicó un comunicado relativo al retorno del primado, que había sido preparado por Senante, el director de *El Siglo Futuro*. En él se ponían de relieve tanto las atenciones que el cardenal había recibido en Italia de las autoridades civiles como la particular benevolencia que le había concedido el Papa. Dicho comunicado se prestaba a interpretaciones políticas por las alabanzas tan explícitas que hacía del Gobierno fascista italiano.

El cardenal había entrado en España por la vía más oculta e inesperada de los Pirineos de Navarra y pasando por Roncesvalles se dirigió a Madrid y después a Toledo. El Gobierno, que no deseaba su regreso, se mostró muy preocupado por su presencia en el territorio nacional y dio orden a la policía de detenerle. La tarde del domingo día 14 tenía prevista una visita canónica al convento de las Adoratrices de Guadalajara y una reunión con los párrocos de dicha ciudad, que entonces pertenecía a la jurisdicción eclesiástica de Toledo. Pero, cuando se dirigía a ella y a poca distancia de la misma, dos guardias civiles detuvieron el automóvil y al reconocer al cardenal le comunicaron la orden que habían recibido del Gobierno y le condujeron al Gobierno civil de Guadalajara, adonde llegaron a las seis menos cuarto y allí permaneció hasta la medianoche, hora en la que fue acompañado a la residencia de los padres paúles y retenido hasta la noche siguiente. La larga permanencia en el Gobierno civil se debió a que el gobernador no pudo ponerse inmediatamente en contacto con el Gobierno porque estaban ausentes de Madrid haciendo campaña electoral en Zamora tanto el ministro de la Gobernación, Maura, como el director general de Seguridad.

Entre tanto se esparció la noticia de la detención del cardenal por la pequeña ciudad y comenzaron a reunirse grupos de obreros que lanzaron gritos amenazadores contra su persona, por lo que el gobernador tuvo que pedir ayuda a la fuerza militar para que protegiera la residencia de los paúles. El día 16 por la mañana el Gobierno ordenó que Segura abandonase inmediatamente España, pero él exigió un documento escrito, que le fue entregado por el gobernador, autorizado para ello desde Madrid. Pidió entonces el cardenal tiempo para redactar una protesta y se le concedieron diez minutos. Solicitó además la presencia de un notario para que se levantase acta de lo que estaba sucediendo, pero esto le fue negado y entonces alegó el cardenal estar enfermo. No tuvo, por ello, más remedio el gobernador que llamar a un médico, pues aunque el cardenal sufría de una indisposición hepática estaba en condiciones de hacer el viaje hacia el destierro. Este retraso

provocó una gran efervescencia en todo el país y sobre todo en Madrid, por lo que el Gobierno, que estaba en comunicación constante con la autoridad civil de Guadalajara, envió a un comisario de Policía con dos agentes para que le renovaran a Segura la orden de expulsión. Ante esta decisión, el cardenal calló y dispuso sus cosas para salir hacia las cinco de la tarde. Poco después, un grupo de obreros de la fábrica de automóviles Hispano-Suiza de Guadalajara, que salían del trabajo, se dirigieron a la casa de los paúles, profiriendo gritos contra el cardenal y pidiendo que saliera por la fuerza, pero, al comprobar que ya había marchado, se calmaron los ánimos de todos. Al día siguiente, 17 de junio, el ministro de la Gobernación hizo en la prensa una declaración en la que justificaba y explicaba la medida tomada contra el purpurado. El día 18 publicaron los periódicos la protesta escrita por el cardenal en los diez minutos que se le habían concedido y quizá en más tiempo, porque no era posible escribir en tan pocos minutos un documento tan extenso.

En dicha protesta decía Segura dos cosas que no eran exactas. La primera, que había regresado a España «por voluntad expresa de la Santa Sede», mientras había vuelto por propia iniciativa, como hizo además saber el nuncio Tedeschini. Dijo también Segura que «estaba en España en uso de perfectísimo derecho, según declaración hecha en nota diplomática por la Nunciatura a la Secretaría de Estado». Pero, si bien la primera parte era cierta, no lo era la segunda, porque no existía ni declaración ni nota alguna al respecto. Se sabía, además, que el Gobierno nada había tenido que ver con la salida del cardenal el 12 de mayo y que él había marchado libremente de España. Y se sabía también que el Gobierno, que en un primer momento había pedido que el primado fuese alejado de su sede, había visto con mucha satisfacción su viaje y esperaba que no regresara.

Sin embargo, la impresión general producida por la expulsión del cardenal, con intervención de la fuerza pública, fue muy negativa en los ambientes católicos y provocó numerosas protestas en toda España. El obispo de Madrid elevó un es-

crito en nombre de los prelados de la provincia eclesiástica toledana.

Pero, según la opinión de la gente más sensata, el comportamiento del cardenal había sido poco prudente, porque marchó de España por su propia iniciativa, queriendo dar la impresión de que se le había expulsado y facilitando espontáneamente al Gobierno el deseo de no volver a verle en España, especialmente en jornadas tan difíciles para la vida nacional. Pero una vez fuera, y cuando el Gobierno había declarado que no vería con buenos ojos su regreso, el cardenal decidió volver, aun previendo lo que sucedería después y de hecho sucedió, en detrimento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y con peligrosas consecuencias. Es decir, que el cardenal se marchó de España cuando podía haberse quedado y regresó cuando hubiera sido más oportuno que esperase hasta el final de las elecciones. Y quien sufrió las consecuencias fue la Iglesia.

Segura se convirtió en una bandera de lucha que dividió, apasionó y enconó los ánimos de sus amigos y adversarios. Los primeros le hicieron una defensa indiscreta, en momentos en que sus actuaciones públicas aparecían cuando menos inoportunas, y los segundos desencadenaron contra él una péfida campaña de descrédito. Junto con los integristas, defendieron a Segura por intereses políticos los monárquicos conspiradores, que presentaban al primado como el modelo de fidelidad a la Monarquía frente al nuncio Tedeschini y frente a la Santa Sede, a quienes acusaban de excesiva condescendencia con la República. Prueba de ello fueron una serie de artículos aparecidos en el diario *El Sol*, del que eran propietarios algunos nobles y grandes de España, en los cuales se atacaba sin miramiento alguno al Vaticano. Autor de estos escritos, que después quedaron recogidos en un libro, fue Rafael Sánchez Mazas, que firmó con el seudónimo Persiles²⁷. Se intentó demostrar con esta serie periodística, que aparecía bajo el

²⁷ *La política religiosa. España-Vaticano. Encuentros con El Capuchino*, Madrid, Ed. Signo, 1932.

título común de *Conversaciones con un capuchino*, que a Roma sólo le interesaba la Iglesia en España como pieza de recambio para diversas combinaciones políticas europeas. En cierta ocasión, el director del mencionado diario, Manuel Aznar, confió a su colega de *El Debate*, Ángel Herrera, que el rey Alfonso XIII sólo perdía los estribos cuando hablaba del nuncio Tedeschini, considerado responsable de la situación del cardenal Segura.

Todos estos monárquicos hablaban con gran fervor del primado y le hacían un daño tremendo porque daban verosimilitud a denuncias y calumnias lanzadas contra su persona, como una que llegó hasta la Dirección General de Seguridad en la que se dijo que Segura había mantenido entrevistas con los generales Martínez Anido y Miláns del Bosch en Perpiñán con el fin de preparar la restauración monárquica. Lo cual era completamente falso, porque Segura nunca había estado en dicha ciudad, ya que al salir de España el 12 de mayo marchó directamente a Roma. Lo cierto es que el cardenal recibía visitas de personajes a los que interesaba más la Monarquía que la Iglesia. Por ello, muchos arzobispos y obispos disentían de los criterios y procedimientos del primado, lo mismo que exponentes valiosos de la Acción Católica y de los periódicos católicos más influyentes, comenzando por *El Debate* y su director, Herrera.

Las actuaciones de Segura durante el verano de 1931, criticadas por el nuncio y mal toleradas por muchos obispos y por el cardenal Vidal, que ostentaba también el título de primado, fueron la demostración evidente de que no era él la persona que necesitaba la Iglesia en circunstancias tan críticas. Segura no se recataba en afirmar que la República era un régimen de hecho porque estaba convencido de la restauración monárquica, que debería llegar con el apoyo de la Iglesia. Por ello perdió la confianza de cuantos simpatizaban con el nuevo régimen e incluso de los católicos de buena fe, que a la par eran sinceramente republicanos.

Segura residió durante algún tiempo en Bayona y desde allí envió instrucciones relativas a los asuntos religiosos generales

de España, que crearon malestar no sólo entre las autoridades civiles sino también entre las eclesásticas, hasta el extremo de que la Santa Sede se vio obligada a intervenir directamente con el nombramiento de un administrador apostólico «sede plena», lo cual significaba una desautorización de la actuación del primado²⁸. A finales de agosto el obispo auxiliar de Toledo, Feliciano Rocha Pizarro, fue designado administrador apostólico y Segura quedó con el título de arzobispo por muy pocos días, pues al percatarse de la gravedad de la situación que él mismo había creado, a finales de septiembre presentó voluntariamente su dimisión. El día 1 de octubre de 1931, el diario francés *Petit Parisien* publicó un despacho fechado en Madrid el día anterior según el cual la dimisión de Segura era interpretada como prueba del espíritu conciliativo del Santo Padre hacia la República y como concesión muy apreciada por el jefe del Gobierno y por el ministro de Justicia. Habida cuenta de que al día siguiente comenzaba la discusión parlamentaria sobre los artículos de la nueva Constitución relativa a las relaciones Iglesia-Estado, la renuncia de Segura fue considerada muy oportuna.

Las gestiones para convencer al cardenal primado con el fin de que diera este paso fueron llevadas a cabo en la casa del Carmelo de Lisieux por el jesuita Huarte y el nuncio en París, Luigi Maglione, por encargo expreso de Pío XI, que agradeció el gesto de Segura con una carta autógrafa en la que ponía de relieve cómo, a ejemplo e imitación de san Gregorio Nacianzeno, con un acto muy noble y generoso, el primado había contribuido a resolver un conflicto que cada vez aparecía más grave. La verdad es que la renuncia llegó en el mejor momento por la razón anteriormente dicha del debate parlamentario. Con ella, además, se evitaron algunos peligros, pues el día anterior a dicha renuncia, es decir, el martes 29 de septiembre, en el Consejo de Ministros, varios miembros del Gabinete

²⁸ Todas las gestiones de Segura durante el verano de 1931 están documentadas en AVB, I.

pidieron al presidente Alcalá-Zamora que se interrumpieran las negociaciones con la Santa Sede; cosa que no se hizo porque estaba ausente el titular de Exteriores, Lerroux, favorable a un entendimiento con la Iglesia.

Segura vivió retirado en Roma como un modesto cura de pueblo, «sin que la púrpura cardenalicia tuviera para él otro fulgor que el de una virtud ascética y el de la resignación con que sobrellevaba la cruz del destierro injusto e inicuo»²⁹.

La renuncia de Segura a la sede primada fue considerada por muchos católicos y también por algún obispo como un verdadero despojo por parte de la autoridad civil, que le había obligado a ausentarse forzosamente de España, y como un gesto de obediencia a altísimas indicaciones que se le hicieron por parte de la Santa Sede para evitar mayores males a la Iglesia; fue considerada también como un agravio a la fe de un pueblo en la persona que ostentaba la representación más alta de la jerarquía en la nación. Ésta era la opinión de su sucesor Gomá, quien, años más tarde, cuando en plena guerra civil se planteó la oportunidad de nombrar a Segura arzobispo de Sevilla para suceder al fallecido cardenal Ilundain, dijo que el regreso a España y su reposición en una importante sede como la metrópoli hispalense significaría el cese de una violencia injustamente inferida a la persona y, por parte de la Santa Sede, una manera de premiar la pronta fidelidad en secundar una indicación que forzosamente debía ser dolorosa para el Papa que la había hecho y para el cardenal, que se había visto obligado a presentar la renuncia. Su reingreso cancelaba el agravio y sin duda respondía a un clamor nacional, pues, cambiadas las circunstancias y condicionados por la persecución religiosa, muchos católicos no comprendían por qué el cardenal, que había sido según ellos víctima de la República, seguía exiliado en Roma.

No debe, por tanto, sorprender que el nombramiento de Segura para Sevilla, hecho público por Antoniutti el 13 de

²⁹ ABC, 14 septiembre 1937.

septiembre de 1937, fuese recibido con gran entusiasmo en la zona nacional. El *ABC* de Sevilla dio la noticia el día 14, a toda página y bajo estos titulares tan significativos: «Restauración de los auténticos valores espirituales de España. Su Santidad el Papa ha nombrado arzobispo de Sevilla al insigne cardenal Segura, quien desde que fue perseguido y expulsado por la República no había vuelto a ocupar silla episcopal. Reparación de justicia, en la persona y en la jerarquía, del prelado, que con voz profética y con dignidad apostólica se negó a toda transacción con la República, y mantuvo serenamente los derechos imprescriptibles de la Iglesia». Y *La Voz de España* escribía el 16 de septiembre del mismo año: «El cardenal Segura, reintegrado a España, es signo de victoria. España le necesitaba y le ha traído. Bajo su mirada de pastor nos sentimos seguros quienes luchamos por un Imperio católico, como el que cimentó el esfuerzo varonil del cardenal Cisneros, al lado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón».

*El obispo Múgica*³⁰

El 17 de mayo había sido exiliado el obispo de Vitoria, Múgica, cuya hostilidad a la República se había manifestado abiertamente antes de las elecciones. Durante el verano de 1931, concretamente el 14 de agosto, fueron sustraídos al vicario general del prelado vasco, Justo de Echeguren, unos documentos que comprometieron a la Iglesia. Echeguren se encontraba en Irún de paso para Anglet, donde residía el exiliado Múgica, cuando le descubrieron dicha documenta-

³⁰ V. M. Arbeloa, *La expulsión de Mons Múgica y la captura de documentos al vicario general de Vitoria en 1931* «Scriptorium Victoricense» 18 (1971), 155-195, Ídem, *El nuncio pide la repatriación del obispo de Vitoria y nuevas dificultades de su vicario general con el Gobierno republicano* Ibíd 19 (1972) 84-92; Ídem, *Don Mateo Múgica en el exilio (1931-1933)* Ibíd , 20 (1973), 296-329, F. García de Cortázar, *Mateo Múgica, la Iglesia y la Guerra Civil* «Letras de Deusto» 16 (1986), 5-32, I. Villota Elejalde, *La Iglesia en la sociedad española y vasca contemporánea*, Bilbao 1985

ción, que fue transmitida al Consejo de Ministros y motivó el decreto del 20 de agosto, por el que se prohibía la alienación de bienes eclesiásticos. En realidad, se trató de un complemento de la legislación precedente en materia de patrimonio artístico nacional, que provocó una fuerte reacción por parte de los obispos citados, es decir, Segura y Múgica, a quienes con decreto del 18 de agosto habían sido suprimidas las temporalidades³¹.

La expulsión de los dos prelados fue obra personal del ministro Maura, quien justificó su actitud diciendo que no se trataba de un choque del Gobierno republicano contra la Iglesia, sino de «Miguel Maura, católico, apostólico, romano pero a la vez ministro de la Gobernación, con dos jefes de la Iglesia. Estoy seguro —concluía—, segurísimo, de haber evitado con ello graves daños a la paz religiosa y a los maldicientes católicos españoles»³².

La expulsión del obispo Múgica plantea el tema del carlismo como fuerza política antirrepublicana y su incidencia entre el clero y el pueblo, tanto en Navarra como en las tres provincias vascas. No cabe duda que una gran parte de los eclesiásticos vasco-navarros defendieron abiertamente los principios carlistas, mientras que otros eran nacionalistas de tendencia más republicana³³. Se explica, pues, que, atacando directamente al obispo de Vitoria, el Gobierno quiso atajar la oposición política carlista, si bien esta medida fue muy discutida por los mismos republicanos. En efecto, la decisión fue tomada por Maura el 17 de mayo, pero el presidente Alcalá Zamora

³¹ *Gaceta de Madrid*, 21 agosto 1931, pp 1367-1368

³² M. Maura, *o c* , p 307

³³ La bibliografía sobre este tema es abundante. Remito a F. García de Cortázar, *Iglesia, ideología religiosa y nacionalismo vasco en la historia* «Socialismo, Nacionalismo, Cristianismo (Una perspectiva desde Euskadi)» (Estudios Sociales, 17), Bilbao, Desclée de Brouwer, 1979, pp 33-97, que ofrece una buena síntesis. Sobre la evolución posterior del problema vasco, a partir de 1936, cfr. F. Rodríguez de Coro, *Nacionalismo vasco y Frente Popular*, Vitoria 1986, y J. M. Goñi Galarraga, *La guerra civil en el país vasco* (Victoriensia, 53), Vitoria, Eset, 1989

presentó su dimisión por el hecho, si bien fue retirada inmediatamente, porque los ministros le prometieron en un agitado consejo «que no se repetirían iniciativas ni desafueros parecidos»³⁴.

CAPÍTULO III

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Las Cortes Constituyentes de 1931 y la Iglesia

La proclamación de la República suscitó dudas fundadas sobre su legitimidad democrática, porque, según Gil Robles, «la votación popular favorable a la conjunción republicano-socialista, masiva en casi todas las capitales de provincia, pero muy reducida en los medios rurales y en todo caso minoritario en el conjunto del país, se había producido además en unas simples elecciones municipales. No en la designación de diputados para Cortes Constituyentes. Por eso, hasta que la segunda consulta popular se produjo con la tendencia inequívoca —aunque en un clima de presión moral de los vencedores de abril y de temerosa apatía de los adversarios—, la República pudo lícitamente ser considerada un régimen de hecho, más que de derecho»¹.

³⁴ M. Maura, *o.c.*, p. 184.

¹ J. M. Gil Robles, *Una revolución fallida, la II República y la Guerra Civil: «Historia social de España siglo XX»*, Madrid, Guadiana, 1976, pp. 137-138.

Dudas sobre la legitimidad republicana habían sido manifestadas también por el cardenal Segura en carta del 17 de abril de 1931 dirigida al cardenal Pacelli: «El actual poder ciertamente no representa la mayoría verdadera, ni responde a criterios de equidad y justicia; siendo también completamente inexacto que ha tenido lugar la absoluta afirmación de la voluntad nacional. Los que vivimos intensamente esta vida nacional, sabemos que la actual revolución, promovida por la Masonería y el Bolcheviquismo ruso y que ha utilizado los elementos sociales y políticos menos estimables de España, no responde ni con mucho a la mayoría verdadera de la nación, ni exterioriza la voluntad nacional. Salvo las manifestaciones externas de estos días de muchedumbres abigarradas, constituidas por muchachos, jovencuelos y gentes sin relieve, la verdadera España en estos momentos está consternada y se considera víctima de una gran catástrofe».

Proclamada la República, el Gobierno provisional de la misma comenzó inmediatamente la preparación de elecciones políticas para las futuras Cortes Constituyentes con el fin de despejar dudas sobre la legitimidad del nuevo régimen. Los comicios se celebraron con normalidad, sin altercados ni desórdenes, lo cual no quiere decir que las elecciones fueron completamente libres. Es sabido que los gobernadores civiles recién nombrados, pertenecientes en su mayoría a los republicanos, socialistas, radicales e incluso a algún partido extremista, hicieron honor a sus convicciones sirviéndose de todos los medios que el cargo les ponía a disposición para engrosar el número de sus propios correligionarios en la futura Cámara. Los partidos en lucha fueron numerosos. Los republicanos, junto con los socialistas y radicales, presentaron en todos los colegios listas mayoritarias; los sindicalistas se unieron con los comunistas; los católicos con Acción Nacional y con los agrarios, y en las provincias vasco-navarras y en Cataluña se formaron grupos minoritarios de tendencia separatista, siendo los catalanes más izquierdistas y los vasco-navarros católicos en su mayoría. Era, pues, natural que una vez confirmada la coalición que en las elecciones municipales del mes de abril habían

estipulado los socialistas y republicanos, éstos tuvieran prevalencia y dejaran muy atrás a los otros partidos.

La distribución de fuerzas políticas en el primer Parlamento republicano favoreció a las izquierdas, encabezadas por el PSOE, que, con sus 117 diputados, tenía la mayoría relativa; seguía Alianza Republicana, integrada por los radicales (93), Acción Republicana (26) y los federales (17); los radical-socialistas eran 59; la minoría catalana de izquierdas contaba con 43, la Federación Gallega con 16. Frente a ellos, poco podrían hacer los partidos moderados, independientes o de derechas.

Los destinos inmediatos de España, en pleno verano de 1931, quedaron en manos de las Cortes Constituyentes, caracterizadas por su izquierdismo radical y compuestas en su mayoría por políticos de pueblo o de provincia con muy escasa preparación política, imbuidos de espíritu sectario —algunos eran muy sectarios—, sin conciencia de las graves responsabilidades de gobierno que sobre ellos pesaban y, por consiguiente, capaces de tomar decisiones dañosas tanto para España como para la misma República, con tal de satisfacer aspiraciones personales, intereses locales o dar rienda suelta a revanchas o venganzas. El nivel cultural de los diputados era en su conjunto muy bajo, si se exceptúa la presencia de algunos intelectuales de reconocido prestigio, y mucho menor era su formación moral y su sentido religioso o espiritual. Aunque sería necesario precisar estas afirmaciones, puede decirse que de los 468 diputados, casi 370 eran como los descritos. La comisión parlamentaria que redactó el proyecto de Constitución era de un nivel medio superior al de la Cámara y muy pronto demostró lo que era capaz de hacer.

Sobre esta asamblea sólo el Gobierno podía ejercer un influjo eficaz. El anticlericalismo parlamentario podía ser de alguna forma controlado desde el poder ejecutivo, ya que el Gobierno no quería una lucha abierta contra la Iglesia y deseaba limpiar el proyecto constitucional de los artículos más sectarios. Las razones por las que el Gabinete mostró tanta moderación fueron, en primer lugar, porque la situación polí-

tica estaba lejos de ser consolidada, lo mismo que la económica y social, y con la hostilidad declarada de los católicos difícilmente se consolidaría; porque no todos los ministros eran anticatólicos; porque los ministros más sectarios eran también inteligentes y comprendían que la conciencia nacional no estaba preparada para desencadenar una persecución a fondo, al estilo mejicano, y por ello creían más seguro, factible y a la larga eficaz realizar una política laicizadora en la enseñanza, durante unos años, antes de intentar avances definitivos; y porque no olvidaban que el sector neutro del país, que era extensísimo como en todas partes, aunque, como en todas partes, poco activo, vería con disgusto una persecución religiosa promovida desde las más altas instancias del poder.

Con todo, la postura del Gobierno no era unitaria y se fue adaptando a las exigencias de las Cortes, inclinadas cada vez más a la izquierda y favorable a soluciones radicales ante el problema religioso, sin excluir una eventual ruptura de relaciones con la Santa Sede. Sin embargo, el Gobierno no quiso llegar a tanto y trató de encontrar formas de convivencia con la Iglesia y de negociación con el Vaticano, aunque algún diputado llegó a cuestionar la presencia del nuncio en Madrid².

¿Eran las Cortes Constituyentes una representación auténtica del pensamiento español de 1931? ¿Reflejaban la mentalidad del pueblo? Honestamente hay que decir que no, en absoluto. Porque las Constituyentes de 1931 fueron el resultado de una ley electoral injusta, preparada para el Gobierno provisional de cara a dichas elecciones. La ley era mayoritaria; por tanto, a la hora de repartirse los escaños, los partidos mayores alcanzaron en el Parlamento una representación mucho mayor de los votos populares que realmente habían conseguido; mientras que los partidos menores, por esta misma distribución proporcional injusta, tuvieron menos representa-

ción a nivel de diputados. Por ello, la composición del Parlamento no respondió a las fuerzas auténticas del país. Sin embargo, hay que decir también que, después de la dictadura de Primo de Rivera, la inmensa mayoría del pueblo español reaccionó contra la Monarquía y apoyó cualquier candidatura republicana, prescindiendo, en aquella primavera tan esperanzadora de 1931, del programa religioso que pudieran tener los distintos partidos políticos.

La consecuencia de las elecciones de junio de 1931 con dicha ley electoral fue una rotunda victoria de los socialistas. Este triunfo del gran partido de izquierdas se debió, en buena parte, al grave error cometido por la Monarquía liberal durante largos años de considerar al socialismo como un partido o un movimiento perturbador del orden social y enemigo de la Iglesia.

Lo que menos preocupaba a los socialistas, y en concreto a su patriarca Pablo Iglesias, era el problema religioso. Iglesias vio el anticlericalismo más como un factor burgués que como una característica del mundo proletario, ya que la obsesión del trabajador es buscar el pan y no el ir a misa. Por otra parte, los socialistas españoles habían demostrado gran moderación y sentido político al mantener las debidas distancias de los comunistas. La Monarquía española nada hizo por acercarse al socialismo, que fue un elemento fundamental de la sociedad. La dictadura de Primo de Rivera le sirvió para organizarse a través de los comités paritarios, y, cuando llegó la hora de la verdad, el momento de las elecciones libres, estuvieron en las mejores condiciones para afrontar la prueba y ganarla limpiamente, con mayorías aplastantes en muchas capitales importantes como Madrid.

Sin embargo, hay que reconocer que el socialismo salido de las elecciones políticas de junio de 1931 era rabiosamente anticlerical. El cardenal de Tarragona decía abiertamente que la Iglesia no podía esperar nada bueno de los socialistas, aunque algunos no eran partidarios de la violencia, y criticaba el «marcado sabor radical» de las nuevas Cortes, si bien, «con tacto y buena voluntad en los dirigentes, podrían disminuirse

² El 10 de febrero de 1933 el diputado Soriano interpeló al ministro de Estado, Zulueta, sobre la situación legal de monseñor Tedeschini.

los estragos que se proponen causar en materia religiosa y social»³. Los socialistas eran anticlericales rabiosos, pero con una enorme carga social y económica, que les hacía ver en la Iglesia una poderosa organización, perfectamente instalada en las áreas del poder, que durante decenios había apoyado, directa o indirectamente, a los explotadores de la clase trabajadora. Pero se trataba de un anticlericalismo diverso del burgués, de corte decimonónico, de salón, reservado a clases económicamente privilegiadas. Este anticlericalismo era anacrónico pero existía todavía en 1931, mientras que el de los socialistas no era, ni podía ser, tan refinado, sino más elemental y popular.

Otro partido importante fue el republicano radical, que había cambiado muy poco, aunque su principal exponente, Lerroux, había evolucionado enormemente hacia la moderación y la burguesía. El cardenal Vidal reconocía que era «el más político, gubernamental y enérgico de los ministros del actual régimen». Lerroux se había moderado mucho, pero su partido no. Tan anticlericales eran los radicales como los socialistas. Por eso hay que tener en cuenta la actitud personal de Lerroux y distinguirla de su partido, que se le había escapado de las manos.

Sorprendía en este conjunto el reducidísimo número de diputados de Acción Nacional, organización católica que se presentó con 60 candidatos y que había contado con el apoyo de personas del antiguo régimen y con la propaganda de los periódicos conservadores. La verdad es que a dicha formación política pertenecían otros siete diputados que figuraban entre los agrarios. Existían sin embargo diputados de sentimientos católicos en otros partidos, comenzando por los vasco-navarros, que formaron la coalición más segura para los intereses de la Iglesia. También se podía contar con el apoyo de algunos independientes o poco definidos, como Ossorio Gallardo, Sánchez Guerra, Villanueva, el conde de Romanones, Santia-

go Alba y Melquiades Álvarez. Sorprendía además que algunos de estos políticos, que durante la Monarquía habían sido hostiles a la Iglesia, o por lo menos poco favorables a ella, en la nueva situación eran considerados como posibles amigos, aunque no con todas las garantías, para evitar excesos en las leyes o ataques frontales a la institución eclesiástica. Sin embargo, estos hombres que en otros tiempos habían sido jefes de grupos, se presentaban prácticamente a título personal y no tenían el influjo de otros diputados. La Iglesia podía pues contar con un apoyo teórico inicial de unos 60 diputados en las Constituyentes. Otros veinte podrían votar a favor o en contra, según los casos. Dejando aparte un máximo de un centenar entre ausentes, enfermos y los que se abstendían en las votaciones, quedaba una mayoría aplastante de cerca de 300 diputados totalmente hostiles a la Iglesia por principio.

¿Cómo podían hacer frente los católicos a estas fuerzas políticas en el Parlamento?

En 1931 no podía hablarse de fuerzas católicas organizadas políticamente. Entre otras cosas, porque había católicos practicantes en los partidos de derechas y en los republicanos. Los dirigentes más destacados entre estos segundos eran Alcalá Zamora y Maura, que representaban lo poco que quedaba de los «católicos liberales» del XIX y principios del XX. Los grupos católicos homogéneos en las Constituyentes eran solamente dos: los agrarios de Castilla y los vasco-navarros. Pero mientras en la defensa de los intereses de la Iglesia se mostraban unidos, políticamente eran muy distintos, y llegaron a tener incluso intereses opuestos. Bastaba, sin embargo, que se uniesen en pro de la Iglesia para que fuesen considerados de derechas por todos los otros partidos laicos o de izquierdas. El grupo castellano de los agrarios era más republicano, porque no sólo acató la República, sino que la aceptó. Tuvo un gran dirigente, Martínez de Velasco, que contribuyó a darle gran seriedad y responsabilidad. Contaba además con una base popular fuerte, aunque no era un grupo proletario.

Los vasco-navarros no eran un partido, sino un grupo muy heterogéneo, que tenían en común el problema de los fueros

³ AVB, I, pp. 203-205.

y de la autonomía. Con todo, hay que reconocer que fueron acérrimos defensores de los derechos de la Iglesia.

Ante este panorama político, no está de más insistir de nuevo en que los metropolitanos tuvieron conciencia de que la República no era un régimen transitorio, sino una institución estable con la que habría que negociar en serio. Quizá otros obispos y la mayor parte del llamado clero bajo creían que la República podía desaparecer con un golpe militar, y hasta es probable que en el fondo lo desearan. Cabía incluso la hipótesis de cambiar el régimen con unas nuevas elecciones políticas, dado que el sistema se desacreditaba por días a medida que crecía el caos social. Pero lo que nadie podía esperar después de las elecciones de junio del 31 es que volviera la Monarquía.

La República, escribía el cardenal Vidal, «representa una fuerte sacudida en el orden político, ideológico, moral y religioso»⁴; por ello, los obispos, y más en concreto los metropolitanos, hicieron frente a la nueva situación con gran realismo. Contaron además con el apoyo externo, aunque a veces dudoso, del nuncio Tedeschini, que no siempre actuó como los obispos hubieran querido, quizá porque advertía el dualismo existente en Roma entre el papa Pío XI y su secretario de Estado, Pacelli, al tratar los asuntos de España. Es posible que Vidal aludiera suavemente a estas diferencias cuando escribía al futuro Pío XII que, «si bien son diferentes la acción diplomática y la pastoral, deben completarse mutuamente y nunca estorbarse»⁵.

Este dualismo se explica y se comprende porque Pío XI había estado muy comprometido, y comprometió a la Iglesia española con la política seguida durante la dictadura de Primo de Rivera, si bien gran parte de responsabilidad caía sobre su antiguo secretario de Estado, Gasparri, el de la *conciliazione* con Mussolini. Después de haber pactado con los fascistas

italianos, Pío XI firmó un concordato con los nazis alemanes, y parece ser que en los últimos años se arrepintió de lo que había hecho. En cambio, la sustitución de Gasparri por Pacelli fue muy significativa, porque el nuevo secretario de Estado venía de Alemania y era mucho más hábil que Pío XI, que no era diplomático, sino hombre de estudio e investigación, a quien su fracaso en la nunciatura de Polonia le condicionó siempre. Además, Pacelli en aquellos primeros momentos era mucho más sensible y abierto que el Papa a los problemas de España, quizá porque había traído de Alemania la experiencia de los católicos, políticamente unidos. Ahora bien, esto tenía sus inconvenientes, ya que Pacelli pretendía que en España se repitiera la experiencia alemana, lo cual era utópico porque los católicos españoles eran completamente diferentes de los alemanes, hasta el punto de que mientras en Alemania formaban un bloque monolítico, en España había católicos fascistas, monárquicos, republicanos, liberales, autonomistas, separatistas y carlistas. Pero como en Alemania la unidad política de los católicos monárquicos con los republicanos había evitado la victoria de los comunistas, el nuevo secretario de Estado quería repetir en España el mismo experimento, sin darse cuenta de que era imposible, porque existían en el catolicismo español diferencias muy profundas, prácticamente insalvables, que el cardenal Pacelli no acabó de percibir pese a su extraordinaria inteligencia. Y lo mismo les ocurría a sus más íntimos colaboradores; en concreto, al futuro cardenal Pizzardo, entonces secretario de Asuntos Extraordinarios, y, por tanto, brazo derecho de Pacelli. Con todo, hay que reconocer que mostró mayor comprensión que Pío XI hacia la República española⁶.

⁶ El dualismo Pío XI-Pacelli se puso de manifiesto varias veces. Quizá la más significativa fue en noviembre de 1931, cuando el Papa expresó su opinión personal en las severas normas dadas a los obispos españoles con la *Gravis theologi sententia*. Este importante documento fue introducido casi clandestinamente en España por el jesuita Carvajal, y muchos obispos, en concreto los más integristas, lo conocieron antes o al mismo tiempo que los

⁴ *Ibid*

⁵ *Ibid*, p. 87

Sacerdotes diputados

Varios sacerdotes diocesanos, debidamente autorizados por sus respectivos obispos, de acuerdo con la Santa Sede, se presentaron a las elecciones y fueron elegidos diputados en partidos confesionales. Otros lo hicieron a título personal, sin los debidos permisos, y militaron en partidos hostiles a la Iglesia.

No hubo entre ellos ningún obispo, porque el de Tarazona, Isidro Gomá, después de maduras reflexiones sobre el carácter marcadamente político de la lucha electoral, desistió de presentar la propia candidatura en Cataluña. Y el obispo de Madrid, Leopoldo Eijo Garay, que hubiera deseado presentarse por Galicia o por Sevilla, no llegó a tener un ofrecimiento serio. Por vez primera en la historia parlamentaria de España no estaría representado en las Cortes el brazo eclesiástico como tal ni tomarían parte en ellas obispos y arzobispos, que según antigua tradición habían sido diputados o senadores.

Sin embargo, fueron elegidos diputados ocho sacerdotes en diversos partidos. Cuatro de ellos pertenecían a los agrarios: Santiago Guallar Poza, canónigo de Zaragoza, excelente sacerdote y orador, que se había distinguido en las obras de acción católica y social; Ricardo Gómez Rojí, canónigo de Burgos, integrista moderado, ajeno a las polémicas de sus correligionarios; Lauro Fernández González, canónigo de

metropolitanos Cfr C Marongiu Buonaiuti, *Spagna 1931 La Seconda Repubblica e la Chiesa*, Roma, Bulzoni, 1976, pp 287-292

Los proyectos e iniciativas de Pacelli sobre la situación española pueden verse en *Arxiu Vidal* Su actitud y la de Pizzardo aparecen más claras en *Euzkadí y el Vaticano (1935-1936)* Documentación de un episodio, presentada en edición crítica por I Moriones (Roma 1976) La bibliografía sobre las relaciones Iglesia-fascismo-nazismo es inmensa Remito a la excelente síntesis de G Martina y a los títulos más significativos que cita en *La Iglesia de Lutero a nuestros días IV. Época del totalitarismo*, Madrid, Ed Cristiandad, 1974, pp 11 ss

Santander, bueno y modesto, y Raimundo Molina Nieto, canónigo de Toledo, culto, activo y prudente en sus intervenciones. Al grupo vasco-navarro pertenecía Antonio Pildain Zapiain, canónigo de Vitoria, dignísimo y orador de fama en el campo eclesiástico, que no llegó a dar en la vida política cuanto se esperaba de él, ya que su primer discurso en las Cortes fue tan desafortunado e irruento que le perjudicó sensiblemente en la defensa de los derechos de la Iglesia. El 18 de mayo de 1936, dos meses antes del levantamiento militar, fue nombrado obispo de Canarias, pero no pudo recibir la consagración hasta el 14 de febrero de 1937, en la capilla del Pontificio Colegio Español de Roma, porque el régimen del general Franco trató de impedirlo durante varios meses alegando su pasado político de diputado nacionalista vasco. Estos cinco eclesiásticos miembros de las Cortes fueron considerados buenos y serios para la causa de la Iglesia.

Menos garantías ofrecían los tres restantes: García Gallego, Basilio Álvarez y López Dóriga. El canónigo de Osma Jerónimo García Gallego militaba en el grupo independiente y aunque era culto, buen escritor y con excelente formación eclesiástica adquirida en el Colegio Español de Roma, sin embargo estaba considerado como un neurasténico. Por ello nadie tomaba en serio sus intervenciones parlamentarias, ya que, tras abiertas afirmaciones de espíritu republicano, introducía en sus discursos ataques ciegos y apriorísticos contra el diario católico *El Debate*, el cual nunca se molestó en refutarle.

El gallego Basilio Álvarez, de la diócesis de Orense, era conocido en toda España por su situación eclesiástica irregular, pues vivía prácticamente aseglarado y dedicado exclusivamente a su bufete de abogado. Agitador de masas, tribuno fogoso e indómito, recogía votaciones plebiscitarias en el mundo rural de Galicia. Cuando asistía a las Cortes usaba la sotana, provocando la hilaridad de todos, ya que se desprendía de ella nada más abandonar el hemiciclo y la guardaba en su armario. No se ocupó directamente de cuestiones religiosas, sino más bien de problemas agrarios, pero fue contradic-

torio en sus intervenciones, pues junto a defensas abiertas de las congregaciones religiosas y de la Compañía de Jesús, no tuvo inconveniente en declararse anticlerical y en sostener que había dos clases de personas a las cuales no se les podía encomendar la enseñanza: los socialistas y las congregaciones religiosas. De esta extraña mezcla de ideas dio pruebas el 3 de noviembre de 1931, cuando, al discutirse quién no podría ser presidente de la República, defendió con ardor que no se debería excluir al clero y, al percatarse que durante la discusión parlamentaria se mencionó la censura canónica impuesta al deán de Granada, Álvarez afirmó que en la Cámara dicho diputado debía ser considerado como ciudadano y no como sacerdote⁷.

Mucho más conflictivo resultó el mencionado deán de Granada, Luis López Dóriga, sobrino del antiguo arzobispo de dicha ciudad, José Meseguer Costa, y secretario de cámara suyo, que en realidad fue el factótum de la diócesis no sólo por su estrecha vinculación familiar con el prelado, sino también por sus cualidades humanas y por sus actividades en la organización de los obreros católicos. Al fallecer su tío, López Dóriga evolucionó sensiblemente hacia la izquierda y se hizo amigo íntimo de Fernando de los Ríos, entonces profesor de la Universidad de Granada y más tarde primer ministro de Justicia de la República. Cuando el Gobierno provisional de la misma publicó el decreto permitiendo que los sacerdotes pudieran presentarse como candidatos para diputados de las Cortes Constituyentes, los socialistas granadinos le invitaron

⁷ De él escribió Azaña: «En el debate de la Constitución, un discurso graciosísimo del cura Basilio Álvarez Tiene de orador la figura y la voz; la voz es tan buena, que se ha hecho oír, aunque no ha proferido más que desatinos ¡Qué lenguaje! ¡Qué incongruencias! Los diputados se han divertido mucho En la tribuna diplomática estaba el nuncio, que habrá palidecido más de una vez ante el estilo de su correligionario» (M. Azaña, *o c*, I, p. 136) En sus memorias, el que fue presidente de la República le recordaba como «el cura gohardo, gallego y radical que anda por Argentina de mero-deo» (*Ibid*, II, p. 97)

para que presentara su candidatura y, aunque él no tenía intención de hacerlo, tampoco se opuso a aceptar la designación tras haber sido elegido con cerca de 60.000 votos y quedó inscrito en el grupo de los que se consideraban intelectuales, capitaneados por Ortega y Gasset.

La militancia política de López Dóriga fue motivo de escándalo para los católicos, pero éste aumentó cuando el 16 de octubre votó en favor del divorcio, porque según él «sería un gran mal el que no se exteriorizara en la sociedad democrática actual el divorcio, debidamente regularizado», y por ello votó junto con los socialistas, radical-socialistas y otros de la izquierda catalana, como publicó *La Época* el 17 de octubre y *El Debate* del mismo día. Con anterioridad, López Dóriga había votado a favor de la separación Iglesia-Estado.

Más complejo resultó el problema de las relaciones entre las nuevas Cortes y el primer Gobierno republicano, en el cual había tres ministros católicos: Alcalá Zamora, Maura y D'Oliver. Los otros eran casi todos masones.

Con dicho Gobierno y con los diputados que componían la asamblea constituyente era fundadamente previsible, antes de la apertura de la misma, que cualquier extremismo anticatólico no sólo sería aceptado sino incluso acogido con el mayor favor. A todo esto debía añadirse que las masas electorales de los partidos más anticlericales como eran los radical-socialistas, los socialistas y la Acción Republicana de Azaña pedían medidas drásticas contra la Iglesia para acabar definitivamente con el poder económico y el influjo social que la prensa anticlerical había sabido infundir sirviéndose de exageraciones, falsedades y calumnias. Esta prensa tiraba casi un millón de ejemplares sólo en Madrid, mientras que los periódicos católicos o de orientación conservadora apenas llegaban a los 200.000 ejemplares. ¿Qué podía esperar la Iglesia de una prensa tendenciosa y sectaria, de un pueblo en gran parte anticlerical, de un Parlamento antirreligioso en su mayoría y de un Gobierno apoyado por dichas masas y formado por anticlericales, masones y católicos de?

La cuestión religiosa⁸

Reconocen los historiadores, casi unánimemente, que el tema o la cuestión religiosa fue el primero y casi el único que, desde la proclamación de la República, acaparó la atención no sólo de las fuerzas políticas sino también de la opinión pública. Este hecho quedó demostrado durante el debate parlamentario del mes de octubre de 1931 y la consiguiente aprobación del célebre artículo 26 de la Constitución, que fue el 24 del proyecto.

Observa Gómez Molleda que «la llamada “cuestión religiosa” se planteó en principio como una toma de postura crítica de la izquierda ante el régimen de relaciones establecido por la Monarquía y la Dictadura con la Iglesia. Parecía llegado el momento de echar las bases de un régimen jurídico de laicidad, orientado a la separación de los dominios civil y religioso, que evitase enfrentamientos entre los dos poderes y alejase del estamento eclesiástico la sospecha de intervención abusiva en la vida pública»⁹. Hay que tener, sin embargo, en cuenta, que por aquellos años el laicismo tenía un sentido fundamentalmente peyorativo, a pesar de la revisión de este concepto histórico que tanto los católicos progresistas como los laicistas más cultos estaban ya haciendo¹⁰. Por ello, no debe sorpren-

⁸ F. de Meer Lecha-Marzo, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República Española* (= Colección de Historia de la Iglesia Universidad de Navarra, 7), Pamplona, Eunsa, 1975, V M Arbeloa, *La semana trágica de la Iglesia en España (octubre de 1931)*, Barcelona, Galba, 1976, F Astarloa Villena, *Región y religión en las Constituyentes de 1931* (= Cátedra Fadrique Furio Ceriol, 6), Valencia, Facultad de Derecho, 1976, M Ramírez Giménez, *Iglesia y Estado de la Constitución española de 1931* «Estudios Filosóficos» 15 (1966), 541-558

⁹ M D Gomez Molleda, *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Taurus, 1986, p 284. Sigo esta importante monografía, junto con la bibliografía citada en ella, en este análisis sobre la cuestión religiosa y las Cortes Constituyentes

¹⁰ R Remond, *Evolution de la notion de laïcité entre 1919 et 1939* «Cahiers d'Histoire» 1959, A Latrelle, *La laicidad*, Madrid, Taurus, 1962, pp.

der que tanto el laicismo como la idea de laicidad no fuesen interpretados adecuadamente ni por los laicos ni por los católicos, es decir, como deseo de afirmar lo civil frente a lo religioso, sin otros contenidos polémicos. La historia de la II República española demuestra que los partidos políticos que la promovieron no fueron puramente secularistas, pacifistas y democráticos, sino que más bien se caracterizaron por su talante ofensivo y beligerante frente a la Iglesia, frente al Ejército y frente a la aristocracia. Y fue esta característica la que permite entender las motivaciones, el estilo y el apoyo o la hostilidad que dichos grupos políticos suscitaron¹¹. A estos datos hay que añadir las estrechas vinculaciones de muchos exponentes políticos con la masonería y el ideal común a todos ellos de conseguir una separación total de la Iglesia del Estado, que debería realizarse a través de una legislación muy estudiada y completa, inspirada en el Estatuto jurídico del Gobierno provisional de la República, que al día siguiente de su proclamación hizo pública «su decisión de respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad y creencias y cultos, sin que el Estado, en momento alguno, pueda pedir al ciudadano revelación de sus convicciones religiosas»¹².

Las primeras declaraciones de exponentes políticos republicanos fueron tranquilizadoras para los católicos, pues el Gobierno deseaba plantear la cuestión religiosa con objetividad. Durante la campaña electoral para las Constituyentes se habló de separación Iglesia-Estado, de respeto hacia la institución eclesiástica y de su sometimiento a la República, sin impedir «que cumpliera su misión», y no hubo estridencias ni discursos

35-89 Cfr también A Alvarez Bolado, *Factor católico y sociedad española entre las dos crisis del capitalismo, 1929-1973* «Actualidad bibliográfica de Filosofía y Teología» 16 (1979), 253-300

¹¹ Según J Linz, los partidos republicanos fueron sobre todo anticlericales, antimilitaristas y antuaristocráticos (*El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1976, pp. 121 ss)

¹² Punto tercero del mencionado Estatuto (*Gaceta de Madrid*, 15 abril 1931)

polémicos¹³. Sin embargo, cuando se aproximaba la apertura de las Cortes creció la agitación anticlerical y no era «difícil encontrar durante estos días en Madrid canónigos, capellanes y autoridades eclesiásticas vestidos de paisano. Vienen a ver lo que pasa y a observar»¹⁴, porque el tema religioso acaparaba la atención de la prensa y el interés del pueblo mucho más que otros graves problemas con los que muy pronto se enfrentaría la República, como fueron la reforma agraria y la autonomía regional.

Las Cortes Constituyentes, inauguradas el 14 de julio, comenzaron a manifestar su anticlericalismo durante el mes de octubre durante los debates sobre el artículo 26 relativo a la cuestión religiosa. Este anticlericalismo tenía raíces diversas y por ello se manifestó de modo distinto entre los intelectuales —que más que negar lo religioso pretendían reafirmar lo civil—, las clases medias, para quienes la Iglesia era el enemigo tradicional por su plurisecular alianza con la Monarquía, y los movimientos obreros y proletarios, que vieron siempre en la Iglesia a un antagonista social.

El primer sector estuvo representado en las Cortes por Acción Republicana y la Agrupación al Servicio de la República, que fueron los partidos con el mayor número de intelectuales, como Azaña, Marañón, Ortega y Gasset y Pérez de Ayala. Las clases medias estaban controladas en buena medida por el Partido Radical Socialista, caracterizado por su «espíritu inquisitorial al revés», que parecía «haberse impuesto a sí mismo la tarea de desmontar a la Iglesia de la vida española», porque era el «principal obstáculo, según su mentalidad, para la consolidación de la República»¹⁵. Fue uno de los par-

¹³ M D Gomez Molleda, *o c*, p 285, nota 6, cita a García Valdecasas, según el cual «ninguna de las cosas hechas en las Constituyentes en materia religiosa se anunciaron en la propaganda electoral de los partidos» (*Diario de Sesiones*, 4 abril 1933, p 12250)

¹⁴ J Pla, *Madrid El advenimiento de la República*, Barcelona, Biblioteca Catalana d'Autors independents, 1933, p 120

¹⁵ S Varela, *Partidos y Parlamento en la Segunda República*, Madrid, Fundación J March-Ariel, 1978, p 187

tidos más anticlericales porque la casi totalidad de sus miembros eran enemigos declarados de la Iglesia. En los debates parlamentarios, sus diputados, según palabras de Vidarte, se caracterizaban por «el arrebato temperamental, la falta de formas y el extremismo» y por promover tumultos que hicieron época, aunque formaban una minoría¹⁶. «Más que una minoría parlamentaria eran “un camión de guardias de asalto”. Llegan, imponen a fuerza de gritos “su” orden y se van»¹⁷. Este partido estuvo muy dividido y en él predominaron los elementos más extremistas, si bien durante la República llegaron a él personas más moderadas, que consiguieron en algunos momentos una postura más neutral frente al tema religioso.

Con respecto al tercer sector, fue el PSOE el partido más representativo del anticlericalismo clásico o histórico. Es conocida la argumentación de su fundador, Pablo Iglesias: «Yo creo que para un verdadero socialista el enemigo principal no es el clericalismo sino el capitalismo... Esto no obsta para que los socialistas hagan todo lo que puedan contra la preponderancia del clericalismo, que ha venido a ser, más o menos voluntariamente, según los países, un poderoso auxiliar de las clases explotadoras»¹⁸. Por ello los socialistas propugnaron en las Cortes una independencia confesional del Estado, la libertad de cultos y la supresión de cualquier ayuda económica oficial a la Iglesia, que debería ser sostenida por sus fieles. También los partidos regionalistas de izquierdas demostraron su anticlericalismo en sus actuaciones parlamentarias.

De todo lo dicho se deduce que, aunque en la campaña electoral prevaleció la moderación al tratar del tema religioso, todos los partidos fueron más allá «de la pura teoría separatista de la Iglesia y del Estado, deslizándose hacia un laicismo negativista»¹⁹. A este conjunto parlamentario hay que añadir

¹⁶ La cita M D Gómez Molleda, *o c*, p 293

¹⁷ W Fernández Flórez, *Acotaciones de un oyente*, Madrid, Ed Prensa Española, 1962, II, p 56

¹⁸ V M Arbeloa, *Socialismo y anticlericalismo*, Madrid, Taurus, 1962, p 158

¹⁹ M D Gómez Molleda, *o c*, p 296

el anticlericalismo de las logias masónicas, que ahondaba sus raíces en recíprocas campañas de desprestigio, que alcanzaron momentos de gran tensión tras la condenación de la masonería por León XIII, en 1884, con la encíclica *Humanum genus*, y se acentuaron en 1930 cuando Pío XI publicó la *Divini illius magistri* sobre la educación cristiana de la juventud y contra el laicismo de la escuela. Para muchos afiliados a la masonería, con la República llegaba el momento deseado para poner en práctica el programa laicista en todos los ámbitos del Estado, pero fundamentalmente en el de la enseñanza. En el anteproyecto de la Constitución, que elevó al Gobierno la Comisión Jurídica Asesora, se lee:

El tema religioso, de primordial interés de todas partes y de especial preocupación entre españoles, ha sido tratado como lo es ya en todos los pueblos, aun en los de más acendrado sentimiento católico, a saber, separando la Iglesia del Estado y respetando sin titubeos la libertad de conciencia y la de cultos, proclamadas en más de un pasaje del texto.

Nadie podrá ver en estas declaraciones un espíritu persecutorio ni un sectarismo destructor. Aunque algún miembro de la Comisión hubiese querido ver salvada de modo expreso una orientación cristiana en las actividades morales del Estado, pareció preferible no hacer declaración sobre el particular y dejar ambas potestades independientes, aunque concordadas, como ocurre hoy por regla general.

El considerar a la Iglesia católica como institución de Derecho público y garantizar la enseñanza religiosa son datos que pueden dar idea de que el Anteproyecto, poniendo término a un confucionismo dañoso, ampara la espiritualidad del ciudadano y reconoce la fuerza social y la significación histórica de la Iglesia.

El anteproyecto de la comisión jurídica asesora, presidida por Ossorio y Gallardo, se limitó a establecer que no existía

religión oficial del Estado y a reconocer a la Iglesia como corporación de derecho público; garantizó además la enseñanza religiosa por respeto a la tradición católica de España²⁰. Pero al presentar a las Cortes el proyecto de Constitución, Jiménez de Asúa, presidente de la comisión parlamentaria que lo había elaborado, declaró: «En materia religiosa vamos mucho más lejos que el anteproyecto de los juristas»²¹. En efecto, dicho proyecto no sólo separaba la Iglesia del Estado, sino que consideraba a todas las confesiones religiosas como asociaciones sometidas a las leyes generales del Estado y éste no podría ayudar ni sostener económicamente a ninguna Iglesia, Asociación o Institución religiosa; quedarían disueltas todas las Órdenes religiosas y nacionalizados sus bienes y el culto sólo podría ser ejercido en los respectivos templos²². En este proyecto fue introducido un principio, que suscitó numerosas polémicas, pues el establecer que no existían diferencias entre las Iglesias significaba ignorar la realidad de la nación, ya que la mayoría de los ciudadanos era católica, y sobre todo el influjo de la Iglesia católica en amplios sectores sociales²³. Con todo, el proyecto de Jiménez de Asúa fue empeorado por la presión de los socialistas y de los radical-socialistas²⁴.

El debate parlamentario sobre la cuestión religiosa tuvo una primera fase en la que prevaleció la serenidad, si bien no

²⁰ V. M. Arbeloa, *Iglesia y Estado en el anteproyecto de Constitución de 1931* «Revista Española de Derecho Canónico» 27 (1971), 314-347, Ídem, *El proyecto de Constitución de 1931 y la Iglesia* Ibid., 32 (1976), 88-109

²¹ L. Jiménez de Asúa, *Los rasgos característicos del dictamen presentado a las Cortes*, en su trabajo *Proceso histórico de la Constitución de la República española*, Madrid 1932. Cit. por M. D. Gómez Molleda, *o.c.*, p. 327, nota 29

²² «Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país. El Estado no podrá, en ningún caso, sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. El Estado disolverá todas las Órdenes religiosas y nacionalizará sus bienes.»

²³ N. Pérez Serrano, *La Constitución de 1931*, Madrid, Ed. de la Revista de Derecho Privado, 1932, p. 131.

²⁴ *Ibid.*, p. 160

faltaron los clásicos ataques a la Iglesia, expuestos con mayor o menor rudeza, que Gómez Molleda sintetiza en estos términos:

... la identificación de la Iglesia con el régimen monárquico y su apoyo a la Dictadura; la peligrosidad para el Estado de su fuerza creciente y de su influencia social; su intransigencia histórica hacia los disidentes y heterodoxos; su coacción económica y moral sobre los ciudadanos españoles; la falta de una auténtica mayoría católica a aquella altura de los años treinta; el deseo de no defraudar las expectativas populares tan opuestas al estamento eclesiástico; la necesidad de replantear sobre nuevas bases la cultura y la enseñanza del país, hasta entonces predominantemente orientadas por la Iglesia; el sentido antiliberal, antidemocrático y antirrepublicano de los dirigentes y de las masas católicas. Este repertorio de ideas se entrevera con declaraciones del respeto hacia el sentimiento religioso, la libertad de conciencia y la no incompatibilidad de estas dos cosas con el laicismo de Estado. Pero en el fondo y en la forma las posturas difirieron notablemente de cara a las soluciones de futuro, tanto en lo relativo a la regulación jurídica de la Iglesia como a sus Instituciones y sus actividades²⁵.

Poco después el clima cambió radicalmente y las dos facciones de la izquierda, los radical-socialistas y los socialistas, se enfrentaron abiertamente con una violencia verbal sin precedentes y con una tensión que culminó el 13 de octubre cuando Azaña tuvo su célebre intervención, que llevó a la aprobación del artículo 26. Antes de este discurso se había conseguido un nuevo texto que atenuaba las medidas propuestas en principio por el sector más radical de la Cámara²⁶. Pero

²⁵ M D Gómez Molleda, *o c*, p 332

²⁶ *Ibid*, p 357 ss

Azaña introdujo dos novedades que agravaron el conocido texto.

Manuel Azaña, ministro del Ejército y exponente de Acción Republicana, «muy radical y de malas costumbres», según el cardenal Vidal²⁷, fue el protagonista de la discusión parlamentaria de dicho artículo, y a él se le imputa la aprobación del mismo.

Azaña era profundamente laico y anticlerical, quizá por reacción a la formación clerical-integrista que recibió de los agustinos en El Escorial, lo cual motivó después una grave crisis religiosa cuando pasó a la Institución Libre de Enseñanza. En sus obras, especialmente en *El jardín de los frailes*, demostró un sentimiento religioso, que no puede silenciarse. Parece ser incluso que, a pesar de su laicismo, sentía un gran respeto por la Iglesia. Pero al mismo tiempo cometió errores gravísimos, típicos de un hombre que era más intelectual que político, porque no se dio cuenta de la auténtica situación del pueblo español. Le faltó inteligencia para tratar con la Iglesia, y las consecuencias fueron funestas. En aquellos momentos no comprendió que era una utopía querer un máximo de laicismo sin chocar con la Iglesia. Como era también prácticamente imposible que una gran parte del episcopado, procedente de la Dictadura, pudiese entenderse con una República anticlerical y laica.

Es evidente que en las Cortes Constituyentes existía una mayoría aplastante dispuesta a aprobar las propuestas más radicales, ya que las fuerzas políticas dominantes rechazaron

²⁷ AVB, I, p 204 La actitud de Azaña ante la Iglesia la definió él mismo en estos términos «Es estúpido, desde mi punto de vista, llamarme enemigo de la Iglesia Católica, es como llamarme enemigo de los Pirineos o de la cordillera de los Andes. Lo que no admito es que mi país esté gobernado por los obispos, por los priores, los abades o los parrocos. Tampoco me he opuesto a que las Órdenes religiosas practiquen su regla y prediquen su doctrina cristiana a quien quiera oírlo. A lo que me opongo es a que enseñen a los seglares filosofía, derecho, historia, ciencias. Sobre esto tengo una experiencia personal más valiosa que todos los tratados de filosofía política» (M Azaña, *o c*, II, p 254)

cualquier tipo de proyecto moderado y tolerante con la Iglesia. Azaña consiguió, a través de una enmienda presentada por un diputado de su partido, que luego hizo suya, cambiar completamente la situación. Y, pese al tono fuertemente polémico e ingenuamente anticlerical de su brillante discurso, suavizó enormemente el radicalismo de las propuestas socialistas. Habló durante cinco horas en la tarde del 13 de octubre de 1931, y obtuvo una mayoría limpia —178 votos a favor y 5 en contra— en favor de un texto nuevo que minimizaba los tres puntos arriba indicados, y que sin su intervención habrían sido ciertamente aprobados por un Parlamento en el que —son palabras del cardenal de Tarragona— predominaba el «bajo nivel intelectual y moral de parte de los diputados»²⁸.

Su discurso fue muy criticado, incluso por sus mismos compañeros de Gobierno. Lerroux dijo que la intervención de Azaña era una «obra maestra de la perfidia, que desautorizaba a su jefe de gobierno y contentaba a la galería, menos atenta al interés de la República que al interés sectario»²⁹. Alcalá Zamora le acusó de haber frustrado todo intento de paz religiosa al pronunciar un discurso que parecía improvisado, cuando en realidad había sido cuidadosamente preparado y concertado³⁰. El cardenal Vidal reconoció que la intervención de Azaña consiguió una fórmula «no tan radical como el dictamen primitivo, pero gravemente empeoradora del segundo dictamen de la Comisión»³¹.

La aprobación del texto presentado por Jiménez de Asúa hubiera sido fatal para la Iglesia española, porque en la práctica habría significado su total desaparición. La maniobra de Azaña consiguió evitarlo. En realidad se trató de un texto menos malo, que muchos diputados católicos votaron por considerarlo un mal menor.

²⁸ AVB, I, p. 298.

²⁹ A. Lerroux, *o.c.*, p. 119.

³⁰ N. Alcalá-Zamora, *o.c.*, p. 193.

³¹ AVB, I, pp. 389-390.

Los artículos 26 y 27 de la Constitución republicana quedaron formulados en estos términos:

«Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1.ª Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

2.ª Inscripción de las que deben subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

3.ª Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

4.ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

5.ª Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

6.ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados

en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República y para ser presidente del Consejo de Ministros³².

Azaña intentó evitar un choque frontal con la Iglesia y garantizar la continuidad de su colaboración con el régimen republicano, pero las reservas de los obispos, del clero y de los católicos en general fueron cada vez mayores, habida cuenta de la precariedad de la situación. Según Sánchez-Albornoz, el «magnífico discurso» pronunciado por Azaña en las Cortes «consiguió evitar la disolución de las Órdenes religiosas, entregando sólo a los jesuitas al paladeo de los francmasones»³³. Con todo, el impacto producido ante la opinión pública fue tremendo, porque el citado artículo 26, pese a las modificaciones que consiguió introducir Azaña, fue un ataque abierto contra la misma Iglesia, que tuvo muy pronto consecuencias graves por el progresivo deterioro de las correctas relaciones hasta entonces existentes entre ella y el Estado³⁴. Prevalció

³² Los boletines eclesiásticos de España publicaron el texto de la nueva Constitución, subrayando cuanto no estaba conforme con la doctrina o leyes católicas (AVB, I, pp 484-505) La nueva Constitución fue publicada en la *Gaceta de Madrid* el 9 de diciembre de 1931

³³ C Sánchez-Albornoz, *o c*, p 39 El mismo Azaña había dicho al nuncio Tedeschini «Si la Iglesia sale de todo esto sin mas pérdida que la disolución de los jesuitas, puede darse por satisfecha» (M Azaña, *o c*, I, p 387)

³⁴ Esta era la tesis, entre otros, de Gil Robles, quien denunció en las

una vez más el «sañudo anticlericalismo» de los inexpertos republicanos, cuando «la República tenía mil problemas mucho más graves y mucho más urgentes»³⁵. Según Alcalá Zamora: «Se hizo una Constitución que invitaba a la guerra civil»³⁶. Para Lerroux: «la Iglesia no había recibido con hostilidad a la República. Su influencia en un país tradicionalmente católico era evidente. Provocarla a luchar apenas nacido el nuevo régimen era impolítico e injusto; por consiguiente insensato»³⁷. Y el filósofo Ortega y Gasset comentaba: «Esa tan certera Constitución ha sido mechada con unos cuantos cartuchos detonantes introducidos arbitrariamente en ella... El artículo donde la Constitución legisla sobre la Iglesia me parece de gran improcedencia, y es un ejemplo de aquellos cartuchos detonantes»³⁸.

Alcalá Zamora se negó a votar el artículo. Después vino la crisis ministerial, con la dimisión de los exponentes más moderados, Maura y Alcalá Zamora, que se retiraron de la política activa. El primero quedó como simple diputado y al segundo se le ascendió el 10 de diciembre a la presidencia de la República, con lo cual se consiguió que, en lugar de un laico,

Cortes que la nueva Constitución era una «medida persecutoria» contra la Iglesia y añadió «Y no es, señores, que a mí la persecución me asuste por lo que pueda tener de ataque a la Iglesia Quizá las medidas de persecucion sean beneficiosas, en algun aspecto Aunque la Iglesia es una institucion divina, al fin y al cabo esta compuesta por hombres y participa de sus miserias e imperfecciones Esto servirá para purificarnos Purificadnos con la persecución, pero el triunfo será nuestro Porque, en definitiva , por encima de todas las luchas que nos dividan, de las incomprendiones que a veces puedan separar a los hermanos, yo quiero acudir, como todos los días lo hago, al Evangelio, para buscar en el la norma suprema de amor y convivencia» (*Discursos parlamentarios*, Madrid, Taurus, 1971, pp 58-59)

³⁵ C Sánchez-Albornoz, *o c*, p 39

³⁶ N Alcalá Zamora, *Los defectos de la Constitucion de 1931*, Madrid 1936, p 50 No sorprende el juicio tan negativo de Alcalá Zamora porque él era católico practicante «Don Niceto —escribía Azaña— habla demasiado de las misas que oye» (M Azaña, *o c*, I, p 333)

³⁷ Cit por V Palacio Atard, *o c*, p 49

³⁸ J Ortega y Gasset, *Obras completas*, XI, p 418

un católico llegase a la primera magistratura de la nación. Un día antes había sido aprobada la Constitución.

*La carta colectiva del 20 de diciembre de 1931*³⁹

A medida que avanzaba el debate parlamentario sobre la cuestión religiosa crecía la preocupación en España y en el Vaticano por el porvenir de la Iglesia. El 16 de octubre, *L'Osservatore Romano* comunicó que el Papa había encargado al nuncio Tedeschini que diera a conocer cuanto antes a los cardenales, arzobispos, obispos, sacerdotes seculares y regulares y a todos los españoles fieles a la Iglesia que en aquellos momentos estaba más unido que nunca a todos ellos —como lo había estado en el pasado—, compartiendo con ellos los daños y las penas del presente, las amenazas y los peligros del futuro; que con toda la energía exigida por su ministerio apostólico protestaba altamente contra las múltiples ofensas infli-

³⁹ El texto íntegro esta en J Iribarren, *Documentos colectivos*, pp 160-181. Fue éste el sexto documento colectivo con el que los obispos trataron de hacer frente a los atropellos de la República durante el primer año de la misma.

Los anteriores fueron una nota de los metropolitanos sobre el acatamiento del régimen republicano, en el que manifestaban algunos temores ante el mismo (9 mayo 1931, *Ibid*, 130-133), una exposición, firmada por el cardenal Segura, en nombre de los metropolitanos, dirigida al presidente del Gobierno provisional de la República, protestando contra los agravios inferidos a la Iglesia (3 junio 1931, *Ibid*, 133-135), un escrito pastoral del cardenal Segura sobre el proyecto de Constitución y los deberes de los católicos, escrito desde el exilio de Belloc (Bayona, Francia), con el consentimiento tácito de los obispos (25 julio 1931, *Ibid*, 135-150), la respuesta a un telegrama del cardenal Pacelli que manifestaba la participación del Papa ante los graves momentos que atravesaba la Iglesia en España, el documento fue firmado por todos los obispos el 18 de octubre de 1931 (*Ibid*, 150-155) y un documento de los metropolitanos estableciendo una colecta mensual para el sostenimiento de culto y clero (21 noviembre 1931, *Ibid*, 155-159). El 25 de julio de 1932 los metropolitanos salieron al paso de las difíciles circunstancias creadas por el establecimiento del matrimonio civil y del divorcio, con desprecio de la legislación canónica (*Ibid*, 181-189).

gidas a los sacrosantos derechos de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas; que habiendo él invitado con la carta encíclica *Nova impendet* (2 octubre 1931) a todos los católicos del mundo para que rezaran por las necesidades más urgentes de aquellos momentos y proponiéndose unirse a tales plegarias y ofrecer por dicha intención la santa misa en la basílica de San Pedro el día de Cristo Rey, invitaba también a que todos se unieran con él en la especial intención de que cesara la gran tribulación que sufría la Iglesia y el pueblo de la querida nación española. El Papa confiaba en que, con la ayuda divina y gracias al concurso de todas las energías buenas y por las vías justas y legítimas, no sólo serían reparados los daños ya causados, sino también sería evitado el más grave de todos ellos, es decir, el que se oscureciera o desapareciera el esplendor de la fe, heredada de los antepasados, única salvación de los peligros que también en España amenazaban a la misma convivencia civil.

Tedeschini procuró que este mensaje pontificio tuviera la mayor difusión en la prensa. En los ambientes políticos produjo buena impresión y los cardenales Vidal e Ilundain se apresuraron a agradecer al Papa su gesto mediante un documento que también fue difundido. Se comenzó a pensar entonces en la oportunidad de que el episcopado publicara un escrito colectivo que fijara la actitud de la Iglesia ante los últimos acontecimientos políticos de la nación. La ocasión propicia se presentó el 18 de noviembre, cuando se reunieron los metropolitanos y acordaron preparar una carta colectiva que sería publicada después de haber obtenido la aprobación de la Santa Sede. Responsable directo de la misma fue el cardenal Vidal, que la remitió al nuncio y al cardenal Pacelli para que se le hicieran las observaciones pertinentes.

La carta era muy moderada y respetuosa y parecía inspirada en un cierto temor a decir toda la verdad. Era bastante completa incluso en las instrucciones que impartía a los fieles. Los obispos la firmaron el 20 de diciembre, IV domingo de Adviento, pero en realidad la difundieron el día 1 de enero de 1932, cuando la Constitución ya había sido promulgada. Pare-

ce ser que el cardenal Vidal, responsable de la redacción del documento, no estimó oportunas algunas observaciones que se le hicieron desde Roma referentes al Concordato, para no crear malestar entre los obispos que no las esperaban.

Fue muy bien acogida en los ambientes católicos, aunque la impresión general que produjo no fue excepcional. Sin embargo, los integristas la dieron a conocer el día 2 de enero en *El Siglo Futuro*, que era el órgano político-religioso de los mismos, en segunda página y sin darle la importancia y solemnidad que solía dar a otros textos de mucho menos relieve. Sorprendió además que la publicación fuese precedida del siguiente preámbulo: «Los periódicos *ABC* y *El Debate* de ayer publican esta importante pastoral colectiva, de ellos copiamos conservando los mismos epígrafes que le ponen, que suponemos estarán en el original, pues no ha llegado todavía a nuestra redacción ningún Boletín Eclesiástico que la haya publicado». De este modo, daban a entender los integristas que los obispos habían enviado el documento a otros periódicos y no a ellos, lo cual no era cierto. Sólo tres días más tarde, es decir, el 5 de enero, publicó *El Siglo Futuro* un editorial en el que se expresaba el pensamiento de los integristas sobre el documento del episcopado. En él se manifestaba una adhesión muy tenue y repleta de reservas; pero lo más grave fue que, siguiendo una costumbre inmemorial del mencionado periódico y con su conocida habilidad, intentaba replicar a los obispos procurando oponer a sus enseñanzas las del Papa. Quedaba una vez más demostrada la división existente entre los católicos en un momento importante de la vida nacional y ante un documento solemne del episcopado, que había sido aprobado por la Santa Sede.

Su contenido puede resumirse en tres puntos fundamentales:

La Iglesia Católica ha observado una actitud contenida y paciente durante la primera etapa constituyente de la República.

Organizados ya jurídicamente los Poderes del Estado, ha

llegado el momento para el Episcopado español de dar forma solemne a su actitud ante los hechos y aleccionar a los fieles.

1. Los principios y preceptos constitucionales en materia confesional inspirados en un criterio sectario representan una oposición agresiva a las mínimas exigencias de respeto a la libertad religiosa.

Se ha prescindido de la Iglesia, resolviendo unilateralmente las cuestiones que a la misma afectan.

Se ha cometido además el error de excluirla de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica.

Así se le han negado los derechos constitucionales de que goza todo ciudadano y asociación ordenada a un fin justo y honesto.

2. Frente al monopolio docente del Estado y a la descristianización de la juventud no podemos menos de ser firmes en sostener a una los derechos de la familia, la Iglesia y el poder civil en la convivencia armoniosa que exigen la razón, el sentido jurídico y el bien común. Impedir a los padres atender la educación de los hijos es violar el derecho natural, y obstaculizar o desconocer el derecho docente de la Iglesia, es atentar a su propia maternidad espiritual. Un incalificable atentado jurídico ha sido el negar a la Iglesia la potestad judicial en las causas matrimoniales. Inseparable como es el contrato nupcial del sacramento en el matrimonio cristiano, toda pretensión del legislador a regir el mismo vínculo conyugal de los bautizados implica arrogarse el derecho de decidir si una cosa es sacramento, contraría la ordenación de Dios y constituye una inicua invasión en la soberanía espiritual de la Iglesia.

El matrimonio civil y la legislación divorcista laica es una concepción estatista del matrimonio. La Iglesia ha de reivindicar el reconocimiento oficial de su competencia, el acuerdo de la legislación canónica y civil y la supresión del divorcio.

Respecto a las Órdenes religiosas, no creemos que el Estado español llegue a desconocer sus excelencias y las someta a una ley que puede ser triste recuerdo de despóticas legislaciones creadoras del llamado delito de Congregación.

3. Quien es hoy el más alto magistrado de la nación, en el noble afán de volver a la Constitución justa y conciliadora, proclamó ante el Parlamento que no era la fórmula de la democracia ni el criterio de libertad, ni el dictado de la justicia.

Sea, por tanto, pública y notoria la firme protesta y reprobación colectiva del Episcopado por el atentado jurídico que contra la Iglesia significa la Constitución promulgada y reste proclamado su derecho imprescriptible a una separación legislativa, por la cual claman a una la justicia violada, la dignidad de la religión ofendida y el bien general de la misma sociedad española.

Después de establecer estos principios los obispos dieron una serie de normas y orientaciones a los católicos para que cada cual conociera el espíritu y el carácter de su actuación:

1. Intensificar la mentalidad y conciencia cristiana. Aumentar la devoción y obediencia al Papa. A este fin es necesario que se promueva el sólido conocimiento y la amplia difusión de las encíclicas de León XIII y las de Pío XI, particularmente las que se refieren a educación de la juventud, matrimonio cristiano y restauración del orden social.

2. Redoblar los fieles el celo y esfuerzo en defensa de la fe católica y al mismo tiempo de la patria. En consecuencia aportarán su leal concurso a la vida civil y pública.

3. Con aquella lealtad que corresponde a un cristiano, los católicos españoles acatarán el poder civil en la forma con que de hecho exista y dentro de la legalidad constituida practicarán todos los derechos y deberes del buen ciudadano. La aceptación del régimen no implica de ningún modo —siguiendo la importantísima distinción entre poder constituido y legislación— la conformidad, menos aún la obediencia, a dicha legislación en aquello que esté en oposición con la ley de Dios y de la Iglesia.

4. Es necesaria como fundamento de toda otra actuación la mayor intensidad de vida religiosa personal y colectiva,

dentro de los templos y fuera de ellos, en el culto interno y externo.

5. Colaborar en las reivindicaciones escolares que constituyen punto capital del programa restaurador de la legalidad española, a base de defender los derechos de la familia en la educación de los hijos y los de la Iglesia a educar religiosamente, sin trabas, a sus fieles, para lo que conviene propugnar la justa libertad de enseñanza.

6. Combatir la enseñanza laica, trabajar por la modificación de las leyes que la imponen y bajo ningún concepto contribuir voluntariamente a las instituciones que en ella se inspiren o la promuevan.

7. Para los católicos, el válido y legítimo matrimonio es sólo el canónico y sacramental celebrado «in facie Ecclesiae» y por ésta regulado. Quienes, prescindiendo del matrimonio canónico y sólo cumplidas las formalidades legales civiles, osaren vivir como cónyuges, faltarán gravísimamente a su conciencia de católicos, quedando excluidos de los actos legítimos eclesiásticos y privados de sepultura sagrada, si antes de morir no dieren señales de penitencia.

8. Los católicos apelarán al concurso de todas las buenas energías y usarán de las vías justas y legítimas, a fin de reparar los daños ya sufridos y conjurar el mayor de todos, que sería el oscurecerse y apagarse los esplendores de la fe de los padres. A nadie es lícito quedar inactivo y se habrá de evitar la falsa prudencia y la presuntuosa temeridad. El justo medio de la recta actuación ha de ser una docilidad efectiva a la jerarquía.

9. La Iglesia y la Religión son ajenas al partidismo político. Lo bueno y honesto de un partido político, cualquiera que sea, debe ser aprobado y apoyado por los buenos católicos. La abstención y la oposición «a priori» son inconciliables con el amor a la Religión y a la Patria. Es un deber ineludible de los católicos la unión o por lo menos la acción práctica común.

10. Los católicos han de abstenerse de leer la mala prensa o de favorecer directa o indirectamente su prestigio y divulga-

ción. Tendrán en alta estima y ayudarán con todas sus fuerzas y posibilidades a los buenos periódicos.

11. Estas normas deberán ser observadas por todos, pero especialmente por los religiosos y sacerdotes y cuantos con la pluma o la palabra dirigen o mueven la conciencia de los católicos en estos momentos tan delicados para la vida de la Iglesia en España.

Después de nuestra colectiva declaración, nadie puede negar con fundamento lo que cabe llamar la perfecta ortodoxia civil de los propósitos y orientaciones de la Iglesia, que no mira egoístamente sólo por Ella y por sus intereses espirituales, sino muy eficazmente aún por el bien y la prosperidad de la nación.

Han de mantenerse los católicos firmes en la fe, constantes en la caridad, perseverantes en el apostolado, recordando que la Iglesia vence el mal con el bien, que responde a la iniquidad con la justicia, al ultraje con la mansedumbre, a los malos tratos con beneficios.

El Debate comentó el día 3 de enero este documento diciendo que era «admirable, oportuno, completísimo, así en el orden doctrinal como en el de las aplicaciones y normas prácticas», pues en él se hablaba «con la firmeza y mansedumbre evangélicas propias de obispos». Y terminaba el comentario con estas palabras: «¡Que los aludidos entiendan con recta conciencia qué dice y qué anuncia la Iglesia en España! Su voluntad, bien definida, es firme y enérgica. No declara la guerra. Sabe, por el contrario, que la guerra se ha declarado contra ella. Y dice que no lo ignora. Y se dispone a defender sus derechos que, aún más que suyos, son un depósito sagrado e incoercible. Pero, aun ofendida y agredida, brinda la paz “a las buenas voluntades”. De suerte que la paz o la discordia no dependen de la Iglesia. Por la paz ha hecho y hace cuanto puede. La Pastoral colectiva es el último de los esfuerzos que por la paz nacional ha hecho la Iglesia. Que ese esfuerzo sea fecundo o estéril... será obra de otros».

Legislación anticlerical

a) Primeras disposiciones

Durante el primer trimestre republicano, desde el 14 de abril hasta el 14 de julio, fecha de la apertura de las Cortes Constituyentes, fue muy intensa la actividad legislativa. Muchas de las medidas entonces adoptadas y otras que lo serían en los meses sucesivos relativas a la Iglesia —hoy aceptadas pacíficamente por los obispos en general y quizá también por la mayoría de los católicos sensatos— en 1931 resultaron polémicas y conflictivas tanto por el fondo como por la forma, ya que Iglesia y Estado habían regulado durante siglos sus relaciones mediante concordatos, que tenían efectos civiles, mientras que la República comenzó a legislar sobre cuestiones concordadas no sólo unilateralmente, sin consultar a la Iglesia ni buscar una negociación elemental que evitara tensiones, sino que entró a saco en una serie de materias que en pocos días no consiguieron más que ganarse la animosidad de los católicos y los recelos de los obispos. Con leyes, decretos, circulares y reglamentos se intentó desmontar la plurisecular organización eclesiástica, acabando con derechos y privilegios que la Iglesia había poseído durante siglos.

Demostraron los nuevos dirigentes republicanos poco tacto al legislar sobre cuestiones eclesiásticas, ya que algunas de las disposiciones adoptadas resultaban novedosas y alarmantes para el catolicismo tradicional y muy peligrosas para los sectores más integristas del clero y del laicado, como, por ejemplo, la plena libertad de conciencia y culto, decretada el 22 de mayo, el carácter voluntario de la enseñanza religiosa en los centros estatales (6 mayo) o la secularización de los cementerios (9 julio).

Fueron disueltos los cuerpos eclesiásticos del Ejército (30 de junio) y de la Armada (10 julio), así como las Órdenes militares (29 abril); quedó suprimida la obligación que tenían los militares de asistir a los actos religiosos durante los días

festivos (18 abril); el juramento que se emitía al aceptar un cargo público fue sustituido con la promesa (8 mayo). La Iglesia se vio afectada por medidas de carácter económico como la supresión de exenciones tributarias (8 mayo), la obligación de inscribir en los Registros de la Propiedad los bienes fundacionales de las capellanías privadas (31 mayo) y el deber de informar sobre los haberes de los sacerdotes diocesanos, paso previo para la supresión del presupuesto del culto y clero (3 julio).

A las autoridades civiles se les prohibió asistir oficialmente a los actos religiosos de carácter nacional, provincial o municipal. La Confederación Nacional Católico-Agraria fue privada de su reconocimiento oficial. Los obispos fueron excluidos del Consejo de Instrucción Pública. Al Santísimo Sacramento le fueron suprimidos los honores militares que se le otorgaban durante las procesiones. El Crucifijo fue retirado de las escuelas en las que algún alumno rechazaba la enseñanza religiosa y fueron violadas algunas inmunidades personales del clero.

Cuando no se habían cumplido dos meses de la proclamación republicana, el diario católico *El Debate* lanzaba esta alarma: «Las horas presentes son horas de sumar voluntades y ganar simpatías. Porque gobernar es ante todo unificar... Nuestros actuales gobernantes no lo entienden así. Y la mayoría de los ministros parecen empeñados en agraviar cada día a una clase social. Ayer al Ejército, otro día a un partido político, hoy a la Iglesia, mañana a un grupo cualquiera de ciudadanos» (4 junio 1931).

Apenas fue votada la Constitución y antes de que entrara en vigor, comenzaron las repercusiones del espíritu laicista que la habían inspirado. En este sentido hay que entender algunos proyectos y disposiciones de finales de noviembre y principios de diciembre de 1931, como el de reforma agraria, en el que se disponía que las tierras y propiedades rústicas de la Iglesia quedaran sometidas a expropiación inmediatamente después de las de la Casa Real, pero sin indemnización. El ministro de Gobernación anunció que trabajaba activamente sobre tres proyectos de ley que él llamaba de secularización

de la vida civil: es decir, el divorcio, el matrimonio civil y la secularización de los cementerios; si bien ésta había sido hecha ya arbitrariamente en muchos pueblos por las autoridades municipales.

Por su parte, el ministro de Trabajo dio orden verbal de no inscribir en el censo a los sindicatos agrícolas católicos «por el hecho de tener un consiliario eclesiástico». Se trataba de un viejo motivo para anular el influjo de las fuerzas católicas en las organizaciones estatales con el pretexto del confesionalismo. El mismo ministro de Trabajo, desde el mes de julio, había dado orden a las agencias de seguros de que no aceptarían y anularían todos los contratos «a base de prima especial contra riesgos de incendios, robos, saqueos, destrozos, sabotajes, etc., originados en *posibles alteraciones del orden público*». Esta disposición, dada después de los incendios y asaltos a iglesias y conventos, se veía claro contra quién iba de forma directa y casi única.

Pero a las arbitrariedades cometidas desde el Gobierno central había que unir las de carácter municipal, si bien no es posible detallar la serie de ilegalidades y violencias. Basta citar como botón de muestra las de los dos ayuntamientos más importantes de España: Madrid y Barcelona. En el primero de ellos quedó suprimida el 6 de enero de 1932 la fiesta de la Epifanía, que tradicionalmente consistía en una cabalgata de los Reyes Magos, y fue sustituida con una distribución de juguetes a los niños pobres el día primero de año, con un presupuesto de 50.000 pesetas. A las Hijas de la Caridad se les impuso una multa con la excusa de la irregularidad de unas obras. Ante el recurso de las religiosas, que objetaron que se trataba de un instituto benéfico, el municipio condonó la multa porque era una ilegalidad demasiado evidente, pero rechazó con 16 votos sobre 15 la petición de exención de las tasas municipales.

El ayuntamiento de Barcelona, sin esperar a que fuese promulgada la Constitución y emanadas las leyes complementarias, tomó la iniciativa, en la reunión del 27 de noviembre de 1931, de laicizar el cementerio y de dar una especial solem-

nidad al abatimiento del muro que dividía el civil del católico, celebrándolo un domingo y con asistencia del municipio. En la mencionada reunión sucedieron hechos muy lamentables entre concejales de derechas y de izquierdas, pues mientras los primeros pidieron que se respetasen los sentimientos religiosos del pueblo y la legalidad, ya que la nueva Constitución aún no estaba en vigor, fueron insultados no sólo por sus adversarios, sino incluso por los guardias, hasta el extremo de que los periodistas que asistían a la sesión abandonaron el aula ante la prepotencia de los de izquierdas. Cuando volvió la calma, la propuesta relativa al cementerio fue aprobada por 27 votos contra 11. Pocos días más tarde, el mismo ayuntamiento propuso la supresión de los capellanes del cementerio.

En las escuelas fue particularmente activa la FUE, asociación de estudiantes que no sólo hacía propaganda antirreligiosa, sino que se mostraba intolerante frente a cualquier otra opinión y aprovechaba abiertamente los privilegios del reconocimiento oficial que el Gobierno le había dado sólo a ella. La prepotencia de la FUE fue muy incisiva en el ámbito universitario.

La legislación que siguió a la aprobación de la Constitución fue de un sectarismo impresionante. A golpes de leyes y decretos, la República se fue desacreditando rápidamente y mostrando su animosidad a la Iglesia, a sus personas e instituciones. El 23 de enero de 1932 fue disuelta la Compañía de Jesús, ya que el artículo 26 de la Constitución había declarado suprimidas las Órdenes religiosas que, además de los tres votos canónicos, imponían a sus miembros otro especial de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado. Los bienes de los jesuitas fueron nacionalizados. El 2 de febrero se dio la ley del divorcio y el 6 del mismo mes apareció en la *Gaceta* el decreto de secularización de los cementerios. Por esas fechas, los maestros nacionales recibieron una circular del director general de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis, que les obligaba a retirar de las escuelas todo signo religioso, porque «la escuela ha de ser laica». Es decir, que el

Crucifijo fue suprimido en aplicación del artículo 48 de la Constitución, y, aunque se trataba de una medida legal, provocó gran irritación entre las numerosas familias cristianas de la nación, que sintieron profanada su fe y amenazada la educación de sus hijos por todo lo que encerraba tal decisión.

b) Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas

Mucho más polémica fue la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, del 2 de junio de 1933. Pocos días antes, el 17 de mayo, había aprobado las Cortes, con gran satisfacción de los partidos de izquierdas, que seguían demostrando poco tacto y prudencia al tratar las cuestiones de la Iglesia, el proyecto de dicha ley. No faltó quien llegó a calificarla como «la obra maestra de la República». Alcalá Zamora, presidente, se resistió a firmarla hasta el último momento por considerarla persecutoria, y apuró el tiempo legal para su promulgación hasta el 2 de junio. Muchos diputados católicos la reprobaron y el catalán Carrasco Formiguera llegó a decir: «Los republicanos católicos nos sentimos engañados por no haber respetado la República nuestros sentimientos y faltado a sus promesas»⁴⁰.

Las observaciones de Tedeschini⁴¹ al proyecto de esta ley demuestran que no era infundada la pésima impresión que él mismo había causado a los obispos y, en particular, al cardenal Vidal que había pedido a Lerroux que atenuase «el sectarismo del dictamen». Mientras la prensa laica alabó la ley, *El Sol* del 19 de junio llegó a escribir: «Lo atractivo, lo apasionante de esta ley de Congregaciones está en los obstáculos que surgen para ponerla en marcha... Las extremas derechas se las prometen muy felices pensando en la resistencia pasiva: huelga

⁴⁰ V. Palacio Atard, *o.c.*, p. 50. El texto de la ley está en la *Gaceta de Madrid* 3 junio 1933.

⁴¹ AVB, III, p. 259.

de hijos, ocultaciones, abstención... Imaginan tener gran experiencia del mundo y de la Historia y no ven cómo cambian a su alrededor hasta las piedras». El diario *El Diluvio* publicó el mismo día un artículo firmado por Agustín Arenales en el que se leía: «Esta ley, aprobada por las Cortes Constituyentes, está muy encima de todas las fórmulas eclesiásticas y de todas esas Asociaciones a quienes la citada ley afecta. El que quiera ser religioso de verdad lo será mejor cuanto más dentro de la ley vivan las iglesias y conventos». Dos días más tarde, Francesc Madrid escribió en *L'Opinió*: «Es una ley discreta y ecuánime... Esta ley laica y seria, y no hija del sectarismo y de la persecución, sino de un razonamiento jurídico pesado y contrapesado, más que perjudicar, lo que hace es favorecer la expansión de la doctrina cristiana... sitúa a la religión en el plano desinteresado en que la puso Cristo», y llegó a afirmar que «el órgano del Vaticano no se ha atrevido a hacerle una crítica a fondo porque la reconocía ecuánime y hasta benévola».

Muy severos fueron los juicios de los diarios moderados, que habían atacado duramente tanto el proyecto como el dictamen de la comisión de Justicia y siguieron el debate parlamentario con honda preocupación.

Por parte católica, la reacción fue durísima. El episcopado publicó una carta colectiva el 25 de mayo⁴², Pío XI dio a conocer la encíclica *Dilectissima nobis* el 3 de junio⁴³ y el nuevo arzobispo primado de Toledo, Gomá, publicó su enérgica carta pastoral *Horas graves* el 12 de junio⁴⁴.

Éstos son tres documentos fundamentales para entender la actitud de la Iglesia frente a la República que, apenas dos años después de su proclamación, se había convertido en un régimen opresor y perseguidor de la libertad religiosa, en una auténtica dictadura en nombre de una mal entendida democracia. Las ideas desarrolladas en los tres documentos coinciden en lo esencial: denuncia del durísimo trato que se da a la

Iglesia en España, contradicción abierta entre los principios constitucionales del Estado y la violación de la libertad religiosa y condenación abierta de la legislación sectaria.

Los obispos denunciaban en su escrito colectivo el «inmerecido trato durísimo que se da a la Iglesia en España. Se la considera —decían— no como una persona moral y jurídica, reconocida y respetada debidamente dentro de la legalidad constituida, sino como un peligro cuya comprensión y desarraigo se intenta con normas y urgencias de orden público». Ponían de manifiesto la abierta contradicción entre los principios constitucionales del Estado y la violación que dicha ley infligía al libre ejercicio de la religión, coartando la autonomía jurisdiccional de la Iglesia, abusando del veto del Estado en los nombramientos eclesiásticos, sometiendo Órdenes y Congregaciones religiosas a un drástico régimen de excepción, entrometiéndose en la vida interna de la misma Iglesia y atribuyéndose su administración. Dicha ley despojaba a la Iglesia de su derecho a la formación integral de sus miembros, ponía fuertes limitaciones a los centros vitales de educación religiosa y amenazaba con desterrar de la escuela toda enseñanza por parte de la Iglesia. El Estado cometía un grave atropello contra el derecho de los padres de educar libremente a sus hijos, sin respetar las creencias religiosas de cada uno de ellos. «La ley de Confesiones religiosas —afirmaban los obispos— implica una sacrílega expoliación del patrimonio histórico y artístico eclesiástico, limita injustamente la propiedad de la Iglesia, a la que convierte en un departamento administrativo del Estado.»

El arzobispo Gomá condenó con enérgicas palabras «los tentáculos del poder estatal, (que) han llegado a todas partes y han podido penetrarlo todo, obedeciendo rápidamente al pensamiento único que le informa de anonadar a la Iglesia, que se ha visto aprisionada en una red de disposiciones legales, pérfidamente afinadas en la sombra por los proyectistas, sacadas a la luz luego por el peso de una mayoría hostil y ejecutadas con frecuencia —testigos cien veces de ello— según el criterio cerril o cicatero de las autoridades lugareñas».

⁴² J. Iribarren, *Documentos colectivos...*, pp. 189-219.

⁴³ AAS 25 (1933), 261-287.

⁴⁴ A. Granados, *o.c.*, pp. 59-61.

Pío XI, en la citada encíclica, repetía los mismos conceptos, sintetizaba los atentados cometidos desde la legalidad por el Gobierno republicano y condenaba igualmente la mencionada ley, «tan lesiva de los derechos y libertades eclesiásticos, derechos que debemos defender y conservar en toda su integridad». Por tanto —concluía el Papa—, «Nos protestamos, solemnemente y con todas nuestras fuerzas, contra la misma ley, declarando que ésta no podrá nunca ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia». La protesta pontificia terminaba con un llamamiento a los católicos españoles para que, «subordinando al bien común de la patria y de la religión todo otro ideal», se uniesen disciplinados con el fin de alejar «los peligros que amenazan a la misma sociedad civil».

La intervención solemne de Pío XI, con su encíclica *Dilectissima nobis*, fue la consecuencia y el complemento lógico de la conducta precedentemente observada por este pontífice a propósito de la situación española y de otras condenaciones de la Santa Sede contra el carácter abiertamente antirreligioso de la política republicana. El 29 de noviembre de 1931, en el discurso pronunciado con motivo de la proclamación de las virtudes heroicas de la futura santa Gema Galgani, exaltó el Papa el heroísmo sobrehumano y la generosidad demostrada por muchos católicos españoles víctimas de una situación cada vez más agobiante, comparando los sucesos de España con los de Rusia y México⁴⁵. Esta comparación se repitió también el 24 de diciembre de 1931, con motivo de la alocución dirigida al colegio cardenalicio. «La pobre y querida España —dijo Pío XI— ha visto, en los últimos tiempos, arrancadas una a una muchas de las mejores páginas de su historia de fe y de heroísmo, e incluso se podría decir, de civilización y de prestigio civil en todo el mundo. España ha visto desconsagrada la familia, desconsagrada la escuela: una verdadera desolación»⁴⁶. Y en otros discursos de los años 1931 y 1932 el pontífice habló con

⁴⁵ *Discorsi di Pio XI* Ediz italiana a cura di D Bertetto, II, Città del Vaticano 1985, 603.

⁴⁶ *Ibid*, 620

insistencia de las «tristísimas e inicuas condiciones puestas a la santa religión, a sus fieles y a su jerarquía en España, México y Rusia»⁴⁷.

Si la legislación discriminatoria y persecutoria que hemos visto provocó la justa repulsa de las más altas jerarquías eclesiásticas, ni que decir tiene que la aplicación de las leyes a niveles provinciales y municipales desencadenó nuevas protestas del pueblo cristiano, ya por la torpeza de gobernadores y alcaldes en unos casos, ya por la arbitrariedad que demostraron otros. Las anécdotas podrían multiplicarse a este respecto, y no quiero perderme en detalles.

Todas estas medidas tuvieron también sus consecuencias positivas para la Iglesia. En efecto, gracias a ellas, la opinión pública católica comenzó a despertar del letargo en que había estado durante decenios de Monarquía liberal y Dictadura militar. Los católicos de los años treinta comenzaron a darse cuenta de lo que significaba vivir en un régimen laico. En las Cortes dijo Azaña que España había dejado de ser católica. Con lo cual no constataba un hecho real —ya que la inmensa mayoría de los españoles seguían y seguirían siendo católicos—, sino que manifestaba la voluntad de los nuevos gobernantes para que la nación dejara de ser católica. En este

⁴⁷ Para no alargar las citas referentes a Pío XI me limito a indicar algunos textos significativos referentes al heroísmo de los católicos (*Ibid*, 781), a la petición de oraciones por la grave situación española (*Ibid*, 831) y a la denuncia de la persecución de la Iglesia (*Ibid*, 860)

Las intervenciones del Papa fueron, lógicamente, mucho más enérgicas cuando el Gobierno del Frente Popular, desde el mes de febrero de 1936, intensificó la persecución religiosa. En un discurso de 12 de mayo de 1936 denunció Pío XI el peligro del comunismo en todas sus formas y grados como el primero, el mayor y el más general de los peligros que amenazaban al mundo en aquellos momentos, porque impugnaba e insidiaba la dignidad individual, la santidad de la familia, el orden y la seguridad de la convivencia civil y, sobre todo, la religión hasta la negación abierta y organizada de Dios y la impugnación de la religión cristiana y de la Iglesia católica. Según el Papa, las pruebas documentadas de los ensayos realizados hasta ese momento por el comunismo eran Rusia, México, España, Uruguay y Brasil (*Ibid*, III, p. 487)

sentido resulta significativa la opinión del socialista Largo Caballero, que en un mitin celebrado en Madrid, en 1936, dijo que, al tener un presidente de la República católico, se desvirtuaría el carácter laico del Estado. Y Azaña había propugnado la implantación de un laicismo dirigido desde el Estado, «con todas sus inevitables y rigurosas consecuencias».

Es decir, que la política de Azaña desde la jefatura del Gobierno favoreció el crecimiento de las derechas, o, mejor, de la reacción católica de derechas. Nótese que el tono duro y contundente de los escritos episcopales, y en particular del arzobispo de Toledo, respondía a la violencia desatada por un régimen abiertamente contrario a la Iglesia. Ello explica, pues, la formación de numerosas organizaciones locales, que llegaron a cuajar en un partido político de derechas —Acción Popular— que respondía a las exigencias de los católicos en aquellos momentos.

c) Funerales, cementerios y campanas

El 18 de enero quedó aprobada en las Cortes la ley de secularización de cementerios, que en España eran tradicionalmente católicos. Se suprimieron los llamados cementerios civiles, que estaban reservados a los acatólicos, se prohibieron los enterramientos en templos, criptas y casas religiosas sin permiso de las autoridades sanitarias y se legalizó la intromisión de las autoridades civiles en los funerales religiosos. La discusión parlamentaria de esta ley mostró una vez más el espíritu que animaba a los legisladores republicanos no sólo por la habilidad con que fue preparada sino también por la violación abierta de los derechos de la Iglesia y de las conciencias. La enérgica defensa que de la misma hicieron los diputados católicos sólo sirvió para aumentar la hostilidad de los restantes parlamentarios. Particularmente inicuo fue el artículo 4, en virtud del cual «el enterramiento no tendrá carácter religioso alguno para los que falleciesen en edad de testar, a

no ser que lo dispusieran expresamente y de modo auténtico». Esta norma fue introducida por el diputado Gomáriz, pues no figuraba en el proyecto inicial, y al discutirla, el diputado Guerra del Río, radical de Lerroux, confirmó que la intención de su grupo era combatir a la Iglesia en todos los campos posibles⁴⁸.

Según esta ley, los católicos debían firmar ante notario una declaración legal en la cual quedara expresada la voluntad de ser enterrados según el rito de la Iglesia católica. Se creyó en principio que esta norma tan hostil sería atenuada en su aplicación, pero no fue así y, por ello, el vicario capitular de Toledo publicó una circular para impedir que católicos practicantes fuesen enterrados sólo civilmente, a pesar de haber pedido ellos expresamente delante de testigos el rito religioso y no obstante la oposición de la familia⁴⁹. Otros obispos imitaron el ejemplo y dieron normas al respecto en sus diócesis. Como cada vez eran mayores los problemas legales para cumplir con lo prescrito en la ley, algunos notarios juzgaron que era más rápido y sencillo, en lugar de levantar un acta notarial en la que cada persona manifestara su voluntad de ser enterrada por la Iglesia, preparar unos impresos que podían ser firmados por los interesados y por los testigos. Pero ésta, que parecía una solución lógica y práctica, también fue prohibida por el Gobierno, con un decreto firmado por el mismo presidente Alcalá Zamora y por el ministro de Justicia, en cuyo preámbulo se declaró que era anticonstitucional cuanto dichos notarios hacían porque la misma Constitución exigía una disposición expresa para que los funerales tuvieran carácter religioso⁵⁰. El argumento era evidentemente pretextuoso y violaba la Constitución misma y la lógica, ya que si en ella se exigía una declaración explícita para los funerales religiosos no se veía cómo podía ir contra la misma quien facilitara dicha declaración a cuantos desearan hacerla. Cualquier infracción

⁴⁸ Ley de 30 de enero 1932 comentada por L. Alonso Tejada, *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Madrid, Taurus, 1978, pp. 243 ss.

⁴⁹ *ABC*, 27 febrero 1932, p. 27.

⁵⁰ *ABC*, 11 marzo 1932, p. 34.

sería severamente castigada con elevadas multas. Resultaba todavía más evidente la intención laicista del Gobierno cuando afirmaba en el artículo primero de dicho decreto que los notarios deberían abstenerse «en el ejercicio de sus funciones de realizar acto alguno de propaganda en pro o en contra de cualquier confesión religiosa», que prácticamente era sólo la católica. Y mientras el Estado no limitaba el laicismo oficial, trataba de impedir las manifestaciones religiosas de la mayoría de la población e incluso daba la impresión de que reconocía carácter oficial a la irreligiosidad de una minoría. A propósito de estas disposiciones *L'Osservatore Romano* del 28 de marzo de 1932 publicó un artículo para que la opinión pública fuera informada debidamente del espíritu intolerante de un Gobierno que alardeaba de defender la libertad religiosa.

Ante las drásticas medidas legales adoptadas para impedir la iniciativa de los notarios tendente a favorecer los funerales religiosos, surgió otra de carácter privado consistente en la difusión de una estampa, que podía llevarse junto con la documentación personal, ante cualquier eventualidad, en la que se declaraba la voluntad del interesado en los siguientes términos:

Yo DECLARO ser católico apostólico romano y querer morir, como he vivido, en el seno de la Iglesia Católica.

RUEGO a mis familiares, amigos y a cuantos bien me quieran, tengan la caridad de avisarme cuando me vieren en punto de muerte, y me procuren un sacerdote católico que me administre los santos sacramentos, que desde ahora deseo y pido.

DISPONGO de modo terminante y expreso que a mi cadáver se le dé sepultura eclesiástica en tierra sagrada, con todas las ceremonias, ritos y bendiciones de la Iglesia católica, y que sobre mi sepultura, bendecida por sacerdote católico, se ponga la Santa Cruz.

En..... a..... de..... de 19.....

(Firmas de los testigos)

(Firma)

No contento con haber secularizado los cementerios y los funerales, con haber quitado los camposantos a la Iglesia, que era legítima propietaria de la mayoría de ellos, con haber puesto todas las dificultades posibles a los católicos para la celebración de los entierros religiosos y con haber declarado reato punible con fuertes multas las facilidades dadas por los notarios para simplificar los trámites legales citados, el Gobierno quiso dar nuevas pruebas de su impiedad adhiriéndose a un acto que pretendía ser un homenaje civil a los difuntos. La prensa difundió la noticia de la reunión que la llamada «Fraternidad Cívica del Cementerio Civil» celebró en Madrid el 15 de mayo de 1932 como homenaje a cuantos en los años anteriores habían recibido sepultura en aquel lugar. Dicho día era domingo y además fiesta del patrono de Madrid, san Isidro. En el mencionado acto participaron un pastor evangélico y el gobernador civil de la provincia, Palomo, conocido mason, como casi todos los que ocupaban cargos públicos, quien representó oficialmente al Gobierno, que se asoció a dicho acto y alabó la meritoria labor realizada por la citada Fraternidad para contrarrestar cualquier intento de las derechas y para destruir «la labor progresiva en materia de conciencia». En nombre de la sociedad organizadora intervino Tato Amat, que pidió a los presentes que tanto en las doctrinas como en las normas y en la práctica se inspirasen en el triángulo simbólico y en lo que habían representado Pi y Margall, Pablo Iglesias y Salmerón.

A pesar de tan severas medidas prevaleció el sentimiento cristiano en los funerales, como demuestran las cifras siguientes publicadas en la prensa a propósito de los celebrados en Madrid desde octubre de 1932 hasta marzo del año siguiente. Al primer grupo pertenecían los celebrados con rito religioso, al segundo los llamados funerales de pobres y de acatólicos y al tercero los que positivamente excluyeron cualquier manifestación religiosa. Resulta probado en esta estadística que tanto los del segundo como los del tercer grupo fueron muy pocos,

mientras predominan con una mayoría aplastante los primeros, lo cual era una demostración fehaciente de la inoportunidad de una ley dictada por el Gobierno en nombre de una pretendida libertad y en contra de una situación de hecho, que no se había conseguido cambiar después de dos años de laicismo republicano.

Relación de enterramientos efectuados en Madrid, en los meses que se expresan a continuación

1932

Octubre:	Con parroquia 875; municipales 76; civiles 12 Total: 963.
Noviembre:	Con parroquia 873; municipales 88; civiles 12 Total: 973.
Diciembre:	Con parroquia 1.014; municipales 114; civiles 10 Total: 1.138.

1933

Enero:	Con parroquia 1.449; municipales 146; civiles 23 Total: 1.681.
Febrero:	Con parroquia 1.416; municipales 149; civiles 14 Total: 1.579.
Marzo:	Con parroquia 1.066; municipales 121; civiles 7 Total: 1.194.

No obstante la elocuencia de estos datos, el Gobierno mantuvo su conducta. El 12 de abril de 1933 la *Gaceta de Madrid* publicó un reglamento para la aplicación de la ley de Cementerios del 30 de enero del año anterior, que no era más que una interpretación restrictiva de la legislación lesiva de los derechos espirituales y materiales de la Iglesia, porque la mayoría de los cementerios eran de propiedad de las parroquias⁵¹. El reglamento intentaba justificar las nuevas normas,

⁵¹ *Gaceta de Madrid*, n. 102, pp. 278-281.

que agravaban las ya existentes en esta materia; por ello, el obispo de Madrid, Eijo Garay, dirigió una circular a sus fieles para advertirles que no les era lícito «secundar los designios contrarios a la religión, y que no pueden, sin gravarse la conciencia con pecado y sin incurrir en las más severas penas eclesiásticas, obrar contra la Iglesia, como si en vez de ser sus hijos fuesen sus enemigos»⁵². Otros obispos siguieron el ejemplo oponiéndose a la expropiación de cementerios y amenazando con las censuras previstas en el canon 2.334 del Código de Derecho Canónico. Pero, no obstante las restricciones gubernativas, las cifras siguieron demostrando que la mayoría de los ciudadanos prefería los funerales católicos. En 1934, en Madrid se celebraron 17.033 entierros religiosos y solo 231 civiles.

Otro aspecto singular de las limitaciones arbitrarias impuestas a la Iglesia por las autoridades locales en muchos pueblos y ciudades fue la prohibición de tocar las campanas de los templos, como se había hecho en Rusia después de la revolución y como se hacía en algunos ayuntamientos socialistas de Italia, antes del régimen fascista. Comenzaron esta política los alcaldes de Ávila, Zaragoza, Cáceres, Jaén, Salamanca, El Ferrol y otros. Estas decisiones fueron comentadas en la prensa diaria junto con otros hechos lamentables, como sacerdotes multados por celebrar funciones religiosas, solemnidades suspendidas, sacerdotes y religiosos encarcelados por presuntas violaciones de la Constitución en homilias, discursos, etc., o por no haber pagado multas. La «guerra de las campanas» tuvo sus precedentes en el anticlericalismo de otras naciones europeas. Algunos ayuntamientos intentaron introducir un reglamento con imposición de tasas. Por ejemplo, en Dos Hermanas (Sevilla) las tarifas fueron: 100 pesetas por un funeral de primera clase; 50 por los de segunda; 25 por los de tercera y 10 por los de cuarta. Por el sonido del Ángelus, el de Viático y el de difuntos, 50 céntimos, una peseta por los tres toques a misa y cinco cuando era día festivo. Por su parte,

⁵² *Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá*, n. 1582, 1 mayo 1933, pp. 145-148.

el ayuntamiento de Caravaca (Murcia) exigía 100 por el sonido de las campanas en días de fiesta; diez pesetas si el mismo sonido era moderado; dos pesetas por los toques a misas, novenas, funerales extraordinarios; una peseta por los funerales de primera y segunda clase y 50 céntimos por los de cuarta. Los toques para anunciar un incendio eran gratuitos. En El Escorial se impuso la tasa de 250 pesetas por campana y sólo podrían tocar durante tres minutos, y de 100 y 50 pesetas para funerales de primera y segunda clase, respectivamente. En Tomelloso (Ciudad Real) se adoptó el criterio del tiempo: de uno a cinco minutos una peseta; de cinco a diez dos pesetas; más de diez minutos tres pesetas.

También en Madrid se intentó algo parecido. El 8 de octubre de 1932 la Juventud radical socialista, reunida en asamblea general, pidió al ayuntamiento que se prohibiera totalmente el sonido de las campanas como expresión del culto católico y que, en caso de que no pudiera imponerse esta prohibición, que se establecieran tasas como en otros lugares así como para todas las manifestaciones exteriores de la fe católica, como eran las procesiones y los funerales, aduciendo como razón que se trataba de actos que herían la susceptibilidad de los no creyentes.

En otras ciudades se adoptaron medidas que afectaron también a los funerales, como en El Ferrol, donde el concejal Ramos Beade, que era diputado a Cortes, consiguió que el ayuntamiento aprobara una tasa de mil pesetas para los funerales de primera clase a los cuales asistiera el clero parroquial con cruz alzada, doscientas para los de segunda y cien para los de tercera.

El 24 de febrero de 1934 publicó la *Gaceta de Madrid* un decreto del ministro de la Gobernación tendente a limitar las arbitrariedades cometidas por los ayuntamientos en esta materia, que fue criticado por la prensa más moderada, como *ABC*⁵³. Por su parte, el diputado nacionalista Albiñana pre-

⁵³ *Qué es el orden público* (*ABC*, 25 febrero 1934).

sentó una propuesta incidental al Gobierno, firmada por varios diputados, en la cual se pedía que fuera anulado el citado decreto para que los funerales religiosos no quedaran expuestos a la voluntad perturbadora de elementos antirreligiosos. Las protestas del nuncio y de los obispos así como las críticas periodísticas consiguieron que algunos gobernadores civiles limitaran los abusos de los alcaldes, como de hecho ocurrió en Pamplona⁵⁴ y Badajoz⁵⁵, y el ministro de Gobernación, Salazar Alonso, en declaraciones publicadas por *El Debate* el 17 de marzo de 1934, afirmó: «He recibido noticias de que, a pesar de las órdenes dadas con anterioridad, en algunas provincias, como Jaén, se sigue prohibiendo el toque de campanas. Como es natural, las campanas tocarán desde hoy mismo». El 21 de diciembre de 1934 la prensa anunció que el Ayuntamiento de Barcelona había derogado una deliberación con la cual la corporación precedente, formada por elementos de la *Esquerra*, conocidos por su laicismo, había prohibido el signo de la cruz sobre los carros fúnebres y había ordenado que el Crucifijo volviera a usarse cuando las familias de los difuntos lo pidieran. Siempre en materia de funerales, la *Gaceta de Madrid* publicó el 3 de diciembre un decreto del ministro de Justicia, Rafael Aizpún Santafé, con el que se ordenó a los juzgados que no negaran la sepultura en los cementerios particulares siempre que la relativa petición estuviera en regla con la ley. Esta disposición tenía interés especial para los monasterios con cementerios propios, a los cuales se les negaba el derecho a enterrar, mal interpretando el art. 3 de la ley del 30 de enero de 1932⁵⁶.

He aludido anteriormente a la secularización de la escuela

⁵⁴ *Diario de Navarra*, 29 enero 1933.

⁵⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, n. 253, 9 diciembre 1933.

⁵⁶ *L'Osservatore Romano* en la primera página de su edición del domingo 7 agosto 1932 (n. 183/21.941) resumió la actividad legislativa de la República en materia eclesiástica bajo el significativo título *Le faicche dell'anticlericalismo nella Spagna*.

y de la enseñanza, con la supresión del Crucifijo. Sobre esta materia la legislación republicana fue muy intensa y existe abundante bibliografía⁵⁷.

La revolución socialista de Asturias

La ley electoral injusta que había permitido en 1931 la victoria de las izquierdas sirvió para que en diciembre de 1933 ganasen las derechas. Fueron las primeras elecciones políticas celebradas después de las Cortes Constituyentes. Como había ocurrido dos años antes, el resultado de las urnas no respondía al panorama político de la nación. Los escaños en el Parlamento estaban mal repartidos. Pero ni los radicales (centro) ni la CEDA (derecha), que tuvieron la responsabilidad del poder en un bienio que los historiadores de izquierdas llaman «negro», cuando en realidad fue moderado, no hicieron lo más mínimo por cambiar la ley que les había favorecido. Así se llegó a febrero de 1936, con una victoria del Frente Popular, que quizá se podía haber evitado si el Gobierno de centro-derecha hubiese reformado la ley electoral. Por lo menos, las consecuencias de dichas elecciones no hubieran sido tan graves para la nación.

La novedad más significativa del nuevo Gobierno, presidido por el radical Alejandro Lerroux, fue el intento de acuerdo con la Santa Sede, pero mientras permanezcan cerrados los archivos del Vaticano no podremos saber lo que pasó entre el cardenal Pacelli y el embajador republicano Pita Romero, católico creyente y practicante, que deseaba una solución de las tensiones religiosas en España. Parece ser que una congregación de cardenales estudió la compleja situación es-

⁵⁷ Remito a M. Pérez Galán, *La enseñanza en la II República Española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975; M. Samaniego Boneu, *La política educativa de la II República durante el bienio azañista*, Madrid, CSIC, 1977.

pañola y puso como condición previa a cualquier negociación un cambio de la Constitución en aquello que afectase a la Iglesia católica, y, aunque se trataba de un simple voto consultivo, Pío XI hizo suyo el parecer de dicha comisión, pero las gestiones fracasaron. De todas formas, aunque se hubiese llegado a un acuerdo con el Vaticano, la situación de la Iglesia española hubiera seguido un camino incierto, ya que nadie podía garantizar la permanencia del centro o de la derecha en el poder, cosa que se podía haber conseguido con un cambio profundo de la ley electoral. Se trató, pues, de una grave omisión, cuya responsabilidad cae sobre los gobernantes del bienio moderado.

El clima de tensión político-social en el país había crecido sensiblemente ya antes de las elecciones de 1933. Desde el verano de 1932, es decir, desde el fracaso de la famosa «sanjurjada», la coalición presidida por Azaña se deterioró no sólo por la oposición que le venía de fuera, sino también por la descomposición interna. A la represión que siguió a la «sanjurjada» se añadió la matanza de Casas Viejas a principios de 1933 —personas inocentes fueron asesinadas por guardias de Asalto republicanos—, lo cual sirvió para que el centro y las derechas orquestaran a su favor el lamentable suceso, convirtiéndolo en tragedia nacional. La victoria del centro-derecha puede interpretarse, pues, como una reacción del electorado a los atropellos de las izquierdas.

Durante el bienio moderado, la oposición socialista intentó una auténtica revolución. Programada para toda España, tuvo éxito solamente en Asturias, porque en Cataluña no llegó a triunfar. El presidente de la *Generalitat*, Companys, proclamó en Barcelona el Estado Catalán dentro de la República Federal Española. El Gobierno de Madrid impidió esta sublevación; 500 soldados republicanos dominaron la situación en pocas horas, con un total de 46 muertos y 11 heridos.

Lo de Asturias fue mucho más grave. Prescindiendo de otras consideraciones y limitándonos a nuestro tema, hay que decir sin tapujos que fue un auténtico ataque organizado con-

tra la Iglesia: 58 iglesias fueron destruidas y 34 sacerdotes asesinados⁵⁸.

Marañón afirmó que «la sublevación de Asturias en octubre de 1934 fue un intento en regla de ejecución del plan comunista de conquistar España»⁵⁹.

Según el cardenal Vidal:

El movimiento revolucionario extendido a toda España tiene características bien definidas por su origen y por sus objetivos. Procede de todos los grupos izquierdistas que monopolizaron el poder durante el bienio nefasto y desviaron la República con una legislación sectaria y antisocial. Ensoberbecidos por su hegemonía durante las Cortes Constituyentes, no supieron resignarse al resultado adverso de las elecciones de noviembre, que los echó del poder y expresó la voluntad nacional de rectificar sus tendencias y conductas adversas a la justicia y a la libre convivencia y amparo de todos los ciudadanos. Desde entonces han conspirado contra la más alta magistratura de la Nación y el Parlamento actual, y se han propuesto conquistar por la violencia el puesto que los partidos de centro y de derecha han alcanzado legítimamente por las vías legales. Tan tenaz y encendida ha sido su voluntad subversiva, que en el orden político no vacilan en sacrificar el propio régimen, cuya instauración por medios democráticos proclamaban como su mejor gloria, y en el orden social no han desdeñado la participación de los comunistas, aunque fuera llegando a la dictadura del proletariado. El estallido, pues, ha sido formidable e

⁵⁸ A. Garralda, *La persecución religiosa del clero en Asturias (1934 y 1936-1937): I. Martirios; II. Odiseas*, Avilés, Gráficas Summa, 1977. 2 vols.

⁵⁹ G. Marañón, *Obras completas*. Tomo IV. Artículos y otros trabajos, Madrid. Espasa-Calpe, 1968, p. 378.

intensísimo, y todos los medios han sido utilizados para triunfar del Gobierno legítimo e impedir la incorporación de la derecha al poder⁶⁰.

Para interpretar el significado y la lección de la revolución de Asturias y para entender igualmente la persecución de la Iglesia española en 1936, no bastan las explicaciones simplistas y antihistóricas de que las matanzas eclesíásticas obedecieron a una represalia bélica por las muertes ocurridas en la zona de Franco, donde la represión fue terrible y despiadada los primeros meses de la contienda. Nótese que estamos en octubre de 1934 y no en el verano de 1936. Las fuentes informativas que narran los sucesos de Asturias datan de 1934 y 1935, y, por consiguiente, no están influidas ni por una literatura bélica ni por un clima de cruzada, aunque sí lo puedan estar por un ambiente general de persecución o de guerra religiosa. Cabe entonces preguntarse con Montero: «¿Hará falta insistir en que, al margen de la propia guerra civil y con antelación a la misma, estaba minuciosamente previsto el programa de persecución a la Iglesia?»⁶¹.

La revolución de Asturias fue una llamada de atención. El Gobierno pudo controlar la situación con las fuerzas armadas y la ulterior represión. Pero la política religiosa no cambió sustancialmente.

Lerroux intentó consolidar una República que estuviese abierta a todos los españoles, que no fuese «ni conservadora ni revolucionaria, ni de derechas ni de izquierdas, sino equidistante de todos los extremistas... Una República tolerante, progresista y reformadora sin violencias».

La revolución de octubre sirvió para acercar a las derechas al poder, ya que los radicales de Lerroux y la CEDA eran las dos únicas fuerzas que quedaban «en el campo de la República». Lerroux tuvo que colaborar con los católicos de derechas y Gil Robles con los radicales para estabilizar la situación

⁶⁰ AVB, IV, p. 561.

⁶¹ A. Montero, *o.c.*, p. 52.

política. Es decir, que los intereses del momento sirvieron para que los católicos tuvieran responsabilidades de gobierno. Destacados políticos de la CEDA ocuparon carteras ministeriales desde octubre de 1934 hasta fines de 1935.

CAPÍTULO IV

PERSECUCIÓN SANGRIENTA

El Frente Popular

En pocas horas cambió radicalmente el panorama socio-político de España debido al fracaso de las derechas en las elecciones del 16 de febrero de 1936. El optimismo, quizá un tanto irreflexivo, anterior a esa fecha se trocó a partir de entonces en pesimismo y desaliento general entre los católicos. Quizá una de las causas principales de la derrota electoral fue ese optimismo exagerado, unido a la propaganda provocativa de los partidos de izquierdas, favorable a la libertad para los revolucionarios de 1934; a los errores de la derecha durante el llamado bienio blanco por su política triguera y del paro; a la abstención de las derechas extremas, que no quisieron ser llamadas a engaño como en las elecciones de 1933; a la unión cerrada, de hecho, entre todas las izquierdas y la unión teórica de las derechas, que nunca fue realidad; a la desproporción de

candidatos que se señalaron a los monárquicos en beneficio de las izquierdas, con el pretexto de formar un partido de centro, lo cual retrajo a las derechas extremas; al regionalismo más o menos separatista de Cataluña y Vizcaya, que dio muchos votos a las izquierdas, porque eran más propicias al separatismo. Ésta era la opinión del cardenal Gomá.

Se trató en realidad de una victoria muy relativa de las izquierdas, que legítimamente no debía rebasar los 10 ó 12 diputados, pero que se transformó en triunfo rotundo gracias a la dejación del Gobierno Portela, que, prematuramente y contra la ley, puso el Estado en manos de las izquierdas, aprovechándose éstas para entrar a saco en las actas, llegándose a falsificar muchas, sobre todo en Galicia, antes de que fuesen remitidas a Madrid, y a la discusión de actas legítimas que se hizo en el Parlamento en el que sucumbieron solamente las actas de derechas¹.

Como consecuencia de este fracaso, las derechas quedaron desorientadas y en espera de que posibles derrotas parlamentarias y de gobiernos de las izquierdas y posibles victorias de las minorías derechistas hicieran reaccionar a las diversas fracciones y les convencieran de la conveniencia de la unión para otras conquistas. La desunión de las derechas después del 16 de febrero fue absoluta. La misma CEDA quedó profundamente dividida entre los partidarios de un entendimiento con la nueva situación, como Giménez Fernández, y los que deseaban oponer mayor resistencia a la revolución.

Para la Iglesia el cambio político no suponía persecuciones inmediatas, ya que la obra de las Cortes Constituyentes y la legislación posterior había sido tan completa, que poco les quedaba por hacer a los nuevos gobernantes sino cumplir lo legislado sobre la enseñanza. Se procuró sustituir a las Congregaciones religiosas y se pusieron toda clase de trabas a la docencia privada con la intención de suprimirla de hecho.

¹ Los historiadores no se ponen de acuerdo sobre los resultados de dichas elecciones, como demuestra la síntesis de los mismos recogida por R. Salas Larrazábal, *Los datos exactos de la guerra civil*, p. 255.

Marcelino Domingo, apenas se hizo cargo del Ministerio de Instrucción Pública, publicó una circular que llamó la atención de los católicos porque hablaba de un tema que no se había tocado en los programas de las izquierdas. Con dicha circular pretendía el ministro facilitar la sustitución de los religiosos en la enseñanza y para ello pidió a los inspectores de enseñanza primaria que le facilitaran una serie de datos. El ministro hizo también unas declaraciones en las que dijo que deseaba seguir el ritmo iniciado en 1931, es decir, completar el programa de creación de escuelas estatales hasta 25.000 unidades². Ante estas declaraciones, la Asociación de Estudiantes Católicos de Bachillerato hizo pública una nota de protesta³.

El 28 de marzo el ministro envió una nueva circular a los inspectores y maestros inculcándoles la obligación de procurar que el laicismo de la enseñanza fuera efectivo y ordenando que en todas las escuelas públicas y privadas se colocara un símbolo de la República y se destacaran en cuadros y letreros algunos artículos de la Constitución.

La sustitución de los religiosos en la enseñanza planteó numerosos problemas, ya que no podía ser realizada con la rapidez deseada por el Gobierno. A este propósito, Rufino Blanco Sánchez, director de la revista *El Universo*, que era también miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y uno de los más competentes en problemas escolares, puso de relieve en una serie de artículos dichas dificultades basadas en la falta de medios económicos de que disponía el Gobierno para afrontar el ambicioso proyecto.

Los católicos protestaron contra estas medidas y, en particular, contra el acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros del 27 de febrero relativo a la sustitución de la enseñanza religiosa, calificado como «la primera nota que quiebra y rompe la línea de los propósitos contenidos en el programa del Frente Popular, cuya moderación en materia religiosa y do-

² Las declaraciones del ministro y la circular están en *La Época*, 2 marzo 1936.

³ *ABC*, 4 marzo 1936.

cente estaba bien clara y manifiesta», según *El Debate* del 1 de marzo. El mismo diario añadía: «Al llegar aquí no hay posibilidad de transigir. Ningún Estado, y mucho menos el que dice basarse en principios de libertad y de justicia, puede penetrar en la conciencia de sus súbditos para privarles del derecho natural imprescriptible de educar a sus hijos según su legítima voluntad. Tal vejación es sencillamente tiranía».

Llegados al poder algunos de los partidos más violentos y exaltados se fue creando una situación insostenible, que los exponentes más moderados del ejecutivo fueron incapaces de controlar. Comenzó desde el 16 de febrero una serie de huelgas salvajes, alteraciones del orden público, incendios y provocaciones de todo tipo, que llenaban las páginas de los periódicos y los diarios de sesiones de las Cortes. Si bien una rigurosa censura estatal, impuesta a la prensa, impidió que muchos de los hechos más execrables fueran divulgados. La complicidad de diversas autoridades en algunos de ellos fue a todas luces evidente. Se incrementó sensiblemente desde aquella fecha la prensa anticlerical y facciosa, que incitaba a la violencia, como *La Libertad*, *El Liberal* y *El Socialista*.

Según datos oficiales recogidos por el Ministerio de la Gobernación, completados con otros procedentes de las curias diocesanas, durante los cinco meses de gobierno del Frente Popular varios centenares de iglesias fueron incendiadas, saqueadas, atentadas o afectadas por diversos asaltos; algunas quedaron incautadas por las autoridades civiles y registradas ilegalmente por los ayuntamientos. Varias decenas de sacerdotes fueron amenazados y obligados a salir de sus respectivas parroquias, otros fueron expulsados de forma violenta; varias casas rectorales fueron incendiadas y saqueadas y otras pasaron a manos de las autoridades locales; la misma suerte corrieron algunos centros católicos y numerosas comunidades religiosas; en algunos pueblos de diversas provincias no dejaron celebrar el culto o lo limitaron, prohibiendo el toque de las campanas, la procesión con el viático y otras manifestaciones religiosas; también fueron profanados algunos cementerios y

sepulturas, como la del obispo de Teruel, Antonio Ibáñez Galiano, enterrado en la iglesia de las Franciscanas Concepcionistas de Yecla (Murcia), y los cadáveres de las religiosas del mismo convento. Frecuentes fueron los robos del Santísimo Sacramento y la destrucción de las Formas Sagradas. Parodias de carnavales sacrílegos se hicieron en Badajoz y Málaga. Los atentados personales afectaron a varios sacerdotes, que sufrieron encarcelamientos, golpes o heridas⁴. Pero, a pesar de todas estas amenazas, la mayoría de ellos permanecieron fieles en sus ministerios con el consiguiente riesgo, mientras que los religiosos fueron expulsados de todos los centros oficiales. En muchas poblaciones los desmanes se cometieron con el consentimiento de las autoridades locales y en otras éstas impidieron la defensa de los católicos. En todas partes quedaron impunes los malhechores.

Se creó, pues, un clima de terror en el que la Iglesia fue el objetivo fundamental. Para fomentar el odio y la aversión contra ella se multiplicaron las acusaciones falsas y el 14 de mayo corrió la voz en Madrid de que las religiosas salesianas distribuían a los niños caramelos envenenados, provocando el asalto e incendio del colegio, con agresiones violentas a las monjas, muchas de las cuales quedaron gravemente heridas. El Gobierno trató, en esta circunstancia, de esclarecer los hechos y declaró oficialmente que dichas acusaciones eran falsas. Todas las acciones revolucionarias y de propaganda demagógica fueron hábilmente desarrolladas por grupos extremistas de izquierda: los anarquistas con su sindicato, la

⁴ No me consta que fuera asesinado algún sacerdote o religioso, aunque dije por error que fueron 17 en los artículos citados en la nota 34 de la introducción, ya que tomé el dato de J. Iribarren, editor de los *Documentos colectivos del episcopado español 1874-1974*, Madrid 1974, p. 41, y de J. Fernández Alonso, *Martiri della guerra di Spagna* en «Bibliotheca Sanctorum Prima Appendice», Roma, Città Nuova, 1987, col. 1299. M. Batllori y V. M. Arbeloa reconocen que «entre los más de 200 muertos de esos meses, no hubo víctimas entre los sacerdotes y religiosos, aunque sí fueron incendiadas numerosas iglesias en casi toda España» (*Historia general de España y América. La Segunda República y la Guerra*. Tomo XVII, Madrid, Rialp, 1986, p. 204).

FAI, los socialistas más radicales de Largo Caballero, conocido como el «Lenin español», y los comunistas, con ideología y métodos estalinistas⁵, que eliminaban sin contemplaciones incluso a los republicanos más moderados.

De la persecución religiosa habló también en términos muy duros *El Debate* del 20 de mayo de 1936: «Las medidas que ahora se toman contra las prácticas y los ministros de la Religión católica, el plan general de persecución que viene desenvolviéndose, difiere, en lo exterior, de lo que se hizo durante el primer bienio de la República. El Gobierno no se muestra tan espectacular y abiertamente sectario, pero lo que hace y deja es peor que lo que entonces se hizo, porque hay en ello más cálculo y mayor refinamiento. Desde el Gobierno se prosigue con constancia digna de mayor empeño el cierre o el desalojamiento de las escuelas católicas, la expulsión de religiosas de los hospitales y otras iniciativas que tienden, negando las más elementales libertades, a descristianizar a España... Se caracteriza por la hipocresía esta nueva fase de la guerra al catolicismo»⁶.

El cardenal Tarancón, entonces joven sacerdote entregado al movimiento apostólico de la Acción Católica desde la Casa del Consiliario de Madrid, describe con lucidez y realismo la situación de la Iglesia en los meses que precedieron a la sublevación militar:

En aquella época era peligroso ir con sotana —o con hábito religioso— por las calles de Madrid. Sobre todo

⁵ G. Marañón, *o.c.*, p. 378, escribe: «El movimiento comunista de Asturias fracasó por puro milagro. Pero dos años después tuvo un segundo y formidable intento. Que la España roja que hoy todavía lucha (*este texto es de 1937*) es, en su sentido político, total y absolutamente comunista no lo podrá dudar nadie que haya vivido allí sólo unas horas, o que aun estando lejos no contemple el panorama español a través de esos ingenuos pero eficaces espejismos de la libertad: el bien del pueblo, la democracia o la República constitucional».

⁶ *El Debate* se distinguió por sus frecuentes y abiertas denuncias contra las violaciones de la libertad religiosa.

en las horas del atardecer, cuando casi todos los días desfilaban manifestaciones de distinto signo por las mismas.

Se inventaban calumnias absurdas para atacar brutalmente a religiosas indefensas, como aquella de los «caramelos envenenados» que movilizó a un grupo numeroso de personas en Puente Vallecas que atacó a unas religiosas al salir de su convento.

Se insultaba fácilmente a los sacerdotes, sobre todo cuando desfilaban grupos de manifestantes y encontraban una sotana en su camino. [...] las izquierdas habían hecho imposible la convivencia en paz. Y con su persecución religiosa habían herido en lo más vivo la conciencia de la inmensa mayoría de los españoles que reaccionaban todavía *en cristiano*. Pero también era verdad que muchos de derecha —y no pocos cristianos— no querían hacer posible la convivencia en paz. Hacían todo lo posible para que fracasase el nuevo régimen y no siempre por motivos legítimos, aunque se apoyaban en motivos religiosos y de orden público⁷.

Y Joaquín Chapaprieta, que fue presidente del Gobierno en 1935, afirma en sus memorias políticas: «... cuando el Frente Popular, abusando de su mayoría en la Cámara, desposeía de sus actas a las derechas y en los comicios en segunda vuelta no se paraba, con abuso también del poder que ya ostentaba, en todo género de atropellos; cuando la calle era teatro de tantas y tantas violencias, con desprecio absoluto de la ley; cuando por lo que pasaba se tenía derecho a suponer lo que iba a pasar, entonces era el momento de oponerse, incluso por la violencia, a los desmanes del poder público, que usado en tales términos dejaba de ser legítimo»⁸.

Sobre la actuación de la Iglesia y de los católicos durante aquellos meses, Vidarte reconoce que «errores gigantescos

⁷ V. Enrique y Tarancón, *Recuerdos de juventud*, Barcelona, Grijalbo, 1984, pp. 183-186.

⁸ J. Chapaprieta, *La paz fue posible*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 420.

dieron lugar a la formación de un clima de guerra civil que imprevisiones, impericias, pasiones desbordadas en campos rivales, impidieron evitar»⁹, pero acusa a la Iglesia católica, «que desde la instauración del nuevo régimen le había declarado implacablemente la guerra y que jugó a la baraja de la legalidad tras el partido de la CEDA, y a la de la violencia y el asesinato tras los pistoleros de Falange»¹⁰. Este texto, aunque históricamente falso, revela la mentalidad común entre las izquierdas. Sabido es que la Iglesia colaboró desde el principio con el nuevo régimen y que jamás apoyó ni la violencia ni los asesinatos atribuidos a la Falange. Es cierto que los católicos, «que se sentían amenazados en sus conciencias, hostilizaron a la República, y en lugar de apoderarse democrática y sinceramente de sus puestos de mando, contribuyeron a minarla»¹¹.

La Iglesia y el levantamiento militar

El 18 de julio de 1936 es la fecha que la historia de España registra como el comienzo de la sublevación militar contra el Gobierno de la II República y de la guerra civil, que no acabó hasta el 1 de abril de 1939 con la victoria del ejército nacional o blanco y la derrota del ejército republicano o rojo. Los avances de los nacionales en los primeros meses fueron espectaculares, pues a las regiones que inicialmente se sumaron al levantamiento —Castilla, León, Navarra, Galicia y parte de Aragón— muy pronto se unieron otras provincias o ciudades conquistadas en poco tiempo, de forma que al finalizar el año 1936 la geografía bélica había variado sensiblemente en favor de los nacionales con respecto a la situación de seis meses antes. Sevilla fue controlada en pocos días, Huelva y Badajoz en el mes de agosto y poco después otras zonas de Extrema-

⁹ J. S. Vidarte, *o.c.*, p. 9.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 20-21.

¹¹ J. Vicens Vives, *Aproximación a la historia de España*, Barcelona 1968, p. 179.

dura y de la provincia de Toledo. En el norte, Irún fue conquistada junto con San Sebastián en la primera quincena de septiembre. Durante la primavera y el otoño de 1937 los nacionales llegaron a Málaga, Bilbao, Santander y Oviedo, de forma que el 21 de octubre de dicho año se dio por terminada la campaña en los frentes del Norte. En abril de 1938 comenzó la ofensiva por Teruel para llegar al Mediterráneo, con la conquista de Castellón el 15 de dicho mes. Cataluña fue ocupada por los nacionales a principios de 1939; el 8 de febrero fue tomada Figueras, última sede del Gobierno republicano en territorio español. Madrid, Valencia y Cartagena fueron las últimas conquistas de los vencedores.

En la zona republicana existieron tres gobiernos: el central de Madrid, que trasladó su sede a Valencia el 6 de noviembre de 1936 por razones de seguridad y posteriormente a Barcelona el 1 de noviembre de 1937; el de la *Generalitat* de Cataluña y el de *Euzkadi*; ambos se regían por los respectivos estatutos de autonomía. En la zona nacional, los generales sublevados formaron una Junta Nacional de Defensa en Burgos que, el 1 de octubre de 1936, proclamó al general Franco jefe del Estado Español y generalísimo de los Ejércitos.

A los muchos interrogantes que plantea la guerra civil española desde el punto de vista político, militar, diplomático y social, hay que añadir el religioso. La guerra desde su inicio y durante todo su desarrollo tuvo un fondo religioso, que desencadenó odios y pasiones en los dos bandos contendientes. No intento ahora buscar razones o motivos que expliquen por qué se llegó al 18 de julio de 1936. Históricamente, es un dato incontrovertible que la II República, mucho antes de aquella fatídica fecha, había fracasado rotundamente y las esperanzas que los españoles habían puesto en ella —por lo menos una gran mayoría de españoles— el 14 de abril de 1931, pasados cinco años, habían desaparecido por completo. La segunda experiencia republicana española ya no podía dar más de sí. ¿Faltó inteligencia, faltó sentido común, faltó buena voluntad? Quizá faltó todo. Los responsables fueron todos los españoles, y más en concreto, los dirigentes políticos.

¿En qué medida la Iglesia colaboró o estimuló el golpe militar del 18 de julio de 1936? Es una pregunta obligatoria cuando se estudia la actitud de la Iglesia durante la guerra civil, pero es muy difícil dar una respuesta, porque los documentos de que disponemos y los datos hasta ahora conocidos no permiten afirmar que la Iglesia interviniera, ni directa ni indirectamente, en el «alzamiento» de los militares frente al Gobierno de la República. Es cierto que la situación general de la nación había cambiado radicalmente con respecto a la primavera de 1931. Incluso los republicanos católicos se sintieron traicionados, maltratados y ofendidos por una República que había querido esclavizar —e intentado suprimir— a la Iglesia en un Estado libre. Los atropellos de todo género, las humillaciones, vejámenes y discriminaciones sufridas por los católicos durante aquellos años son una larga historia de violencias morales y físicas desde el vértice del poder político hasta la base del pueblo, que espera todavía ser escrita. Por otra parte, la buena voluntad demostrada por el episcopado, si se exceptúan los incidentes esporádicos provocados por el cardenal Segura y el obispo Múgica; el buen sentido de los metropolitanos y el tacto del representante pontificio en Madrid no consiguieron gran cosa. La dureza de Pío XI o la intransigencia del cardenal Gomá no bastan para justificar actitudes gubernativas tan violentas. Por eso, el choque que Azaña quiso siempre evitar —y quizá en el fondo deseaba sinceramente esquivar— fue inevitable. También es cierto que entre el clero bajo y gran parte de la población católica la única esperanza, cuando los ánimos se habían exasperado, estaba centrada en un golpe militar que acabara con la República. Incluso, aunque no consta documentalmente, es aceptable la hipótesis de que un sector del episcopado creyera que ésta era la única solución para resolver la caótica situación en que se encontraba el país. Pero de esto no se puede llegar a concluir que la Iglesia apoyase la sublevación. Además, históricamente no puede afirmarse, porque no se puede demostrar. Es más, en los primeros meses los eclesiásticos más responsables y el episcopado como tal no la apoyaron.

Otra cosa es que la situación cambiase radicalmente después del «alzamiento» con una revolución tan brutal como la que se desencadenó en pocos días, hasta el punto de que se llega a faltar contra la historia al no recalcar e insistir debidamente en lo que fue esa revolución y en las atrocidades que se cometieron desde los últimos días de julio del 36 en la zona republicana, que el mismo Gobierno no controló. Lerroux, republicano de siempre, aunque muy moderado en sus últimos tiempos, llegó a escribir que «el ejército no se sublevó contra el pueblo, que ya no era pueblo, sino rebaño de fieras... no se sublevó contra la ley, sino por la ley que todos habían jurado defender y que aquéllos habían traicionado...».

«No puede negarse —es siempre Lerroux quien habla— que el *Alzamiento Nacional*, movimiento fraternal del pueblo y del ejército, vendrá a parar en una dictadura militar. Lo es ya. No podía ser otra cosa. Pero si lo que hay enfrente hubiese sido una democracia como cualquiera de las que rigen en tantos otros pueblos, ¿se habría podido producir el *Alzamiento Nacional*?»¹².

Tampoco se ha demostrado históricamente que el Gobierno republicano fuese el principal promotor de la revolución, ya que ni Azaña, como presidente de la República, ni Companys, de la *Generalitat*, ni el presidente de *Euskadi* querían una revolución de este tipo. Eran personas demasiado inteligentes y moderadas para pensar en una solución así, que precisamente por su virulencia y radicalismo iba en contra de sus mismos intereses republicanos y autonomistas. Se vieron sobrepasados por la revolución, cuya primera consecuencia fue la pérdida total del escaso prestigio que le quedaba a la desacreditada República, a pesar del constante apoyo que recibió de todas las naciones democráticas. Si no hubiese sido por la revolución que siguió al 18 de julio, es muy probable que la guerra civil hubiese tenido un desarrollo muy distinto. No olvidemos además que algunos generales de la zona nacio-

¹² A. Lerroux, *La pequeña historia...*, pp. 588-589.

nal ni eran católicos ni veían con simpatía a la Iglesia. Mientras que los dos mejores generales de la zona republicana, Miaja y Rojo, eran católicos. Miaja incluso tuvo un jesuita en casa como preceptor de sus hijas, porque no quería que frecuentaran las escuelas republicanas. Y de otros generales, como Aranguren y Escobar, republicanos, consta que murieron cristianamente.

Es decir, que la situación era muy contrastante y contradictoria. Y ante un panorama tan complejo hay que huir del maniqueísmo, porque es la actitud más antihistórica.

En la famosa carta colectiva de 1937, los obispos dijeron abiertamente que el 18 de julio en España ocurrieron dos cosas: 1.ª un alzamiento militar; 2.ª estalló una guerra. Pero nótese que la sublevación militar no se produjo sin colaboración del pueblo, que se incorporó en grandes masas al Movimiento, «que por ello debe calificarse de cívico-militar», y además «que este Movimiento y la revolución comunista son dos hechos que no pueden separarse, si se quiere enjuiciar debidamente la naturaleza de la guerra».

Para comprender el 18 de julio no hay que olvidar lo que había ocurrido en España desde las elecciones de febrero de 1936. Solamente en los dos meses que van del 16 de febrero al 16 de abril de dicho año sucedieron los siguientes hechos:

	<i>Asaltos y saqueos</i>	<i>Incendios</i>
De círculos políticos	58	12
De establecimientos públicos y privados ..	72	45
De domicilios particulares	33	15
De iglesias	36	106

Hubo, además, 11 huelgas generales, 169 motines, 39 reventas con fuego de fusilería, 85 agresiones personales, 76 muertos y 346 heridos.

Azaña, presidente de la República con el Frente Popular, declaró en un discurso que consideraba estos desmanes «como un mal y una tontería». Y Lerroux apostrofaba: «Azaña no se atrevió a declarar que todo aquello eran 142 iglesias saqueadas e incendiadas en dos meses de Frente Popular... Quemar una iglesia, para Azaña, creyente, no pasa de ser una *tontería*»¹³.

Ante una situación tan desesperada, agravada después por la revolución de julio y la guerra civil, no deben sorprender las palabras de los obispos en la carta colectiva: «La Iglesia nunca quiso la guerra ni colaboró con ella, pero no podía permanecer indiferente en la lucha: se lo impedían su doctrina y su espíritu, el sentido de conservación y la experiencia de Rusia».

Son ciertamente afirmaciones muy duras, que el historiador ha de enmarcar y comprender en su contexto puesto que la pastoral está escrita el 1 de julio de 1937 y no un año antes. Es evidente que tras el 18 de julio de 1936 se vivieron momentos terribles en todo el país; que la mayor parte de los católicos y del clero pensó —y la opinión pública fue creciendo a medida que se conocían las barbaridades cometidas por los rojos— que era mejor que ganasen los nacionales, aunque muchos ya veían los peligros del nacimiento de un resentimiento de extrema derecha, en tiempos en que el nazismo y el fascismo arrollaban a Europa, y luego acarrearía graves consecuencias.

En este sentido resultan muy significativas las opiniones expresadas durante los primeros meses de la guerra por el cardenal Vidal, que muy pronto sería uno de los críticos más severos del nuevo régimen, tanto por la ideología totalitaria en que se inspiraba como por sus vinculaciones con la Alemania nazi y con la Italia fascista. «Deseo vivamente que triunfe Franco», escribió el arzobispo de Tarragona al cardenal Paccelli el 21 de febrero de 1937. Y en la misma carta añadía:

¹³ *Ibid.*, pp. 553-554, 559.

«... he intentado hacer llegar reservadamente y de palabra al General Franco el testimonio de mi felicitación y simpatía y mis sinceros votos por el éxito de la buena causa» y repetía: «... caso de triunfar en nuestra patria los enemigos de la revolución —Dios lo haga—...». El 29 de septiembre del mismo año comentaba: «Es impresión general el probable triunfo más o menos lejano de los militares y, tal como están las cosas, salva siempre la voluntad y designio de Dios Nuestro Señor, así parece convenir para el bien de España». El 31 de marzo de 1938 Vidal hablaba de «las simpatías que me han merecido los propósitos y la recta intención del General Franco y la forma en que se las he manifestado ya verbalmente ya por tercera persona, ateniéndome a altísimos consejos, ya últimamente mediante carta que le dirigí». El cardenal de Tarragona, a medida que avanzaba la guerra, estaba dispuesto a hacer, si a la Santa Sede le parecía «conveniente u oportuna una manifestación más clara y explícita» en favor de Franco, pero el Papa le dejó libertad total para que hiciera lo que creyera mejor¹⁴.

He destacado estas declaraciones tan explícitas de uno de los prelados de mayor prestigio porque revelan el sentir general de la jerarquía eclesiástica, del clero y de la mayoría de los católicos en tan trágicas circunstancias.

No hay que olvidar, pues, el cambio radical de los españoles después del 18 de julio, teniendo en cuenta que los militares sublevados no hablaban de religión en sus primeros manifiestos y proclamas. Además, la revolución fue desencadenada por los anarquistas en Cataluña, Levante y Andalucía y por buena parte de los socialistas, entonces muy divididos, en Madrid y Asturias. Mientras que los comunistas en aquellos primeros momentos tuvieron una intervención poco destacada, ya que su influencia política era casi nula. Esta revolución provocó una alteración profunda en la mentalidad de los católicos, hasta el extremo de que muchos gilroblistas y catalanes

¹⁴ Estos textos inéditos de la correspondencia Vidal-Pacelli están en el AVB.

de la Lliga no sólo se pasaron al bloque nacional, sino incluso se convirtieron en fanáticos del falangismo.

La inmensa mayoría de los españoles, y por supuesto de los católicos, hubiera visto con buenos ojos, pasados los primeros días de violenta revolución, un triunfo de los militares que hubiese restaurado el orden y la paz. Éste era también el deseo de muchos obispos y, en concreto, de los cardenales Gomá y Vidal.

Sin embargo, la entrada en escena de los comunistas, por un lado, y de los falangistas, por otro, fue fatal, porque arrastraron al país a una absurda guerra civil que duró tres años. Y aunque se trataba de dos partidos con influjo político insignificante, ya que debían tener entre un 5 y un 7 por 100 de votos, consiguieron hacerse dueños de la situación y monopolizar, respectivamente, las «dos Españas», cuando es de todos sabido que la izquierda republicana española estaba integrada por una variada gama de grupos y partidos con honda raigambre histórica, que nada tenían que ver con la violencia y el integrista comunismo, y la derecha había ofrecido, igualmente, ejemplos de liberalismo y democratismo, exentos de los delirantes extremismos falangistas.

Ésta fue realmente la tragedia española. Éste fue el hecho monstruoso al que el historiador busca solución, sin conseguir encontrarla. Y éste es, además, el grave problema de España, históricamente sin resolver.

Se podrían dar todas las interpretaciones que se quieran sobre la no-intervención extranjera; sobre la ayuda militar de Alemania, Italia y Rusia a uno y otro bando; sobre la estéril polvareda levantada por los intelectuales, católicos incluidos; sobre las divisiones de la jerarquía eclesiástica mundial y de los católicos de otros países acerca del desarrollo de la guerra; sobre el carácter de *cruzada* que se dio a la contienda y las implicaciones del problema religioso en la misma; pero la cuestión fundamental permanece sin solución. Por ello hay que estudiar, explicar y comprender la terrible persecución sufrida por la Iglesia española a la luz de ese conflicto armado, en el que grupos militares y civiles monopolizaron la derecha

para enfrentarse a la izquierda, que se alzaba en armas improvisando nuevas autoridades revolucionarias y reclamando el triunfo de la revolución. Para comprender el 18 de julio de 1936 y la revolución que siguió, repito una vez más, hay que tener en cuenta todo lo que ocurrió en España desde la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 hasta julio del mismo año.

La persecución en Madrid

Apenas se tuvo noticia en Madrid de la sublevación militar, el Gobierno distribuyó armas a los socialistas, anarquistas y comunistas, que se convirtieron en dueños de las calles. Comenzaron inmediatamente los incendios de iglesias y los enfrentamientos armados entre los republicanos y los adictos al movimiento rebelde, con un elevado tributo de sangre sobre todo por el asalto al Cuartel de la Montaña. Bandas de milicianos armados, entre los cuales había muchas mujeres, aterrorizaron a la población civil durante los últimos días de julio. El culto religioso público quedó suspendido, los sacerdotes, religiosos y religiosas tuvieron que deponer sus respectivos hábitos y esconderse porque no podían circular libremente por las calles. Muchos eclesiásticos se refugiaron en casas de parientes y amigos para escapar a los controles y registros de domicilios así como a los arrestos indiscriminados que hacían los milicianos sin autoridad alguna. En los edificios religiosos no incendiados o destruidos fueron izadas banderas rojas. El Gobierno presidido por José Giral, izquierdista republicano, aunque estaba formado por burgueses moderados, no sólo no controló los excesos revolucionarios, sino que adoptó diversas medidas para legalizarlos, aunque alguno de sus miembros lamentó tímidamente la extensión que habían alcanzado en poco tiempo las violencias desencadenadas contra personas e instituciones religiosas. A la prohibición del culto público siguió también la imposibilidad de celebrarlo en

privado por el terror que los comunistas, anarquistas y socialistas armados infundieron entre el clero y los católicos.

Con decreto del 27 de julio el Gobierno ordenó la ocupación en el plazo de cinco días «de todos aquellos edificios, con el material científico y pedagógico, que las Congregaciones religiosas tenían dedicados a la enseñanza el 14 de abril de 1931, y los que, aun no dedicados a ella, estuviesen actualmente desocupados». Este decreto se amparó en el artículo 26 de la Constitución y en la disposición transitoria b) de la Ley de Congregaciones religiosas de 1933 y en su aplicación se extendió a las propiedades de todas las Congregaciones religiosas¹⁵; por si existía alguna duda sobre las reales intenciones del Gobierno, con otro decreto del 11 de agosto fueron clausurados todos los establecimientos religiosos existentes en España cuyos titulares hubieran intervenido de algún modo «en el presente movimiento insurreccional, participando en él directa o indirectamente, o favoreciendo, o auxiliando, cualquiera que sea la manera empleada, a los rebeldes o sediciosos»¹⁶. El 12 de agosto se ordenó la incautación de todas las instituciones de beneficencia dirigidas por religiosos. «Como consecuencia de estas disposiciones todo aquello que se había producido quebrantando la Ley y el derecho quedaba refrendado, aunque muchos de los edificios e instituciones incautadas no lo hubieran sido por el Estado sino por los grupos políticos y sindicales que habían protagonizado la depredación y conservaban el usufructo de lo ilícitamente adquirido. Pero no todo había sido requisado; una parte importante de los bienes de la Iglesia había sido totalmente destruida, y esa parte incluía una fracción considerable del Patrimonio Nacional. Entre ella mucho de nuestro tesoro artístico y documental, en gran parte definitivamente perdido»¹⁷. Después de un mes de incendios, saqueos y destrozos, el Gobierno dispuso el 28 de agosto que los registros parroquiales pasaran a los civiles de su demarca-

¹⁵ *Gaceta de Madrid*, n. 210, 28 julio 1936, p. 879.

¹⁶ *Ibid.*, n. 226, 13 agosto 1936, p. 880, 1222-1223.

¹⁷ *Ibid.*, n. 228, 15 agosto 1936, p. 1251.

ción, lo cual era un nuevo ataque a la Iglesia justificado porque «algunos registros parroquiales corren peligro, por razón de abandono, de pérdida o extravío y como quiera que sus libros y documentación tiene todavía un interés público indudable... es menester prevenir un daño que sería irreparable»¹⁸.

Al mismo tiempo comenzó una campaña de prensa contra la Iglesia y el clero dirigida desde las más altas instancias del poder, que contribuyó a incrementar los excesos revolucionarios a la vez que se difundían noticias falsas sobre presuntos éxitos militares en el frente. Comenzaban también a conocerse las primeras noticias alarmantes sobre asesinatos individuales y en masa de numerosos eclesiásticos y católicos. El cuerpo diplomático, que se reunía a menudo en la embajada de Chile, reconocía la impotencia del Gobierno para controlar y frenar a las masas que él mismo había armado. Algunos embajadores fueron autorizados por sus respectivos gobiernos a trasladarse a otros lugares más seguros, habida cuenta de la inseguridad que ofrecía Madrid. El de Chile fue el primero que tomó la decisión de establecerse en Alicante; a finales de agosto le siguieron los de Alemania, Portugal, Italia y otras naciones.

Mientras en Madrid y en otras capitales sucedían los hechos más execrables, el Gobierno difundía comunicados oficiales como el siguiente referido a las actuaciones de las tropas nacionales publicado en *El Liberal* del 19 de agosto de 1936: «En el combate de Medellín, que ha constituido uno de los mayores descalabros sufridos por los facciosos en Extremadura, han sido cogidos prisioneros, heridos y muertos. En poder de estos últimos, en su mayor parte moros, se ha encontrado abundancia de reliquias (rosarios, medallas, cálices y otros objetos religiosos de gran valor histórico y artístico). Se ve que los moros se dedican a desvalijar las iglesias y monasterios que hallan al paso, sin que los requetés y fascistas lo impidan. Tampoco les dicen nada los obispos, que bendicen a los fac-

ciosos, ni los curas, que, olvidando los evangelios, se han lanzado al campo a guerrear, armados hasta los dientes, como en los mejores tiempos de las guerras carlistas».

La tesis de la Iglesia beligerante y de los curas que empuñaban las armas contra la República comenzó a difundirse desde los primeros días y fue esgrimida para justificar la persecución religiosa. Es cierto que muchos sacerdotes se unieron al ejército nacional voluntariamente en defensa de unos valores espirituales que la República había intentado suprimir. El presidente de la misma llegó a escribir: «La Iglesia española ha participado en esta guerra como en una cruzada contra infieles... Muchos eclesiásticos han perecido, e incluso en el bando “nacional” han sacrificado a algunos... Aunque la Iglesia se creyese atacada, y atacada con injusticia, su papel era muy otro. No debió alentar los enconos políticos, ni azuzar a los españoles (a unos prójimos) contra otros. La religión no se defiende tomando las armas ni excitando a los demás a que las empuñen. La religión la han propagado los mártires, los confesores, los misioneros; pero no los guerrilleros, muy poco los teólogos y nada los sociólogos, por cristianos que sean»¹⁹. El juicio de Azaña es muy parcial e injusto porque pretendió cargar sobre la Iglesia una responsabilidad que nunca tuvo y no reconció los errores de la República —de muchos de los cuales él mismo fue autor— que explican la sublevación militar y la beligerancia de la Iglesia en favor de los nacionales.

Con el fin de controlar los desmanes cometidos en las detenciones de personas, que habían sido dejadas completamente a la iniciativa de los milicianos, el Comité provincial de Investigación pública, en cuyo seno tenían representación todos los partidos de izquierda y las organizaciones sindicales de carácter revolucionario, estableció a finales de agosto una serie de normas por las cuales deberían regirse todos los organismos y milicias que tuvieran necesidad de realizar registros

¹⁸ *Ibid.*, n. 242, 29 agosto 1936, pp. 1545-1546.

¹⁹ M. Azaña, *o.c.*, II, p. 256.

y practicar detenciones. Estas normas fueron dadas para «evitar actos de venganza personal y de índole desdolorosa» y quienes las infringieran serían juzgados y se les aplicaría la sanción debida. Tales normas fueron publicadas en el *ABC* del 25 de agosto y, aunque en ellas se decía que «en los registros que se efectúan solamente deberán incautarse las milicias de documentos, valores, armas y objetos de valor que puedan ser de utilidad»²⁰, sin embargo, las pesquisas, detenciones y asesinatos siguieron a ritmo siempre creciente durante los meses sucesivos, sin que conste que uno sólo de los responsables fuese juzgado ni sancionado.

En aquel confuso verano revolucionario la prensa dio gran relieve a la ceremonia de presentación de cartas credenciales del primer embajador de la URSS, Marcel Rosenberg, y a los discursos pronunciados por él y por el presidente de la República, Azaña, quien dijo que consideraba la iniciación de las relaciones oficiales entre España y Rusia «como un hecho de los más trascendentales entre los que me hace presidir la libre voluntad del pueblo español, que me elevó a la primera magistratura de sus instituciones democráticas y constitucionales». A las palabras del embajador, según las cuales el Gobierno de la Unión Soviética no pretendía imponer a otros pueblos su propia concepción política y social, Azaña respondió declarándose satisfecho, porque esa misma doctrina era la «única que puede respetar la dignidad de todos los pueblos y hacer posible la paz fecunda entre ellos y su libre y cordial convivencia»²¹.

«La guerra será larga y dura», pronosticó Indalecio Prieto desde los micrófonos de la radio y volvió a repetirlo el 3 de septiembre en un artículo publicado en el diario *Informaciones*, bajo el título *El imperio de la verdad*, que reflejaba la desconfianza que comenzaba a difundirse entre el pueblo porque se percataba de haber sido sistemáticamente engañado por una prensa y radio gubernamentales que ocultaban las

graves derrotas sufridas en diversas operaciones militares y los horrores cometidos por doquier en la retaguardia republicana, a la vez que magnificaban los excesos de los nacionales.

La gravedad de la situación militar provocó la caída del gobierno Giral y la formación de un nuevo Gabinete, presidido por el socialista Francisco Largo Caballero, con la participación de representantes más o menos conocidos de todos los partidos políticos que luchaban contra el ejército sublevado. El nuevo ministro de Estado, Julio Álvarez del Vayo, socialista, había sido embajador en México. Seis de los nuevos ministros eran socialistas, dos comunistas —Jesús Hernández, de Instrucción Pública, y Vicente Uribe, de Agricultura— y cinco republicanos de varias tendencias. Había también un católico, el nacionalista vasco José Antonio Aguirre, titular de Obras Públicas. El programa del nuevo Gobierno, centrado fundamentalmente «en el firme propósito de adelantar el triunfo sobre la rebelión» y en su carácter pacifista²², recibió el apoyo decidido de la CNT con una serie de condiciones, que suponían un reforzamiento de la línea más exaltada y revolucionaria²³.

Pocos días después de la formación del nuevo Gabinete se retiró del mismo el vasco Aguirre y en su lugar fue nombrado ministro sin cartera Manuel Irujo Olo, también vasco y católico practicante, quien hizo unas declaraciones en las que manifestó que los nacionalistas vascos se solidarizaban con los hombres y con los pueblos que en el resto de la península ofrecían su vida por un régimen de libertad, democracia política y justicia social y reafirmó el sentido humano, liberal y cristiano de su concepción política. Para el nuevo ministro «la enorme responsabilidad de las violencias en que vivimos impregnados es para aquellos que inconscientes, malvados o monstruos las desataron»²⁴.

El 1 de octubre se reunieron las Cortes en sesión plenaria

²⁰ *ABC*, 25 agosto 1936.

²¹ *ABC*, 30 agosto 1936.

²² *ABC*, 5 septiembre 1936.

²³ *El Liberal*, 6 septiembre 1936.

²⁴ *El Liberal*, 27 septiembre 1936.

por vez primera desde que comenzó la guerra, con la participación de los diputados del Frente Popular presentes en Madrid y del embajador de Rusia. Tanto el presidente Martínez Barrio como el jefe del Gobierno y diversos oradores condenaron los excesos del movimiento revolucionario y expresaron sus deseos de una completa victoria de las fuerzas leales a la República. Destacó en particular el discurso del vasco Aguirre, quien dijo que su partido luchaba con el Gobierno legítimo de España frente al imperialismo y al fascismo «por nuestro espíritu cristiano» y, después de denunciar las violencias de los católicos que no entendían que «Cristo no predicó la bayoneta, ni las bombas, ni el explosivo para la conquista de las ideas y de los corazones, sino el amor», dijo: «nosotros que condenamos, porque no tenemos más remedio que condenar, aunque comprendamos muchas veces los excesos propios de las muchedumbres, todo aquello que haya supuesto quema de iglesias nuestras, muerte de personas por el solo hecho de tener un cierto carácter o una determinada significación, os decimos con entera lealtad: hasta vencer al fascismo, el patriotismo vasco, el nacionalismo vasco seguirá firme en su puesto»²⁵.

En dicha sesión fue definitivamente aprobado el estatuto de autonomía del País Vasco²⁶.

Las Cortes quedaron suspendidas hasta el 1 de diciembre y las razones por las que se tuvo esta sesión fueron para dar la impresión tanto en España como en el extranjero de que en Madrid la vida política se desarrollaba con absoluta normalidad y para vincular cada vez más al partido Nacionalista Vasco a la República mediante la aprobación del mencionado Estatuto.

Entre tanto, en Madrid comenzó a organizarse una Iglesia clandestina que pudo actuar durante los tres años de la guerra con una cierta eficacia, gracias a la protección de algunas embajadas y a la valentía de numerosos sacerdotes y católicos

que, con el mayor secreto, celebraban actos de culto y administraban los sacramentos. Esta organización se extendió también a otras ciudades y pueblos y ha sido debidamente estudiada por Antonio Montero.

Cuando más arreciaba en España la persecución religiosa, dos sacerdotes seculares, José Manuel Gallegos Rocaful, canónigo de la catedral de Córdoba, y Leocadio Lobo, dieron sendas conferencias el 7 de noviembre de 1936 en la Casa de España de Bruselas sobre «La rebelión militar vista desde Madrid». Los oradores criticaron el movimiento nacional y aun reconociendo que los rojos habían «ajusticiado a algunos sacerdotes», dijeron que eso era necesario y que así la nueva Iglesia saldría de entre los escombros de la vieja España. Por intervención del representante español en la capital belga, Ernesto de Zulueta, el deán de la catedral de Santa Gúdula, monseñor Marinis, en nombre del cardenal Van Roey, cursó inmediatamente instrucciones a todas las iglesias y capillas de Bruselas para que se impidiera a estos dos sacerdotes que dijieran misa el domingo día 8. Mientras a esta primera conferencia asistieron un número reducido de emigrados españoles, tuvieron otra en la «Brasserie Flamande», local más grande y capaz de contener un público más numeroso, en la que participaron algunos ministros socialistas²⁷.

Entre las actividades que el sacerdote Leocadio Lobo, vicario de la parroquia de San Ginés de Madrid, desarrolló durante la guerra, destacó su cargo oficial de responsable de la sección técnica de las Confesiones y Congregaciones religiosas que le encomendó el Gobierno republicano. Esta sección

²⁷ *Le Libre Belgique*, 14 noviembre 1936. Las conferencias fueron recogidas en el folleto *Deux prêtres espagnols parlent de la tragédie de l'Espagne*, Anderlecht, Ed. S. Hiernaux, rue Ronsard, 2, 32 pp. En este folleto se afirmaba que la conferencia de Gallegos Rocaful había sido inspirada en un artículo de su amigo Semprún Gurrea, aparecido en *Esprit* el 1 de noviembre de 1936 (p. 2). Tanto Gallegos como Lobo fueron agentes del Gobierno republicano, que les financió sus actividades y viajes. Durante la guerra y después de ella Gallegos publicó varios escritos polémicos contra el régimen de Franco.

²⁵ *Diario de Sesiones*, 2 octubre 1936.

²⁶ *Gaceta de Madrid*, n. 281, 7 octubre 1936, pp. 211-214.

controlaba 60 diócesis y 5.450 comunidades religiosas antes de la guerra, pero después quedó limitada a los territorios de la zona republicana. Lobo intentó hacerse con el archivo de dicha sección para trasladarlo a Valencia o a Barcelona y difundir datos calumniosos sobre las pretendidas riquezas de las diócesis y de los religiosos, pero no pudo conseguirlo. Lobo fue el único sacerdote de Madrid que permaneció públicamente fiel a la República; los restantes que no fueron asesinados o encarcelados celebraron en privado la misa y desempeñaron a escondidas su ministerio, pues ninguno de ellos se fiaba de las vagas promesas de las autoridades, ya que la tantas veces prometida libertad religiosa nunca llegó a ser realidad. De hecho, todavía a principios de 1938 los tribunales populares preguntaban a los detenidos si eran sacerdotes o religiosos, violando la Constitución, que prohibía hacer tales preguntas.

La persecución en Barcelona

Al igual que en Madrid, también en Barcelona a partir del 19 de julio comenzaron los incendios de iglesias, conventos, colegios y casas religiosas con tal furia y saña que fueron destruidos en muy pocas horas numerosos edificios. El día 20 se desencadenó la persecución a los sacerdotes y religiosos, buscados en sus domicilios o en lugares donde se sabía que estaban escondidos para darles el llamado «paseo», que precedía a las ejecuciones, según un método que se repitió en centenares de casos. Una patrulla armada se presentaba al domicilio denunciado por cualquier vecino o portero e intimaba, so pena de muerte, la entrega de la persona o personas religiosas que en dicha casa se hallaban escondidas; después se les hacía subir a un coche diciéndoles que los llevaban a la cárcel, pero, en la mayoría de los casos, los conducían a las afueras de las ciudades y pueblos, frecuentemente al anochecer o en plena noche, y después de someterles a diversas torturas y vejámenes los asesinaban, dejando abandonados los cadáveres, que eran encontrados al día siguiente por familia-

res o amigos y conducidos al cementerio. Al asesinato de dichas personas religiosas seguía casi siempre el saqueo de sus libros, documentos, muebles y demás objetos domésticos, que eran robados por los asesinos o quemados en la vía pública.

Si alguna iglesia quedó intacta, después de quemar las imágenes, retablos, altares y enseres de culto, fue por la esperanza de poder utilizarla como garaje o almacén público. Se calcula que en Cataluña fueron destruidos unos 7.000 edificios religiosos, si bien algunas iglesias y edificios de mayor antigüedad fueron salvados gracias a la intervención de autoridades locales, que las cerraron totalmente al público y de la mayor parte de ellas quitaron las imágenes, campanas y otros objetos. Los muros de muchas iglesias incendiadas fueron derribados para evitar el bochornoso espectáculo de los restos de aquellos espléndidos edificios y lugares de culto. Otros fueron reparados para los fines antedichos, después de haber borrado de ellos cualquier emblema o símbolo religioso. Muchos fueron destinados a cuarteles, hospitales, escuelas, habitaciones para refugiados, cuadras para animales u otras finalidades públicas, con excepción total y absoluta de cuanto pudiera tener la más mínima relación con el culto, con personas religiosas o con acciones católica, social o benéfica. Cuanto se pudo salvar de los incendios fue aprovechado para la guerra. Por ejemplo, en Barcelona, hasta el verano de 1938, podía verse en una calle céntrica un confesonario, que servía de garita para el centinela del cuartel en que había sido convertida una iglesia y colegio de religiosas.

Los asesinatos de sacerdotes y religiosos comenzaron en las grandes ciudades pero se extendieron después a los pueblos por esa repugnancia natural que sentían algunos milicianos a asesinar personas inocentes directamente conocidas, además del legítimo orgullo de personas de orden y de bien con que querían aparecer las pequeñas autoridades locales recientemente constituidas en sus propias poblaciones. Por eso era frecuente que los comités de un pueblo enviaran a los asesinos a otros pueblos cercanos donde eran desconocidos para cumplir sus fechorías. En estas acciones intervinieron también

muchas mujeres armadas con pistolas y metralletas —vestidas con uniformes militares, como han podido documentar numerosas fotografías—, algunas de las cuales se jactaban de haber intervenido en la ejecución de sacerdotes.

Estos fusilamientos duraron varios meses, desde el verano de 1936 hasta el invierno de 1937, cuando las autoridades republicanas comenzaron a percatarse del grave descrédito que para ellas suponía el no perseguir y condenar a los asesinos y el no saber evitar tamaños crímenes, puesto que el gravísimo delito de sacar por la noche a grupos de presos de las cárceles públicas y vigiladas por la policía gubernativa para ejecutarlos sin proceso ni condenación judicial alguna recaía directamente sobre dichas autoridades; y los mismos guardias y policías, al confesar que no tenían orden alguna de impedirlo, constataban esa altísima responsabilidad.

El Gobierno de la *Generalitat* de Cataluña, el 23 de julio, publicó un decreto que decía:

«La rebelión fascista ha sido vencida por el heroísmo popular y el de las fuerzas locales. Precisa, pues, acabar de aniquilar en toda Cataluña los últimos núcleos fascistas existentes y prevenirse contra posibles peligros de fuera... Por tanto, a propuesta de la Presidencia, y de acuerdo con el Consejo ejecutivo, decreto lo siguiente: 1.º Se crean las milicias ciudadanas para la defensa de la República y la lucha contra el fascismo y la reacción... 2.º En toda Cataluña se constituirán los Comités locales de defensa, que deberán obrar de acuerdo con el Comité Central»²⁸.

«Constituido el Comité de las Milicias Antifascistas de Cataluña, publicó un bando en el que anunciaba que se establecía un orden revolucionario y nombraba los equipos necesarios para hacer cumplir rigurosamente las órdenes que del mismo emanaren.

Este Comité tuvo un buen debut. En seis días que iban de revolución, los asesinatos habían sido escasos, relativamente.

Hubo, en gran número muertos y heridos a consecuencia de choques violentos y de *paqueos*, pero el desbordamiento criminal aún no había llegado a la enorme proporción que alcanzó luego. Aquella noche, como si las bandas armadas sometieran a sangrienta burla al Comité Antifascista, fueron asesinadas cuarenta y seis personas, de ellas tres mujeres. Todos los cadáveres aparecieron abandonados al día siguiente en diversos lugares próximos a la ciudad. Al otro día —26 de julio—, los muertos sólo alcanzaron la cifra de dieciocho. Barcelona entera, que seguía anhelante las ondulaciones de aquella actividad criminal, respiró, interpretando el hecho de que los asesinos, ahítos de sangre, cedían en su barbarie. Al día siguiente, los sacrificios fueron veinte, cantidad que no bastaba a expresar si la ola de crueldad decrecía o aumentaba. Pero, a partir de aquella semana, pasaron de cincuenta por día las personas asesinadas»²⁹.

José Sanabre Sanromá, refiriéndose a la diócesis de Barcelona, dice: «La intensidad de la persecución durante los trece días del mes de julio nos la expresa el que a pesar de formar únicamente una parte del mes, a excepción de agosto, comprende el mayor número mensual de víctimas, que llegó a ciento noventa y siete entre sacerdotes, religiosos y religiosas»³⁰.

Este autor no hace referencia a los seculares que también fueron martirizados por sus creencias religiosas, y su estadística y reseña detallada del martirologio de la Iglesia en la diócesis de Barcelona da estos resultados: víctimas de los meses de julio y agosto, 420; en septiembre, 146; en octubre, 121; en noviembre, 90; en diciembre, 42; durante el año 1937 suman 52, en 1938 sólo 5 y en 1939 resultaron asesinados 7. De manera que fueron disminuyendo o debido a que las personas religiosas procuraban ausentarse y ocultarse o porque

²⁹ F. Lacruz, *El Alzamiento, la Revolución y el Terror en Barcelona*, Barcelona 1943, p. 119.

³⁰ *Martirologio de la Iglesia en la diócesis de Barcelona durante la persecución religiosa 1936-1939*, Barcelona 1943, p. 237.

²⁸ Citado por J. Gassiot Magret, *Apuntes para un estudio de la persecución religiosa en España*, Barcelona 1961, pp. 65-66.

los dirigentes de la persecución la suavizaron por especiales circunstancias³¹.

Nos explica el mismo autor: «La revolución y sus crímenes adjuntos no fue una reacción de indignación del pueblo contra la supuesta intervención de la Iglesia en el Alzamiento Nacional, como se pretendió hacer creer a la opinión nacional y extranjera. La revolución, como todas las anteriores, tuvo su cerebro director. Nunca olvidaremos las palabras oídas de boca de un directivo sindical, al reconocernos en octubre de 1936, después de felicitarnos por resultar ileso hasta aquel entonces, que nos decía: *Vosotros habéis visto la revolución desde abajo, yo desde arriba; el plan era asesinaros a todos*; la declaración fue espontánea y no podía ser más terminante. La Iglesia, desde el primer día, fue víctima, y no combatiente; el plan quedó bien manifiesto a las primeras semanas de la actuación de los grupos desalmados que recorrían las poblaciones sujetas al dominio marxista; su primera preocupación fue el asesinato de los sacerdotes; por esto a su llegada a los pueblos la primera indagación era informarse de si había sido asesinado el cura; constituía el primer número del programa. Ésta fue la realidad en nuestra diócesis y en toda la zona que quedó bajo la tiranía del nuevo régimen»³².

«Cuanto tuvimos la desgracia de tener que sufrir el terror rojo de Barcelona, sabemos que las Milicias Antifascistas eran los técnicos y ejecutores de los asesinatos. *Nos consta que no hubo ningún asesinato de personas religiosas que no hubiese sido autorizado por el Comité directivo*»³³.

A propósito de la persecución en Cataluña, el 21 de febrero de 1937 el cardenal Vidal escribía a Pacelli: «Al principio eran gentes venidas de Barcelona los que sembraban allí la muerte,

³¹ J. Gassiot Magret, *o.c.*, p. 67.

³² J. Sanabre Sanromá, *o.c.*, p. 28.

³³ J. Gassiot Magret, *o.c.*, p. 67. Testimonios inéditos muy interesantes sobre cuanto sucedió al clero catalán han sido recogidos por J. Massot Muntaner en *La persecució religiosa de 1936 a Catalunya. Testimoniatsges*, Montserrat, Publicacions de l'Abadia, 1987.

pero pronto lograron estimular a seguirles a elementos de Tarragona, entre los cuales los hay actualmente, especialmente entre los descargadores del puerto, que se vanaglorian de haber cometido el mayor número de asesinatos». Y refiriéndose a los autores de tantos desmanes hablaba del «furor de sangre y de ruina que caracteriza a los rojos, quienes aprovechan todos los actos y las palabras de las personas significadas para darles una aparente justificación».

El arzobispo de Tarragona recibía en su retiro de la Cartuja de Farneta informaciones confidenciales sobre el desarrollo de la persecución en su diócesis y en toda Cataluña. Uno de estos confidentes fue el militante católico Fernando Ruiz Hebrard, quien, a propósito de las ejecuciones de seculares, declaraba en carta que envió a Vidal el 4 de abril de 1937: «La persecución de éstos, principalmente en las comarcas y los pueblos, ha sido terrible. Pueblo ha habido —y no uno solo ni pequeño— donde todos los integrantes del Grupo han sido inmolados por su condición de “Jóvenes Cristianos”. Las víctimas, mejor dicho, los mártires de la F.J.C. (Federación de Jóvenes Católicos) son hasta el presente, y aun según relaciones incompletas, más de trescientos. Y en la muerte de muchos de estos chicos se dan casos de una sublimidad maravillosa, que solamente deben tener igual, por su augusta grandeza, en la de los santos de los primeros tiempos del cristianismo sacrificados a la barbarie de los Césares».

La persecución en Valencia

El 21 de julio llegaron a Valencia varios miembros del Gobierno de Madrid, que constituyeron la llamada Junta Delegada del Gobierno de la República con jurisdicción en las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Cuenca, Albacete y Murcia. Entre tanto, había comenzado la caza a las personas, con registros domiciliarios efectuados por las milicias populares armadas y con los llamados «paseos», es decir, asesinatos perpetrados por milicianos que llevaban a las vícti-

mas en automóviles para darles muerte en lugares más o menos alejados de la capital y pueblos, sin proceso alguno y tras largas y terribles torturas.

Al estar sitiado Madrid, el Gobierno republicano se trasladó a Valencia y en esta ciudad permaneció desde noviembre de 1936 hasta octubre de 1937. Entre tanto, la persecución religiosa había alcanzado su mayor nivel. Eran ya centenares las víctimas —eclesiásticos y seglares— que habían derramado su sangre en defensa de una causa que, aunque algunos pretendían enmascarar con razones políticas y sociales, era fundamentalmente religiosa en defensa de Dios y de la Iglesia. Responsables de aquellas matanzas fueron las milicias populares, armadas de forma indiscriminada con la ingenua pretensión de controlar el caos, y los militantes de la CNT, de la FAI y de otras organizaciones políticas, caracterizadas por el más exaltado y violento fanatismo antirreligioso.

No sabemos con seguridad cuántos cayeron durante la persecución religiosa en Valencia, porque nos faltan datos precisos sobre los seglares, aunque me consta que fueron asesinados 372 hombres y jóvenes de A. C. y 32 mujeres de la misma asociación. Las cifras sobre sacerdotes y religiosos son casi ciertas, aunque existen leves discordancias de escasa entidad, que para nada afectan a los datos globales.

En muchos pueblos se intentó aniquilar a todo el clero local, como en Alcoy, donde perecieron 14 sacerdotes; en Gandía y Onteniente 9; en Torrente 8; en Játiva y Carcagente 7; en Liria, Sueca, Algemesí y Alcira 6; en Oliva 5 y en Manises 4.

En cambio, en otros se les defendió; por ejemplo, en Villajoyosa, donde los once sacerdotes hijos del pueblo estuvieron refugiados durante toda la guerra sin que nadie les molestase. Y también en Finestrat, que acogió y protegió a sus cuatro sacerdotes. En Jijona no mataron a nadie, se celebró la santa misa hasta agosto de 1936 y después el cura regente vivió en una casa del pueblo, sabiéndolo todos los vecinos e incluso administrando los últimos sacramentos a quienes se lo pedían. Sin embargo, el párroco, Emilio Fayos Fayos, que por

razones de salud no vivía en Jijona sino en su pueblo natal, fue asesinado en Genovés el 18 de septiembre, junto con otros tres sacerdotes, dos de ellos paisanos suyos, el párroco de Benimarfull y el capellán del Hospital de Benigánim, así como el párroco de Puebla del Duc.

Frecuentes fueron las ejecuciones de sacerdotes en grupo. En La Coma de Picasent cayeron asesinados el 16 de agosto el párroco de Benifayó y cinco hijos del pueblo: el coadjutor de Chiva, un beneficiado de Algemesí, el cura de Rafelguaraf, el coadjutor de Ayelo de Malferit y el párroco de Picasent. El 10 de septiembre, en el Saler de Valencia, fueron fusilados el cura de Carpesa, los coadjutores de Gudasequies y Bañeres y el cura de Alcalá de la Jovada; los cuatro eran hijos de Llaurí. En la Pedrera de Gandía, el 18 de septiembre cayó el beneficiado de la catedral Vicente Sastre junto con los curas de Altea y Sagra y el capellán del Ecce-Homo de Pego, pueblo en el que habían nacido los cuatro. Otros cuatro hijos de Manises entregaron su vida en el Picadero de Paterna el 26 de septiembre: el párroco Aviñó, los curas de Estivella y Bugarra y el franciscano Botet. En el mismo Picadero, el 29 de diciembre fue ejecutado el grupo más numeroso de sacerdotes, formado por el arcipreste y el coadjutor de Enguera, un beneficiado de San Valero, el cura de Gilet, dos beneficiados de Sueca y el arcipreste de Torrente. Otros sacerdotes fueron inmolados junto con seglares, como el capellán de las Hermanitas de Alcira, Vicente Pelufo, fusilado el 22 de septiembre junto con un centenar de presos de la prisión checa del círculo alciereño; el cuerpo del sacerdote fue arrojado al Júcar.

Las ejecuciones en masa afectaron también a varias comunidades masculinas, como los Hermanos de San Juan de Dios, que dirigían el asilo-hospital de la Malvarrosa, donde fueron asesinados 14 religiosos, junto con otros seglares, empleados en el centro. La misma suerte corrieron los salesianos, jesuitas, dominicos, capuchinos, franciscanos y los hermanos de La Salle, así como varias religiosas, que citaré más adelante.

Este aspecto masivo de las matanzas se interrumpió a prin-

cipios de 1937, pero siguieron algunas ejecuciones individuales cada vez más esporádicas.

Apología de la persecución

He dicho que coincidiendo con el comienzo de la revolución la prensa republicana desencadenó una intensa y muy estudiada campaña denigratoria contra la Iglesia y, en particular, contra los sacerdotes. En realidad, se trataba de la continuación de cuanto se había escrito en diversos órganos de información desde el comienzo de la República. Muchos de estos vergonzosos escritos han sido recogidos por Montero, quien comenta: «Si no lo viéramos escrito en las propias publicaciones rojas, difícilmente hubiésemos supuesto una tan mermada capacidad inventiva de los urdidores de patrañas monstruosas y un *estómago* tan poco exigente en el pueblo para tragárselo todo a pie juntillas. Es curioso en este aspecto que especies tan burdas como el supuesto enterramiento en iglesias y cementerios conventuales de las víctimas de la lujuria y la crueldad de sus moradores dieran pie a desenterramientos macabros de barbarie más que primitiva por todos los puntos del mapa español»³⁴.

El 17 de julio de 1936, un día antes de que se produjera la sublevación militar, el diario anticlerical de Valencia, *La Traca*, publicó las respuestas de sus lectores a la pregunta «¿Qué haría usted con la gente de sotana?». Entre las numerosas respuestas aparece la siguiente: «Ahorcar a los frailes con las tripas de los curas»³⁵. Aunque algunos tomaron por simples desahogos aquellas explosiones de odio homicida, eran por sí solas «un índice manifiesto del placer excitador de las masas en los dirigentes, del canibalismo intencional en la horda. Por

³⁴ A. Montero, *o.c.*, p. 64.

³⁵ Publicado en *Das Rotbuch über Spanien* (El libro rojo sobre España), Leipzig-Berlín 1937, p. 90. Citado también por L. Carreras, *o.c.*, p. 25, y A. Montero, *o.c.*, pp. 37-38.

otra parte la ferocidad inspiradora de las palabras ha sabido convertir en hechos sangrantes cuanto era realizable de tales insanias infrahumanas»³⁶.

Tres días después, cuando ya la revolución había estallado y anarquistas, comunistas y sindicalistas habían usurpado el poder ante la impotencia tanto del Gobierno central de Madrid como del autónomo de Barcelona, desde la radio fueron lanzadas ardientes exhortaciones en las que el fascismo era identificado con la Iglesia; por ello, no se vencería a aquél si no se exterminaba ésta: «Hay que destruir la Iglesia y todo lo que tenga rastro de ella. ¿Qué importa que las iglesias sean monumentos de arte? El buen miliciano no se detendrá ante ellos. Hay que destruir la Iglesia»³⁷.

Solidaridad Obrera, órgano de la CNT de Barcelona, escribía el 26 de julio: «No queda ninguna iglesia ni convento en pie, pero apenas han sido suprimidos de la circulación un dos por ciento de los curas y monjas. La hidra religiosa no ha muerto. Conviene tener esto en cuenta y no perderlo de vista para ulteriores objetos». Pocos días más tarde, Andrés Nin, jefe del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), proclamaba desde *La Vanguardia* de Barcelona: «La clase obrera ha resuelto el problema de la Iglesia sencillamente, no dejando en pie ni una siquiera»³⁸. El mismo Nin, en un discurso pronunciado en el Gran Price de la Ciudad Condal el 6 de septiembre de 1936, declaró que después de cinco años de República no se había resuelto ninguno de los problemas fundamentales de la revolución española... El problema de la Iglesia ya sabéis cómo se ha resuelto: no queda ninguna Iglesia en toda España; el problema de los bienes de la Iglesia, también está resuelto por la expropiación pura y simple»³⁹.

Mientras *El Socialista* de Madrid publicaba esta excitación:

³⁶ L. Carreras, *o.c.*, p. 25.

³⁷ *Ibid.*, p. 42.

³⁸ *La Vanguardia*, 2 agosto 1936.

³⁹ A. Nin, *Los problemas de la revolución española (1931-1937)*, París, Ruedo Ibérico, 1971, pp. 176-177.

«No vaciléis, milicianos, en incendiar edificios, cualquiera que pueda ser su valor artístico, porque ello es siempre una cosa más tomada al enemigo»⁴⁰. *Solidaridad Obrera* abrió su número de 15 de agosto con el significativo título «Abajo la Iglesia», y con los siguientes subtítulos: «Treinta siglos de oscurantismo religioso envenenaron las mentes del pueblo español»; «La Iglesia se ha caracterizado siempre por su sentido reaccionario»; «El cura, el fraile y el jesuita mandaban en España»; «Hay que extirpar a esta gente»; «La Iglesia ha de ser arrancada de cuajo de nuestro suelo. Sus bienes han de ser expropiados». Seguía después un amplio editorial en el que se atacaba de forma brutal a la Iglesia y a sus jerarcas y concluía con estas palabras:

La Iglesia ha de desaparecer para siempre. Los templos no servirán más para favorecer las alcahuetterías más inmundas. No se quemarán más blandones en aras de un costal de prejuicios. Se han terminado las pilas de agua bendita.

Es horrible constatar que los republicanos madrileños no se han percatado de la verdadera importancia de las ráfagas incendiarias que tuvieron durante las primeras jornadas de julio nuestro firmamento social.

No existen covachuelas católicas. Las antorchas del pueblo las han pulverizado. En su lugar renacerá un espíritu libre que no tendrá nada de común con el masoquismo que se incubaba en las naves de las catedrales.

Pero hay que arrancar la Iglesia de cuajo. Para ello es preciso que nos apoderemos de todos sus bienes que por justicia pertenecen al pueblo.

Las Órdenes religiosas han de ser disueltas. Los obispos y cardenales han de ser fusilados. Y los bienes eclesiásticos han de ser expropiados.

En términos más moderados, si vale la expresión, había formulado los mismos propósitos el diario, ya incautado, *ABC*, de Madrid, en su sección editorial del día 14:

... militares, políticos, antigua y arqueológica aristocracia y miembros de la Iglesia, retrógrada, todos juntos, en montón de infamia, han de caer en la misma maldición, y la justicia de la República, sin desmayos, implacable, serena, hará oír su voz y su sentencia inapelable.

El 19 de mismo mes, precisaba nítidamente *La Batalla*, órgano oficial del POUM, el objetivo supremo de la empresa:

No se trata de incendiar iglesias y de ejecutar a los eclesiásticos, sino de destruir a la Iglesia como institución social... Debe acabar ya en absoluto todo terrorismo individual.

De nuevo *Solidaridad Obrera* del 20 de agosto escribía:

Hemos hecho una policía general de sacerdotes y parásitos; hemos echado fuera a los que no habían muerto con las armas en la mano, de manera que no puedan volver nunca más. Hemos hecho justicia de las ridiculeces y fingida caridad de la Iglesia y de los clérigos, los cuales, presentándose como apóstoles de paz, habían quemado a los hijos del pueblo en favor de los grandes monopolizadores de la riqueza y de los secuestradores de la libertad...

Hemos encendido la antorcha aplicando el fuego purificador a todos los monumentos que desde siglos proyectaban su sombra por todos los ángulos de España, las iglesias, y hemos recorrido las campiñas, purificándolas de la peste religiosa.

⁴⁰ L. Carreras, o.c., pp. 42-43.

Y unos días después publicaba el «Boletín informativo de la CNT-FAI»:

Para que la revolución sea un hecho, hay que derribar los tres pilares de la reacción: la Iglesia, el Capitalismo y el Ejército. Los templos han sido pasto de las llamas, y los cuerpos eclesiásticos que no han podido escapar, el pueblo ha dado cuenta de ellos⁴¹.

Todavía el día 18 de octubre era más explícito y concluyente el órgano anarquista, al que por lo visto no le había parecido suficiente la *purificación de las campiñas*. En un artículo titulado «Sangre y fuego», decía *Solidaridad Obrera*:

Siempre, en todos los tiempos y en todas las épocas, los crímenes horrendos han tenido por mudo testigo la fatídica cruz... No resta en pie una sola iglesia en Barcelona y es de suponer que no se restaurarán, que la piqueta demolerá lo que el pueblo comenzó a purificar. Pero, ¿y los pueblos?... No sólo no hay que dejar en pie a ningún escarabajo ensotonado, sino que debemos arrancar de cuajo todo germen incubado por ellos, hay que destruir... sin titubeos, a sangre y fuego.

Con razón, Paul Claudel, en un artículo publicado en *Le Figaro*, pudo decir:

Para comprender bien la naturaleza de la revolución española, no hay que considerarla como una tentativa de construcción social, como en Rusia, encaminada a sustituir un orden por otro, sino como una empresa de destrucción, *preparada muy de antemano y dirigida ante todo contra la Iglesia*. Taine habla en su libro de una anarquía espontánea. Aquí se trata de una anarquía

dirigida. En efecto, no es posible concebir, sin una consigna y una organización metódica, que hayan podido ser incendiadas todas las iglesias sin excepción en la zona roja, todos los objetos religiosos minuciosamente buscados y destruidos y la casi totalidad de los prelados, religiosos y religiosas, asesinados con refinamiento de crueldad inaudita, acosados en todas partes como bestias feroces⁴².

No excusaba la destrucción de los edificios religiosos ninguna razón o motivo de defensa de la República o de conveniencia militar. En el delirio de los últimos días de julio de 1936, Manuel Azaña, presidente de la República, lanzaba aquella frase famosa: *Ahora es cuando de veras se ha proclamado la República*⁴³.

El presidente de la *Generalitat*, Companys, que siempre subrayó el espíritu de tolerancia que caracterizaba a los catalanes, ya que durante el gobierno del Frente Popular Cataluña había quedado inmune de los excesos cometidos en otras partes, declaró a los comunistas franceses: «Hay entre nosotros tres instituciones violentamente odiables, y de las cuales el pueblo, de año en año, se sentía amargado, quiero decir: el clericalismo, el militarismo, el latifundismo... El movimiento del cual sois testigos es la explosión de una cólera inmensa, de una inmensa necesidad de venganza, subiendo del fondo de los tiempos. Esta cólera explica el carácter impetuoso de este movimiento»⁴⁴. El mismo Companys, a finales de agosto de 1936, concedió una entrevista a una redactora de *L'Oeuvre* y, al abordar el problema religioso —no sin cierto temor por lo delicado del mismo, según palabras de la misma periodista—, justificó los excesos cometidos por el pueblo a causa de la sublevación militar del 18 de julio y de la, según él, participación del clero en la misma. Y al preguntarle sobre una even-

⁴² *Ibid.*, p. 64.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ L. Carreras, *o.c.*, pp. 61-62.

⁴¹ J. Gassiot Magret, *o.c.*, p. 63.

tual restauración del culto católico, contestó: «¡Oh, este problema no se plantea siquiera, porque todas las iglesias han sido destruidas!»⁴⁵. En la misma línea hay que situar las afirmaciones hechas por José Díaz, secretario general de la sección española de la III Internacional, en Valencia, el 5 de marzo de 1937, cuando ya la persecución sangrienta había decrecido sensiblemente: «En las provincias en que dominamos, la Iglesia ya no existe. España ha sobrepasado en mucho la obra de los Soviets, porque la Iglesia, en España, está hoy día aniquilada»⁴⁶. *Solidaridad Obrera* comentaba el 28 de enero del mismo año: «No les queda un altar en pie. No existe un títere con cabeza de esos que colocan en los retablos. No quedan apenas feligreses». Y el *Órgano del Frente Aragonés*, antiguo diario *Orientación Social*, de Huesca, escribía: «¿Quiénes han caído bajo el lazo de la justicia popular? Los curas, que en la sombra urdían y tramaban el aniquilamiento del pueblo... Los caciques, mil veces odiados y odiosos, que, envenenados por el curato, ponían todo su dinero al servicio de la traición. Dejad a este pueblo, dejadlo con su soberana justicia, que él sabrá dar buena cuenta de los facciosos... con el clero explotador»⁴⁷.

El presidente de la República, Azaña, declaró a J. R. Bloch: «El gusto de la llama purificadora ha sido siempre un gusto específicamente español». Y Bloch, como queriendo comentar el pensamiento del presidente, añade: «Lo que el pueblo ha querido aniquilar, incendiando iglesias y conventos, es el signo visible de una opresión secular. Se ha lanzado contra las fortalezas de un poder hostil. Su furor se ha parado aquí; todo lo demás ha sido respetado. No nos cansemos de pregonarlo»⁴⁸.

El apologista anarquista de la Revolución, H.-E. Kaminski, alude a los supuestos hechos de los sacerdotes armas en

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*, p. 46.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 62.

⁴⁸ A. Montero, *o.c.*, p. 57, nota 9.

mano, pero dice con toda naturalidad: «Pero todos estos hechos, por indudables que sean, no agotan el problema... Sería inútil pretender atenuar las cosas. La Revolución se ha levantado en toda España contra la Iglesia, porque el pueblo veía en ella el mayor obstáculo a su liberación y el símbolo secular de su opresión.»⁴⁹.

En los mismos días en que se publicaba el *Rapport* de un grupo de pastores anglicanos y metodistas, declarando que en *España no había evidencia como en Rusia de un movimiento anti-Dios, y que sus gobernantes estaban informados de un gran espíritu de tolerancia religiosa*, se celebraba en Moscú el Congreso anti-Dios con asistencia de 1.600 delegados de 46 naciones con el fin de recoger los informes de los progresos realizados en éstas y perfeccionar el plan de campaña para destruir en todo el mundo la creencia en Dios.

El delegado español declaró: «España ha sobrepasado en mucho la obra de los Soviets, porque la Iglesia en España ha sido totalmente aniquilada».

El Ministro de Instrucción Pública del Gobierno de Largo Caballero, el comunista, antiguo obrero electricista y diputado, Jesús Hernández, envió al mencionado Congreso de los Anti-Dios el telegrama siguiente:

Vuestra lucha contra la religión es también la nuestra. Tenemos el deber de hacer de España una tierra de ateos militantes. La lucha será difícil, porque en todo este país hay grandes masas de reaccionarios que se oponen a la absorción de la cultura soviética. Todas las escuelas de España serán transformadas en escuelas comunistas⁵⁰.

El Consejo central de la Liga soviética de Ateos contestó al presidente del Gobierno, Largo Caballero, expresándole su

⁴⁹ L. Carreras, *o.c.*, p. 64.

⁵⁰ *Ibid.*

gratitud por su lucha contra la religión y nombrándole miembro honorario de la Liga Atea.

La lectura de estos textos nos descubre que los perseguidores estaban ufanos no sólo por la eliminación física de los sacerdotes, sino también por la destrucción de los templos. Pero podrían aducirse muchos más testimonios a este respecto, que sintetizo en uno solo. En la Comisaría de Policía de Bilbao fue hallado un documento con los sellos de la CNT y de la FAI, fechado en Gijón en octubre de 1936, en el que se decía textualmente: «Al portador de este salvoconducto no puede ocupársele en ningún otro servicio, porque está empleado en la destrucción de iglesias»⁵¹.

Aunque no puede probarse documentalmente que el Gobierno de la República ordenara la persecución general contra la Iglesia, sin embargo, no se explican la crueldad y determinación con que ésta fue llevada a cabo en tan pocos meses y en todo el territorio republicano, si no hubiesen existido consignas verbales concretas de exterminio, que nada tenían que ver con la sublevación militar. Varios hechos nos permiten afirmar que la consigna fue terminante. Los perseguidores formaron comités revolucionarios que recibieron diversos nombres y fueron de hecho los ejecutores materiales de disposiciones adoptadas en sedes políticas o sindicales más elevadas de las que recibieron armas y municiones con las que pudieron cometer los peores desmanes. Vidarte asegura que dichos comités «saldaron antiguas cuentas políticas y viejos rencoros... No eran asambleas de santos... Eran milicias de la retaguardia con funciones policíacas, pero con sentido de responsabilidad que impedían los desmanes de los incontrolados»⁵².

Algunos presidentes de los mencionados comités declararon que habían recibido órdenes tajantes como éstas: «Tratándose de sacerdotes, ni piedad, ni prisioneros: matarlos a todos sin remisión»; «Ya sabéis que tenemos orden de matar a todos los que llevan sotana»; «Para los curas no hay solución algu-

na... A todos en general hay que matarlos, no se puede evitar»; «Tenemos orden de matar a todos los obispos, a todos los curas y a todos los frailes». Se narra también el caso de una consulta elevada por un comité local a otro de carácter central a propósito de un sacerdote, estimado por el pueblo tanto por su bondad como por su generosidad con los más pobres; la respuesta fue: «Ya os ordenamos matarlos a todos, y a los que tenéis como mejores y más santos, los primeros». Quintín Aldea refiere que muchos años después de la guerra encontró en Munich al asesino del cura de Alcañiz, que le confesó el hecho y, al preguntarle si dicho sacerdote se metía en política o tenía enemistades personales, el asesino respondió: «No señor, Mosén Domingo era muy bueno. Pero había que matar a todos los curas»⁵³.

Todos estos comités actuaron libremente y con total impunidad, protegidos y autorizados por las autoridades políticas. Las detenciones y ejecuciones se realizaron sin intervención alguna del poder judicial, sin dar a las víctimas la posibilidad de defenderse y sin proceso alguno. Para evitar estos abusos fueron creados los llamados tribunales populares, integrados por abogados del Frente Popular. Según Vidarte, seguían el procedimiento sumario, «pero el derecho a la defensa era inviolable. Si alguno de los acusados carecía de defensor, los mismos tribunales se lo procuraban o bien podía defenderse apelando a toda clase de pruebas el inculpado. Estos tribunales fueron reduciendo, hasta llegar a anularlos, los primitivos *paseos*. Por primera vez el pueblo empezó a tener fe en los tribunales de justicia. Pero hacía falta crearlos en toda España»⁵⁴.

Junto a dichos tribunales, que pretendían una apariencia de legalidad, muy pronto entraron también en acción, sobre todo

⁵³ Q. Aldea, *o.c.*, p. 330. Las citas anteriores están tomadas de L. Carreiras, *o.c.*, pp. 41, 127; A. Montero, *o.c.*, pp. 310-311; J. Zahonero Vivó, *Sacerdotes mártires*, Alcoy, Marfil, 1951, p. 168, y *Mémoires d'un évadé d'Espagne*, ed. italiana, Turín 1939, pp. 19-20.

⁵⁴ J. S. Vidarte, *o.c.*, p. 413.

⁵¹ *Ibid.*, p. 41.

⁵² J. S. Vidarte, *o.c.*, p. 413.

en las grandes ciudades, una serie de organismos semioficiosos, tolerados o a veces promovidos desde el poder, que recibieron nombres diversos como «Comité de Investigación Pública», «Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra», «Servicios de Investigación Militar» o «Puestos especiales de vigilancia», que eran al mismo tiempo policíacos, judiciales y ejecutores de las penas capitales sin respaldo legal alguno. En estos organismos así como en otros centros oficiales se instalaron las checas, con poderes sin límites, entre los cuales, con la aprobación, tolerancia o indiferencia de las autoridades correspondientes, el de aplicar una depuración implacable a cualquier sospechoso de antipatía hacia el régimen o de colaboración con el enemigo. Las checas fueron lugares siniestros en los que el terror y la tortura fueron practicados durante la guerra sin control alguno. Gran actividad desarrollaron las de Madrid —donde llegaron a funcionar hasta 226—, Barcelona y Valencia. Los republicanos las justificaban diciendo: «Vivimos en guerra civil y es preciso actuar con esta realidad. Si no fuera así, sobran las checas espontáneas y brigadas especiales de investigación»⁵⁵.

Contra los excesos de la revolución

A tal extremo llegaron los desmanes de la revolución en sus primeras semanas, que los mismos responsables del orden público trataron de alguna forma de contener el terrorismo desbordado. El ministro de la Gobernación, Galarza, citó a los periodistas para decirles que habiendo sido ejecutadas ilegalmente en Madrid más de 20.000 personas, 5.000 de las cuales sin identificar, él estaba dispuesto a terminar con tales actos fusilando sin contemplaciones a los responsables. Algo semejante hizo en Barcelona la *Generalitat* con respecto al Comité de Orriols (Gerona), que cometió tantas atrocidades,

⁵⁵ A. Montero, o.c., pp. 59-61. El autor cita las principales checas y habla de sus actividades.

que varios de sus miembros fueron detenidos, si bien muchos otros consiguieron escapar⁵⁶.

Incluso desde la prensa se levantaron voces de condena contra las violencias que pedían el cese inmediato de los asesinatos indiscriminados. Pero se trató más bien de gestos propagandísticos, porque la masacre continuó impunemente sin que el Estado la impidiera. De hecho, la misma *Solidaridad Obrera*, tantas veces citada por sus soflamas e invectivas violentas en favor del exterminio total de la Iglesia, pidió el 30 de julio de 1936 que: «Termine ya el terror que ha venido actuando a la sombra. Que sea el tribunal del pueblo quien, a plena luz, con plena responsabilidad, depure lo que depuración necesita. Y si ha de caer sangre, si hay que matar, que todos vean y comprendan que tales muertes las necesita la tranquilidad del pueblo laborioso». El mismo periódico, en su número de 6 de septiembre, insertó un artículo de Juan Peiró, que reconocía la cruda realidad del terrorismo dominante y disculpaba en parte a los militantes de la CNT y de la FAI porque no eran los únicos responsables del terror, y afirmaba: «Además, ya no se trata de saber si esos crímenes los cometen hombres de tal o cual sector. Lo interesante sería que nos decidiéramos a acabar con esa danza macabra de todas las noches, con esa procesión de muertos que, señalándonos ante el mundo, nos acusa de la misma ignominia que las gentes honradas acusan a los fascistas... Una civilización, por malvada que haya sido, no puede ser suplantada por el salvajismo de unas hordas carniceras». Por su parte, la Federación Local de Sindicatos de Barcelona hizo público un manifiesto, reproducido en el *ABC* del 31 de julio de 1936, en el que se decía: «Que la revolución no nos ahogue en sangre. Justicieros conscientes, sí; asesinos, nunca».

Julián Zugazagoitia, director de *El Socialista* y más tarde ministro de Negrín, confiesa que la *Gaceta de Madrid*, por inercia burocrática, era la encargada de difundir oficialmente

⁵⁶ M. Almagro San Martín, *La guerra civil española: notas para su historia*, Buenos Aires 1937, cit. por A. Montero, o.c., p. 57, nota 10.

el testimonio de «nuestra barbarie. En tanto nos esforzábamos por corregirla, me encargué de gestionar que se omitieran aquellas inserciones que no servían para cosa mejor que para pregonar la impotencia del Gobierno»⁵⁷. Y afirma que su periódico condenó desde el primer instante las extralimitaciones que se cometían en Madrid y llevó contra ellas una campaña que había de culminar en un artículo violento en el que las cosas se llamaban por su nombre, artículo que tenía como justificación uno de los episodios más bochornosos y dramáticos que se produjeron en la capital, es decir, el asalto al Cuartel de la Montaña. Pero Zugazagoitia silenciaba que también su periódico había contribuido desde la proclamación de la República a fomentar el clima de violencia y de intimidación contra la Iglesia.

La mayoría de los exponentes políticos y militares de aquel tiempo nos han dejado en sus memorias testimonios explícitos de condena por cuanto ocurrió en la zona republicana, si bien ninguno de ellos asume la responsabilidad que pudo tener en la provocación o ejecución de los hechos más execrables. Reconoce Líster que «en la retaguardia republicana se cometieron crímenes y abusos. No hay duda de ello. En nuestro campo hubo persecuciones, crímenes e injusticias no sólo contra los enemigos de la República, sino entre los mismos partidarios de ésta... Yo no he aprobado nunca, ni apruebo hoy ni aprobaré jamás, los crímenes que se hayan cometido en nuestro campo en nombre de la República y la revolución y mucho menos los que fueron producto de la venganza o de intereses personales»⁵⁸. Vidarte explica que «en la zona roja la mayor parte de las atrocidades fueron cometidas por personas irresponsables y el Gobierno hizo lo posible por evitarlas»⁵⁹. Mientras que Miralles Bravo, periodista cubano, socialista, que fue

⁵⁷ J. Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 78, 129.

⁵⁸ M. Líster, *Memorias de un luchador. Los primeros combates*, Madrid, G. del Toro, 1977, p. 101.

⁵⁹ J. S. Vidarte, *o.c.*, p. 417.

secretario administrativo de la Casa del Pueblo de Barcelona, denuncia el bulo de las iglesias que eran cobijo de fascistas que disparaban, «nidos donde se albergaban los reaccionarios», según la terminología de los comunistas y de los ácratas: «Rápidamente, las turbas, excitadas por tales rumores y seguramente espoleados por agitadores rojos se lanzaban... a la satisfacción de sus propios e inconfesables deseos, los saqueos de templos y asesinatos de religiosos se sucedían sin interrupción»⁶⁰.

Muchos de los políticos, sindicalistas y escritores que habían atacado sistemáticamente a la Iglesia y fomentado entre las masas el odio a la misma reaccionaron muy pronto al percatarse de los excesos de la revolución y execraron tantos crímenes impunes invitando a las autoridades a asegurar un orden público fuerte que garantizase la convivencia de todos los ciudadanos. Algunos testimonios son muy elocuentes a este respecto, como el de Juan Peiró, militante de la CNT y ministro de Industria con Largo Caballero desde el 5 de noviembre de 1936 hasta el 18 de mayo de 1937. Peiró salvó a muchas personas de la muerte y fue uno de los primeros en alzar la voz contra los asesinatos indiscriminados, que condenó con estas palabras: «Yo... afirmo con plena responsabilidad que todos los sectores antifascistas, empezando por Estat Catalá y acabando por el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista), pasando por Esquerra Republicana y por el PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña), han dado un contingente de ladrones y asesinos igual, lo menos, al que han dado la CNT y la FAI»⁶¹, y añadía: «No existe pueblo alguno que viva dignamente en cualquier aspecto de la vida social, si no tiene otro medio ni otro fin que la violencia. En Cataluña y España se había caído en esta bestialidad. Las vidas humanas han sido inmoladas de la misma manera que en la selva son inmoladas las de los animales impotentes. Ahí

⁶⁰ R. Miralles Bravo, *Memorias de un comandante rojo*, Madrid, S. Martín, 1975, pp. 37-38. Desmiente también este bulo F. Escofet, *Al servei de Catalunya i de la República*, II, París, Ed. Catalanes, 1973, p. 383.

⁶¹ J. Peiró, *Perill a la retaguardia*, p. 6.

durante demasiado tiempo no ha existido otra ley que la del más fuerte. Los hombres han asesinado porque sí, para matar, porque se podía matar con impunidad. Y en medio de esta tempestad, los hombres han sido asesinados, no por ser fascistas, ni enemigos del pueblo, ni enemigos de nuestra Revolución, ni nada que se le parezca, lo han sido caprichosamente»⁶².

En este mismo sentido se expresaba José Recasens, en el pórtico a *Deu mesos de revolució*: «A medida que las fuerzas de Orden Público van restableciendo la normalidad, y con ella la libre expresión del pensamiento, empiezan a surgir de todos los ámbitos de nuestra patria voces preñadas de indignación que explican, censuran, analizan, comentan y recriminan los actos que los vándalos españoles de los años 36 y 37, conocidos con el nombre de incontrolados, han venido cometiendo desde el 18 de julio del año último»⁶³. Y añadía: «Pero el hecho incomprensible fue el trágico ejemplo de cobardía de los dirigentes de los partidos políticos, de las organizaciones sindicales, de las autoridades, de la prensa; de todos aquellos que tenían el deber sagrado de evitar el lodazal de deshonor que inundó a Cataluña... Callar mientras se robaba y despojaba, mientras caían asesinados por la espalda centenares de hombres, mujeres y niños inocentes, mientras se cometían hechos que, por demasiado repugnantes, nunca se habían soñado...»⁶⁴.

El periodista Adell publicó en el diario de Tarragona *Llibertat* del 4 de diciembre de 1936 un artículo titulado: «Los incontrolados, ante la pasividad de las organizaciones, cometen toda clase de asesinatos», y en el texto del mismo se preguntaba: «¿Cómo se explica que un incontrolado, después de asesinar por la espalda a un conocido antifascista, pueda pasearse tranquilamente por pueblos y comarcas?»⁶⁵. El 17 de febrero de 1937 seguía lamentándose de la misma impunidad

de los asesinos en un artículo publicado en el mismo periódico bajo el título «Todavía los cobardes asesinos»⁶⁶. Y el 2 de abril volvió sobre el tema en el artículo «El orden público, problema máximo de hoy», y escribía: «Ante el extranjero, indudablemente, lo que más nos ha perjudicado ha sido la anormalidad interior de nuestra retaguardia; ha sido esta serie de asesinatos y robos cometidos sin escrúpulo y bajo pretextos encubiertos de gente que vive precisamente de este desorden social, enfermedad crónica de estos ocho meses de revolución... Por las calles de las ciudades y por los caminos de nuestros campos no pueden pasearse ni un minuto más los profesionales de la vagancia y del crimen»⁶⁷.

No hay que decir que una buena parte de los asesinatos cometidos en estos diez meses citados por los articulistas recaían sobre sacerdotes, religiosos y religiosas. A esto mismo aludió Peiró en un artículo publicado en octubre de 1936 bajo el título «Disquisiciones», cuando afirmó: «Por esta misma razón yo he sostenido que la revolución no puede matar a un individuo por el solo hecho de ser burgués, fraile o cura, mientras estos elementos, vencidos como tales, no se opongan al paso triunfante de la voluntad popular»⁶⁸.

Sin embargo, la mayoría de los autores que condenaron la barbarie revolucionaria se limitaron a considerarla obra de grupos criminales incontrolados y, aunque alguno de ellos lanzó acusaciones directas contra los responsables del orden público, trataron de alguna forma de salvar o justificar a las autoridades civiles, que fueron en realidad las que cargaron para la historia con el peso de esta tremenda responsabilidad. Resulta, por ello, mucho más autorizado y creíble el testimonio del ministro republicano Manuel de Irujo, que el 7 de enero de 1937 presentó al Consejo de Ministros un *Memorandum* sobre la persecución religiosa en la zona republicana, que

⁶² *Ibid.*, pp. 19-20.

⁶³ J. Recasens, *Deu mesos de revolució*. Colección de artículos publicados por F. Adell, Tarragona 1937, p. 5, traducido del catalán.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 6.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 40.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 66-67.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 101-102.

⁶⁸ J. Peiró, *o.c.*, pp. 171-175.

es la síntesis más autorizada de cuanto había ocurrido hasta ese momento:

La situación de hecho de la Iglesia, a partir de julio pasado, en todo el territorio leal, excepto el vasco, es la siguiente:

a) Todos los altares, imágenes y objetos de culto, salvo muy contadas excepciones, han sido destruidos, los más con vilipendio.

b) Todas las iglesias se han cerrado al culto, el cual ha quedado total y absolutamente suspendido.

c) Una gran parte de los templos, en Cataluña con carácter de normalidad, se incendiaron.

d) Los parques y organismos oficiales recibieron campanas, cálices, custodias, candelabros y otros objetos de culto, los han fundido y aun han aprovechado para la guerra o para fines industriales sus materiales.

e) En las iglesias han sido instalados depósitos de todas clases, mercados, garajes, cuadras, cuarteles, refugios y otros modos de ocupación diversos, llevando a cabo —los organismos oficiales que los han ocupado— en su edificación obras de carácter permanente, instalaciones de agua, cubiertas de azulejos para suelos y mostradores, puertas, ventanas, básculas, firmes especiales para rodaje, rótulos insertos para obras de fábrica y otras actividades.

f) Todos los conventos han sido desalojados y suspendida la vida religiosa en los mismos. Sus edificios, objetos de culto y bienes de todas clases fueron incendiados, saqueados, ocupados o derruidos.

g) Sacerdotes y religiosos han sido detenidos, sometidos a prisión y fusilados sin formación de causa por miles; hechos que, si bien amenguados, continúan aún, no tan sólo en la población rural, donde se les ha dado caza y muerte de modo salvaje, sino en las capitales. Madrid y Barcelona y las restantes grandes ciudades suman por cien-

tos los presos en sus cárceles sin otra causa conocida que su carácter de sacerdote o religioso.

h) Se ha llegado a la prohibición absoluta de retención privada de imágenes y objetos de culto. La policía que practica registros domiciliarios, buscando en el interior de las habitaciones la vida íntima personal o familiar, destruye con escarnio y violencia imágenes, estampas, libros religiosos y cuanto con el culto se relaciona o lo recuerda⁶⁹.

El mismo Irujo, en carta dirigida al cardenal Vidal el 23 de mayo de 1938, afirmaba: «No puedo negar, después de haberlo pública y reiteradamente reconocido y rechazado con vergüenza y con dolor profundo, el hecho lamentable de las iglesias cerradas, de los sacerdotes perseguidos cuando no asesinados, de los templos incendiados, de las imágenes religiosas menospreciadas o destruidas con vilipendio y de la persecución que un momento arrastró la reacción producida en la zona leal contra el hecho militar. Negarlo sería negar la verdad».

Desde su óptica de nacionalista vasco y adicto a la República, Irujo dio en el citado *Memorándum* una interpretación

⁶⁹ El texto íntegro del Memorándum está en la obra de Andres de Irujo, hermano de Manuel, publicada con el seudónimo A de Lizarra, *Los vascos y la Republica Española Contribución a la historia de la guerra civil*, Buenos Aires, Ed Vasca Ekin, 1944, pp 200-204 Lo reproduce íntegro H Ragner, *La «Unió Democrática de Catalunya» i el seu temps (1931-1939)*, Abadía de Montserrat 1976, pp 469-471, quien destaca justamente su importancia «per ser anterior al maig del 37 i pel coratge que suposa haver lo presentat a la discussió d'un gabinet amb forta representació sindicalista» (*Ibid*, p 469)

Sobre el autor del *Memorandum* véanse la biografía apologetica de P Vignaux, *Manuel de Irujo Ministre de la Republica dans la guerre d'Espagne 1936-1939*, París 1986, E Ibarzábal, *Manuel de Irujo, Zarauz, Erein, 1977*, y el artículo de J M Margenat Peralta, *Manuel de Irujo la política religiosa de los gobiernos de la Republica en la guerra civil* «Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea» 3 (1983), 175-193 Irujo publicó sus memorias en tres tomos, bajo el título *Un vasco en el ministerio de Justicia*, Buenos Aires, Ed Vasca Ekin, 1976-79 Los tomos II y III estan dedicados a la cuestión religiosa

sobre las causas de la persecución, que no responde a la verdad histórica, pero que fue aceptada por muchos sin discusión. Decía:

Como causa inmediata de ese movimiento popular cuyo desbordamiento se acusa de modo tan violento, se siente la de que, allí donde la Iglesia cumplió su misión evangélica, sin caracterizar sus organismos un movimiento político determinado, contando la Iglesia y la democracia sus adeptos en organizaciones de espíritu cristiano, como sucede en Euzkadi, nadie atentó contra los templos, sacerdotes y religiosos ni dificultó sus cultos, hoy respetados y amparados por el Gobierno del país. Por el contrario, los ataques anotados se dieron en el resto del territorio leal, donde no podría hacerse, con generalidad al menos, la misma afirmación de conducta sentada en tierra vasca.

Es falso cuanto Irujo afirmó con respecto a los sacerdotes, porque también en Euzkadi fueron asesinados 47 sacerdotes y religiosos, así como numerosos seglares católicos, internados en los barcos *Altuna Mendi* y *Cabo Quilates*, convertidos en cárceles. Entre las víctimas se hallaba el antiguo capellán de San Salvador del Valle de la Arboleda, Rufino Ganuza González de San Pedro, «muy matizado políticamente, según propia confesión en el barco, por su filiación separatista. Lo que obliga a concluir que, al menos en su caso, no fue la oposición a la política vigente lo que vengaron las descargas de su cuerpo». Esta conclusión es de Montero, quien añade que «la tardía reacción de algunos consejeros del gobierno de Euzkadi y la débil resistencia, si no abierta aceptación, que ofrecieron los guardianes de los presos es difícil de excusar, aun oyendo con serenidad las explicaciones que se han dado de fuente nacionalista»⁷⁰.

Vidarte comparte la misma opinión de Irujo al reconocer

que los asesinatos fueron debidos a motivaciones políticas. Al referirse a Cuenca reconoce que «nos llegaban continuas denuncias sobre los excesos cometidos por la columna Del Rosal», formada casi íntegramente con voluntarios de la CNT, afiliados recientemente, sin tradición alguna dentro de las organizaciones obreras.

Llegó hasta nosotros la noticia no desmentida del saqueo de la catedral y del fusilamiento del obispo, de algunos canónigos y altas dignidades eclesiásticas. Respecto al saqueo de los bienes de la catedral, ornamentos religiosos, objetos del culto, imágenes, etc., nos informó Almagro que un compañero nuestro, el profesor del Instituto de Cuenca Juan Jiménez de Aguilar, había conseguido rescatarlos cuando ya se los llevaban en camiones, y expuso valerosamente su vida al enfrentarse a la FAI. El profesor Jiménez de Aguilar constituía con Almagro el pequeño grupo de masones de Cuenca y se esforzó en impedir la serie de saqueos y desmanes que esta columna realizaba. Al terminar la guerra civil, su especial característica de socialista y masón hizo que lo condenaran a muerte y durante varios meses pesó sobre él esta condena, después conmutada por la de cadena perpetua; murió a los cinco años de soportar inicua prisión, en la cárcel de Alcalá de Henares.

Como responsable del fusilamiento del obispo, se acusó a la brigada del coronel Del Rosal. Éste me manifestó que su brigada no había tenido participación en ello, pero que el fusilamiento fue justo según las leyes de la guerra, ya que el obispo se había convertido en el jefe de falangistas y monárquicos que habían encontrado refugio en el obispado convertido en almacén de víveres y armamento, cuyos patios se comunicaban con la catedral. Para el coronel Del Rosal, el obispo era el jefe del movimiento fascista de la provincia⁷¹.

⁷⁰ A. Montero, *o.c.*, pp. 359-361.

⁷¹ J. S. Vidarte, *o.c.*, pp. 360-361.

Datos de la persecución

Los datos sobre las víctimas eclesiásticas de la persecución religiosa, desde el 18 de julio hasta el final de la guerra civil, que todos los historiadores aceptan, son los que ofreció Montero: 6.832, de los cuales 4.184 pertenecen al clero secular, incluidos doce obispos, un administrador apostólico y varios seminaristas; 2.365 son religiosos y 283 religiosas. No es posible dar ni siquiera cifras aproximadas del número de seglares asesinados por su militancia en movimientos y asociaciones de la Iglesia, porque no existen estadísticas fiables, pero fueron probablemente varios millares, habida cuenta de los datos ofrecidos en algunos martirologios diocesanos.

Si las cifras son impresionantes, lo es mucho más el análisis de las mismas. Por ejemplo, en Barcelona, desde el 19 hasta el 31 de julio fueron ejecutados 197 sacerdotes y al mes de la guerra esta cifra superaba el número de 250, equivalente al 25 por 100 del total de víctimas eclesiásticas de dicha diócesis. Con respecto a los datos globales de España, afirma Iribarren que en esos mismos días de julio cayeron 861 víctimas y sólo el día de Santiago, patrón de España, fueron martirizados 95 miembros del clero en diversos lugares. En agosto, se alcanzó la cifra más elevada, con 2.077, es decir, casi 70 eclesiásticos asesinados por día. Entre ellos, diez obispos, los de Sigüenza (Eustaquio Nieto Martín) y Lérida (Salvio Huix Miralpeix), el día 5; el de Cuenca (Cruz Laplana Laguna), el día 8; los de Barbastro (Dionisio Asensio Barroso) y Segorbe (Miguel Serra Sucarrats), el día 9; los de Jaén (Manuel Basulto Jiménez) y auxiliar de Tarragona (Manuel Borrás Ferre), el día 12; el prior de Ciudad Real (Narciso Esténaga Echeverría), el día 22; y los de Almería y Guadix, Diego Ventaja Milán y Manuel Medina Olmos, que fueron ejecutados juntos el día 30. De forma que, cuando el 14 de septiembre Pío XI dirigió su alocución a los peregrinos españoles, el número de víctimas de la persecución religiosa se aproximaba a la cifra de 3.400, limitada a sacerdotes y religiosos⁷².

Durante el otoño prosiguieron las matanzas, aunque en número inferior, y desde principios de 1937 decrecieron sensiblemente, de forma que cuando el 1 de julio de 1937 los obispos publicaron la célebre pastoral colectiva sobre la guerra, el clero sacrificado alcanzaba ya la cifra de 6.500. Los restantes cayeron en los dos años siguientes.

Montero ofrece los siguientes datos estadísticos sobre víctimas eclesiásticas y sobre templos y objetos sagrados destruidos:

CLERO SECULAR

<i>Diócesis</i>	<i>Víctimas</i>	<i>Clero incardinado diócesis 1936</i>	<i>Porcentaje víctimas</i>
Almería	65	200	32,0
Astorga	8	—	—
Ávila	30	389	7,7
Badajoz	32	317	10,0
Barbastro	123	140	87,8
Barcelona	279	1.251	22,3
Burgos	13	—	—
Cádiz	5	—	—
Calahorra-La Calzada	1	—	—
Cartagena-Murcia	73	535	13,6
Ciudad Real	97	243	39,9
Ciudad Rodrigo	6	—	—
Córdoba	84	257	32,6
Coria	1	—	—
Cuenca	109	461	23,6
Gerona	194	932	20,7
Granada	43	415	10,3
Guadix-Baza	22	130	16,9
Huesca	34	198	17,1
Ibiza	21	53	39,6
Jaca	2	—	—
Jaén	124	365	33,4
León	12	900	1,3

⁷² *Documentos colectivos del episcopado español...*, pp., 41-43

CLERO SECULAR

<i>Diócesis</i>	<i>Víctimas</i>	<i>Clero incardinado diócesis 1936</i>	<i>Porcentaje víctimas</i>
Lérida	270	410	65,8
Lugo	4	—	—
Madrid-Alcalá	334	1.118	29,8
Málaga	115	240	47,9
Mallorca	3	—	—
Menorca	39	80	48,7
Orihuela	54	327	16,5
Osma	4	—	—
Oviedo	140	1.180	11,9
Plasencia	25	255	9,8
Salamanca	1	—	—
Santander	77	505	15,2
Santiago de Compostela .	1	—	—
Segorbe	61	110	55,4
Segovia	4	—	—
Sevilla	24	657	3,6
Sigüenza	43	400	10,7
Sión	15	—	—
Solsona	60	445	13,4
Tarazona	1	—	—
Tarragona	131	404	32,4
Tenerife	1	—	—
Teruel	44	227	19,3
Toledo	286	600	47,6
Tortosa	316	510	61,9
Urgel	109	540	20,1
Valencia	327	1.200	27,2
Vich	177	652	27,1
Vitoria	35	2.075	1,6
Zamora	1	—	—
Zaragoza	81	819	9,3
No identificada	3	—	—
TOTAL SACERDOTES SECULARES ASESINADOS			4.184

RELIGIOSOS

<i>Familia religiosa</i>	<i>Víctimas</i>
Agustinos	155
Benedictinos	44
Camilos	13
Capuchinos	94
Carmelitas calzados	54
Carmelitas descalzos	91
Cartujos	6
Cistercienses	16
Claretianos	259
Dominicos	132
Ermitaños	2
Escolapios	204
Filipenses	10
Franciscanos	226
Gabrielistas	48
Hermanos de la Caridad de la Santa Cruz	9
Hermanos Carmelitas de la Enseñanza	5
Hermanos Terciarios Carmelitas	3
Hermanos de San Juan de Dios	97
Hermanos de La Salle	165
Hijos de la Sagrada Familia	17
Jesuitas	114
Jerónimos	1
Marianistas	15
Maristas (Padres)	7
Maristas (Hermanos)	176
Mercedarios	36
Mínimos	3
Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús	12
Sagrados Corazones de Jesús y María	5
Sagrados Corazones (Picpus)	14
Operarios Diocesanos	28
Oblatos	29
Pasionistas	39
Paúles	53
Redentoristas	21
Recoletos de San Agustín	8
Reparadores	1

RELIGIOSOS

<u>Familia religiosa</u>	<u>Victimas</u>
Salesianos	93
San Pedro ad Vincula	9
Terciarios Capuchinos	30
Trinitarios Descalzos	21
	<hr/>
TOTAL DE RELIGIOSOS ASESINADOS	2 365

RELIGIOSAS

<u>Familia religiosa</u>	<u>Victimas</u>
Adoratrices	26
Agustinas	3
Ancianos Desamparados	5
Angeles Custodios	1
Beatas Dominicis	2
Bernardas del Santisimo Sacramento	1
Bernardas (Vallecas)	3
Calasancias de la Divina Pastora	1
Capuchinas	20
Carmelitas calzadas	4
Carmelitas descalzas	5
Carmelitas de la Caridad	26
Celadoras del Culto Eucaristico	1
Cistercienses	1
Claretianas	1
Clarisas	3
Comendadoras de Calatrava	1
Compania Santa Teresa de Jesus	3
Concepcion Jeronima	2
Concepcionistas Franciscanas de San Jose	10
Concepcionistas de El Pardo	2
Damas Catequistas	2
Doctrineras	17
Dominicas de la Anunciata	8
Dominicas de Montesion	2
Esclavas de la Inmaculada	1
Escolapias	7
Franciscanas del Buen Consejo	1
Franciscanas de los Sagrados Corazones	2

RELIGIOSAS

<u>Familia religiosa</u>	<u>Victimas</u>
Franciscanas de la Misericordia	2
Franciscanas Clarisas de San Pascual	2
Franciscanas de Santa Clara	9
Hermanas de la Caridad de Nuestra Senora de la Consolacion	6
Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazon de Jesus	5
Hermanas de San Jose	5
Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	30
Hijas del Inmaculado Corazon de Maria	3
Hijas de San Jose	1
Institucion Teresiana	1
Mimmas de San Francisco de Paula	9
Misioneras de la Inmaculada Concepcion	2
Misioneras de Santo Domingo	4
Oblatas	4
Reparadoras	6
Salesas	7
Salesianas	2
Siervas de Maria	4
Terciarias Capuchinas de la Divina Pastora	4
Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora	3
Terciarias Carmelitas Descalzas	3
Terciarias Franciscanas de la Purisima	1
Terciarias Franciscanas de la Natividad de Nuestra Senora	1
Trinitarias	4
Trinitarias descalzas	4
De Congregacion no identificada	1
	<hr/>
TOTAL DE RELIGIOSAS ASESINADAS	283

TEMPLOS Y OBJETOS SAGRADOS

<i>Diócesis</i>	<i>Iglesias total- mente destruidas</i>	<i>Iglesias parcialmente destruidas, profa- nadas y saqueadas</i>	<i>Ajuar litúrgico destruido en la diócesis</i>
Almería	4	Todas	Casi todo.
Ávila	—	60	En las invadidas, todo.
Badajoz	6	125	33 por 100.
Barbastro	8	Todas	Todo.
Barcelona	40	Todas, excepto 10	Casi todo.
Burgos	16	159	Totalmente en 175 iglesias.
Cádiz	1	16	Todo en las inva- didas.
Cartagena	4	Casi todas	Casi todo.
Ciudad Real ..	6	Todas	Casi todo.
Córdoba	4	288	Casi todo.
Cuenca	Casi todas	Sólo tres resultaron indemnes	95 por 100.
Gerona	Varias	Unas 1.000	Casi todo.
Granada	8	43	Todo en las inva- didas.
Guadix	3	118	95 por 100.
Huesca	?	?	?
Ibiza	1	Todas	Todo.
Jaca	15	80	Todo en las inva- didas.
Jaén	Varias	95 por 100	Todo.
León	24	132	Totalmente en 143 iglesias.
Madrid	30	Casi todas	Casi todo.
Málaga	6	282	Todo.
Mallorca	—	6	Todo en 2 igle- sias.
Menorca	1	44	Todo.
Mondoñedo ..	2	3	Todo en las inva- didas.
Orense	4	1	Totalmente en 4 invadidas.
Orihuela	25	Casi todas	Casi todo.

TEMPLOS Y OBJETOS SAGRADOS

<i>Diócesis</i>	<i>Iglesias total- mente destruidas</i>	<i>Iglesias parcialmente destruidas, profa- nadas y saqueadas</i>	<i>Ajuar litúrgico destruido en la diócesis</i>
Oviedo	354	287	Todo.
Palencia	Alguna	La mayoría en los arciprestazgos zona roja	Todo en las in- vadidas.
Plasencia	3	25	Casi todo en 21 iglesias.
Santander	42	Casi todas	Totalmente en la mayoría de las iglesias.
Segorbe	Varias	Todas	Casi todo.
Sevilla	35	211	Todo en las inva- didas.
Sigüenza	10	143	Todo en las inva- didas.
Solsona	12	325	Todo.
Tarragona	?	?	?
Tenerife	2	7	Todo en las inva- didas.
Teruel	9	115	Todo en iglesias.
Albarracín	1	60	Todo en 31 igle- sias parroquia- les.
Toledo	22	Casi todas (sólo re- sultaron indemnes 7 iglesias parro- quiales)	Casi todo.
Tortosa	48	Todas	Casi todo.
Urgel	?	?	?
Valencia	800	Más de 1.500	Todo.
Vich	20	502	97 por 100.
Vitoria	16	67	Todo en las inva- didas.
Zaragoza	Unas 40	175	Todo en las inva- didas.

Estos datos no son totalmente exactos. El mismo Montero reconoció que estudios posteriores y más aquilatados podrían variar, aunque muy ligeramente, la precedente estadística.

verdad es que la primera investigación llevada a fondo sobre el clero de Madrid por Alfaya Camacho concluye afirmando que, en lugar de los 334 sacerdotes asesinados de que habla Montero, fueron 435 las víctimas del clero secular de dicha diócesis, de modo que se pasa del 29,8 por 100 al 38,8 por 100. Lo cual supone una variante no ligera sino muy consistente, pues añade 101 víctimas a las ya registradas por Montero. En la diócesis de Cuenca, Montero cita 109 sacerdotes ejecutados, mientras que Cirac, autor del riguroso *Martirologio con-quense*, ofrece las biografías de 120. En Toledo aparecen 286 y Rivera Recio cita a 289. De Lérida, Montero da 270, mientras que Viola habla de 271. Con respecto a Valencia, Montero dice que los sacerdotes diocesanos ejecutados fueron 327, pero esta cifra no coincide con la de Zahonero, que presenta las biografías de 340 «sacerdotes mártires», de los cuales cinco eran sacerdotes valencianos con cargos fuera de Valencia, y seis que fallecieron a causa de sufrimientos antes de ser asesinados, pero son considerados igualmente víctimas de la persecución. Sin embargo, he podido localizar otros tres que el mismo Zahonero no menciona, con lo que las víctimas del clero valenciano ascenderían a 343. Todas estas variantes —exceptuado el caso de Madrid— son a mi juicio insignificantes por lo que respecta a los datos globales que en su día calculó Montero. Tras estos añadidos podemos concluir que las víctimas eclesísticas se aproximan a las 7.000.

Aunque esta cifra tampoco es definitiva, confirma la tesis defendida por Montero de que «en toda la historia de la universal Iglesia no hay un solo precedente, ni siquiera en las persecuciones romanas, del sacrificio sangriento, en poco más de un semestre, de doce obispos, cuatro mil sacerdotes y más de dos mil religiosos». Esta estadística irrefutable desautoriza, en opinión de Ragner, a cuantos niegan o minimizan la persecución. Por ejemplo, a García Oliver, ministro de Justicia por aquellas fechas, conocido por sus acciones violentas y por haber estado implicado en el asesinato del cardenal Soldevilla, arzobispo de Zaragoza, en 1923. García Oliver llegó a defender la actitud de Aurelio Fernández, jefe anarquista, en uno de los episodios más crueles y sucios de la persecución, el de

los maristas asesinados en Cataluña a pesar de haber hecho ir a Francia a un religioso que era francés con la promesa de que si pagaban 200.000 francos franceses los dejarían salir a todos al extranjero⁷³.

Análisis de los datos

a) Provincias eclesísticas de Sevilla y Granada

En ambas la persecución fue durísima durante el verano de 1936. La diócesis más efectada fue Jaén, con 124 sacerdotes asesinados, sobre un total de 240, equivalente al 49 por 100. Entre las víctimas estaba el obispo diocesano Manuel Basulto. La misma suerte corrieron los preladados de Almería, Diego Ventaja, y Guadix, Manuel Medina, asesinados juntos el 30 de agosto. En la primera de estas dos diócesis cayeron 65 sacerdotes sobre 200, el 32 por 100, y en la segunda 22 sobre 130, el 16,9 por 100. Muy elevado fue también el porcentaje de víctimas del clero secular de Málaga, pues murieron 115 sacerdotes sobre 240, el 47,9 por 100, y de Córdoba, con el 32,6 por 100, 84 sacerdotes sobre 257. Los datos relativos a las diócesis restantes son muy inferiores. Badajoz tuvo 32 víctimas sobre 317, el 10 por 100, y Cartagena alcanzó el 13,6 por 100, pues de sus 535 sacerdotes fueron ejecutados 73. En Granada cayeron 43 de 415, el 10,3 por 100, y en Sevilla, 24 de 657, el 3,6 por 100. En Cádiz sólo fueron asesinados cinco sacerdotes y uno en Tenerife, mientras que la diócesis de Canarias no registró una sola víctima entre el clero secular.

⁷³ La cita de A. Montero, *o.c.*, p. XIII. La de H. Ragner, *L'Església i la guerra civil...*, p. 213. Sobre el episodio de los maristas cfr. J. García Oliver, *El eco de los pasos*, Barcelona, Ruedo Ibérico-Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1978; E. Aragou, *De la terre au ciel, par les tranchées et les prisons rouges et blanches. Frère Émile Aragou, 1885-1897*, N.-D. de L'Hermitage 1985. Ragner añade que la dramática narración de Aragou ha quedado confirmada con el hallazgo en el archivo de la Audiencia de Barcelona del sumario que después de los hechos de mayo de 1937 se le instruyó a Aurelio Fernández, que por aquel hecho fue procesado por estafa. (*Ibid.*) Los maristas asesinados en octubre de 1936 fueron 45.

b) Provincia eclesiástica de Toledo

Tanto la sede primada como sus diócesis sufragáneas se vieron gravemente afectadas por la persecución, mientras que las otras dos provincias eclesiásticas castellanas —Burgos y Valladolid— apenas tuvieron víctimas, si se exceptúan los 30 sacerdotes de Ávila, que fueron el 7,7 por 100, pues la diócesis contaba con 389. En Burgos cayeron 13, en Astorga 8, en Osma 4, en León 12 y en Segovia 4. Una sola pérdida tuvieron Salamanca, Zamora y Calahorra y ninguna Valladolid.

Sin embargo en Toledo se alcanzó el 47,6 por 100, con 286 sacerdotes asesinados sobre 600; en Ciudad Real, el 39,9 por 100, con 97 víctimas sobre 243; en Madrid, el 38,8 por 100, con 435 sobre 1.118; en Cuenca, el 23,6 por 100, con 109 sobre 461; en Sigüenza, el 10,7 por 100, con 43 sobre 400, y en Plasencia, el 9,8, con 25 sobre 255. En Coria sólo mataron a un sacerdote. A esta provincia hay que añadir 15 sacerdotes castrenses asesinados, así como algunas consideraciones sobre las víctimas, pues tres de ellas fueron los obispos de Cuenca, Ciudad Real y Sigüenza, el vicario general de Cuenca, el fundador de la Institución Teresiana, Pedro Poveda, el director general de los Operarios Diocesanos, Pedro Ruiz de los Paños, y algunos religiosos ilustres, como el historiador Zacarías García Villada y el célebre sociólogo y promotor de los sindicatos católicos, padre Gafo.

c) Provincia eclesiástica de Tarragona

Fue, junto con la de Valencia, la más castigada por la persecución. En Cataluña perecieron cuatro obispos: Manuel Irurita, de Barcelona; Salvio Huix, de Lérida; Manuel Borrás, auxiliar de Tarragona, y Anselmo Polanco, de Teruel, ejecutado el 7 de febrero de 1939, en la provincia de Gerona. Lérida tuvo el porcentaje más alto de víctimas, con el 65,8 por 100, pues cayeron 270 sobre 410. Tortosa tuvo el 61,9 por 100, con 316 sobre 510. Vich el 27,1 por 100, con 177 sobre 652.

Barcelona el 22,3 por 100, con 279 sobre 1.251. Gerona el 20,7 por 100, con 194 sobre 935. Urgel el 20,1 por 100, con 109 sobre 540, y Solsona el 13,4 por 100, con 60 sobre 445. De los 5.147 sacerdotes seculares que tenían las ocho diócesis catalanas, las víctimas fueron 1.536.

d) Provincia eclesiástica de Valencia

Si se exceptúan las tres víctimas de Mallorca, las restantes diócesis de esta provincia eclesiástica pagaron un tributo de sangre muy elevado. En Menorca fue sacrificada casi la mitad del clero diocesano, 39 de 80, y en Ibiza 21 de 53; éstos fueron ejecutados todos juntos en el castillo junto con numerosos seglares. De las tres diócesis peninsulares, Segorbe fue la más afectada en números proporcionales, pues tuvo un 55,4 por 100 de víctimas, 61 sacerdotes sobre 110, comprendido el obispo Miguel Serra. Valencia, que tenía 1.200, perdió 343, casi el 30 por 100, mientras que en Orihuela entregaron sus vidas 54 sobre 327, el 15,5 por 100, con el administrador apostólico de la diócesis, Juan de Dios Ponce.

e) Provincia eclesiástica de Zaragoza

El mayor número de víctimas en términos relativos lo tuvo Barbastro con el 87,8 por 100, pues de 140 sacerdotes que tenía al comenzar la guerra le quedaron solo 17. Las víctimas de Teruel ascendieron al 19,3 por 100, 44 sobre 227. Las de Huesca fueron el 17,1 por 100, 34 sobre 198. Las de Zaragoza, el 9,3 por 100, 81 sobre 819. En Jaca cayeron 2 y en Tarazona 1. Ninguna víctima tuvo Pamplona.

f) Otras diócesis

Tres diócesis del norte estuvieron muy afectadas por la persecución. Oviedo tuvo 140 víctimas sobre 1.180 sacerdotes,

equivalentes al 11,9 por 100. Santander, 77 sobre 505, el 15,2 por 100, y Vitoria, que comprendía las tres provincias civiles vascas, 35, que representan el 1,6 por 100 del clero diocesano compuesto por 2.075 sacerdotes.

Características de la persecución

Lo más impresionante de estas cifras es que en apenas dos meses fueron asesinados casi el 50 por 100 de las víctimas de la persecución. Por eso comenta Montero:

«Tras el dato global y confesado de estas matanzas inaugurales, de las que la Iglesia, en sus ministros y en su fieles, fue la víctima primera, surgen casi en tropel estas preguntas: ¿Quién condenaba? ¿Con qué ley? ¿Qué motivos alegaban? ¿Cómo tenían lugar las ejecuciones? No hay que acudir para encontrar respuesta a fuente alguna extraña a los protagonistas de esta historia. También ahora los documentos, la prensa y los testimonios judiciales de la misma zona roja nos darán el hilo de la verdad.

Iniciada apenas la contienda, el gobierno republicano adoptó, sin titubeo alguno, las medidas de excepción que entendía ser exigidas por los acontecimientos.

El decreto de creación de los famosos tribunales populares lleva fecha de 24 de agosto del 36 y confería atribuciones para juzgar delitos por rebelión, sedición y atentados contra la seguridad del Estado. Estaban integrados por tres funcionarios judiciales como jefes de derecho y catorce jurados, designados por los partidos del Frente Popular y organizaciones sindicales afectas al mismo.

La medida tenía su motivación doctrinal, que no tardó en aclarar el fiscal general de la República en una circular a los fiscales, en la que se leen expresiones como éstas: *La República es un régimen de justicia y la justicia emana del pueblo...; si ese pueblo noble y grande está dando su vida por un régimen*

de libertad y de justicia, démosle la justicia que él quiere que le sea dada con el ritmo y el tono que nos marque...⁷⁴.

¿Se registraba quizá en el río revuelto de la España en guerra una crecida de delitos comunes que exigiera esta improvisada multiplicación de tribunales? Aunque de hecho así fuera, no fue tal el móvil que decidió la medida en el ministerio republicano de Justicia, ya que este mismo organismo gubernamental dictó a comienzos del año siguiente un decreto-ley *concediendo amnistía a los penados y encausados por delitos políticos o sociales, comunes y militares cometidos con anterioridad al 15 de julio último*⁷⁵.

El preámbulo de este decreto justificaba la medida en estos términos: «Es un hecho evidente que, una vez iniciado el movimiento de rebelión militar, producto de la deslealtad de un grupo de militares traidores, el pueblo español, al aprestarse a la defensa de la libertad, no quiso prescindir del concurso de un gran número de ciudadanos que, por efecto del medio social en que vivía España con anterioridad a la subversión, se hallaban cumpliendo condena o procesados por sus actividades contrarias a la legalidad establecida...»

Admitía el mismo preámbulo el hecho de que muchos de tales penados habían sido puestos en libertad antes de la promulgación de esta ley, añadiendo que, «en proporción considerable, forman parte actualmente de las milicias que se batían en los frentes por la defensa de la República».

Los acontecimientos que motivaban este decreto se habían producido en los primeros meses de la guerra. En Valencia fueron puestos en libertad, del 25 al 26 de agosto de 1936, los delincuentes comunes de la Cárcel Modelo y del penal de San Miguel de los Reyes.

Un concejal se encargó en Málaga, durante las primeras

⁷⁴ Reproducido por *El Liberal*, Madrid 3 septiembre 1936, cit. por A. Montero, o.c., p. 58.

⁷⁵ *Gaceta de la República*, Valencia 25 enero 1937.

fechas revolucionarias, de extraer de la cárcel provincial a 600 presos comunes⁷⁶

Comenta Madariaga « en los primeros días, un frenesí de libertad había hecho abrir las puertas de las cárceles, que, ya vacías de presos políticos desde hacía meses por la ley de Azaña, sólo podían vomitar al torrente de la calle sus criminales de derecho común»⁷⁷

Según Carreras, de quien tomo algunos de los datos que siguen, para demostrar la persecución contra los fieles, como plan y consigna premeditados y seguidos fielmente, no es necesario acudir a soflamas como ésta, dada a la juventud comunista «Se puede arrestar y fusilar a los hombres por el solo hecho de ser católicos»⁷⁸

Para ello existe un testimonio jurídico, mas revelador que los hechos mismos y prueba iluminadora del valor importantísimo que la persecución de las creencias tuvo en el exterminio general de las diversas clases sociales. Hállase tal testimonio en la publicidad dada a la actividad de la policía y a las sentencias de los tribunales populares en los periódicos rojos. Citemos algunos casos cogidos al azar, especialmente en la prensa de Barcelona, y meses después del estallido revolucionario⁷⁹

El Tribunal Popular n.º 4 juzgó a los hermanos Guillermo y José Pérez Rodrigo, acusados por haber sido empleados como obreros en el antiguo Convento de los Salesianos. Se presentó un solo testigo de cargo, quien afirmó que Guillermo había vestido hábito eclesiástico. Los otros testigos fueron favorables a los acusados. El ministerio fiscal pidió para Guillermo la pena de muerte y para su hermano cinco años de reclusión⁸⁰

Al sacerdote Pedro Lisboa Alonso le fue pedida pena de

⁷⁶ A. Montero, *o. c.*, p. 59

⁷⁷ S. de Madariaga *o. c.*, p. 613

⁷⁸ L. Carreras, *o. c.*, p. 157

⁷⁹ *Ibid*

⁸⁰ *La Vanguardia* 20 noviembre 1936

muerte en el Tribunal Popular n.º 3 por haber sido redactor-jefe de *El Correo Catalán*, de Barcelona, *diario que hacía propaganda contra las izquierdas*⁸¹. El prestigio periodístico de Lisboa y su magnífica defensa ante el tribunal sólo lograron la reducción de la pena a 30 años de presidio.

El P. Francisco Beicochea Aguirre, llegado de Chile cuatro meses antes de la revolución para asistir a un Congreso Eucarístico, fue juzgado por el Tribunal Popular n.º 1 bajo acusación de haber tomado parte en la insurrección, el fiscal pidió pena de muerte. Era un *Carmelita descalzo, de 78 años de edad*⁸²

El director del Colegio de Hermanos Maristas de Vich fue condenado a muerte por esta razón⁸³

En una casa de la Ronda de Fermín Salvochea, varios agentes de la policía detuvieron a dos hombres y a cuatro mujeres por haberseles sorprendido cuando se decía misa por un sacerdote que no pudo ser detenido⁸⁴

Enterados los agentes de la brigada antifascista de unas reuniones que se celebraban en una casa de la calle de Tabern (S. Gervasio), vigilaron a los interesados y fueron deteniéndolos en sus domicilios. Contra un joven de la calle de Cortes, la pieza de convicción fue el oratorio y unos objetos de culto hallados en su casa. Los detenidos fueron 10 y todos se dedicaban a prácticas religiosas. Al religioso que les celebraba la misa, el P. Nolla, del Corazón de María, le encontraron en el registro domiciliario unos moldes para la fabricación de hostias y una cantidad en metálico, lo que hizo suponer que aquél se dedicaba también a recaudar fondos para destinarlos a las prácticas religiosas que clandestinamente venía realizando en unión con los otros detenidos⁸⁵

La vigilancia ejercida por los agentes de aquella misma

⁸¹ *Ibid* 8 diciembre 1936

⁸² *Ibid* 26 diciembre 1936

⁸³ *Ibid*, 8 enero 1937

⁸⁴ *Ibid*, 26 enero 1937

⁸⁵ *Ibid* 16 febrero 1937

brigada en torno a una casa de la Avenida del 14 de abril, hizo que fuese sorprendida una reunión de cinco personas dispuestas a asistir a la bendición de un matrimonio por un sacerdote que también fue detenido.

Las piezas del delito fueron una cruz, una tela de asuntos religiosos y unos libros litúrgicos⁸⁶.

En el Tribunal n.º 1 fue condenado Luis Genís Manich a 20 años de trabajos forzados. Delito: ser elemento católico señalado, haber figurado como tal en numerosas asociaciones religiosas y haber dado pruebas de su proselitismo por su propaganda antes del 19 de julio⁸⁷.

A 2.000 pesetas de multa fue condenado un joven acusado de pertenecer a un grupo fejecista (Federación de Jóvenes Cristianos de Cataluña)⁸⁸.

Luis Palomera fue acusado de ser director del periódico *Flama*, órgano de la mencionada Federación de Jóvenes Cristianos. Todas las pruebas le fueron favorables; fue, sin embargo, condenado por el Tribunal popular a cinco años de trabajos forzados⁸⁹.

El día 25 de julio de 1937 la policía detuvo a 7 personas que estaban oyendo misa en casa de un médico del Paseo del Triunfo⁹⁰.

El 6 de agosto de este mismo año se practicaron otras detenciones por haberse encontrado en un registro una cantidad de dinero que se suponía procedente de limosnas destinadas al sostenimiento de jesuitas ocultos y de otros profesores⁹¹.

El Diluvio del 16 de febrero de 1937 narra el juicio celebrado contra Santiago Udina Martorell, presidente de la entidad Estre (similar a la antigua Congregación Mariana). La

⁸⁶ *Ibid.*, 10 febrero 1937.

⁸⁷ *Ibid.*, 23 febrero 1937.

⁸⁸ *Ibid.*, 24 marzo 1937.

⁸⁹ *El Día Gráfico*, 3 abril 1937.

⁹⁰ *La Vanguardia*, 10 abril 1937.

⁹¹ *Ibid.*, 26 junio 1937.

acusación precisaba que en el local se celebraba misa, era afiliada a los jesuitas y adherida a Falange.

Todavía a principios de 1938 *La Vanguardia* daba cuenta de la sentencia condenatoria de un tribunal popular de Barcelona contra un ciudadano por habersele hallado un cáliz y otros objetos pertenecientes al *extinguido culto católico*⁹².

Si los datos, hechos y testimonios presentados intentan demostrar que la persecución tuvo un proceso lento de preparación y que alcanzó su mayor intensidad después del 18 de julio de 1936, el análisis detallado de sus características fundamentales confirma que los perseguidores actuaron casi siempre, por lo menos implícitamente, «in odium fidei», «in odium Ecclesiae». Estos mismos son los términos que ha usado la Iglesia para reconocer el martirio de algunas de las víctimas⁹³.

Es necesario, sin embargo, precisar esta característica antirreligiosa, porque la mayoría de los perseguidores eran de extracción popular y consideraban la religión como el llamado «opio del pueblo» —idea inculcada en sus mentes por intelectuales de tradición laica y positivista— y no como concepción metafísica del mundo y de la existencia humana. En pleno furor persecutorio Unamuno escribió: «Lo que más me acongoja de lo que está pasando en esta agonía... de mi pobre España es el aspecto religioso. Estas miserables turbas que queman iglesias, destrozan imágenes —idólatras iconoclastas—, asesinan curas y frailes, no lo hacen por ateísmo. El ateo no se ensaña así, lo hacen por desesperación. Desesperados de no poder creer, de no acertar a creer en algo. Lenin les dijo que la religión es el opio del pueblo. La religión bolche-

⁹² *Ibid.*, 7 agosto 1937.

⁹³ Véase el decreto de la Congregación para las Causas de los Santos, del 22 de marzo de 1986, relativo a las carmelitas de Guadalajara (*Acta Apostolicae Sedis* 78, 1986, p. 939) y el del 28 de noviembre de 1988, sobre los pasionistas de Ciudad Real (*Ibid.*, 81, 1989, pp. 121-131). Ambos decretos están traducidos al castellano, el primero en el *Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza-Guadalajara* 128 (1986), 323-333, y en el *Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo* 142 (1986), 679-684, y el segundo en el *Boletín Oficial de la Diócesis de Ciudad Real*, n. 7-8, julio-agosto 1989, pp. 261-269.

vista, otro opio, pero ellos sienten necesidad de opio. Y a falta de él, se emborrachan con sangre y con fuego. Es lo que los teólogos llamaban el odio formal a Dios; un modo de creer en él»⁹⁴. Pero la interpretación de Unamuno no justifica la persecución sistemática y el asesinato en masa de sacerdotes precisamente por serlo, así como la prohibición de culto y desagravación de iglesias de que habló Madariaga⁹⁵.

No faltaron algunas muertes de sacerdotes por razones políticas, sociales o económicas. Por citar un ejemplo, los 47 sacerdotes asesinados en las provincias vascongadas eran en su mayoría carlistas y algunos monárquicos o nacionalistas vascos. Echeandía, junto al nombre de cada sacerdote asesinado, indica su filiación política, y de uno de ellos, el canónigo Ángel Urriza Berraondo, ejecutado en el vapor «Cabo Quilates», dice que era monárquico y preceptor de los infantes hijos del rey Alfonso XIII, mientras que del sacerdote de Yurre, Fermín Gorostiza Iturrita, nacionalista vasco, asesinado el 23 de mayo de 1937, cuando ya la persecución religiosa había decrecido sensiblemente, afirma que «era fama que este señor, ya anciano, poseía algunos ahorros». Por consiguiente, quizá en el País Vasco prevaleció en la muerte de algún sacerdote el elemento socio-político sobre el puramente religioso⁹⁶.

⁹⁴ Carta de Unamuno a Lorenzo Guizzo, Salamanca 21 noviembre 1936 (*Época*, n.º 95, 5 enero 1987, pp. 72-73)

⁹⁵ Cfr. cita de la p. 16 y nota 2 de este libro

⁹⁶ J. Echeandía, *La persecución roja en el país vasco. Estampas de martirio en los barcos y cárceles de Bilbao. Memorias de un ex cautivo*, Barcelona, 1945. Me sorprende que J. M. Alday, *El clero vasco ante la Guerra Civil*, en *I Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco*, Vitoria, 1981, 211-226, silencie por completo a los 47 sacerdotes asesinados por los «rojos» y se refiera sólo a los 14 que fueron ejecutados por los «nacionales».

Si no aducir alguna prueba, Villota Elejalde, refiriéndose al clero vasco y sin poner en duda «el valor martirial de aquellas muertes», afirma que «objetivamente hablando, murieron por razones políticas, exactamente igual que aquellos sacerdotes vascos a los que se mató por querer a su pueblo. » (*La Iglesia en la sociedad española y vasca contemporáneas*, Bilbao, 1985, 308) Es un ejemplo de cómo se confunde la persecución religiosa con la represión política.

y quizá podría decirse también algo parecido de algunos sacerdotes de otras diócesis. De lo que no cabe la menor duda, tras el análisis de las características de la persecución, es de que en la mayoría de los casos prevaleció la condición religiosa o sacerdotal sobre otras razones personales o políticas.

Otro dato que añade gravedad a la característica antirreligiosa de la persecución es el de las ejecuciones en masa, sin discriminación de sexo, edad o condición de las víctimas, y, por supuesto, sin que aparezca en ellas algún elemento político o social que pudiera, si no justificarlas, por lo menos explicarlas. Podría citar numerosos casos, pero me limito a los más significativos ocurridos en los meses de julio y agosto de 1936. En Barbastro quedó totalmente exterminado el teólogo de los claretianos por la muerte de 42 estudiantes menores de 24 años y 6 superiores ejecutados en dos grupos. 74 sacerdotes diocesanos y algunos religiosos fueron asesinados a la vez en el cementerio de Lérida. En Barcelona murieron juntos 45 hermanos maristas, 39 de la congregación de San Gabriel, en su mayoría jóvenes y 7 monjes de Montserrat. 15 hermanos de San Juan de Dios fueron inmolados por no haber querido abandonar a los enfermos del Hospital Marítimo de Calafell.

El decano de los caídos del clero secular fue el vicario general y deán de Vich, Jaume Serra Jordi, de 90 años. En la misma diócesis fue asesinado el cura de Alpens, Pere Salvans Arnau, que tenía 81. Entre los religiosos hubo varios octogenarios, como los jesuitas Braulio Martínez, de 84, y Manuel Luque, de 80, así como el capuchino Fidel de Puzol (Mariano Climent Sanchís). 75 años tenían Federico Rubio, Clemente Díez y Tobías Borrás, de la Orden de San Juan de Dios.

Junto a estas venerables víctimas hay que citar a los más jóvenes, algunos de ellos apenas adolescentes, que nada sabían ni de la política ni del mundo, porque vivían en noviciados preparándose para la profesión religiosa, como los aspirantes salesianos Zacarías Abadía Buesa y Federico Cobo Sanz, ambos de 17 años; el marista Carlos Breugaret Pujol, de 19, y su compañero de estudios Nicolás Pereda Revuelta, de

20. La misma edad tenían los hospitalarios de votos temporales Francisco Javier Ponsá e Isidoro Muñoz Antolín. Los 26 pasionistas beatificados el 1 de octubre de 1989 eran en su mayoría jóvenes entre los 18 y los 21 años, lo mismo que Marco Alemán y sus ocho compañeros carmelitas y los 25 capuchinos ejecutados con el padre Federico de Berga (Martín Tarrés Puigpelat).

Antología de la crueldad

Además de premeditada, la persecución se desarrolló de modo cruel, porque casi todos los asesinatos individuales y algunos de los colectivos estuvieron precedidos de torturas psicológicas y físicas, mutilaciones, golpes, insultos, etc., hasta el extremo de que los obispos, en la pastoral colectiva de 1937 declararon: «Casi no hallaríamos en el Martirologio Romano una forma de martirio no usada... sin exceptuar la crucifixión; y en cambio hay formas nuevas de tormento que han consentido las sustancias y máquinas modernas»⁹⁷. Todo ello, según palabras de Pío XI, «con un odio, una barbarie y una ferocidad que no se hubiera creído posible en nuestros días»⁹⁸. Por eso afirma con razón Montero que la persecución religiosa es «es el tema más humillante de la guerra civil española. ¡Cuánto daríamos muchos por poder borrar de nuestra historia ese canibalismo feroz de los que degollaban, descuartizaban, quemaban y enterraban con vida a sus víctimas, mezclando, en salvaje paroxismo animal, los instintos de sangre con la lujuria sádica, entre diabólicas blasfemias!»⁹⁹.

Las torturas, violencias y humillaciones físicas y morales en

⁹⁷ *Documentos colectivos...*, ed. J. Iribarren, p. 234.

⁹⁸ Palabras tomadas de la encíclica *Divini Redemptoris*, sobre el comunismo ateo, del 19 de marzo de 1937 (*Acta Apostolicae Sedis* 29, 1937, pp. 65-106, texto latino; párrafos en castellano en A. Montero, *o.c.*, pp. 71 y 742-743).

⁹⁹ *Ibid.*, p. 63.

algunos casos afectaron también a familiares y parientes próximos de las víctimas.

Es imposible relatarlos todos; por ello me limito a los más significativos y a los que están documentados de modo fehaciente, tanto por declaraciones de los mismos asesinos o de testigos presenciales hechas poco después de las ejecuciones, todavía durante la guerra —y en algún caso posteriormente—, como por pruebas inconfutables y signos encontrados en los cadáveres. En más de un caso el ensañamiento continuó después de la muerte, con destrozos, mutilaciones y violencias sobre el cuerpo exánime de la víctima. Todos los casos que cito se refieren a Valencia¹⁰⁰.

Al vicesecretario del arzobispado *José Fenollosa* le destrozaron enteramente el rostro. El beneficiado de San Martín, *Enrique Gimeno Archer*, fue hallado con las manos atadas, la cabeza completamente deshecha, los brazos y las manos amaratados, casi negros, de las ligaduras y, además, había sido mutilado. Al capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Valencia, *Ángel Olmedo*, le sacaron un ojo, le cortaron una oreja y la lengua, degollándole a continuación; una fotografía da fe de todas estas mutilaciones. El párroco de Santa María del Mar, *Vicente Selfa Feo*, parece ser —aunque las versiones son diferentes— que llevado al Saler, en las cercanías de Pinedo, fue atado a un árbol, rociado con gasolina e incendiado. El beneficiado de San Agustín, *Vicente Peretó*, fue sacado violentamente de su domicilio en la calle de San Vicente, llevado a la plaza de toros, en la que, además de sacarle los ojos, sufrió horribles mutilaciones, incluso la del sexo. Algo muy semejante se le hizo también al coadjutor de la Alquerieta de Alcira, *José Martí Bataller*. El coadjutor de Algemesí, *Juan Bautista Arbona*, fue decapitado y después le amputaron las manos.

El anciano coadjutor de Jesús Pobre, *Vicente Borrell*, después de sufrir malos tratos durante la detención y conducción

¹⁰⁰ Tomados de mi *Historia de la Iglesia en Valencia*, II, p. 431.

al lugar del suplicio, en la Garganta de Gata, en término municipal de Teulada, fue desnudado totalmente y martirizado de mil suertes y, vivo aún, le mutilaron, metiéndole a viva fuerza en la boca las partes viriles, para, segundos después, rematarle a descarga de fusil. El coadjutor de Castalla, *Silvino Prats*, junto a un pino fue obligado a levantar los brazos, disparándole contra las manos y los pies primero, después contra distintas partes del cuerpo, salvando el corazón y la cabeza, un total de veintidós tiros de pistola; en todo este tiempo fue objeto de burlas, escarnios y crueles sevicias; tuvo una agonía muy lenta.

Al párroco de Benaguacil, *Fermín Gil*, le hicieron saltar la masa encefálica a garrotazos. Al beneficiado de Ayelo de Malferit *Juan Bautista Requena* le degollaron con una hoz. Al cura de Parcent, *José Llompart*, antes de asesinarle le pincharon con un hierro afilado, intentaron sacarle los ojos con la cruz de su rosario y le arrancaron tiras de su piel. Al coadjutor de Ventas de Vallbona, *Francisco Ferrando*, le maltrataron tan horrorosamente de palabra y de obra que cuando le asesinaron estaba ya moribundo. Lento y terrible martirio sufrieron los coadjutores de Sagunto, *José Lerma*, Moncada, *Higinio Sancho*, y Bétera, *Andrés Campos*.

El coadjutor de Tabernes de Valldigna, *Miguel Ripoll*, fue sacado de su domicilio con su anciana hermana y conducido directamente al cementerio de la población, donde fue asesinado en compañía de otros diez detenidos del pueblo, pero como no murió instantáneamente por el fuego de las descargas, fue brutalmente rematado con un pico. El coadjutor de Albal, *José Alegre*, semiparalítico por un ataque de apoplejía, no llegó a ser fusilado porque en el mismo lugar de la ejecución le repitió el ataque y murió antes de que se le disparase. El canónigo de Orihuela, *Antonio Barberá*, malherido por los disparos, pudo andar por la noche hasta donde se lo permitieron las fuerzas, pero denunciado por su misma sangre, de la que dejaba en tierra copiosas huellas, fue ejecutado al día siguiente.

El más joven de los sacerdotes asesinados, *Germán Gosal-*

bo, de Torrente, de 23 años —que había celebrado su primera misa el 17 de junio de 1936—, después de recibir una descomunada paliza junto con otros dos sacerdotes en el local de la CNT, de su pueblo, fue fusilado en la carretera de Monserrat.

El capellán del Ave-María de Benimámet, *José Pelluch Escrivá*, fue detenido en Albal, atado vivo a un tranvía y muerto. Cuando unos amigos preguntaron dónde estaba su cadáver, se les contestó: «Id a buscar los trozos con una espuerta». El coadjutor de Bañeres, *José Toledo Pellicer*, fue ejecutado junto con otros tres sacerdotes, estando atado y de rodillas. El anciano párroco de Navarrés, *Vicente Sicluna Hernández*, a pesar de hallarse enfermo en cama y casi moribundo, fue asesinado en Bolbaite y después su cadáver arrastrado por las calles del pueblo entre burlas y gritos.

El párroco de Foyos, *Antonio Sorlí Barbastre*, no quiso desprenderse de la sotana hasta que se la arrancaron violentamente los milicianos del mismo pueblo, que, después de asesinarle, tras haberle sometido a horrendas torturas y actos obscenos, arrastraron y vilipendiaron su cadáver. El director espiritual del reformatorio de Godella, *Pascual Tatay Sanjuján*, después de haber sido torturado en una mazmorra, fue arrojado atado de pies y manos a un horno de cal, que estaba ardiendo. A los pocos minutos se había consumido totalmente, después de haber gritado: «Viva Cristo Rey». El párroco de Manises, *Vicente Aviñó Catalá*, fue obligado en el convento de las carmelitas, convertido en cuartel de milicianos, a beber agua con orines en un pozal, silbándole al tiempo de tomar la bebida, como se acostumbra con las caballerías. El cura de Sagra, *Fernando García Sendra*, sufrió dos veces la agonía de la muerte el 18 de septiembre de 1936. Con las manos atadas a las espaldas se le disparó, cayó con sus compañeros, quedó sin sentido y le dieron por muerto. Unas horas después abrió sus ojos y, viéndose herido y desangrándose, se levantó y fue a una casa cercana, pidió agua y que le soltaran las manos, pero como respuesta se le dijo que bebiera de un charco que allí había e inmediatamente sonaron de nuevo los tiros.

Al coadjutor de Sagunto, *Mariano Moreno Pérez*, después

de haberle asesinado junto a una estación, echaron sobre su cuerpo unas traviesas de la vía, que rociaron de gasolina y prendiéndolas fuego, su cuerpo quedó reducido a ceniza. El cura de Albalat de la Ribera, *Carlos Giner Martínez*, fue torturado en su mismo pueblo —seguido por su anciana madre, que pedía lastimosamente compasión para él— y, después de haberle atravesado el cuerpo con agujas saqueras y cortada la lengua, fue colgado de un árbol; todo ello entre insultos soeces y burlas obscenas.

Altísimos niveles de brutalidad se alcanzaron también en la persecución del párroco de Cheste, *José González Huguet*, torturado por los milicianos de Cheste, que le detuvieron en su pueblo natal, aunque el comité local se opuso, y fue conducido a la población donde había ejercido su ministerio para ser sacrificado. Allí culminó su cruentísimo calvario, que, por datos fidedignos, fue horroroso. Paseado por toda la población entre los gritos de la gente, que le lanzaba improperios e insultos, e invitando a las «beatas» a que salieran a verle, rasgaron los vestidos y sus carnes de la forma más espantosa, pinchando su cuerpo a navajazos y toreándole con escarnio, como si fuera un toro. Cortáronle luego las orejas y sujetáronle a los mayores tormentos, públicamente, en la plaza mayor del pueblo. El párroco callaba, sufría y oraba por sus verdugos. Ya casi difunto, en la madrugada del 12 de octubre de 1936, sacáronlo en un camión en dirección a Ribarroja, y en el camino de Madrid, a la otra parte del paso a nivel del ferrocarril de Utiel, acabaron con su vida disparando sobre él dieciocho tiros. Los mismos asesinos trasladaron su cadáver al cementerio de Ribarroja.

Aberraciones semejantes fueron cometidas también con el capellán director de la beneficencia de Alcoy, *Arturo Lloréns Peña*, que fue encerrado con otros once detenidos en la «che-ca» instalada en la carbonera del Círculo Industrial de su ciudad, donde los milicianos, desplegando todo su ensañamiento, acabaron con ellos por medio de mazas, palos, cuchillos, etcétera, hasta ser reducidos todos a pedazos. Puestos después estos despojos en sacos, los llevaron al «Mas de

Nuño», situado en la partida de Barchell, a siete kilómetros de Alcoy, donde fueron enterrados en una fosa hecha a propósito y rociados con cal para que desapareciese todo vestigio de tan monstruoso crimen.

Cierra esta apretada selección de casos, significativos por su extrema crueldad, la muerte de dos beneficiados de Santa Mónica, *Agustín Martínez Ribera*, fusilado junto con su hermano *Mauricio*. Los asesinos satisficieron su crueldad abriéndoles las cabezas a hachazos.

Desde enero de 1937 los asesinatos de sacerdotes y seglares fueron muy esporádicos. De hecho se dieron solo cuatro casos entre el clero secular. El 23 de enero fue ejecutado en su pueblo natal el coadjutor de San Juan de Alcira, *Enrique Boix Lliso*. Un mes después, el 24 de febrero, perecieron en Alcoy dos sacerdotes hijos de la ciudad, el ya citado Arturo Lloréns Peña y el coadjutor de San Mauro, *Remigio Esteve Abad*. Y en el mes de abril milicianos de la FAI detuvieron al cura de Bolbaite, *José María Mateu Benavent*, del que nunca más se supo, aunque fue probablemente la última víctima del clero valentino, ejecutada en el ámbito de la diócesis.

Pero todavía se registró otra muerte un año después: el cura de Tous, *Juan Antonio Magraner Albuixech*, que fue defendido tanto por el pueblo como por el alcalde en el período más intenso y peligroso de la persecución. En cierta ocasión llegaron a Tous algunos milicianos de su pueblo, Almusafes, con un hacha para cortarle la cabeza al sacerdote y un pozal con que habían de llevársela para enseñarla a sus paisanos, pero el cura fue defendido enérgicamente por los vecinos de Tous, que obligaron a los de Almusafes a escapar cobardemente. El sacerdote siguió desarrollando su ministerio con la máxima discreción y con las limitaciones impuestas por la situación. Pero llegó el momento en que, debido a su joven edad, fue llamado a filas, y aunque el alcalde y el pueblo le pidieron que se quedara, él se incorporó a su reemplazo, fue destinado al frente de Huesca y nombrado maestro del regimiento. A los pocos meses fue denunciado como sacerdote, encarcelado y asesinado a mediados de marzo de 1938.

La persecución no se limitó a los sacerdotes, a los frailes y a los seglares, sino que se extendió también a las monjas y a las mujeres de Acción Católica. Éste es un dato fundamental que refuerza nuestra tesis sobre el carácter antirreligioso de la persecución, ya que no fueron respetadas ni siquiera personas ancianas, consagradas al ejercicio de la caridad en los hospitales y a la enseñanza en colegios y escuelas. Afirma Montero que «el enconado laicismo, tan típico de la región levantina ya desde antes del Frente Popular, se había fijado como punto liminar de su programa el desplazamiento de las religiosas de los centros de beneficencia», por ello las 37 carmelitas de la Caridad, que trabajaban en la Casa de la Misericordia de Valencia fueron obligadas a abandonarla. Lo mismo les ocurrió a las nueve hermanas de la misma congregación que ejercían su labor educativa y docente en el asilo de Cullera, y fueron asesinadas en el mismo pueblo el 19 de agosto de 1936, mientras que doce religiosas de la comunidad de Valencia fueron ejecutadas en el Picadero de Paterna el 24 de noviembre del mismo año.

En el mismo lugar, cinco días antes, habían sido inmoladas 17 Hermanas de la Doctrina Cristiana, de Mislata, con la superiora general. Una de las víctimas tenía 86 años, otra 84, y la mayoría más de 60.

El 9 de diciembre fueron sacrificadas en el fatídico Picadero cinco Hijas de la Caridad de Bétera, junto con una empleada de la casa. La misma suerte corrieron en diversos lugares de la provincia de Valencia otras hermanas del asilo de San Eugenio y de la Casa de Beneficencia de Valencia; cuatro capuchinas de clausura del monasterio de Agullent; cinco escolapias de Valencia; dos Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Requena y dos agustinas descalzas de la misma población.

Los religiosos fueron arrancados de sus respectivos conventos y siguieron la misma suerte que el clero secular. Muchos de los asesinados no eran valencianos, sino que procedían de otras provincias y estaban destinados en las comunidades establecidas en la diócesis.

No es posible precisar el número de seglares, pero ciertamente debieron de ser varios miles, si tenemos en cuenta que durante los primeros meses de la persecución ingresaron en el cementerio general de Valencia centenares de cadáveres al día, llegándose el 30 de septiembre a la cifra impresionante de 255, de los cuales sólo muy pocos eran sacerdotes o religiosos. No incluyo entre ellos a las víctimas de la guerra en el frente. Parece ser que cada noche, en las primeras semanas de la persecución, sucumbían de 50 a 100 entre la capital y los pueblos de la diócesis, según datos publicados por L. Molero Massa, *La horda en el Levante feliz* (Valencia 1939), que recoge Montero, aunque no poseo datos actualizados para documentar estas cifras. Ciertamente no todas las ejecuciones de seglares fueron motivadas por razones religiosas, pero no se puede ocultar que algunos de ellos fueron asesinados por su reconocida militancia católica y que entregaron sus vidas por Dios. Por ejemplo, José María Corbín Ferrer, joven químico; el administrador de correos de Onteniente, Rafael Alonso Gutiérrez, asesinado en Agullent; el doctor José María García Marcos y Carlos Díaz Gandía del mismo pueblo; el joven de Simat de Valldigna Juan Gongga Martínez, llamado el *Chiquet de la Creu*, y el industrial de Manises, Vicente Vilar David.

El caso más estremecedor de la persecución religiosa, quizá en toda España, ocurrió en Rafelbuñol, donde el 28 de septiembre de 1936 fueron asesinados nueve hermanos, hijos todos ellos de Onofre Mestre Castellar y Mercedes Iborra Sancho, matrimonio ejemplar, que les había dado una profunda formación religiosa. Uno de ellos, llamado Santiago, había ingresado en 1924 en los terciarios capuchinos y era vicerrector del seminario de Masamagrell. Al saber que sus ocho hermanos habían sido detenidos se presentó al comité local ofreciéndose él mismo en cambio de ellos, pero fue encarcelado también. Pocos días después fueron fusilados todos juntos.

Entre las mujeres de Acción Católicas hay que señalar el caso de la anciana Társila Córdoba Belda, de 75 años, viuda

y madre de tres hijos fallecidos, y María Teresa Ferragud Roig, de 83 años, asesinada junto con sus cuatro hijas religiosas de clausura.

El historiador de la persecución religiosa en España afirma que «sobre todo en las tierras levantinas de Valencia y Castellón se asienta, más que en ninguna parte, el epicentro del odio»¹⁰¹. La contundencia de la afirmación queda demostrada con la frialdad espeluznante de los datos citados.

Matando a los sacerdotes se intentó eliminar cuanto de sagrado existe sobre la tierra. Por ello, la persecución fue fundamentalmente anticristiana y antidivina. En este contexto se explican hechos violentos y sacrílegos tan graves como la profanación directa de la Sagrada Eucaristía, realizada de mil formas: vaciando los sagrarios, destruyendo las formas consagradas, disparando contra el Santísimo Sacramento, comiendo sacrílegamente cuanto contenían los copones y bebiendo con cálices, arrojando y pisoteando por las calles las sagradas Hostias, convirtiendo las iglesias en cuadras y los altares en pesebres, destruyendo con especial ahínco las aras del altar, pues decía un cabecilla de los milicianos: «Romped aquella piedra del altar, porque sin ella no se puede decir misa»¹⁰².

Todo lo que tenía carácter sagrado fue destrozado. Tesoros históricos y artísticos de incalculable valor fueron pasto de las llamas: retablos, tapices, cuadros, custodias, vasos sagrados, ornamentos, libros, imágenes sagradas de grandes pintores y escultores como Montañés, Salzillo, Pedro de Mena, Alonso Cano, José María Sert, y otros. Monumentos insignes como el del Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles (Madrid), la estatua de bronce del Tibidabo de Barcelona y otros numerosos ejemplos de la arquitectura y escultura religiosas quedaron abatidos. Fue tal el impacto producido por estas destrucciones materiales que la revista francesa

¹⁰¹ A. Montero, *o. c.*, p. 431

¹⁰² *Evadé d'Espagne Journal d'un prêtre*. Publicado en *La Croix* de París como folleto desde el 12 de octubre al 5 de noviembre de 1937, n. 3. Citado por L. Carreras, *o. c.*, p. 114

L'Illustration, el 5 de febrero de 1938, escribía a este propósito:

Su carácter religioso es precisamente lo que desencadenó un vandalismo destructor contra esas grandes obras de arte. Las degradaciones, mutilaciones, profanaciones que en ellas contemplamos manifiestamente, no son debidas a ninguna acción de guerra... Esas obras de arte, casi en su totalidad, han sido reducidas al estado en que se hallan, de una manera voluntaria, sistemática, sin objetivo alguno militar, lejos de la zona de combate, y aun a menudo, en momentos en que el Gobierno tenía pleno dominio de las regiones en que se hallaban... Los vándalos no han obrado por un inconsciente y brusco frenesí. Han obedecido órdenes recibidas de los comités...¹⁰³.

Y, volviendo a la característica religiosa, es necesario insistir una vez más en que la razón única de muchas condenas era «por ser sacerdote, por ser cura, religioso o monja». Aunque hubiesen sido bienhechores de pobres y necesitados, aunque hubiesen trabajado con obreros y trabajadores, con ancianos y enfermos. Conocidos son, por ejemplo, el caso del dominico Gafo, uno de los pioneros del sindicalismo cristiano, ejecutado sin piedad, y el del sacerdote valenciano Rafael Ramón Llin, que dedicó su vida a los obreros de la ciudad del Turia, y fue una de las primeras víctimas de la persecución, y así otros.

También en muchos casos se provocó una traición, retrac-

¹⁰³ Dicha revista, en el número citado, presentó un álbum consagrado al *Martyre des oeuvres d'art*, la cita está en la p. 152, columna tercera. No existe una relación completa sobre las pérdidas materiales de carácter eclesástico. Algunos martirologios diocesanos las indican con mucho detalle, como el de Cirac, referido a Cuenca, en la p. 677. Los únicos datos de conjunto, además de los generales que recogió Montero, fueron publicados en las *Guías de la Iglesia en España*, que comenzó a editar en Madrid, en 1954, la Oficina de Información y Estadística de la Iglesia.

tación o abandono de la fe, sin conseguirlo. A muchos sacerdotes se les mató porque no quisieron blasfemar y lo mismo ocurrió con numerosos seglares. A otros se les echó en cara el ejercicio puntual y solícito de su ministerio: celebración de la santa misa, visita a los enfermos, distribución de la sagrada comunión, celebración de funerales, etc. A otros se les incitó a violar el secreto sacramental, a pisotear el crucifijo o imágenes sagradas, y se les provocó para que realizaran acciones deshonestas. La crueldad de estos vejámenes y humillaciones podría alargarse con mil ejemplos, pero bastan los casos citados para demostrar el carácter eminentemente anticristiano de la persecución y la obsesión ciega de los perseguidores por todo lo sagrado.

El tributo de sangre rendido por la Iglesia en España fue impresionante. Desde los tiempos de las persecuciones del Imperio Romano, en los primeros siglos del cristianismo, no se había conocido situación igual, pues además no existieron razones políticas ni sociales en los asesinatos de sacerdotes y, si las hubo en los casos de algunos seglares, fueron muy contadas, ya que casi todas las muertes tuvieron una causa fundamental: ser sacerdotes o religiosos, hombres o mujeres de Acción Católica.

Los sacerdotes y religiosos asesinados en su mayoría eran pobres, tan pobres como sus mismos asesinos, porque nunca hubo en España sacerdotes aristócratas ni de clases acomodadas —y si alguno hubo fue tan contado que no afecta para nada a nuestra afirmación—, pues las vocaciones sacerdotales y religiosas han sido tradicionalmente de extracción humilde y de la media burguesía, como ya he dicho. Tampoco encontraron los asesinos en las casas parroquiales ni en las comunidades religiosas el «botín» que buscaban, porque los tesoros que, según ellos, acumulaba la Iglesia no consistían en fuertes valores monetarios, sino en un patrimonio histórico, artístico y documental, de inmenso valor, que fue destruido en buena parte. Éste constituye otro de los aspectos fundamentales de la persecución religiosa.

A propósito de las muertes de los sacerdotes, el cardenal

Tarancón afirma que la casi totalidad de ellos murieron «sinceramente por Cristo. Se sentían víctimas de su sacerdocio. Y todos los datos que tenemos es que sus muertes fueron ejemplares, cristianas, perdonadoras. Yo no puedo negar que en este aspecto me siento orgulloso de ellos, de su calidad humana, de su fuerza espiritual y sacerdotal». ¿Por qué les mataban? A esta pregunta responde: «Yo supongo que por razones distintas en cada caso, dependiendo de los grupos o personas que intervinieron en esas muertes. Hay un dato claro: casi nadie fue asesinado por fallos personales... El cura era para ellos el símbolo visible de la reacción». Y a la pregunta ¿no influyó en ello el hecho de que la Iglesia se pusiera en uno de los dos bandos?, responde: «Creo, sinceramente, que poco. Porque la verdad es que la gran matanza sacerdotal se realizó cuando la Iglesia no se había manifestado en absoluto... en los diez últimos días de julio del 36 murieron 70 sacerdotes diarios. El día de Santiago se batió el récord y murieron 95. Este ritmo se mantuvo a lo largo de todo agosto. Por entonces apenas habían existido posturas públicas de la Iglesia, que estaba más desconcertada y aterrada que otra cosa. Curiosamente suelen atribuirse los muertos a la famosa Carta Colectiva del Episcopado: los rojos habrían tomado represalias contra la postura de la Iglesia. Pero es al contrario: la carta de hecho prácticamente contuvo la sangría. Cuando se publicó en agosto del 37 había muerto ya el 90 por 100 de los curas que caerían en la guerra. La carta fue, en realidad, consecuencia de esas muertes, no al revés»¹⁰⁴.

A los sacerdotes, religiosos y seglares que entregaron sus vidas por Dios y sólo por Dios —sin que la historia registre en el caso de los sacerdotes ni una sola defección— el pueblo les consideró santos y comenzó a llamarles mártires cuando se tuvo noticia de que además de la muerte habían sufrido terribles torturas, mutilaciones corporales y toda clase de vejámenes morales que testimonian, por una parte, que los persegui-

¹⁰⁴ J. L. Martín Descalzo, *o.c.*, pp. 66-68.

dores habían llegado al máximo nivel de degradación humana y, por otra, que las víctimas soportaron con heroica entereza el suplicio y la muerte por Dios. En la mayoría de los casos quedó probada, con la relación formal de causa y efecto, la condición exacta del martirio: morir por no revelar el sigilo sacramental, morir por no blasfemar, por no renegar de la fe, etc., y todo ello, *ipso facto* y prometiéndoles la vida si prevaricaban. Pero el calificativo de mártires lo recibieron muy pronto también de la jerarquía y del mismo Papa. Si bien el reconocimiento oficial de dicho martirio, en algunos casos determinados, ha comenzado en 1987 con la beatificación de tres carmelitas de Guadalajara y ha seguido en 1989 con el grupo de pasionistas de Ciudad Real.

Se ha escrito que si de la persecución religiosa hubo supervivientes, «raro es, por no decir ninguno, el sacerdote que no sufriera su martirio, en algunos prolijo y refinado, si bien no se epilgara con la muerte, muy a pesar de sus verdugos y a veces con dolor místico del mismo sacerdote»¹⁰⁵. Muchos de ellos fueron víctimas de sufrimientos, torturas, mutilaciones, cicatrices y dolencias que ostentaron hasta su muerte natural como supervivientes de cárceles, checas, campos de concentración, brigadas de castigo, escondrijos espeluznantes, andar errante, hambre, sed, desamparo, etc. Ellos fueron una prueba más del carácter antirreligioso de la persecución. Hemos podido conocer sacerdotes que fueron fusilados y dejados por muertos, aunque en realidad no lo estaban; otros que llevaban en sus cuerpos balas que no se les había podido extraer; algunos, cuyas carnes agujereadas de balas y cicatrices eran testimonios fehacientes de las torturas a que fueron sometidos y muchos más que mostraban en su físico deteriorado y salud decrepita las huellas de tantos sufrimientos. A muchos de estos se les podría llamar, usando la terminología de los Padres de la Iglesia, «martyres designati», porque estaban en las cárceles, eran candidatos al martirio pero no sufrieron muerte violenta.

Los que pudieron escapar o esconderse se libraron de la pena capital. A otros, las mismas autoridades republicanas que los habían detenido y encarcelado los pusieron en libertad por razones diversas. Quienes hicieron lo humanamente posible para evitar la persecución no merecen reproche alguno porque la Iglesia nunca alabó a los que buscan la muerte voluntariamente. Cristo recomendó a sus apóstoles que huyeran de una ciudad a otra, asegurándoles que no se acabarían todas las ciudades de Israel, antes de que cesara la persecución. San Pablo huyó muchas veces de la persecución. Algunos herejes de la Iglesia primitiva fueron llamados martirianos porque buscaban el martirio con fanatismo y fueron condenados como sectarios, ya que es irracional pretender el martirio en contra de las más elementales normas de prudencia. Sólo cuando entra en juego la causa suprema de Dios, cuando se pide al cristiano que reniegue de su fe o que renuncie a sus principios morales, que son la ley de Dios y de la Iglesia, sin que exista motivación política alguna y circunstancia social atenuante, sólo en ese caso se puede hablar de martirio. Lo mismo que cuando se le asesina por su condición de sacerdote o creyente.

La Santa Sede y el levantamiento militar

La primera noticia sobre la sublevación militar del 18 de julio fue dada al día siguiente por *L'Osservatore Romano*, el diario oficioso de la Santa Sede, en primera página¹⁰⁶. Dos días más tarde, siempre en primera página, el mencionado periódico refería que desde Marruecos el movimiento de insurrección se extendía a gran parte de España, que después de la dimisión de Casares Quiroga dos Gobiernos se habían su-

¹⁰⁵ J. Zahonero Vivó, *o.c.*, p. 574, de quien tomo las reflexiones citadas.

¹⁰⁶ *Rivolta militare scoppiata nel Marocco* es el título de la primera noticia aparecida en la primera página de *L'Osservatore Romano* del 19 de julio de 1936, n. 167.

cedido en apenas 12 horas y que las autoridades civiles habían distribuido armas al pueblo para combatir a los rebeldes¹⁰⁷. La tercera información sobre el conflicto pasó a la segunda página del diario y se limitó a decir que el Gobierno no había conseguido dominar la sublevación¹⁰⁸. A partir del 23 de julio la situación española volvió a la primera página del órgano vaticano con un título alarmante que denunciaba por vez primera la persecución desencadenada por los comunistas, seguido de una nota cursiva anónima en la que se atacaba directamente al comunismo como responsable de cuanto estaba sucediendo en España, sin precisar que junto a ellos actuaban también los anarcosindicalistas y otros grupos incontrolados por el Gobierno¹⁰⁹.

Durante la última semana de julio prevalecieron sobre las noticias de carácter militar las que se referían a los asesinatos, actos de vandalismo, destrucciones de edificios religiosos y otras crueldades¹¹⁰. El domingo 26, en la primera página apareció el primer comentario sobre la revolución española en la sección *Acta diurna*, firmado por Guido Gonella. En él se hacía un análisis de la tragedia y se afirmaba que sus orígenes no estaban en los sucesos del 18 de julio, sino que se remontaban al 16 de febrero de 1936, cuando el Frente Popular sumió a la nación en el caos y la anarquía. Y daba estos datos: 334 muertos, 1.517 heridos, 196 iglesias destruidas, 185 atentados privados, 78 destrucciones de edificios públicos y privados, 10 incendios a redacciones de periódicos, 192 huelgas generales y 320 huelgas parciales. Además, decía el comentarista, en los seis meses de gobierno frentepopulista todo ha sido amenazado, ofendido y pisoteado: los templos, la propiedad, el trabajo, la prensa, la vida. Y afirmaba: «El nuevo

¹⁰⁷ *Ibid*, 20-21 julio 1936

¹⁰⁸ *Ibid*, 22 julio 1936

¹⁰⁹ *Ibid*, 24 julio 1936

¹¹⁰ El 24 de julio, en segunda página, hablaba de «contrastanti notizie in Spagna» y el 25, también en segunda página, refería «Eccidi ed incendi accompagnano la guerra civile in Spagna. Vandalismi e crudeltà a Barcellona. Chiese devastate, edifici religiosi occupati».

calvario de España ha comenzado el 16 de febrero. España recoge el fruto de la política destructiva que la ha inmolado a la anarquía revolucionaria»¹¹¹. En los días sucesivos el periódico decía que la guerra era «trágico y bárbaro pretexto para matar sacerdotes, incendiar iglesias y devastar conventos»¹¹². Durante el mes de agosto comenzaron a aparecer fotografías de iglesias destruidas y relatos estremecedores de testigos presenciales de aquellos hechos. A partir de entonces y hasta el final de la guerra los sucesos de España fueron acogidos por el diario vaticano casi diariamente siguiendo el mismo criterio, es decir, poner de relieve las atrocidades cometidas en la zona republicana y silenciar los horrores de la represión nacionalista. En este sentido hay que entender la primera protesta formal que la Secretaría de Estado presentó el 31 de julio al embajador Luis de Zulueta. Era una nota durísima, firmada por el cardenal Pacelli, en la que se reprochaban las violencias contra personas y lugares sagrados y contra la supresión del culto público y privado decretada por el Gobierno¹¹³.

Influyeron tanto en esta primera decisión como en muchas

¹¹¹ G. Gonella, *Genesi e fasi della tragedia spagnola. Una settimana di guerra civile* *Ibid*, 26 julio 1936. El autor era colaborador habitual del diario vaticano sobre temas de política interior y exterior. Gonella fue ministro de la República Italiana y diputado democristiano.

¹¹² La frase está tomada de un largo editorial, titulado *Al bivio* (*Ibid*, 27-28 julio 1936).

¹¹³ La Santa Sede quedó tan impresionada por la persecución religiosa desencadenada en la zona republicana durante los últimos días de julio y el mes de agosto como por la dura represión política que las tropas nacionales aplicaban en las ciudades controladas por ellos. Ciertamente *L'Osservatore Romano* resaltó los excesos de los republicanos y ocultó las matanzas de los nacionales, pero Pío XI, en un discurso pronunciado el 4 de septiembre de 1936, denunció el carácter fratricida de la guerra. «Es horrible que precisamente entre hermanos existan tan crueles discordias. Basta mirar a las de España, donde hermanos asesinan a hermanos, horrible matanza fraterna, sacrilegios, horrible tormento, horrible destrucción de todo lo más humano, incluso lo divino y cristiano» (*L'Osservatore Romano*, 6 septiembre 1936, n. 208, col. 1-2, *Discorsi di Pio XI*, vol. III, p. 550). El discurso fue dirigido a 600 terciarios franciscanos de Italia. La versión castellana es mía.

otras que la Santa Sede tomaría durante los tres años de la guerra civil a propósito de los sucesos de España las informaciones y presiones que de uno y otro bando llegaron al Vaticano por diversos conductos. Sabido es que junto con el equilibrio y la moderación que siempre inspiraron las intervenciones del cardenal Vidal i Barraquer y de otros eclesiásticos y seculares, no faltaron desde el primer momento de la contienda quienes manifestaron abiertamente sus simpatías por los nacionales. Éste fue el caso del prepósito general de la Compañía de Jesús, padre Ledochowski, que dio órdenes para que en todas las publicaciones de los jesuitas se hiciera propaganda en favor de ellos. En otras congregaciones religiosas no había unanimidad de criterios, si bien prevalecían los adictos a la causa de los militares sublevados.

La Santa Sede, a la vez que elevaba protestas contra los estragos de la persecución religiosa, evitaba gestos o juicios que pudieran comprometer su futura acción ante los dos contendientes, no obstante las insistencias siempre mayores de cuantos hubieran preferido desde el principio una actitud definida en contra de la República y, por consiguiente, a favor de las tropas nacionales. El cardenal Vidal se percató muy pronto de este peligro y, a los pocos días de su llegada a Italia, no dudó en denunciarlo al cardenal Pacelli, en términos que sintetizaban la gravedad del momento y las repercusiones que para la futura acción de la Iglesia podía tener un mal paso dado por la Santa Sede.

El 2 de septiembre escribía Vidal:

«Ha llegado a mis oídos que algunos elementos tendenciosos, que siempre han sido partidarios de la política catastrófica, entre ellos Sacerdotes y Religiosos, trabajan desde Roma para que se tengan reuniones de tonos violentos a fin de comprometer a la Santa Sede hacia determinados bandos de entre los que actualmente luchan unidos contra el anarquismo y el comunismo. Me consta asimismo que en ciertas casas donde se hospedan Sacerdotes refugiados, en lugar de emplearse el tiempo en la oración, en ocupaciones útiles, etc., se gasta en criticar a la Jerarquía y en ahondar las perniciosas

divisiones entre los católicos, como si no fuera bastante dura la lección recibida y asaz amargos los escarmientos sufridos.

Ahí radica a mi modo de ver —no me cansaré de repetirlo— la inmensa desgracia de España, que tan caro paga actualmente el haber desoído las sabias enseñanzas de la Santa Sede a los católicos sobre sus deberes en el orden social y el no haberse sabido unir en el orden político, siguiendo las instrucciones de la misma oportunamente comunicadas a los mismos por el Episcopado, formando un frente único y disciplinado contra el enemigo común, prescindiendo o dejando de lado por el momento cuestiones de orden secundario y que, en lugar de aglutinar, separan y son germen de división y discordia. Y lo que da más pena es el pensar que, por desgracia, no han faltado eclesiásticos que, saliéndose del campo o esfera de su misión, que siempre debe estar por encima y al margen de toda política partidista, han avivado más la llama de la discordia y han malgastado sus energías en combatir y desprestigiar calumniosamente a personas y partidos de orden y a la Acción Católica, sin detenerse aun ante la misma Jerarquía, pero siempre cegados por móviles políticos.

Por lo que veo, la lección sufrida de poco o de nada habrá servido y, de seguir por estos derroteros, aún temo que, caso de triunfar en nuestra patria los enemigos de la revolución —Dios lo haga—, las malhadadas dimensiones entre los elementos de derecha, causa principalísima que ha hecho posible el triunfo de los malos, frustren el resultado de la victoria o por lo menos imposibiliten que sea administrada con todo el fruto que cabría esperar de una cooperación concorde y armónica para la pronta instauración de los principios cristianos y de orden, base fundamental y primera en la cual pueden y deben coincidir todos los buenos»¹¹⁴.

La noticia publicada por *L'Osservatore Romano* del 10-11 de agosto según la cual la Santa Sede había hecho llegar al Gobierno de Madrid sus enérgicas protestas contra los sacri-

¹¹⁴ Carta de Vidal i Barraquer a Pacelli, Cartuja de Farneta 2 septiembre 1936.

legios y profanaciones que se cometían en España suscitó gran temor en quienes seguían con ansia y preocupación tan dolorosos acontecimientos, por la suerte no sólo de las personas sino también de las mismas instituciones sociales y religiosas y un deseo de conocer si y cómo dicho Gobierno había dado satisfacción a tales protestas¹¹⁵.

El Gobierno de Madrid, por su parte, declaró que deploraba los gravísimos excesos cometidos y prometió que tomaría las medidas oportunas para impedirlos en el futuro. Pero estas promesas fueron vanas y la sucesión de nuevos atentados durante el verano de 1936 hizo pensar que por parte de la República existía tolerancia o incluso connivencia con los peores enemigos de la religión y de la humanidad. En efecto, la prensa republicana desencadenó ataques siempre más violentos contra la Iglesia, el clero y las instituciones religiosas, provocando una gran excitación entre los más exaltados sanguinarios, que el Gobierno había prometido reprimir. Este hecho era más grave si se tiene en cuenta que existía una rigurosa censura estatal, lo cual inducía a pensar que el mismo Gobierno estaba comprometido con las noticias y comentarios publicados en la prensa y que no tenía intención alguna de actuar las promesas hechas a la Santa Sede.

De hecho continuaron y se incrementaron las invasiones, profanaciones y destrucciones de templos e incluso de oratorios privados, las detenciones de sacerdotes y religiosas, las muertes infligidas tras horribles torturas. Y ante estos hechos vergonzosos e innegables no valía la explicación de que se trataba de una simple reacción popular contra las actitudes políticas del clero, porque precisamente los atentados más graves fueron cometidos contra personas a las cuales nadie podía atribuirles ni siquiera una lejana actividad política. En efecto, habían sido expulsadas de sus casas y de los hospitales, con daño inmenso para los enfermos, privadas de sus haberes

¹¹⁵ *La Santa Sede e la situazione religiosa in Spagna* es el título del editorial que apareció en la primera página del diario vaticano del 10-11 agosto 1936.

y bárbaramente asesinadas numerosas religiosas que se habían consagrado únicamente a cuidar a pobres, niños y enfermos. Fueron atacados religiosos y religiosas extranjeros que nada tenían que ver con las divisiones internas políticas. Y no se veía a qué provocación política podían responder la inaudita violación de las tumbas y de los cadáveres así como la profanación de cosas sagradas y de santuarios célebres.

Aun queriendo admitir que algún miembro del clero hubiese tomado parte activa en las luchas políticas —sobre todo después de las leyes antirreligiosas emanadas por las autoridades civiles y recrudecidas en su aplicación durante los últimos meses tras los desmanes cometidos desde febrero de 1936, a raíz de la victoria del Frente Popular—, no habrían faltado medios para frenar en la forma debida los abusos y los excesos más graves. Sin embargo, elementos fanáticos e irresponsables fueron armados por el mismo Gobierno y dejados libres e impunes para que actuaran libremente sus planes de destrucción y masacre. Y tanto más obligado estaba el Gobierno de Madrid a reprimir tales delitos cuanto que la opinión pública sana constataba que semejantes atrocidades —que deshonraban a la nobleza de la nación— se cometían y se dejaban cometer en la zona controlada por el mencionado Gobierno. Si bien es cierto que también en la zona nacional no faltaban excesos semejantes cometidos por motivos exclusivamente políticos.

Mucho debieron molestar al Gobierno de Madrid las noticias publicadas por *L'Osservatore Romano* sobre la persecución religiosa desencadenada en la zona republicana, sobre todo por las reacciones que provocaron ante la opinión pública mundial, que ignoraba cuanto en realidad estaba ocurriendo en la España roja. La respuesta al diario del Vaticano tardó bastante y sólo el 21 de agosto de 1936 el periódico *Informaciones* de Madrid publicó un artículo anónimo bajo el título *La Iglesia y la Guerra*, y el subtítulo *En la Ciudad del Vaticano están mal informados*, que fue la primera reacción pública por parte de una prensa totalmente controlada por el Gobierno

republicano ante la noticia dada por el órgano oficioso de la Santa Sede.

La audiencia pontificia del 14 de septiembre de 1936

A medida que llegaban noticias al Vaticano sobre la magnitud de la tragedia española tanto por noticias de prensa como por relatos de testigos presenciales que habían conseguido escapar a tiempo, se planteó la oportunidad de una intervención del Papa. El cardenal Vidal, que llevaba ya varias semanas en la cartuja de Farneta, dudaba sobre la conveniencia de semejante iniciativa, pues veía sus ventajas y también sus inconvenientes. El 2 de septiembre escribía a Pacelli:

Es ciertamente muy doloroso y subleba al alma noble, generosa y recta el dejar sin pública protesta tantos sacrilegios y pecados, tantos asesinatos y atrocidades, tantas destrucciones y devastaciones, pero, al igual que Jesucristo y los primitivos mártires, conviene tener una gran prudencia y paciencia por los que no reflexionan, por los que están ciegos, por los que, exacerbados y ofuscados por la pasión y el deseo de venganza, no saben lo que hacen y llegan al extremo de beber la sangre de los Ministros del Señor y de los buenos católicos después de haber saciado su odio martirizando horriblemente a las víctimas. Crea, Eminencia Reverendísima, que, al conocer todo esto, hubiera preferido no haber practicado gestión alguna para salvarme del naufragio y dar mi vida, que poco puede rendir ya, por Dios, por la Iglesia y por la Patria; estaría ya sin duda en el cielo.

No se me oculta que una pública protesta alentaría a los buenos y tal vez movería más y más a prestar su apoyo moral y aun material a los católicos de todo el mundo, pero, y si Dios en sus elevados designios permi-

te el triunfo de los enemigos, no sería ello un mayor obstáculo para que los Sacerdotes pudieran entrar de nuevo en España y trabajar por la conversión de nuestros paisanos, quienes, aunque pervertidos y malos, no por ello dejan de ser nuestros hermanos?¹¹⁶.

Temía, al mismo tiempo, el arzobispo de Tarragona los peligros de una reunión de prófugos españoles en Roma por las consecuencias de la misma en la zona republicana. Esta dudosa actitud del cardenal Vidal debió influir en la decisión del Papa, que le recomendó prudencia y le sugirió que no participara en la proyectada audiencia que se celebraría pocos días más tarde¹¹⁷.

El lunes 14 de septiembre de 1936, a las 11 de la mañana, Pío XI recibió en Castelgandolfo a unos 500 prófugos españo-

¹¹⁶ Carta de Vidal i Barraquer a Pacelli, Cartuja de Lucca 2 septiembre 1936.

Temo asimismo, y se lo digo a Vuestra Eminencia Rev.ma confidencial y fraternalmente, que parecido resultado pudiera producir una clamorosa reunión de Obispos y Sacerdotes en el Vaticano —veo se ocupa de ello la prensa con comentarios divergentes— con enérgicas protestas cual merecen las barbaridades realizadas. Por ello sería conveniente que antes de dicha reunión se procurase salvar todo lo que fuese posible en cuanto a personas y cosas. Siempre y *a priori* apruebo y sigo los preceptos y orientaciones del Santo Padre, a Quien amo y venero con el afecto filial más acendrado, pero entiendo que ello no debe ser obstáculo para que exponga en conciencia mi opinión a mis Superiores, sin perjuicio de rendir mi criterio y acatar luego la suprema decisión, cualquiera que ella sea» (*Ibid.*). Se refería Vidal en esta carta a los peligros de una posible intervención extranjera, pues entendía el cardenal «que esta gestión debería hacerse rápidamente, mientras los extremistas de izquierda y los marxistas tengan alguna esperanza o del apoyo, o de la neutralidad, o de la no intervención de las potencias extranjeras, pues, si pierden dicha esperanza o las fuerzas nacionales avanzan sobre Cataluña, es muy probable que aquéllos fusilen a todos los que se trata de salvar y destruyan lo que hasta ahora han respetado» (*Ibid.*).

¹¹⁷ Carta de Pacelli a Vidal i Barraquer, Vaticano 9 septiembre 1936 (R. Muntanyola, *o.c.*, p. 424).

les¹¹⁸, a quienes dirigió un importante discurso¹¹⁹ que fue difundido por radio, onda 19,84, y retransmitido por todas las estaciones italianas. Dicho discurso fue la primera intervención pública del Papa sobre la situación española. En él exaltó el sufrimiento ejemplar de los católicos, denunció la inhumana persecución, deploró la guerra civil y el veneno de la propaganda bolchevique. De los hechos dolorosos de España sacaba el pontífice enseñanzas dirigidas a Europa y al mundo entero sobre la incumbente amenaza para el orden social, sobre la insidiosa propuesta de colaboración entre comunistas y católicos y sobre la inevitable y efectiva complicidad entre las fuerzas subversivas y quien se oponía a la religión católica, único y definitivo obstáculo ante la ruina de la revolución. El discurso respondía, por consiguiente, a las objeciones sobre la ineficacia de la religión católica para impedir tal ruina, lamentando más bien que se le impidiera a la religión católica el ejercicio de su benéfico influjo, lo cual era una alusión directa a la situación de la Iglesia en Alemania.

Este discurso tuvo amplísima difusión y repercusión en la prensa mundial porque se trataba del primer pronunciamiento oficial de la Santa Sede sobre la situación española. Por ello, cada periódico intentó manipularlo según su propia ideología.

¹¹⁸ *L'Osservatore Romano* del lunes-martes 14-15 septiembre 1936 dedicó a la audiencia las dos primeras páginas, con grandes titulares en los que se ponía de relieve que el Papa había dirigido su «*commossa parola ai figli perseguitati della Spagna*», exaltando el «eroísmo ispirato dalla Fede», deplorando las «*immense rovine accumulate dal sovversivismo irreligioso*» y advirtiendo «*ai poteri responsabili di tutto il mondo*». Los prófugos españoles fueron presentados al Papa por el cardenal Pacelli, que pronunció un amplio discurso, publicado también en *L'Osservatore Romano* citado Guiaban el grupo los obispos de Urgel, Justino Guitart, Cartagena, Miguel de los Santos Díaz Gómara, Tortosa, Félix Bilbao, y Vich, Juan Perelló

¹¹⁹ El discurso del Papa en versión original italiana y en traducción castellana fue publicado en *L'Osservatore Romano*, citado en la nota anterior, y en *Acta Apostolicae Sedis* 28 (1936), 373-381, sólo en italiano. Fue transmitido en directo por la Radio Vaticana y difundido por la E I A R italiana, así como por la NBC y la Columbia de Estados Unidos y por otras emisoras de Viena y Dublín

Los nacionales lo difundieron suprimiendo las últimas palabras, que se referían al amor hacia los enemigos de la Iglesia: «¿Y los otros? ¿Qué decir de todos aquellos otros que también son y permanecen siendo hijos Nuestros, no obstante que en las personas y en las cosas que Nos son más queridas y más sagradas, con actos y métodos extremadamente odiosos y cruelmente persecutorios, y aun en Nuestra misma persona, cuanto la distancia lo consentía, con expresiones y actitudes sumamente ofensivas, Nos han tratado no como hijos a un Padre, sino como enemigos a un enemigo particularmente odiado? Tenemos, queridísimos hijos, divinos preceptos y divinos ejemplos que pueden parecer de demasiada difícil obediencia e imitación a la pobre y sola naturaleza humana y son por el contrario tan hermosos y atrayentes al alma cristiana —a vuestras almas, queridísimos hijos— con la gracia divina, que no hemos podido nunca, ni podemos dudar un instante acerca de aquello que Nos queda por hacer: amarles, amarles con un amor particular de compasión y de misericordia, amarles y, no pudiendo hacer otra cosa, orar por ellos; orar para que vuelva a sus inteligencias la serena visión de la verdad y abran de nuevo sus corazones al deseo y fraterna visión del verdadero bien común; orar para que vuelvan al Padre que con grandes deseos les espera, y se hará una fiesta de grande alegría a su retorno; orar para que estén con Nos, cuando dentro de poco —tenemos plena confianza en Dios bendito— el arco iris de la paz brillará en el hermoso cielo de España, trayendo el alegre anuncio a todo vuestro grande y magnífico País; de la paz, decimos, serena, segura, consoladora de todos los dolores, reparadora de todos los daños, que satisfaga todas las justas y sabias aspiraciones compatibles con el bien común, anunciadora de un porvenir de tranquilidad en el orden, de honor en la prosperidad. Y ahora: *Benedicat vos Omnipotens Deus, Pater, et Filius et Spiritus Sanctus*»¹²⁰.

¹²⁰ El mismo A. Montero, o c., pp. 741-742, lo publicó incompleto, pues lo tomó del *Boletín Oficial del Obispado de Pamplona*, sin advertir que faltaban las palabras finales del Papa

Esta extensa alocución pontificia es un texto fundamental para la historia de la persecución religiosa española porque en ella, por vez primera se habla de *martirio* refiriéndose a las víctimas de la misma. También en el radiomensaje navideño de 1936 declaró el Papa que la nota dolorosa que oscurecía en dicho año las alegrías navideñas era la guerra civil española, con sus horrores, odios, estragos y destrucciones¹²¹.

Y el 19 de marzo de 1937, en la encíclica *Divini Redemptoris*¹²², sobre el comunismo ateo, dijo que las atrocidades cometidas por los comunistas en España nacían naturalmente de un sistema sin freno, que arranca a los hombres del corazón la idea misma de Dios. Este documento es también fundamental para conocer el contexto socio-político de la persecución española y el método estudiado por los perseguidores para acabar en España con cuanto tuviera relación con la fe cristiana y con la Iglesia católica. El tono contundente usado por el pontífice demuestra una vez más que la extrema gravedad de cuanto había ocurrido en España debía servir de lección para otros países en los que podían repetirse hechos semejantes. En esta encíclica, aunque Pío XI no volvió a hablar de martirio, sin embargo, dijo que los asesinatos en masa se habían producido contra quienes eran buenos cristianos o tan sólo contrarios al ateísmo comunista.

Sólo el 17 de marzo de 1938, durante el consistorio público para la canonización del beato Salvador de Horta, habló el Papa de felices auspicios para España¹²³. Pero, en aquellas

¹²¹ AAS 29 (1937), p. 6

¹²² *Ibid.*, pp. 74-75. F. J. Fernández de la Cicoña, *La persecución religiosa en España antecedente inmediato de la «Divini Redemptoris» «Verbo»* n. 267-268 (1988), 905-920

¹²³ *Discorsi di Pio XI*, vol. III, 709. Sobre las diversas intervenciones de este pontífice cfr. también G. Palazzini, *Pío XI, el Messico, la Spagna, il Portogallo*, en AA. VV., *Pío XI nel trentennio della morte (1939-1969)* Milano, Opera diocesana per la preservazione e la diffusione della fede, 1969, 633-643, y E. W. Crivellin, *Pío XI e la Guerra di Spagna*, en *I cattolici italiani e la Guerra di Spagna. Studi e ricerche*, a cura di Giorgio Campanini, Brescia, Morcelliana, 1987, 41-59.

fechas, la guerra civil, aunque todavía estaba lejana su conclusión, procedía cada vez más favorable al ejército nacional y la persecución religiosa había decrecido casi por completo, si bien todavía en lugares aislados se registraron algunos asesinatos de sacerdotes y eclesiásticos con las mismas características que los ocurridos en los primeros meses de la persecución religiosa.

La carta colectiva de 1937

El magisterio de los obispos sobre la guerra civil y la persecución religiosa, disperso en los boletines eclesiásticos, quedó recogido en el opúsculo *La Voz de la Iglesia sobre el caso de España*¹²⁴. Destacan en él las intervenciones de los obispos de Pamplona y Vitoria, Olaechea y Múgica, que fueron los primeros en pronunciarse contra el conflicto.¹²⁵

Pero el documento más polémico y significativo del magisterio episcopal relativo a la contienda fratricida y a la persecución religiosa fue la carta colectiva del 1 de julio de 1937, que, a pesar de su título, no fue firmada por todos los obispos, como es sabido¹²⁶. Con este documento el episcopado tomó

¹²⁴ Zaragoza, Talleres Gráficos de «El Noticiero», 1937. Publicado con aprobación eclesiástica del arzobispo Rigoberto Doménech

¹²⁵ La carta de Olaechea y Múgica está en A. Montero, *o. c.*, pp. 682-687

¹²⁶ La primera edición se hizo en Pamplona, en 1937, por Gráficas Besansa, en un folleto de 31 págs. titulado *Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España*. Se tradujo a 14 lenguas, con 36 ediciones. El P. Ulpiano López, S. I., la tradujo al latín y la comentó. *Litterae communes Episcopatus Hispani I ulu 1937 cum annotationibus* «Periodica de re morali canonica liturgica» 26 (1937), 518-852. Puede verse también en I. Gomá Tomás, *Por Dios y por España. Pastorales, instrucciones pastorales, artículos, discursos, mensajes, apéndice 1936-1939*, Barcelona, R. Casulleras 1940, p. 560-590. Ediciones más recientes en A. Montero, *o. c.*, p. 726-741, A. Granados, *o. c.*, p. 342-358, I. Gomá Tomás, *Pastorales de la guerra de España* (=Biblioteca del Pensamiento Actual 51), Madrid, Rialp, 1955, p. 147-189. Sobre la repercusión de este documento cfr. *El mundo católico y la carta colectiva del episcopado español*, Burgos, Ed. Rayfe, 1938, y *La carta colectiva del episcopado español*, Madrid, Ed. CIO

una actitud bien definida ante la tragedia de la persecución y los horrores del conflicto armado en la zona republicana, por lo que ha sido considerado como el texto que comprometió definitivamente a la Iglesia con los vencedores. En aquellas circunstancias no pudieron los obispos hacer otra cosa. Pero el apoyo dado posteriormente al nuevo régimen de forma tan incondicional por parte de la Santa Sede y la actitud de sumisión casi absoluta de la jerarquía al nuevo Estado —salvo muy contadas excepciones— han influido decididamente y de forma negativa en la Iglesia durante el reciente cambio político de la dictadura a la democracia¹²⁷.

1972, P. Castón Boyer, *Lenguaje e ideología del nacional-catolicismo. Análisis sociolingüístico de la carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España (1 de julio de 1937)*, Granada, Facultad de Teología, 1985, ha dado a conocer en este opúsculo una mínima parte de su tesis doctoral

¹²⁷ Afirma Aldea que, «entre todos los historiadores de la Iglesia, (soy) el más duro censor del episcopado español» por este documento (*Manual de Historia de la Iglesia, Tomo décimo. La Iglesia del siglo XX en España, Portugal y América Latina*, Barcelona, Herder, 1987, 303) Pero una atenta lectura de mi estudio sobre *La Iglesia durante la II República y la Guerra Civil*, citado en la nota 8, demuestra que mi juicio no es una censura contra los obispos que firmaron la carta colectiva —y que en mi opinión hicieron lo que debían hacer—, sino una explicación de las circunstancias en que ésta se produjo y, sobre todo, un comentario sobre los efectos negativos que dicho documento tuvo por lo que no dijo y por sus consecuencias para la Iglesia durante el régimen de Franco. Por su parte, aunque la estrecha vinculación entre ambos desde 1939 hasta 1975 es un hecho históricamente innegable, sin embargo, análisis documentados de problemas concretos en circunstancias muy determinadas demuestran que existieron serias tensiones y graves conflictos, por ejemplo, a raíz del acuerdo cultural hispano-alemán de 1939, frente a la prepotencia de la Falange, con motivo de las infiltraciones ideológicas nazis, ante las organizaciones juveniles del nuevo estado y sobre los nombramientos de obispos. De todo ello hablo detenidamente en mi monografía sobre las misiones diplomáticas del nuncio de aquel tiempo, incluida en el volumen de Franco Gualdrini y otros, *Il cardinale Gaetano Cicognani*, cit. en la nota 14 de la p. 52, pp. 174-202. Y podrá documentarse más todavía este hecho en mi estudio sobre *Los obispos españoles ante el referéndum institucional de 1947*, de próxima publicación, que pone de manifiesto las divisiones internas de la jerarquía frente al régimen y la oposición decidida de algunos obispos al mismo. Testimonios favorables y elogiosos de casi todos

Los obispos españoles se dirigieron a todos sus hermanos en el episcopado del mundo católico no para demostrar tesis sino para relatar hechos, con el fin de evitar las tergiversaciones de la propaganda republicana. Los obispos sintieron el deber de publicar este escrito porque, prescindiendo de los aspectos políticos y militares del conflicto, estaban en juego según ellos «los mismos fundamentos providenciales de la vida social: la religión, la justicia, la autoridad y la libertad de los ciudadanos». El enfrentamiento entre las dos Españas era previsible, pero la Iglesia «no ha querido esta guerra ni la buscó». Las verdaderas causas de ella estaban en los cinco años de laicismo republicano, caracterizados por las limitaciones a la libertad religiosa, el desorden social, la descomposición de la verdadera democracia y la infiltración comunista. Los obispos detallaron la persecución contra la Iglesia y explicaron el levantamiento militar respondiendo a las más importantes acusaciones hechas desde dentro y fuera de España a la Iglesia, presentándola como agresora, como favorecedora de las injusticias sociales, como partidista y sometida al Estado; hicieron además una mención especial al nacionalismo vasco para reprobar explícitamente la actitud de los dirigentes de dicha región, que sorprendió también a muchos ambientes políticos¹²⁸.

El cardenal Tarancón comenta que «no eran los obispos quienes proclamaban cruzada a la causa franquista, era el clamor popular de la zona en que yo estaba. Los obispos no hacían sino recoger la decisión de su pueblo». Y añade que, aunque «hoy pondría muchas puntualizaciones» al texto y «tal vez habría añadido algunos matices», entonces la habría firmado sin titubeos porque le pareció lógica la postura de la jerar-

los obispos españoles pueden verse en *Post mortem. Manifestaciones episcopales sobre Francisco Franco* «Boletín Oficial del Obispado de Cuenca» 1976, n. 2, 63-106. Cfr. además la homilía del obispo Guerra Campos, *Ibid.*, 360-367.

¹²⁸ Madariaga calificó de «extraña» la «combinación de estos vascos católicos a machamartillo y los revolucionarios que llevaban meses ensañándose con las Iglesias y sus sacerdotes» (*o. c.*, p. 418)

quía, ya que «las circunstancias fueron tales que los obispos no tuvieron más remedio que manifestarse como lo hicieron», aunque ni Gomá —autor de la carta— ni los demás obispos firmantes quisieron vincular con ella a la Iglesia al futuro régimen, si bien el resultado fue que, de hecho, la vincularon¹²⁹.

La carta tuvo unas limitaciones que García Escudero ha sabido sintetizar con este juicio global, que comparto plenamente:

Es inevitable que, leída hoy la Carta Colectiva, provoque sustanciales reparos, *no ya desde un punto de vista opuesto*, como era el de Vidal i Barraquer y ha venido a predominar en el catolicismo de nuestro tiempo, sino incluso desde los mismos supuestos de Gomá. La referencia a los famosos documentos de la conspiración roja; la etiqueta de comunismo, que se aplica sin el menor matiz a un fenómeno tan complejo como era el de la otra zona; una excesiva simplificación de la problemática política de los dos bandos y hasta una referencia a la futura organización del Estado nacional, que desentonaba en un documento que no era político ni tenía por qué serlo; la minimización de las omisiones sociales de la derecha; reconocer sólo «algún descuido en el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad que la Iglesia ha sido la primera en urgir», era tan poco que escandaliza; aunque se deben recordar a este respecto los conceptos mucho más explícitos de la Pastoral del 30 de enero. ¡De todas formas, demasiada prudencia para reconocer un fallo que estaba tan a la vista! Pero al cardenal, como a toda la Iglesia española, parecía preocuparle más el «paganismo de la Falange», como entonces se decía (las alusiones al «Discurso» de Ledesma Ramos son claras, aunque no

se le cite), que la exigencia de justicia social que la Falange representaba, y acaso ella sola¹³⁰.

Dicha carta fue firmada por 43 obispos y administradores apostólicos de diócesis vacantes y por cinco vicarios capitulares. De los cinco que no la firmaron, porque no estaban en sus diócesis, las ausencias más significativas fueron las de Vidal y Múgica. Las razones del cardenal de Tarragona las explicó él mismo a Gomá en estos términos:

No considero oportuna en estos instantes la publicación de un documento colectivo del Episcopado: las circunstancias en que se encuentran ahora las diócesis y sus respectivos Prelados no son iguales; no hay que dar el menor pretexto, que se busca con afán, para nuevas represalias y violencias y para colorear las tantas ya cometidas; con los documentos emanados del Romano Pontífice y de los Prelados españoles los católicos tienen ya la orientación conveniente en los momentos actuales; en las regiones sometidas a los rojos no podría favorecer la causa de los buenos a quienes difícilmente llegaría la noticia completa del Documento, corriéndose el riesgo de aumentar sus peligros y angustias; las actuales condiciones de España son muy distintas de las de Alemania, Francia, Bélgica y otras naciones cuyos Prelados han

¹³⁰ J. M. García Escudero, *o.c.*, pp. 1454-1455. A. Álvarez Bolado señala cuatro de las «reducciones» más decisivas del documento: *a*) la trivialización del conflicto social que subyacía a la guerra; *b*) la simplificación del problema vasco; *c*) la falta de sensibilidad para quienes, en la otra parte, habían optado por los valores de un orden democrático y no desesperaban de su logro, pese a los riesgos de su opción; *d*) la insuficiencia y el disimulo respecto a la represión en el bando contrario (*Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación. II. Segundo semestre: 24 enero-31 julio 1937: «Miscelánea Comillas»* 45 [1987], 504-505). Iribarren insiste en que la carta fue publicada el 1 de julio de 1937, un año después del comienzo de la guerra, cuando habían sido ya sacrificados 6.500 eclesiásticos y existía el temor fundado «de una total aniquilación de la Iglesia en la España que llamaban roja» (*Documentos colectivos...*, p. 41).

¹²⁹ J. L. Martín Descalzo, *o.c.*, p. 70.

publicado Documentos colectivos, que no deben ser sin embargo muy frecuentes para no perder su solemnidad y eficacia. Seguramente, pasados algunos meses, tendrá mayor oportunidad, y entonces podrían los Metropolitanos y demás Obispos dar su parecer con más libertad y mayor conocimiento de las necesidades de sus Provincias y Diócesis respectivas. Creo, *salvo meliori*, que tales documentos deben ser o parecer debidos a la libre espontaneidad de los Prelados, para no comprometer en lo más mínimo a la Santa Sede, la cual, conociendo previamente el proyecto, podría dar, si lo estima oportuno, las normas y orientaciones que juzgue pertinentes¹³¹.

El obispo Múgica se encontraba en Frascati cuando recibió una carta del cardenal Gomá, fechada el 14 de junio de 1937, en la que le pedía si podía contar con su firma para la carta colectiva, que le remitió en galeradas de imprenta. Múgica respondió diciendo: «podría yo firmar ese documento cuando estuviese física y personalmente en mi puesto, en mi sede episcopal con las garantías que reclaman los sagrados cánones para el libre ejercicio del ministerio episcopal». A esta carta respondió Gomá el 6 de julio diciendo: «me hago cargo de su situación y no me extraña quiera abstenerse de firmar el con-sabido documento».

A juicio de Múgica no era oportuna la carta colectiva porque «ha de irritar más y más al partido gubernamental, uniéndolo también más y más a los rojos de todas partes contra la Iglesia». El obispo de Vitoria, expulsado de su diócesis por la República e impedido en el ejercicio de su ministerio por el nuevo régimen, no podía firmar en conciencia un documento en el que se afirmaba que los nacionales garantizaban a los

¹³¹ A través de la correspondencia epistolar entre los cardenales Gomá, Pacelli y Vidal —publicada por Rodríguez Aisa— se descubre la actitud del arzobispo de Tarragona. También puede verse en la obra de R. Muntanyola y en la de A. Granados.

obispos su libertad. Tampoco podía firmar Múgica porque los nacionales habían fusilado a varios millares de rojos sin instruirles proceso alguno, entre los cuales 14 sacerdotes, acusados de actividades políticas en favor de la República y de separatismo, sin olvidar los bombardeos de ciudades como Durango, Guernica, Munguía y Galdácano.

Pío XI aprobó sin reservas la carta y puso de relieve cómo los obispos a la vez que condenaban el mal, viniera de donde viniera, tenían palabras de generoso perdón para cuantos, persiguiendo con crueldad a la Iglesia, habían provocado tantos daños materiales y espirituales a la religión¹³².

A propósito de la actitud del cardenal Vidal, el cardenal Tarancón ha escrito que el arzobispo de Tarragona «tuvo dos suertes en aquel momento. Una, por ser catalán, con lo cual él tenía algunas razones más para ver con menos desconfianza a la República. Y, sobre todo, dos: que salió muy pronto de España y pudo ver las cosas desde lejos. Cuando estás dentro y oyes opiniones de un solo bando, lees prensa de un solo bando, oyes radios de los mismos, y sólo te cuentan las barbaridades de unos y las bondades de otros, ¿cómo puedes ver las cosas con imparcialidad? Hoy, de lejos, leyendo a unos y a otros, oyendo a unos y a otros, sin sentirte ya amenazado, es fácil dar a cada uno su parte de razón. En la zona nacional de entonces, hubiera sido necesario un milagro de equilibrio humano y moral para haberlo conseguido». Y a la pregunta: «¿No podía esperarse de la Iglesia ese milagro?», responde: «Éramos hombres como los demás. Y el acoso diario de los años de la República nos habían condicionado decisivamente»¹³³.

¹³² M. A. Rodríguez Aisa, *o.c.*, pp. 478-479. La carta de Pacelli, del 5 de marzo de 1938, fue publicada también en *L'Osservatore Romano* del 3 septiembre 1938, n. 204, p. 4.

¹³³ J. L. Martín Descalzo, *o.c.*, p. 69.

CAPÍTULO V

DECRECE LA PERSECUCIÓN

Iniciativas del ministro católico Irujo

He citado anteriormente el memorándum que el ministro Irujo presentó al Gobierno el 7 de enero de 1937 como la mejor síntesis de lo que la persecución había supuesto para la Iglesia. Dicho documento fue redactado por el ministro vasco como argumento para convencer a sus compañeros de Gabinete de los daños que provocaba a la República aquel caótico estado de cosas. Decía Irujo:

«No tan sólo el imperativo de las leyes, sino la conveniencia de la República, vista singularmente al través del Ministerio de Estado, de las embajadas de París y Londres y del organismo ginebrino [La Sociedad de Naciones], obligan al estudio del problema y fuerzan a su resolución. La opinión del mundo civilizado observa con extrañeza, que conduce a la repulsión, la conducta del Gobierno de la República que no ha impedido los acusados actos de violencia y que consiente en que conti-

núen en forma y términos que expuestos quedan. La ola revolucionaria pudo estimarse ciega, arrolladora e incontrolada en los primeros momentos. La sistemática destrucción de templos, altares y objetos de culto ya no es obra incontrolada. Mas la participación de organismos oficiales en la transformación de templos y objetos de culto para fines industriales, la prisión confinada en las cárceles del Estado de sacerdotes y religiosos, sus fusilamientos, la continuidad de sistema verdaderamente fascista por el que se ultraja a diario la conciencia individual de los creyentes en la misma intimidad del hogar por fuerzas oficiales del poder público, todo ello deja de tener explicación posible, para situar al Gobierno de la República ante el dilema de su complicidad o de su impotencia, ninguna de cuyas conclusiones conviene a la política exterior de la República y a la estimación de su causa ante el mundo civilizado.» En consecuencia, proponía «la adopción por el Consejo de Ministros de los acuerdos siguientes: 1.º La libertad de todos los sacerdotes, religiosos o afectos a Congregación u Orden religiosa determinada, contra los cuales no existan otros cargos. 2.º El cumplimiento de la ley de Congregaciones y Confesiones, y en tal sentido, que por el señor ministro de Justicia se confeccione una relación de los templos y edificios religiosos existentes, su estado actual, objeto al que están destinados, vicisitudes por las que hayan pasado e instrumentos de culto que contengan. 3.º Que en adelante no sea ocupado ninguno de ellos para fines diversos del culto al que originariamente vinieron destinados, sin orden ministerial de la que se dé cuenta al Consejo de Ministros y que se publique en la *Gaceta*, con excepción de las ocupaciones que hagan precisas las medidas militares. 4.º Que todas las obras de fábrica que de modo permanente se efectúen en los templos hayan de merecer la aprobación de la Dirección de Bellas Artes. 5.º La declaración expresa de la licitud de la práctica de todos los cultos religiosos, siempre que sus manifestaciones externas se atemperen a las leyes. 6.º La prohibición de toda orden de policía que tienda a dificultar en el interior del hogar el ejer-

cicio de los derechos individuales y las prácticas de culto, siempre que con ellas no se falte a la ley»¹.

El Consejo de Ministros rechazó estas propuestas por unanimidad, el 9 de enero, y el ministro de Justicia, García Oliver, se llegó a quejar del «excesivo respeto que (en Vizcaya) se tiene a la Iglesia»².

La persecución decreció sensiblemente desde los primeros meses de 1937, si bien continuaron los asesinatos indiscriminados en diversos lugares. Algunas esperanzas pudieron tener los católicos cuando Juan Negrín López formó el 18 de mayo de 1937 el llamado «Gobierno de la Victoria», en el que figuró como ministro de Justicia Manuel Irujo, que fue el protagonista de todas las iniciativas tendentes a normalizar la situación religiosa en la zona republicana, aunque con insignificantes resultados. En aquellos momentos los nacionales habían desencadenado la ofensiva contra Bilbao y por ello el Gobierno de Negrín necesitaba la colaboración de los nacionalistas vascos, a la vez que éstos, para consolidar su fidelidad republicana, pedían que acabaran la persecución religiosa y la caótica situación jurídica, tolerada o no impedida por el gobierno.

Al tomar posesión de su ministerio, Irujo hizo una valiente denuncia contra el encarcelamiento de «cientos de ministros del culto católico que no han cometido delito alguno», y prometió que en adelante los sacerdotes podrían ejercer su ministerio bajo la protección de la República porque «ampararía el ejercicio de la religión de la caridad, del amor y de la fraternidad, sobre la que se fundó en el curso de los siglos la civilización occidental y la democracia»³.

Comentando los buenos propósitos de Irujo al hacerse cargo del Ministerio republicano de Justicia y sintetizando la labor que llevó a cabo en favor de la Iglesia⁴, Mariano Ansó,

que fue subsecretario suyo y después le sucedió en la misma cartera ministerial, ha escrito: «Lo que se proponía antes que nada era rescatar a la Justicia de los microorganismos que habían surgido en los primeros tiempos de improvisación y desorden de la guerra... Católico a machamartillo, hizo grandes esfuerzos por restaurar un culto comprometido por los jerarcas de la Iglesia, públicamente implicados en la subversión. Fue un constante protector de los religiosos dispersos, hasta el punto de arrostrar denuncias injustas y apasionadas»⁵.

Pero los hechos demostraron muy pronto que los buenos deseos de Irujo eran irrealizables, ya que no sólo no consiguió autorizar el culto público ni acabar con «las extracciones de presos realizadas de manera irregular», sino que tuvo contrastes personales con Negrín, por lo que dejó el Ministerio de Justicia el 5 de abril de 1938, si bien continuó en el Gabinete como ministro sin cartera durante varios meses más. Con todo, es de justicia reconocer su buena voluntad para acabar con la persecución y restaurar el culto, que tuvo su momento más importante el 31 de julio de 1937 cuando presentó al Consejo de Ministros un proyecto de decreto, que no fue aprobado, en el que propuso cuanto sigue:

«ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha de la publicación de este Decreto en la Gaceta de la República, las diversas Iglesias, cualquiera que sea su credo, que tuvieren fieles en

ción que no había sido derogada formalmente, pero a la que se ignoraba totalmente» (R. Salas Larrazábal, *Situación de la Iglesia en la España republicana durante la guerra civil: «Iglesia, Sociedad y Política en la España Contemporánea»*, Real Monasterio de El Escorial 1983, pp. 196-197).

⁵ M. Ansó, *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 191. El mismo Ansó reconoce que en el ramo de Justicia «empezaban a conocerse las monstruosidades que habían ocurrido bajo la égida del anarquismo» (*Ibid.*, p. 202), y, como buen amigo que era de Negrín, justifica la tan criticada actuación del presidente del Gobierno en Barcelona, ya que «la moral de sus gentes (estaba) humillada por el espectáculo de la violencia, la depredación y el crimen mal enmascarados por supuestos móviles político-sociales» (*Ibid.*, p. 185).

¹ A. de Lizarra, *o.c.*, pp. 203-204.

² V. Palacio Atard, *o.c.*, p. 87.

³ A. de Lizarra, *o.c.*, pp. 173-187.

⁴ Irujo «para conseguir sus metas jurídicas laboró intensamente en la línea del respeto de los derechos reconocidos al ciudadano por una Constitu-

España, quedan autorizadas para reanudar sus cultos respectivos, dentro de la esfera que la Constitución de la República asigna a las actividades religiosas. El Poder público amparará a los ciudadanos en el ejercicio de este derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO. Bajo la dependencia del Ministro de Justicia se crearán los Registros en los que deberán inscribirse todas las Iglesias, Órdenes y Confesiones religiosas, de cualquier credo que sean, que reanuden sus cultos en España.

ARTÍCULO TERCERO. Las Iglesias elegirán libremente a sus ministros y administradores y lo comunicarán para su registro al Ministro de Justicia, reservándose éste la facultad de no autorizar la actuación de aquellos que hayan intervenido directa o indirectamente en el movimiento subversivo, o que puedan representar un peligro para la seguridad del Estado o para el orden público.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza al Ministro de Justicia para constituir afecto al Ministerio un Comisariado de Cultos que llevará los registros a que hacen referencia los artículos anteriores, y propondrá al Ministro las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Decreto, ejecutando asimismo los actos y disposiciones que éste le encomiende.

ARTÍCULO QUINTO. Quedan vigentes la Ley de 2 de junio de 1933, el Decreto de 27 de julio del mismo año y demás disposiciones complementarias.

ARTÍCULO SEXTO. Del presente Decreto se dará cuenta en su día a las Cortes.»

Este decreto, que estaría fechado el 7 de agosto de 1937, en realidad nunca existió, pues se trató sólo de un proyecto de Irujo no aprobado por el Consejo de Ministros. Parece ser que en la reunión celebrada por el Gobierno el 6 de agosto, el ministro de Justicia consiguió una autorización verbal para el ejercicio del culto privado, limitado a permitir la asistencia religiosa de los refugiados vascos que se encontraban en Barcelona. A este propósito, Salas Larrazábal afirma:

«Casi todos los autores que han tratado de este tema dan

por cierto lo que escribió Andrés de Irujo, hermano y secretario del ministro, quien con el pseudónimo de A. de Lizarra escribió un libro titulado: «Los vascos y la República española. Contribución a la Historia de la Guerra Civil». En él afirma que el día 7 de agosto se aprobó un decreto autorizando, con carácter general, el culto privado y que la disposición se publicó en la Gaceta de la República del día 8, pero ni el día 7 de agosto se celebró Consejo de Ministros —ese día el doctor Negrín se encontraba en Barcelona en compañía del ministro de Instrucción Pública y ambos conferenciaron con Companys— ni en la Gaceta del día 8 se publicó ningún decreto relativo al culto. Los decretos aprobados en el Consejo de Ministros del día 6 se publicaron en las gacetas de los días 7 y 8 y fueron muy numerosos (14 de la Presidencia del Consejo de Ministros y 13 del de Justicia, siendo también elevados los de los restantes ministerios), pero ninguno de ellos hacía mención para nada al restablecimiento del culto, por lo que creo que tiene razón el profesor Bosch Gimpera cuando afirma que la resolución del Consejo de Ministros decía así: “Tampoco es el actual momento el indicado para el desarrollo de la política que inspira el proyecto, ni para la apertura de las iglesias públicas”. El diputado comunista José Antonio Balbontín, miembro de la comisión jurídica asesora, organismo creado por García Oliver y que en adelante habría de regirse por las normas aprobadas precisamente en ese Consejo de Ministros, asegura que aquel proyecto de tolerancia religiosa “fracasó por la irreductible hostilidad de los anarquistas”, pero no creo necesario recordar que en aquel momento no figuraba en el gobierno ningún representante del movimiento libertario y que la posición de la CNT se había debilitado extraordinariamente. Todo este desorbitado asunto se redujo a la apertura de dos capillas vascas en Barcelona. Una en el Paseo de Gracia (edificio El Cano) y la otra en la calle del Pino, número 5»⁶.

⁶ R. Salas Larrazábal, *a.c.*, pp. 200-201.

De hecho, el Consejo de Ministros, después de deliberar sobre la propuesta presentada por Irujo, acordó:

«1.º La doctrina mantenida y los términos propuestos en el proyecto de Decreto que antecede son de plena constitucionalidad y aceptación en principio.

2.º No se reputa preciso un Decreto del Gobierno, puesto que las disposiciones legales que regulan la libertad de cultos están vigentes, sin haber sido modificadas ni derogadas.

3.º Tampoco es el actual momento el indicado para el desarrollo de la política que inspira el proyecto, ni para la reapertura de las Iglesias públicas.

4.º No existe inconveniente alguno para practicar el culto religioso en capillas privadas, siempre que las mismas como sus ministros sean autorizados previamente por el Departamento de Justicia a tales efectos, poniéndolo en conocimiento del de Gobernación a los fines de orden público, que le están encomendados por las leyes.»

El proyecto de Irujo, en suma, naufragó por dos motivos, ambos explicables en el ambiente de la zona republicana. Por una parte, la promulgación del decreto en las páginas del periódico oficial hubiera supuesto el público reconocimiento de la tremenda situación real y de la inanidad de la legislación vigente, empezando por la propia Constitución. Por otra parte, existía en el Gobierno el convencimiento de la inoperancia de las medidas que pudieren adoptarse, condenadas a ser frenadas *de facto* por el clima revolucionario, en el que la autoridad gubernamental sobrenadaba a duras penas⁷.

La *Gaceta de la República* del 12 de agosto de 1937, p. 590, publicó una orden de Irujo, fechada el día 7 y dirigida al fiscal general de la República, en la que se prohibía la persecución por falsas delaciones, pues, según el ministro, quien acusaba

⁷ R. Fernández Carvajal, *El Estado y sus instituciones en las dos Españas durante la guerra civil: «Anales de Historia Contemporánea»* 7 (1988-1989), p. 41.

a un ciudadano de ser sacerdote o de administrar sacramentos causaba una perturbación inútil y una lesión al orden público y cometía además un delito digno de sanción penal⁸. Y a raíz del citado acuerdo del Consejo de Ministros, Irujo comunicó el 10 de agosto al presidente de la *Generalitat* de Cataluña que, tras la apertura autorizada de capillas privadas para los diversos cultos y la formación de registros establecidos por las leyes para la garantía de los sacerdotes dedicados a estos cultos, el Ministerio de Justicia había decidido establecer una delegación para Cataluña «que, produciéndose en armonía con el alma y el espíritu catalán, haga compatibles los derechos individuales amparados por la Constitución con la vida autónoma de Cataluña».

La prensa gubernamental dio gran relieve a estas disposiciones porque según ella no sólo en Cataluña sino también en Valencia y en Madrid volvían a celebrarse misas. En este sentido se expresaron, con juicios favorables sobre el restablecimiento de la libertad religiosa, tanto el diario *ABC*, republicano de izquierdas⁹, como *El Socialista*, órgano oficial del PSOE, en sendos artículos publicados el 21 de agosto, si bien este diario no ocultó que la decisión de Irujo había «despertado alguna alarma aun entre elementos liberales que mal podrían impugnar aquella disposición»¹⁰. De hecho, el periódico anarquista de Barcelona *Solidaridad Obrera* había escrito el 25 de mayo de 1937: «¿Qué quiere decir restablecer la libertad de cultos? ¿Que se puede volver a decir misa? Por lo que respecta a Barcelona y Madrid, no sabemos dónde se podrá hacer esta clase de pantomimas. No hay un templo en pie ni un altar donde colocar un cáliz... Tampoco creemos que haya muchos curas por este lado... capaces de esta misión».

El retorno a la libertad de cultos había sido prometido en

⁸ *Gaceta de la República*, n. 224, 12 agosto 1937, pp. 590-591.

⁹ El artículo se titula *Firmeza de la República española. La libertad de cultos* (*ABC*, n. 364, 21 agosto 1937).

¹⁰ Titulado *La libertad de cultos. La Revolución es compatible con la Justicia*.

Ginebra por el delegado del Gobierno de Valencia, Álvarez del Vayo, a principios de 1937. Tras la caída de Largo Caballero, el presidente Negrín, jefe del nuevo Gabinete, prometió que a la Iglesia le serían reconocidos los mismos derechos que a las restantes Confesiones religiosas. En este sentido trabajó intensamente Irujo y su actitud fue elogiada por el cardenal Vidal en carta a Pacelli del 21 de febrero de 1937, en la que le decía: «Es admirable la conducta del Sr. Irujo con respecto a los sacerdotes, religiosos y demás necesitados, no obstante tener presos en Pamplona a cuatro de sus hermanos». Pero, al mismo tiempo, reconocía el arzobispo de Tarragona que «un exagerado nacionalismo ha ofuscado a los Vascos y no se comprenden las razones con que hombres de temple católico innegable hayan podido justificar su alianza con los comunistas y anarco-sindicalistas, enemigos jurados de nuestra religión. Ciertamente no faltan en la historia casos deplorables que ponen de manifiesto cómo el amor propio, el egoísmo particular y colectivo, los intereses políticos y mercantiles han apasionado extraordinariamente a los hombres por encima de sus sagrados y más altos deberes religiosos, a los cuales quizá, procediendo en dicha forma, se creían equivocadamente servir mejor».

Irujo asistió el 15 de agosto de 1937 a una misa celebrada en el comedor de la delegación vasca en Valencia y manifestó su esperanza de que antes de un mes pudieran escucharse las campanas de las iglesias convocando a los fieles para los oficios sagrados. El ministro presionó al Gobierno para que fueran abiertos los templos, pero éste, a pesar de sus intenciones y promesas de presentarse en Ginebra con el mayor número posible de realizaciones democráticas —como escribía el *Dépeche* de Toulouse en septiembre del mismo año—, no acogió las instancias de Irujo para no enemistarse con los combatientes rojos, que eran en buena parte marxistas ateos. Siempre por aquellas fechas, el diario comunista francés *L'Humanité* difundió las declaraciones del sacerdote republicano Leocadio Lobo, según el cual para el ejercicio del culto

privado era necesaria una autorización ministerial que sólo podía ser concedida a los sacerdotes que no hubiesen atentado contra el régimen.

Consiguió Irujo que el Ministerio de Instrucción Pública decretara el 6 de septiembre de 1937 que, de acuerdo con lo legislado el 27 de julio de 1936, todos los edificios religiosos entonces incautados se destinaran específicamente «a servicios de educación dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, siempre que lo exijan así las necesidades de la población infantil y que no se hallen ocupados por servicios relacionados directamente con la guerra»¹¹.

Siguiendo en su línea de favorecer la libertad de la Iglesia, obtuvo que el Ministerio de Hacienda, con orden del 9 de octubre de 1937, protegiera los vasos sagrados y exceptuara a los mismos de las normas generales de incautación y requisa de metales preciosos, estimándolos como indispensables para los oficios religiosos¹². El 27 de octubre ordenó que por los presidentes de las Audiencias se remitiera «relación estadística completa, con arreglo a la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas y demás disposiciones complementarias firmes, de todos los edificios que el día 18 de abril de 1936 estaban dedicados a fines religiosos o eclesiásticos» con el fin «tanto de restaurar la plenitud de titularidad posesoria, cuanto de revocar una situación de hecho ya superada, según respectivamente proceda»¹³. No sabemos si se hicieron dichos inventarios. Ciertamente no fueron restituidos a la Iglesia los mencionados edificios. La *Generalitat* de Cataluña dio una orden semejante sólo con la intención de inventariar unos bienes que no eran de ella, sino que pertenecían a la Iglesia¹⁴. El mismo

¹¹ *Gaceta de la República*, n. 251, 8 septiembre 1937.

¹² Lo dice H. Ragner, *La Espada y la Cruz*, p. 207, pero Salas Larrazábal afirma: «Repasada minuciosamente la colección de la Gaceta no he logrado encontrar esa orden» (*a.c.*, p. 202, nota 20).

¹³ *Gaceta de la República*, n. 318, 14 noviembre 1937, p. 541.

¹⁴ *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, n. 304, 31 octubre 1937. Observa Salas Larrazábal que en esta disposición «por ningún lado se aprecia el menor deseo de restitución y esto es lo que, contra el parecer de Ragner,

Irujo dio una nueva orden el 18 de noviembre en la que prohibió toda clase de atentados contra los templos y otros edificios religiosos y artísticos, ordenando a los fiscales que incoasen sumario criminal contra quien incumpliera esta disposición sea cual fuera su autoridad o jerarquía¹⁵. Pero se trataba de una simple medida de protección en la que ya no se hablaba de restituir a la Iglesia de lo que en derecho le correspondía¹⁶.

Situación del clero perseguido

Muchos sacerdotes y religiosos procedentes de las diócesis catalanas, aragonesas y valencianas quedaron concentrados en Barcelona por diversos motivos y, aunque nunca se supo cuántos eran exactamente —se hablaba de 2 a 3.000—, sí se pudo saber que en las cárceles todavía a mediados de 1937 había más de 200. Unos estaban detenidos en el castillo de Montjuic y en la Cárcel Modelo y otros en las prisiones de diversos comités, especialmente los de la FAI y del POUM, pero todos ellos en peligro continuo de ser ejecutados bajo cualquier pretexto, como un bombardeo por parte de los nacionales o una derrota militar del ejército republicano¹⁷. Muchos eran desconocidos por completo, pues habían sido trasladados a

diferencia esencialmente la orden del Ministerio de Justicia del Decreto de la Generalidad» (*a.c.*, p. 204). La referencia a Raguier está en *La Espada y la Cruz...*, p. 207.

¹⁵ *Gaceta de la República*, n. 327, 23 noviembre 1937, p. 674.

¹⁶ R. Salas Larrazábal, *a.c.*, p. 205.

¹⁷ Según un informe del Dr. G. Patry, miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja y presidente de la Comisión de España, fechado en Ginebra el 5 de julio de 1937 (CR 212 MLC), el delegado en Barcelona de dicho Comité, Philippe Hahn, aseguraba que unos mil sacerdotes vivían en libertad en Cataluña pero escondidos en su mayoría. En cambio, el número de sacerdotes o religiosos detenidos eran: 132 en el «Preventori Judicial de Barcelona»; 3 a disposición del Tribunal Popular de Tarrasa; 1 a disposición del Juzgado de Instrucción de Lérida; 6 del de Mataró; 3 del de Olot y 53 del de Gerona, Tribunal Popular.

Barcelona desde otras provincias, y a los sufrimientos propios del encarcelamiento por su condición sacerdotal, unían la soledad y el abandono porque nadie les atendía ni les visitaba hasta que no era descubierta su identidad sacerdotal o religiosa. Otros muchos sacerdotes estaban escondidos en casas de familiares o amigos, pero siempre con el riesgo de ser localizados y conducidos a prisiones o fusilados, sobre todo si eran descubiertos por anarquistas o comunistas. Este temor se agravaba por días, tanto para ellos como para sus familiares o amigos, porque eran cada vez más numerosos y minuciosos los registros de domicilios con el pretexto de vigilar a los que acumulaban víveres. Un tercer grupo de sacerdotes vivía camuflado como podía, en condiciones muy precarias, procurándose algún trabajo, ocultando su condición sacerdotal y siempre con la posibilidad de ser identificados.

En Gerona, los cincuenta sacerdotes detenidos en la cárcel fueron obligados a trabajar en la demolición de iglesias, vigilados por milicianos armados; entre ellos había varios canónigos, profesores del Seminario y párrocos. En Tarragona, donde fue mayor el número de sacerdotes ejecutados, quedaban todavía en el verano de 1937 unos 30 prisioneros en una nave, en condiciones inhumanas, sin ayudas materiales y morales y con peligros inminentes de muerte. No era posible saber con certeza el número de sacerdotes encarcelados en Aragón y en Valencia, aunque no debía ser muy elevado, habida cuenta de que la mayoría de los que fueron hechos prisioneros en los primeros días de la revolución habían sido ejecutados y muchos otros habían conseguido escapar o permanecer ocultos, protegidos por familiares y amigos, y algunos habían podido pasar a la zona nacional tras mil peripecias. Esto explica también que la persecución decreciera sensiblemente desde comienzos de 1937, ya que era cada vez más difícil encontrar sacerdotes en estado de libertad.

Muchos católicos organizaron medios para ayudarles. Particularmente activos fueron los jóvenes de Acción Católica, que recogieron limosnas para socorrer a los más necesitados, facilitarles la huida al extranjero o a la zona nacional e identi-

ficar a los que estaban escondidos y ocultaban su condición sacerdotal por temor a la cárcel o a la muerte. El trabajo se desarrollaba a través de una oficina existente en la delegación vasca en Barcelona, que dependía de Irujo, el cual no sólo procuraba a los católicos medios materiales, sino que los protegía con su autoridad, desde su despacho del Paseo de Gracia, 60. A estas actividades de Irujo se refería Vidal i Barraquer en la carta anteriormente citada, dirigida a Pacelli. En la correspondencia epistolar entre el cardenal de Tarragona y el ministro vasco aparecen con frecuencia elogios sinceros a la generosa y desinteresada colaboración de Irujo, que consiguió paliar sensiblemente los efectos de la persecución sangrienta, aunque no pudo acabar totalmente con ella.

Hacia la apertura de capillas en Barcelona y Madrid

A finales de noviembre de 1937, el Ministerio de Justicia difundió en la prensa una nota según la cual los nacionalistas vascos refugiados en Barcelona pidieron que se abriese al culto una iglesia en la que pudiesen cumplir sus deberes religiosos. Desde que el País Vasco cayó en manos de los nacionales, el gobierno autónomo de Euzkadi se instaló en la Ciudad Condal. Azaña lo ridiculizó diciendo que se trataba del «Gobiernito vasco, derrotado, expulsado de su territorio, sin súbditos, apenas con tropas y desmoralizadas»¹⁸.

El secretario particular de Irujo visitó al vicario general, el oratoriano José María Torrent, para sondear su opinión sobre dicha petición, que había sido difundida intencionadamente para crear un ambiente favorable. Una comisión de vascos, presidida por el jefe accidental del Gobierno autónomo, La Torre, intentó hablar con el padre Torrent, pero éste se negó a recibirles con el pretexto de que un asunto tan delicado en aquellas circunstancias debía ser tratado por las máximas au-

toridades eclesiástica y civil. Por ello, el 28 de noviembre, Irujo recibió al vicario general en su domicilio particular y le insistió para que concediera cuanto los vascos pedían. En el largo coloquio mantenido con Torrent reconoció Irujo sus fracasos cuantas veces había intentado la mediación de los cardenales de París y de Tarragona así como del nuncio en Francia, pues no había conseguido respuesta alguna de la Santa Sede. Ante la petición de garantías, formulada por el vicario general, para que la Iglesia pudiera acoger favorablemente la solicitud del ministro, éste sólo pudo responder de forma muy vaga asegurando «que poco a poco se van normalizando las cosas e imperando la justicia, la que persigue y condena todos los desmanes». Irujo insistía en la autorización de la competente jerarquía eclesiástica para abrir al culto la iglesia destinada a los vascos, tanto por respeto hacia las normas canónicas cuanto para no arrostrar él solo la responsabilidad de dicha apertura, en caso de reacción violenta de los partidos más extremistas, que predominaban en el Gobierno e influían directamente sobre el presidente Negrín.

Torrent informó al cardenal Pacelli sobre la petición de Irujo con carta del 4 de diciembre y no dudó en declarar que «... los sacerdotes y el pueblo fiel... ven con espanto la prolongación del estado actual por los destrozos que en el orden moral ha de producir la ausencia total del culto público, pues la influencia del culto privado es muy limitada. Una relajación de costumbres debe darse y desgraciadamente se da en progresión dolorosísima. Pero los mismos sacerdotes y el pueblo no creen que el actual Gobierno de la República tenga fuerza moral ni pueda ofrecer garantías para restablecer el culto». Pacelli respondió el 29 de diciembre diciendo que, en el caso de que la actuación de la propuesta referida contribuyera a obviar, al menos en parte, el inconveniente lamentado, la cosa no podría sino resultar de gran consuelo para el Santo Padre, que tanta solicitud había demostrado por el bien espiritual de sus amados hijos de Barcelona. Sin embargo, era necesario conseguir las garantías debidas, como por ejemplo, que todos los fieles, y no sólo los vascos, pudieran frecuentar libremente

¹⁸ M. Azaña, *o.c.*, II, p. 137.

dichas iglesias; que se garantizase también el ejercicio normal del culto y que, además, se tomasen las medidas necesarias para impedir que este ejercicio no fuera pretexto u ocasión para nuevos vejámenes contra el clero y contra los fieles ya tan atribulados. Pacelli dijo a Torrent que ya que él se encontraba en el lugar y disponía de los elementos necesarios para formarse una idea exacta de la situación, debería ponderar ante el Señor la delicada cuestión y, haciendo uso de su potestad diocesana ordinaria, tomar las medidas que estimara posibles y oportunas para el mayor bien de las almas que tenía confiadas.

Raguer ha dado a conocer estas cartas y afirma que personas que trataron entonces al padre Torrent y colaboraron con él aseguran que personalmente no era partidario de restaurar el culto público; que deseaba y puede ser que esperaba que la Santa Sede hubiese dado una respuesta negativa a su consulta; que quedó muy contrariado con la respuesta recibida y que sufrió mucho desde diciembre de 1937 hasta enero de 1939 porque nunca pudo apoyar su prohibición del culto público en una prohibición recibida del Vaticano. Parece ser que, a la vista de cuanto había ocurrido en el País Vasco, Torrent temía que, tras una inminente victoria de los nacionales, éstos encontrarán en Barcelona una Iglesia que actuaba públicamente y mantenía buenas relaciones tanto con el Gobierno central como con el de la *Generalitat*. Lo cierto es que la Santa Sede no inspiró la decisión del padre Torrent, sino que respetó su autoridad ordinaria y le dijo que, si el Gobierno ofrecía las debidas garantías, se podría abrir al culto público alguna iglesia. Se deduce de esto que la Santa Sede no tenía interés alguno en mantener una situación de catacumbas cuando, a finales de 1938, la persecución había cesado casi por completo, aunque se daban todavía casos esporádicos de asesinatos de sacerdotes. Pero el padre Torrent, con su mejor buena intención y creyendo interpretar el sentir general de los católicos y del clero, se opuso terminantemente al culto público, negó todos los permisos que se le pidieron para abrir algunas igle-

sias y amenazó con suspender *a divinis* a los sacerdotes que celebraran misa fuera de la capilla vasca. Según Raguer, se podrá discutir si el padre Torrent se equivocaba o no al tomar esta actitud. Lo que no se puede es calificar de farsa las misas que se celebraban y dar al Gobierno republicano o a la *Generalitat* la culpa de que no se celebrasen más y más públicamente¹⁹. Creo, sin embargo, que hay que distinguir la actitud personal de Irujo de la de sus colegas de Gabinete, pues mientras el primero demostró siempre deseos sinceros de normalizar la situación religiosa e hizo cuanto pudo para conseguirlo, no puede decirse lo mismo de los restantes ministros, ni del Gobierno como tal, que ni trató el problema como se debía ni ofreció alguna garantía formal para tutelar las actividades de los sacerdotes, aunque dictó medidas legales de las que hablo a continuación. Pero la mayoría de los sacerdotes y católicos no se fiaron de ellas, las consideraron de carácter propagandístico y prefirieron seguir actuando en la clandestinidad.

Irujo resumió la situación en carta dirigida al cardenal Vidal:

«Los vascos abrimos aquí una capilla. En ella se celebran varias misas diarias, frecuentes Te-Deums, aniversarios, rogativas por la paz, bautismos, matrimonios, primeras comuniones, etc. Comulgan cientos. Miles asisten a la misa los domingos y días festivos. Se predica el Evangelio en catalán, castellano y euzkera. La palabra divina va envuelta en su exposición en manifestaciones de paz, de caridad, de perdón y de tolerancia. No hay banderas, ni alegorías patrióticas, ni nada que, dentro de la capilla, recuerde la guerra, clame venganza ni pida la muerte de los enemigos. Al servicio de la capilla hay clérigos catalanes y vascos. Un buen día el vicario general de la diócesis, don José María Torrent, amaga a algu-

¹⁹ H. Raguer, *La Unió Democràtica...*, pp. 485-488. El mismo autor documenta las gestiones para la reanudación del culto público en Barcelona desde las pp. 465 ss. Cfr. también A. Manent-J. Raventós, *L'Església clandestina a Catalunya durant la guerra civil. Els intents de restablir el culte public (1936-1939)*, Montserrat 1984.

nos sacerdotes con retirarles las licencias si asisten a aquella capilla. Fue preciso que interviniera. Logré un gesto comprensivo del Sr. Vicario General. Los fieles no caben en la capilla. Ya en septiembre próximo pasado rogué al vicario general que, como autoridad eclesiástica, permitiera la apertura de templos públicos, asegurándole la asistencia de las autoridades civiles. El Sr. Vicario se negó rotundamente a ello, afirmando que cumplía así instrucciones pontificias. En un barrio de Barcelona, Tosas de Llobregat, el párroco, con una parte de la feligresía, solicitó de la organización vasca que se abriera como capilla vasca aquella iglesia, con objeto de que pudiera, de tal modo, tener culto. Se accedió a la petición inmediatamente, pero la Asociación Femenina Vasca que dirige la capilla puso como condición la licencia del Sr. Vicario General. Éste la negó. Aquella iglesia no pudo abrirse. Llegó la Semana Santa. La capilla vasca quiso celebrar las funciones de esos días con la adecuada solemnidad. No habiendo otra capilla abierta, pareció discreto a la Directiva invitar al Sr. Vicario General. Éste se limitó a autorizar las funciones siempre que reunieran todos los requisitos exigidos por las Sagradas Rúbricas, recordando, con tal motivo, y con carta de su puño y letra cuya fotocopia incluyo, la prohibición del culto público impuesta por su autoridad²⁰. Ya en septiembre propuse, personalmente, al Sr. Vicario General, la apertura de un templo. Se opuso terminantemente. Lo he vuelto a recordar alguna otra vez. Ha vuelto a oponerse. Ahora cuento con las iglesias de San Justo (parroquia), San Severo y Pompeya en Barcelona y la parroquial de Caldetas, puestas por las autoridades en manos de los vascos para que en ellas puedan recibir asistencia

²⁰ En la fotocopia aludida se lee «Barcelona 8 abril 1938 Sra Presidenta de Euzkadi Ko Emakume Abertzale Balza Sra Presidenta Si en la capilla privada de la calle del Pino 5 pueden celebrarse los Divinos Oficios de la Semana Santa con todos los requisitos que prescriben las Sagradas Rúbricas, le concedo el permiso solicitado en la suya de hoy No olvide que el culto público no está autorizado por mi autoridad José M^a Torrent» Ha sido publicada por R. de la Cierva, *Historia ilustrada de la guerra civil española*, Barcelona, Danae, 1970, II, p 414 y *1939 Agonía y Victoria*, Barcelona, Planeta, 1989, p 329

religiosa los fieles que lo deseen. Los vascos no pueden abrir templos públicos, porque no son la autoridad eclesiástica. Tratan de servirse de estas iglesias en concepto canónico de capillas privadas, si bien en ejercicio de semipúblicas, en las cuales los tres idiomas que hoy se oyen por las calles de Barcelona tengan iguales garantías, y los fieles de todas clases, ideas y nacionalidades encuentren asistencia religiosa. El Sr. Vicario General ha vuelto a oponerse en términos de dureza que prefiero no describir aquí»²¹.

Algo semejante intentó hacer Irujo en Madrid con la colaboración del conocido sacerdote Leocadio Lobo, de la parroquia de San Ginés, y de varios sacerdotes vascos, que eran funcionarios del Ministerio de Justicia. Pero lo único que se consiguió fue la apertura en Barcelona de dos capillas para los vascos, con carácter de semipúblicas, una en el Hospital Euzkadi, que había pertenecido a Francia y fue cedido al gobierno vasco, y otra en la calle del Pino, 5, que fue la más frecuentada por los fieles y a ella alude la carta anteriormente citada de Irujo.

Estos hechos tan insignificantes fueron hábilmente instrumentalizados por la propaganda republicana para intentar demostrar la normalidad religiosa y el renacimiento cristiano que se manifestaba en la España llamada legal. En este sentido, el diario católico francés *La Croix* publicó el 22 de febrero de 1938 un artículo de Hélène de la Souchère, en el que se deformaba la realidad y se afirmaba que, aunque las iglesias permanecían cerradas, ninguna medida legal había prohibido la celebración del culto, que fue suspendido de hecho pero nunca oficialmente, si bien el Gobierno se reservaba el derecho de control y exigía una declaración preliminar antes de autorizar la reapertura de un templo. Pero sólo se había presentado una petición para abrir la ya conocida capilla de los vascos. Al mismo tiempo, en Barcelona los 3.000 sacerdotes escondidos en la ciudad celebraban en privado y la policía no

²¹ Carta de Irujo a Vidal, Barcelona, 23 mayo 1938

podía ignorar estas actividades, que eran toleradas. Según el citado periódico, las iglesias no habían sido abiertas de nuevo, pero la misa podía ser celebrada en la España republicana²².

Por su parte *Libre Belgique* de Bruselas recogió el 23 de febrero la correspondencia sensacional de *La Croix* y otros periódicos la difundieron para promover la causa republicana, sin percatarse de las graves inexactitudes que contenía, ya que el problema de la libertad de cultos se planteó en la España roja cuando nació para ella la necesidad de adoptar una estructura jurídica que pudiera parecer democrática, habida cuenta de las repercusiones internacionales de la guerra civil.

Cese de Irujo y nuevas gestiones en favor de la Iglesia

Irujo dejó el Ministerio de Justicia el 11 de diciembre de 1937 con un balance completamente negativo por lo que a los problemas religiosos se refiere, ya que, a pesar de su reconocida buena voluntad, no pudo conseguir la restauración del culto público ni la libertad de los sacerdotes para el ejercicio normal de sus actividades. El mismo día de su cese presentó sus cartas credenciales al presidente Azaña el nuevo embajador de Francia, Pierre Labonne, que era protestante, muy religioso y gran defensor de la causa republicana. A los dos meses de su llegada a Barcelona transmitió al Ministerio francés de Asuntos Exteriores un amplísimo informe en el que lamentaba que «la actitud de la España republicana en materia religiosa fuera una verdadera paradoja» y describía la situación que él había podido ver en estos términos:

«¡Que espectáculo!... desde hace cerca de dos años y después de afrentosas masacres en masa de miembros del clero, las iglesias siguen devastadas, vacías, abiertas a todos los vientos. Ningún cuidado, ningún culto. Nadie se atreve a aproximarse a ellas. En medio de calles bulliciosas o de pasajes

desiertos, los edificios religiosos parecen lugares pestíferos. Temor, desprecio o indiferencia, las miradas se desvían. Las Casas de Cristo y sus heridas permanecen como símbolos permanentes de la venganza y del odio. En las calles ningún hábito religioso, ningún servidor de la Iglesia, ni secular ni regular. Todos los conventos han sufrido la misma suerte. Monjes, hermanas, frailes, todos han desaparecido. Muchos murieron de muerte violenta. Muchos pudieron pasar a Francia gracias a los meritorios esfuerzos de nuestros cónsules, puerto de gracia y aspiración de refugio para tantos españoles desde los primeros días de la tormenta (...)

Por decreto de los hombres, la religión ha dejado de existir. Toda vida religiosa se ha extinguido bajo la capa de la opresión del silencio. A todo lo largo de las declaraciones gubernamentales, ni una palabra; en la prensa, ni una línea (...)

Sin embargo, la España republicana se dice democrática. Sus aspiraciones, sus preocupaciones políticas esenciales la empujan hacia las naciones democráticas de Occidente. Su gobierno desea sinceramente, así lo proclama, ganar la audiencia del mundo, hacer evolucionar a España según sus principios y siguiendo sus vías. Como ellas, se declara partidario de la libertad de pensamiento, de la libertad de conciencia, de la libertad de expresión. Hace mucho tiempo ha aceptado el ejercicio del culto protestante y del culto israelita. Pero permanece mudo hacia el catolicismo y no le tolera en absoluto. Para él el catolicismo no merece ni la libre conciencia, ni el libre ejercicio del culto. El contraste es tan flagrante que despierta dudas sobre su sinceridad, que arrastra el descrédito sobre todas sus restantes declaraciones y hasta sobre sus verdaderos sentimientos. Sus enemigos parecen tener derecho a acusarle de duplicidad o de impotencia. Como su interés, como infinitas ventajas le llevarían con toda evidencia a volverse hacia la Iglesia, se le acusa sobre todo de impotencia. A pesar de sus denegaciones, a pesar de todas las pruebas aducidas de su independencia y de su autonomía, se le cree ligado a las fuerzas extremistas, a los ateísmos militantes, a las ideo-

²² El artículo citado se titulaba *Essais de reconstruction à Barcelone*.

logías extranjeras. ¿Si fuera verdaderamente libre, se dicen, si su inspiración e influencias procedieran efectivamente de Inglaterra o de Francia, cómo ese gobierno no ha atemperado el rigor de sus exclusivismos, olvidado su venganza y reniega de su ideología?»²³.

No sabemos hasta qué punto pudo influir Labonne en la evolución del Gobierno de Barcelona en favor de una normalización de la situación religiosa, lo cierto es que Negrín desde finales de 1937 manifestó deseos de negociar con la Iglesia, valiéndose de Irujo, que seguía en el Gabinete, aunque como ministro sin cartera. Antes de que el embajador francés enviara el mencionado informe, el problema religioso se había agravado porque el sucesor de Irujo en el Ministerio de Justicia, Mariano Ansó, reguló mediante decreto del 11 de enero de 1938 las responsabilidades civiles exigibles a las Órdenes y Congregaciones religiosas, para lo cual sería competente el Tribunal de Responsabilidades Civiles. Se trataba de renovar una disposición semejante adoptada el 11 de agosto de 1936, con la que se pretendía disolver a los religiosos y nacionalizar sus bienes. Otro hecho que empeoró la situación fue la captura del obispo de Teruel, Anselmo Polanco. Siguieron las gestiones oficiosas entre el cardenal Verdier, arzobispo de París, e Irujo, a través del catalán Trías, que estaba en contacto con el cardenal Vidal, para conseguir que monseñor Fontenelle pudiera llegar a Barcelona como enviado de la Santa Sede.

Por esas fechas tomó el Gobierno otra iniciativa de mayor envergadura, que fue la invitación oficial al cardenal de Tarragona para que regresara a su sede, invitación que él no aceptó por las razones que explicó en carta dirigida a Irujo:

«¿Cómo puedo yo dignamente aceptar tal invitación, cuando en las cárceles continúan sacerdotes y religiosos muy celosos y también seglares detenidos y condenados, como me informan, por haber practicado actos de su ministerio, o de

²³ *Documentos diplomáticos franceses*. Tomo VIII. Doc. n. 183 del 16 febrero 1938, pp. 364-377. Lo reproduce R. Salas Larrazábal, *a. c.*, pp. 210-211.

caridad y beneficencia, sin haberse entrometido en lo más mínimo en partidos políticos, de conformidad a las normas que se les habían dado?», y añadía: «Los fieles todos, y en particular los sacerdotes y religiosos, saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta»²⁴.

El mismo Gobierno concedió pasaporte al vicario general de Tarragona, Salvador Rial, para que se entrevistara con el cardenal Vidal y pudiera informarle sobre la situación religiosa. Los católicos catalanes y vascos residentes en Barcelona constituyeron la Asociación pro Libertad Religiosa, con el fin de adoptar medidas concretas que permitieran la restauración del culto público.

Sin embargo, todas estas iniciativas no convencieron a la Santa Sede, por ello no se autorizó el viaje de monseñor Fontenelle hasta que Negrín diera pruebas más evidentes de buena voluntad. El mismo Azaña pidió el 24 de febrero de 1938 al Consejo de Ministros que fuese abierta al culto público una iglesia con el fin «de poder acreditar ante el mundo que la República respeta la libertad del culto católico»²⁵. Negrín esperaba por su parte que el vicario general de Barcelona autorizara dicho culto, pero este se negó rotundamente porque deseaba un gesto del Gobierno que nunca llegó.

Mientras se realizaban estas complejas gestiones, el Gobierno adoptó durante el invierno y la primavera de 1938 algunas medidas que paliaron en parte los efectos de la persecución. La Dirección de Prisiones permitió el 20 de febrero a la autoridad eclesiástica penetrar libremente en las cárceles y designar sacerdotes que prestaran asistencia religiosa a los

²⁴ R. Muntanyola, *o. c.*, p. 344.

²⁵ R. Salas Larrazábal, *a. c.*, pp. 213-214.

reclusos²⁶. El 1 de marzo el ministro de Defensa eximió del servicio activo de armas mortíferas a todos los ministros del culto por el mero hecho de serlo, destinándolos con carácter de derecho inherente a su condición sacerdotal a funciones de sanidad, beneficencia y derivadas, que al propio tiempo les permitieran ejercer su ministerio entre las tropas²⁷.

La evolución desfavorable para la República de la situación militar obligó al gobierno de Negrín a cambiar de táctica. Si hasta entonces había soñado con una victoria de las armas, desde la primavera de 1938 comenzó a pensar en una paz negociada, a la que se había opuesto precedentemente porque había creído en un triunfo militar. A medida que se radicalizó el Gobierno por el influjo siempre creciente de los comunistas, tuvo mayor sensibilidad hacia el problema religioso, como demostró el 30 de abril al dar a conocer su nuevo programa en los trece puntos de Negrín. El sexto de ellos garantizaba «la plenitud de los derechos al ciudadano en la vida civil y social, la libertad de conciencia y asegurará el libre ejercicio

²⁶ Gracias a este permiso y con autorización especial del ministro de Defensa el vicario general de Barcelona pudo visitar el domingo 6 de marzo de 1938 al obispo de Teruel, que, como preso militar e incommunicado, se hallaba en el cuartel «19 de julio» de Barcelona, junto con su vicario general y un canónigo de Albarracín. A ninguno de ellos se le autorizaba a celebrar la santa misa

²⁷ *Diario Oficial del Ministerio de Defensa*, n. 53, 3 marzo 1938 «La medida se tomaba con ocasión de pasarse a las filas republicanas dos religiosos vascos enrolados forzosamente en las filas nacionales. El hecho se produjo el día 5 de febrero de 1938 y lo protagonizaron los carmelitas descalzos, D. Joaquín Zamalloa Uribe, vizcaíno de Amorebieta, y D. Jesús Olaizola Sodupe, guipuzcoano de Azcoitia, encuadrados en una unidad de trabajo como antiguos prisioneros del Cuerpo del Ejército Vasco. Prieto afirma en su orden ministerial que ambos religiosos, de quienes no cita los nombres, figuraban en el Tercio Extranjero «para obligarles a pelear en vanguardia contra nosotros, esperando ahora dichos frailes, al pasarse a nuestras filas, que no se les dé igual trato y se respeten sus hábitos religiosos» y es teniendo en cuenta estas circunstancias y «el deseo de no violentar la conciencia de quienes se hayan consagrado a cualquier religión» por lo que se dictó esta disposición. En ella podría encontrarse el acto de buena voluntad que pedía la Santa Sede» (R. Salas Larrazábal, *a. c.*, p. 214)

de las creencias y prácticas religiosas». Se trataba de una declaración oficial tan explícita de tolerancia religiosa que difícilmente podía entenderse en el clima de recrudescimiento de la persecución que coincidió con la publicación de dicho programa. Por otra parte, este gesto, que era evidentemente propagandístico, podía provocar reacciones antigubernativas de los elementos más exaltados y violentos. Por ello, el 22 de mayo, el comisario general aclaró oficialmente el alcance y el significado de dicho punto sexto en los siguientes términos:

«Este ejercicio pleno de las creencias y prácticas religiosas no supone en modo alguno la tolerancia de abusos, entronizamientos y monopolios a que un régimen de privilegio y favor puede dar lugar, creando condiciones contra las cuales tenga que revolversse de nuevo la opinión popular... Esta cuestión va siendo resuelta de una manera amplia en los países que gozan ya de regímenes avanzados. Quizá el ejemplo más elocuente nos lo dé la Unión Soviética, por haber logrado el máximo desenvolvimiento social y político que se haya alcanzado hasta la fecha en país alguno. Aquí, al lado de la propaganda antirreligiosa, se respetan las creencias y las prácticas religiosas, siempre que sus funciones se mantengan dentro del marco de las actividades pura y exclusivamente religiosas. Esta conducta no se halla en contradicción con la existencia y la defensa ardorosa de un régimen de amplia libertad. Todo lo contrario. Es la mayor y más fuerte demostración de ella», y después de haber ejercitado esta clara opción a favor del modelo soviético estalinista, entonces vigente, decía hacia el final del documento: «Debe quedar profundamente incrustada en la mente de todos los Comisarios y Delegados esta declaración de nuestro Gobierno, respetando la libertad de conciencia. No supone en modo alguno el propósito ni el deseo de volver a las cosas existentes antes de la sublevación fascista y la invasión extranjera»²⁸.

Era una contradicción más de las muchas que tuvo el Go-

²⁸ *Ibid.*, p. 216

bierno Negrín, dominado por el totalitarismo comunista, pues con dicha aclaración no sólo no se facilitaban las negociaciones con el Vaticano, sino que se cerraban casi por completo las puertas a un posible entendimiento. La situación militar era además cada día más favorable a los nacionales hasta el extremo de que la Santa Sede, el 16 de mayo, había decidido reconocer plenamente al Gobierno de Burgos y enviar al nuncio Cicognani. Sin embargo, no se desanimaron los republicanos, que prosiguieron en sus gestiones. El 11 de mayo la *Generalitat* de Cataluña había entregado a la Asociación Femenina Vasca, para su apertura como templos públicos, las iglesias de San Severo y San Justo²⁹. El 15 de mayo el Ministerio de Hacienda ordenó la cesión a dicha asociación de la iglesia de Pompeya, situada en el centro de Barcelona y ocupada por el Instituto de Carabineros. De igual modo fueron cedidas a la referida institución para el culto la iglesia de Santa María de Caldetas, lugar donde se hallaban establecidas las embajadas y legaciones extranjeras acreditadas cerca del Gobierno republicano, y la de Toses de Llobregat, esta última conservada y mantenida por los vecinos de la barriada, sin excepción alguna³⁰.

²⁹ Sin embargo, el 8 de abril de 1938, el vicario general de Barcelona había prohibido por escrito la apertura de templos públicos, pues, según él decía: «Si el Sr. Ministro de Defensa por motivos de orden y disciplina en una prisión militar niega la celebración a un Sr. Obispo, ¿cómo puedo yo cargar con la responsabilidad del culto a puerta abierta? Desde hace algunas semanas se ha intensificado de nuevo la detención de sacerdotes y seglares, lo cual, a la vez que constituye una atmósfera poco propicia para la exteriorización del culto, produce verdadero pánico entre los seglares» (Carta del P. Torrent al cardenal Pacelli, Barcelona 10 marzo 1938).

³⁰ Concepción de Azaola, presidente de «Euzkadi'ko Emakume Abertzale Bazta», comunicó el 5 de marzo de 1938 al padre Torrent que, a partir del domingo 13 de marzo, «esta Asociación ampara la apertura de la Iglesia de la barriada del 6 de octubre del pueblo Aguas Toses de Llobregat, habiendo comunicado el hecho, a los fines estadísticos y de Orden Público precedentes, a los Srs. Ministro de Justicia y Director General de Seguridad. La primera misa que se celebre en aquella iglesia, denominada a efectos legales "Capilla de los Vascos", tendrá lugar a las diez de la mañana del citado día» (*Ibid.*). Comentando esta comunicación, escribía Torrent a Pacelli: «Obrando según

El 31 de mayo se ofreció al vicario general del Obispado de Barcelona la edición gratuita de un boletín eclesiástico redactado bajo su dirección exclusiva, pero el 4 de junio fue declinada la oferta por el mismo vicario, que siguió manteniendo comunicaciones con el clero escondido por medio de circulares clandestinas. Ésta era una actuación irregular, que podía ser sancionada en virtud de la ley reguladora de la comunicación impresa de documentos, pues debían llevar pie de imprenta, firma de su autor y permiso previo de la autoridad gubernativa para su distribución. Sin embargo, fue tolerada la distribución de dichas circulares clandestinas.

El 25 de junio el Ministerio de Defensa reguló el libre ejercicio del culto religioso en los frentes de combate, el derecho de todos los soldados que practicaran una determinada religión a recibir los auxilios espirituales de los ministros de sus respectivos cultos y la obligación de éstos de prestar esas atenciones como servicio inherente a su condición militar³¹.

Esta decisión fue tomada por Negrín, que unía a la presidencia del Gobierno la responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, y estaba en línea con la que el 1 de marzo anterior había adoptado su predecesor en dicho Ministerio, Indalecio Prieto. Ambos textos fueron las dos únicas pruebas de tolerancia religiosa que la República podía hasta entonces exhibir, si bien limitadas al mundo castrense. Por su parte, el Gobierno francés, a través del embajador Labonne, insistía para que Negrín restableciera la libertad religiosa de forma progresiva dentro del espíritu que animaba a sus 13 puntos, lo cual suponía autorizar a los religiosos encarcelados su salida de España, si lo deseaban, y permitir que el Evangelio fuese enseñado a los niños cuyos padres lo pidieran.

Nuevos intentos para que el vicario general de Barcelona

los dictámenes de mi conciencia y conforme al parecer unánime del clero y pueblo fiel, no puedo permitir el culto público, cuya ausencia es tan lamentable» (*Ibid.*). Sin embargo, dicha capilla no llegó a abrirse, como él mismo comunicó a Pacelli con carta del 7 de abril de 1938.

³¹ *Diario Oficial del Ministerio de Defensa*, n. 157, 26 junio 1938.

autorizara el culto público fueron hechos por el sacerdote vasco Hilario Uranga, pero el padre Torrent se negó a ello si no precedía una negociación bilateral con el presidente del Gobierno o con los ministros de Justicia o Gobernación. Juan Negrín se oponía a esto, porque, como él mismo confesó el 30 de junio al embajador francés, «un fracaso público constituiría una herida de amor propio, un debilitamiento de nuestra posición internacional y una amenaza de reacción interna grave», por lo que consideraba necesario llevar toda la negociación con el máximo secreto y discreción. Negrín aspiraba a que las relaciones se establecieran de forma inmediata con el nombramiento simultáneo de un nuncio en Barcelona y un embajador en Roma, aspiración que tenía muy escasas posibilidades después de que ya hubiera un nuncio en Burgos, pero aun así Negrín mantenía esa esperanza y señalaba que, de producirse el caso, la República acreditaría ante el Vaticano a Nicolau d'Olwer. En el supuesto de que las relaciones se situaran en el nivel de encargados de negocios, el Gobierno mantendría al mismo candidato. Negrín reconocía: «El restablecimiento del culto no ha sido estudiado hasta ahora de una manera seria por el Gobierno. Lo va a ser. Mientras tanto ve el restablecimiento del culto como progresivo». En cuanto al clero, mantenía el criterio de que los regulares no podrían ser autorizados para reemprender la vida monacal. El embajador francés, manifestó entonces que su Gobierno estaba dispuesto a admitir en su país a los religiosos y religiosas cuya salida de España fuera autorizada por el Gobierno y a mediar en la forma en que deseaba Negrín, que solicitó los consejos, los buenos oficios y el concurso francés³².

A la luz de estas revelaciones de Labonne aparece coherente la postura del P. Torrent y no se concibe cómo se pretendía hacer depender la apertura del culto de la conducta del responsable de una sola de las diócesis situadas en la zona republicana y sin que la precediera una autorización oficial y

expresa. El afán puramente político de la pretensión queda claramente de manifiesto.

Negrín iría cambiando lentamente a medida que comprobara que no había otra manera de conseguir establecer algún tipo de relación con la Santa Sede. En adelante seguiría tres líneas de actuación. Una de ellas conduciría al Vaticano a través de Rial, administrador apostólico de las diócesis de Tarragona y Lérida, que actuaría como mandatario del cardenal Vidal i Barraquer. Otra utilizaría los servicios del embajador francés ante la Santa Sede y la tercera sería la empleada por la Generalitat, a la que se encargaría de mantener constante presión sobre Torrent³³.

Recrudescimiento de la persecución

He dicho anteriormente que durante la primavera de 1938, a la vez que el Gobierno buscaba caminos diversos de negociación con la Santa Sede para resolver la cuestión religiosa, se intensificó la detención de sacerdotes, religiosos y seculares, lo cual no favorecía la exteriorización del culto pedida por Irujo. El 22 de marzo fue detenido el vicario general de Barcelona durante seis días. En el registro hecho en la casa donde estaba alojado, la policía encontró algunos ejemplares de una pastoral ciclostilada que él mismo había escrito con motivo de la cuaresma para animar tanto a los sacerdotes como a los católicos en aquellas circunstancias de persecución así como unos apuntes de catecismo que explicaba a un grupo de jóvenes. Con Torrent fueron detenidos otros religiosos, sacerdotes y católicos que permanecieron en las cárceles aun después de la liberación del vicario general, considerada como una excepción y quizá propiciada por Irujo porque deseaba un reconocimiento oficial del culto semipúblico que se celebraba en la capilla vasca de Barcelona.

³² R. Salas Larrazábal, *a.c.*, pp. 217-218.

³³ *Ibíd.*

La pastoral a que he aludido era una exhortación profundamente espiritual, en la que Torrent terminaba con estas palabras: «Lo más lamentable del momento que vivimos son las consecuencias naturales de la ausencia absoluta del culto público. Ello produce estragos dolorosísimos y en proporción creciente, hasta en almas naturalmente buenas. Ínterim no sea posible su restablecimiento, padres y jefes de familia, procurad sustituirlo con el culto privado y familiar tanto cuanto la prudencia lo permita. En la paternidad, existe un sacerdocio, que en estas circunstancias debéis particularmente sentir y ejercer. Vuestra casa sea para todos, y principalmente para vuestros hijos, escuela, oratorio, templo, que sustituya la escuela católica y la Iglesia parroquial. En este oratorio de vuestras casas, no olvidéis de cultivar las tres devociones prueba de perfecta catolicidad: devoción a la Sagrada Eucaristía, a la Santísima Virgen y al Papa. El Santo Rosario en familia vuelva a ser la devoción predilecta, clásica en los hogares cristianos de nuestra Patria. Nuestro Santo Padre en su última Encíclica *Ingravescentibus malis* de fecha 29-9-37, la propone como remedio a tantos y tan gravísimos males como sufre hoy la Humanidad.

Concluyo, carísimos: quisiera para bien de todos que las dificultades con que tropezamos para practicar el bien, según nuestra honrada conciencia y nuestra creencia sobrenatural, no fueran para nosotros estorbos, sino estímulos para hacer el bien cueste lo que cueste, comenzando por nuestra propia alma: santifiquémosla.»

El 2 de abril de aquel año fue asesinado en Barcelona el ecónomo de San Antonio de Vilamajor, Manuel Ribas Mas, y el 26 de abril fue ejecutado en el castillo de Montjuic el salesiano Julio Junier Padern, detenido a consecuencia de su actividad apostólica y condenado a muerte por un tribunal de espionaje y alta traición. Junier murió junto con dos esposos, cuyo matrimonio bendijo momentos antes. Estas ejecuciones, aunque aisladas y esporádicas, demostraban que en la primavera de 1938 la situación religiosa continuaba siendo muy compleja y por ello era necesario seguir actuando con la máxi-

ma cautela. El 27 de mayo fue cumplida la condena de muerte contra el sacerdote José Masip y 16 católicos acusados de delitos políticos. La víspera de su ejecución dicho sacerdote fue visitado por el padre Torrent, que pudo constatar la disposición de ánimo con que afrontaba su inmolación. Masip celebró la santa misa pocas horas antes de ser asesinado y administró el santo viático a los seglares que con él iban a sufrir la misma suerte.

Por aquellas fechas no se aducían motivos religiosos para las detenciones, pero eran muchos los sacerdotes y seglares que sin razón alguna sufrían los rigores de los tribunales republicanos como presuntos espías o traidores. Nuevas ejecuciones de penas capitales tuvieron lugar entre el 7 y el 14 de agosto. Cayeron 64 personas en su mayoría católicos practicantes. Destacó entre ellos el joven de 19 años Ignacio Trías Bertrán, prefecto de la congregación mariana menor de los jesuitas, promotor del grupo de jóvenes que más se empeñaban en favor de los pobres y de los sacerdotes escondidos, con aprobación de la autoridad eclesiástica. Trías fue acusado de espionaje.

El 9 de julio la prensa dio la noticia de que «el departamento de Justicia ha dispuesto en una orden que publica ayer el diario oficial que sean dadas las máximas facilidades para la recepción de auxilios espirituales de cualquiera confesión religiosa a los reclusos en los establecimientos que dependen de la Dirección General de Servicios Correccionales de la Generalitat de Cataluña». Aunque esta disposición no afectaba al obispo de Teruel, que era un rehén militar, sin embargo, el padre Torrent fue autorizado el 26 de julio por el secretario general del Ministerio de Defensa, Zugazagoitia, para visitar a dicho obispo y a los que convivían con él en la cárcel, «debiendo efectuarse este servicio religioso con el mayor recato y discreción». La comunión fue administrada por Torrent el día 30 de julio y el día 28 de agosto se le autorizó al obispo a celebrar la Santa Misa en su celda³⁴.

³⁴ Carta de Torrent a Pacelli, Barcelona 24 agosto 1938.

Pero entre tanto la prensa seguía en sus ataques contra la Iglesia, como demuestran estos párrafos publicados en *Solidaridad Obrera* el 19 de julio:

La Iglesia persiste en su camino, es nuestro gran enemigo de siempre. Por sus obras la conocemos. Por su conducta tendrá en el corazón de todos los españoles dignos el odio que merece. Nada de seguir criando cuervos. El pueblo no debe olvidar. No debe perdonar lo que no tiene perdón ni lo tendrá nunca, nunca, nunca.

Nosotros combatimos la profesión clerical por inútil y perjudicial como otras tantas profesiones del sistema capitalista. Y entendemos que por necesidades de guerra, hoy debemos combatirla más, porque hay que aumentar la producción, suprimir las industrias superfluas y terminar por las ocupaciones improductivas.

Somos tan ateos como ayer, cuando iluminábamos el cielo con fogatas inmensas de viejos templos del obscurantismo. El único lugar donde no estorba Dios es el cielo; si alguien tratara de volverlo aquí, nos rebelaríamos contra él y procuraríamos invadir de nuevo sus dominios. Y ejecutarle, etc.

Sobre el recrudecimiento de la persecución religiosa y de la represión política en Cataluña durante la primavera de 1938 poseemos, entre otros testimonios, la correspondencia epistolar entre el presidente de la *Generalitat* y el jefe del Gobierno, Negrín. Las cartas que ambos se cruzaron por aquellas fechas, según el coronel Casado, «son de una importancia extrema, pues muestran bien a las claras el ambiente de crímenes y asesinatos tolerados y, más aún, amparados por el propio Gobierno Central; pero tiene aún más importancia, porque tan lamentable estado de cosas se hace bajo la responsabilidad del doctor Negrín, pues si Dios no lo remedia, tendrá lugar bajo su dirección bárbara y dictatorial el final de la guerra en

la capital de la República»³⁵. Casado se refiere a una carta de Companys a Negrín del 25 de abril de 1938 en la que denunciaba asesinatos, detenciones y atropellos cometidos por funcionarios del Estado y añadía: «Los Tribunales de Justicia y los llamados Tribunales de Guardia Permanente, que funcionan en Cataluña y dependen directamente del Gobierno Central, cumplen su misión mediante el rápido procedimiento establecido por el Decreto del Gobierno de la República y esta semana llegan hasta el centenar las penas de muerte que se han impuesto. Por tanto, la brevedad del procedimiento y la inexorabilidad de la Justicia, por las circunstancias de defensa y guerra, añadirían nuevos motivos de repudio y de zozobra ante tamaños excesos, hacia organismos que deberían depender y estar sometidos a la obediencia y autoridad del Estado»³⁶.

Esta carta reflejaba además el mal estado de las relaciones entre el Gobierno de Cataluña y el Central, que conocemos también por otros testigos, como Vicente Guarner, según el cual: «Las gentes estaban indignadas y atemorizadas en los campos de Cataluña por las “purgas” practicadas en los pueblos por las unidades de ocupación, sobre todo las dotadas de mandos comunistas, sin motivo aparente y casi siempre equivocadas en las personas, efectuadas todas ellas a espaldas de la Ley y sin intervención de autoridades judiciales o policíacas. Los jefes militares maltrataban con frecuencia a las autoridades catalanas legítimas de pueblos y ciudades, de las que siempre hacían caso omiso. Llegaron a ocurrir en la región autónoma verdaderos atropellos, con injustificadas prisiones, e incluso fusilamiento sin formación de causa, de quienes no

³⁵ S. Casado, *Así cayó Madrid. Último episodio de la guerra civil española*, Madrid, Guadiana, 1968, pp. 106-107. Segismundo Casado, militar profesional al servicio de la República, en los primeros meses de 1939 se hizo cargo de la Cartera de Defensa del Consejo Nacional, creado para negociar el final de la guerra con el Gobierno de Franco.

³⁶ La publica en parte S. Casado, *o.c.*, pp. 105-107, y V. Guarner, *Cataluña en la guerra de España 1936-1939*, Madrid, G. del Toro, 1975, pp. 393-398, en el texto íntegro.

habían cometido otro delito que defender a los suyos de arbitrarias molestias y depredaciones. Las autoridades militares y judiciales no se dignaban tomar en cuenta las constantes reclamaciones que ante ellos se producían. El famoso SIM ...cometió gran número de tropelías ante la población civil, que contribuyeron a minar la moral popular ...que no siguió con interés el final de la guerra, ni tenía el entusiasmo del principio»³⁷.

Todos conocían en Cataluña las borrascosas escenas que tuvieron lugar entre Companys y Negrín. Faltaba colaboración entre la retaguardia catalana y el Ejército. A raíz del hallazgo de varios cadáveres de víctimas atribuidas al SIM dimitieron los ministros catalán y vasco del Gobierno de Negrín, que eran Ayguadé e Irujo, y fueron sustituidos arbitrariamente con Moix y Bilbao, afiliados al comunismo.

Otros testimonios autorizados documentan la caótica situación político-militar de la zona republicana en el verano de 1938. Azaña habla de «los conflictos entre el Gobierno y la Generalidad, llevados con groseras faltas de tacto y de lealtad por ambas partes»³⁸. Y, a propósito de los asesinatos cometidos de forma indiscriminada el 12 de agosto, escribe: «Tarradellas me cuenta que ayer fusilaron a 58. Datos que me envía Irujo. Horrible. Indignación mía por todo eso. A los ocho días de hablar de piedad y perdón, me refriegan 58 muertos. Sin decirme nada ni oír mi opinión. Me entero por la prensa, después que está hecho»³⁹. Y Orwell, que fue testigo de la desorganización e indisciplina del ejército republicano, formado por milicias armadas apresuradamente por partidos políticos y sindicatos diversos, comentaba: «Reconozco que, a primera vista, el estado de cosas en el frente me dejó horroriza-

³⁷ V. Guarner, *o.c.*, pp. 368-369. Guarner fue subsecretario de Defensa de la Generalitat de Cataluña, jefe del Ejército de Aragón desde marzo hasta junio de 1937, miembro del Alto Estado Mayor republicano y director de la Escuela de Estado Mayor.

³⁸ M. Azaña, *o.c.*, II, p. 428.

³⁹ *Ibid.*, II, p. 400.

do. ¿Cómo demonios iba a ganarse una guerra con un ejército así?»⁴⁰. Denunció además la política contrarrevolucionaria de los comunistas, que según él no pretendían vencer en la guerra porque no querían hacer la revolución, y esto por influjo de Rusia, que estaba convencida de que un gobierno de los trabajadores sería un fracaso en España, donde debía implantarse una democracia burguesa. Según Orwell, los comunistas y el POUM dijeron unos de otros cosas mucho más atroces de las que decían de los franquistas. A propósito de la situación del ejército rojo, la opinión del escritor inglés queda corroborada por el testimonio del catalán Pere Tarrés, médico de Sanidad, que estuvo en el frente desde mayo de 1938. Según él, las mayores lacras del bando y del Ejército republicano eran las mentiras, el odio entre partidos, la desorganización, el haber dado responsabilidad de mando a delincuentes, los abusos de la tropa y la resistencia satánica, amén de la depravación, corrupción, blasfemia y odio antirreligioso, que caracterizaba, en general, tanto a la tropa como a los jefes y oficiales⁴¹.

Desconfianza del clero

Durante la primavera de 1938 llegaron a Francia noticias alarmantes sobre la nueva ola persecutoria. Los sacerdotes gerundenses Domingo Campol y José María Albert, refugiados en Perpiñán, comunicaron al obispo Cartañá, residente en París, las siguientes informaciones, que dicho prelado transmitió al cardenal Gomá, para que éste a su vez las enviara a Roma:

«Por las noticias verdaderamente sensacionales y terroríficas que nos han comunicado dichos sacerdotes (llegados estos últimos días, de paso para la España Nacional), Rdo. Sans, Ecnómico de Ampurias, Rdo. Talamás, Misionero diocesano,

⁴⁰ G. Orwell, *o.c.*, p. 63.

⁴¹ P. Tarrés, *Mi diario de guerra 1938-1939*, Barcelona, Casals, 1987.

Rdo. Buch, Ecónomo de San Andrés Salou, y el Rdo. Giró, Vicario de Lloret de Mar, así como también por las que nos vienen por otros conductos fidedignos, continuamente de la zona roja, sabemos que impera, en Cataluña sobre todo, un verdadero régimen de terror, por el cual son objeto de nueva y vil persecución, encarcelamiento y tortura muchas personas honradas sin distinción de sexo, profesión ni edad; pues que con más crueldad, si cabe, que al principio de la revolución, se reproducen los crímenes contra ciudadanos inocentes, los cuales prendidos en la calle o en sus casas, se les lleva en camiones a lugares desconocidos completamente de las familias, desde donde unos son conducidos a cárceles-checa, según llaman, en cuyo sitio son torturados por verdugos chinos, que los sujetan a los martirios más inauditos, mientras otros son llevados violentamente al frente de combate para ser expuestos en lugares peligrosos a una muerte segura, y quedando otros detenidos, en tales sitios, sujetos a morir de hambre, pues que se los alimenta con pésima harina de maíz, mal cocida y aun poca.

Así sabemos que han sido tratados unos 150 individuos detenidos últimamente en Figueras, otros 60 en Castelló de Ampurias; algunos sacerdotes que han sido hechos prisioneros de nuevo en Gerona, entre los cuales dicen el Párroco de Mieras, y en Barcelona el P. Torrent —Vicario General o Delegado Diocesano— entre otros sacerdotes y seglares, quienes juntos suman varios miles, sujetos a tan bárbaros tratamientos»⁴².

Estas informaciones no eran del todo fidedignas, porque de Torrent sabemos, por confesión propia, que le detuvieron pero le trataron con deferencia⁴³. Sin embargo, todos estos hechos contribuyeron a mantener entre el clero un clima de desconfianza hacia el Gobierno, pues mientras por una parte prometía una libertad religiosa que no llegaba nunca, por otra seguían las medidas represivas y persecutorias. Irujo se quejó

al cardenal Vidal de esta situación: «Entre tanto, los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría, en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes... Lo piden a Dios así. Educan a los fieles que les rodean en esa devoción. Cuando algún sacerdote se nos acerca y se le dice que es preciso bautizar a los recién nacidos y bendecir los matrimonios y decir misas y procurar que las oigan los miles de católicos a los que no llega ese beneficio, contesta que no es el momento aún, que es preferible continuar en el silencio, en la oscuridad y en la reserva. Son agentes de Franco más que ministros de Dios. Yo, que soy ministro de la República y ferviente católico, me revuelvo impotente contra los modos impuestos que reflejo y en los que bien claramente se ve puesta la religión y el ejercicio sacerdotal a disposición de una cruzada política a la que existe singular empeño en considerar como religiosa. Es la consecuencia de la pastoral y predicaciones de los prelados españoles. Los sacerdotes no me oyen. Oyen a sus prelados. Sus prelados esperan a Franco y los ministros del culto prefieren suspender éste hasta que Franco llegue. Ésta es la tremenda realidad. Esta realidad la conoce el Gobierno de la República y, no obstante, esos sacerdotes no están en la cárcel, sino en sus casas... Facilito un carnet a cuantos sacerdotes lo desean para que nadie les moleste ni detenga. Son pocos los que lo piden. Prefieren vivir camuflados bajo el carnet de la CNT o escondidos en régimen de catacumba hasta que llegue el “liberador”»⁴⁴.

Vidal no dudó en defender a sus sacerdotes, porque la mayoría de ellos se mostraban reticentes o desconfiados ante unas promesas de libertad religiosa que nunca fueron realidad. Al mismo tiempo, no tuvo inconveniente en confesar a Irujo que las noticias que le daba en la citada carta no correspondían con otras que él recibía de diversas fuentes. Ciertamente era

⁴² Carta de Gomá a Pacelli, 25 abril 1938.

⁴³ Carta de Torrent a Pacelli, Barcelona 7 abril 1938.

⁴⁴ R. Muntanyola, *o.c.*, p. 356.

muy exagerada, por no decir falsa, la afirmación del ministro, contenida al principio de la citada carta del 23 de mayo de 1938, de que: «Hace mucho tiempo que los órganos de la República se mueven dentro de un absoluto respeto para las creencias religiosas y las prácticas del culto». Porque si bien esto podía ser cierto en algunos textos legales, promovidos por Irujo, sin embargo, nunca lo fue en la práctica. En este sentido resulta muy elocuente la respuesta que Vidal i Barraquer dio al ministro vasco, a quien debió sorprender que éste se lamentase porque los sacerdotes sólo oían a sus obispos y no le escuchaban a él. ¿Cómo podían fiarse los sacerdotes del ministro de un Gobierno que no salía de promesas verbales, sin dar una sola prueba de buena voluntad hacia la Iglesia? Decía Vidal:

«Desgraciadamente, no coinciden las noticias que me llegan desde Francia con lo que V. me dice sobre sacerdotes encarcelados y detenidos. Sé de algunos diocesanos míos que están cumpliendo condena. Ya recordará V. la garantía que podían merecer las sentencias dictadas en los primeros tiempos de la revuelta por los llamados Tribunales populares sin el menor respeto a la vida y seguridad de las personas. Eran aquellos sacerdotes buenos a todo serlo y da vergüenza el pensar que puedan ser equiparados a vulgares criminales. Parece que algunos fueron últimamente trasladados a Mataró afectos al Batallón de obras y fortificaciones, donde son obligados al trabajo manual. Presumo, sin que pueda asegurarlo, que es un sacerdote oriundo de mi Diócesis, residente desde muchos años en Barcelona donde regentaba un colegio particular, el condenado a muerte José Masip Grau, incluido en la lista que, según la prensa, fue estudiada en Consejo de Ministros el 25 de Mayo p.p. ¿Podría ser indultado? He sabido que sacerdotes míos fueron detenidos estos últimos meses y sujetos a proceso. No ha mucho me dijeron que en Solsona y alrededores fueron detenidos, entre otros, los Rdos. Sampóns, Lloréns, algún canónigo, etc., y algunas monjas, siendo luego trasladados a Barcelona, según se cree. Estimo en mucho su promesa de estudiar la lista de sacerdotes que ha pedi-

do y me permito esperar de su rectitud y bondad que considerará como un deber y un honor ampararles y hacerles justicia. Se lamenta V. del retraimiento en que algunos viven. No olvide que muchos de ellos probaron las amarguras de la persecución, de la cárcel y del barco, de donde cada noche eran sacados compañeros suyos, como podían haberlo sido ellos, para ser llevados al martirio y a la muerte; que son varios todavía los que están sufriendo condena; que se practican nuevas detenciones por simples sospechas y los detenidos han de sufrir meses de cárcel antes de quedar justificada su inocencia, etc. Todo ello sumado al recuerdo de lo ocurrido a cada uno personalmente, a sus familiares, a sus feligreses y a sus cosas más estimadas, no predispone fácilmente los ánimos a deponer todo temor y recelo para abrirlos a la seguridad y a la confianza. A pesar de ello, puedo decirle sé de algunos, encarcelados solamente por sus actividades religiosas, que luego de recobrar la libertad, han emprendido apostólicos viajes recorriendo varias comarcas para dedicarse a sus ministerios con gran consuelo de los fieles, y que otros, afectados por la movilización, han declarado su condición de sacerdote, dispuestos a prestar sus auxilios espirituales a cuantos se los pidieran, sin mencionarle los muchísimos que han celebrado a diario la Santa Misa y atendido a los fieles en las condiciones que les han permitido las circunstancias. No acabaría, si tuviera que explicarle las proezas y el comportamiento general de nuestros sacerdotes, a quienes es mi obligación proteger y amparar y lo hago con amor y decisión porque estoy convencido que lo merecen. V. sabrá cooperar a la obra de un Prelado que desea el bien de todos y en especial se desvive por sus queridos sacerdotes. Es más difícil edificar que destruir. Haga todo el bien que pueda, aténgase a las orientaciones del Papa, condúzcase siempre como buen católico y nunca le faltará ni la ayuda ni la recompensa de Dios. Palpa V., según dice, serias dificultades. Son también grandes las que tienen que sortear otros animados de los mejores deseos y ansiosos del pronto advenimiento de una fecunda paz cristiana sobre

nuestra arruinada España. ¡Qué más quisiera yo que poder reanudar ya desde mañana mi obra de apostolado cerca de mis queridos sacerdotes y diocesanos con la plena libertad y dignidad de una actuación completamente desvinculada de toda política partidista y sólo consagrada a promover la gloria de Dios y el provecho espiritual de las almas!»⁴⁵

Ante esta situación se comprende la enérgica actitud del vicario general de Barcelona, contraria a la apertura de iglesias, porque el Gobierno no ofrecía garantía alguna para tutelar la libertad religiosa. Permanecían las reservas señaladas por el cardenal Vidal un año antes en el sentido de que en Cataluña «si bien de momento han disminuido los asesinatos, registros y saqueos, continúan armados los anarquistas (CNT-FAI) y trotskistas (POUM), en poder de los cuales continúan las principales fuentes de riqueza, dudándose se dejen desarmar por los comunistas y sus actuales aliados. Estos últimos parece que intentaron restablecer el culto como medida política y de repercusión en el exterior, pero no creo que los católicos se dejen engañar, ya que no existe la menor garantía y podría resultar peligroso sobre todo para los sacerdotes, religiosos y aun católicos que procuran pasar desapercibidos»⁴⁶.

Vidal se refería a las iniciativas del ministro Irujo, al que apoyaban los adictos de *Unió Democràtica*, un pequeño partido que, según el cardenal de Tarragona, poseía «sana ideología religiosa, pero era algo extremista en la cuestión de Cataluña y, por este motivo, mirado con simpatía por algunos de los actuales gobernantes, circunstancias que, si bien debemos aprovechar para practicar todo el bien posible, ha de ser siempre con la cautela de que no introduzcan fundamentalmente sobre nosotros la menor tilde de política partidista»⁴⁷.

En septiembre consiguió el padre Torrent que los condenados a muerte, que ocupaban un departamento separado en la

⁴⁵ *Ibid.*, p. 355.

⁴⁶ Carta de Vidal a Pacelli, Cartuja de Lucca 29 junio 1937.

⁴⁷ Carta de Vidal a Pacelli, Cartuja de Lucca 10 septiembre 1937

Cárcel Modelo, cuya dirección pertenecía a la Consejería de Justicia de la *Generalitat*, y que por aquellas fechas pasaban de un centenar, pudieran ser visitados semanalmente por un sacerdote nombrado por él. Esta actividad no podía desarrollarse en las cárceles pertenecientes al Gobierno Central. Al mismo tiempo fue tolerada una asistencia espiritual prudente y disimulada a los enfermos en hospitales y asilos.

El 17 de octubre tuvo lugar en Barcelona el entierro de un militar vasco, con asistencia de algunos ministros del Gobierno de la República y altas personalidades de la misma. El Gobierno de Euzkadi quiso que se celebrase con rito católico, con sacerdote revestido con los ornamentos sagrados y cruz alzada por las calles de la ciudad. El padre Torrent, solicitado por el secretario de la presidencia, negó la autorización porque se trataba de un culto público, que no estaba autorizado oficialmente, y aconsejó que la ceremonia religiosa se celebrase en la capilla ardiente donde estaba depositado el cadáver, pero no por la calle. Sin embargo, las autoridades permitieron el acto, que fue presidido por un sacerdote vasco, siendo objeto de toda clase de comentarios y censuras por los católicos, pues se trataba de un acto evidente de propaganda política, ya que la fotografía del mencionado entierro, con la cruz alzada y el sacerdote al frente, dio la vuelta al mundo y la prensa favorable a la República la difundió para demostrar la «normalidad religiosa» existente en la España roja. Entre tanto, las cárceles continuaban llenas y seguían firmándose sentencias de muerte, aunque a estas últimas no se les daba publicidad. Por su parte, el Gobierno vasco y la *Unió Democràtica*, formado por muy pocos católicos catalanes que simpatizaban más o menos con el régimen, continuaban intentando inútilmente la apertura de iglesias, a lo cual se oponía tenazmente el vicario general de Barcelona, si las autoridades no ofrecían las debidas garantías para el libre ejercicio del culto⁴⁸.

⁴⁸ A principios de abril de 1938 falleció en Barcelona el vicecónsul francés, que era católico practicante, y el embajador francés pidió, con permiso

Habida cuenta de que eran muchos los sacerdotes que celebraban actos religiosos en la clandestinidad, con asistencia de nutridos grupos de fieles, y para solucionar el problema de la seguridad de los mismos, las autoridades civiles decretaron que dichos sacerdotes deberían pedir permiso para tales celebraciones, que se les concedería mediante la llamada «carta de trabajo» y así podrían estar en regla como todos los otros ciudadanos y serían defendidos por los agentes de la autoridad. Los que no lo pidieran y celebraran en domicilios privados con asistencia de otras personas serían detenidos por encontrarse comprendidos en el delito de reunión clandestina. Esta decisión fue comunicada en Perpiñán por el ex ministro catalán Nicolau d'Olwer, mientras se hallaba en dicha ciudad el obispo Cartañá cumpliendo la misión que la Santa Sede le había confiado ante los prófugos españoles. El mismo D'Olwer debió comprender el atropello que la mencionada «carta de trabajo» suponía para los sacerdotes, pues trató de justificarla diciendo que había sido adoptada para impedir que la mayor parte de los jóvenes sujetos a las armas se ocultasen para atender a los sacerdotes en sus celebraciones y, por ello, se habían producido muchas detenciones. Parece ser que sólo unos 80 sacerdotes catalanes solicitaron la citada carta, mien-

del Gobierno, que se le diera entierro religioso. Lo celebró el vicario general Torrent a bordo del barco que trasladaría los restos del difunto a Francia, la ceremonia fue muy sencilla, pues Torrent, vestido de seglar y sólo con la estola negra, rezo las preces litúrgicas. Comentando este hecho Irujo dijo a Vidal «Cayó víctima de la metralla, en uno de los bombardeos de Barcelona, el viceconsul francés. Pidió asistencia religiosa. La capilla vasca se la prestó. Para las exequias funebres públicas la capilla vasca invitó al Sr. Vicario General, por tratarse el muerto de una autoridad civil y haberse de celebrar aquella función en presencia de las representaciones del Gobierno de la República, de los Gobiernos autónomos y de todo el Cuerpo diplomático y consular. El Sr. Vicario General aceptó la invitación, mas, en el momento de su intervención, se negó a revestirse, dejando oír a cuantos le rodeaban estas palabras: "Me pondré la estola encima. Así verán éstos como vivimos aquí". Con un gabán gris, ajado, sobre el cual puso su estola, asistido de los sacerdotes vascos, que tampoco pudieron revestirse por tal causa, intervino ante las representaciones oficiales allí reunidas» (Carta del 23 de mayo de 1938)

tras que la inmensa mayoría de los que actuaban en Barcelona se opusieron a ella. Los vascos se entendieron con su Gobierno y algunos de ellos celebraron la misa en la catedral de la Ciudad Condal, a puerta cerrada, cuando estuvieron en la misma las delegaciones internacionales.

A propósito de las *cartas de trabajo*, el gobernador civil de Valencia, con escrito abierto del 24 de noviembre, estableció las condiciones previas para su concesión y, entre ellas, cuanto sigue:

En la solicitud de permisos que necesariamente habrá de firmar el sacerdote que haya de officiar, éste hará constar de un modo concluyente y explícito que está en desacuerdo con la carta colectiva de los Obispos españoles y que condena la complicidad de la Iglesia en la zona facciosa con la rebelión militar⁴⁹.

*Viaje a Roma del vicario general de Tarragona*⁵⁰

En el conjunto de iniciativas adoptadas por el Gobierno republicano para intensificar sus contactos con la Santa Sede durante el verano de 1938 tuvo especial relieve la misión confiada por el mismo Gobierno a Salvador Rial, vicario general de Tarragona, que pudo trasladarse con pasaporte diplomático hasta Suiza para entrevistarse con el cardenal Vidal y después llegó a Roma e informó a las autoridades vaticanas sobre la situación religiosa de la zona republicana.

Rial era también administrador apostólico de Lérida desde el 9 de marzo de 1938, diócesis vacante por el asesinato del obispo Huix, cuyo territorio estaba en manos del Gobierno de la República. Rial era un sacerdote excelente, piadoso, culto,

⁴⁹ Carta de Torrent a Pacelli, Barcelona 24 diciembre 1938

⁵⁰ H. Raguer, *Le Vicaire du Cardinal Mgr Salvador Rial Lloveras, Vicaire Général de Tarragone pendant la guerre civile espagnole* «Revue d'Histoire Ecclésiastique» 79 (1984) 370-415

prudente y activo en el ejercicio del ministerio. Poco después del nombramiento de Rial y tras la ofensiva de los nacionales, la diócesis quedó dividida entre las dos zonas y la Santa Sede confió la administración apostólica de la parte nacional al obispo coadjutor de Tortosa, Manuel Moll, el día 9 de abril. Rial, por su parte, no pudo hacerse cargo del gobierno pastoral de Lérida, porque la nueva situación política no le permitía acceder a la capital de la diócesis. Desde Roma se le dijo que su jurisdicción se extendía solamente al territorio ildense que seguía en poder de la República.

Con carta del 12 de agosto, escrita en la cartuja de La Valsainte (Suiza), Rial comunicó al cardenal Pacelli que su salida de España había sido posible gracias a que el Gobierno de la República había puesto en sus manos toda clase de facilidades, «incluso pasaporte diplomático “motu proprio”, a fin de que pudiese conferenciar con mi Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo». Refirió además que: «El Sr. Ministro de Estado de la España Republicana me ha confiado el encargo de expresar al Santo Padre, por mediación de su dignísimo y Emmo. Sr. Secretario de Estado, que el Gobierno de la República tiene con absoluta y ejemplar *unanimidad* el deseo sincero y ardiente de normalizar en ella la situación de la Iglesia, el restablecimiento del culto público, el regreso de los sacerdotes a sus parroquias, y aun el regreso del Emmo. Metropolitano, a quien se le darían todas las garantías convenientes y se le tendrían todas las *consideraciones* y honores correspondientes a su altísima dignidad. La libertad religiosa, que figura en los *Trece puntos*, no es tan sólo tema de un programa escrito, sino que el Gobierno desea verlo convertido en una realidad muy pronto, cuanto antes: y la actual composición del Gobierno y su actual pensar y sentir son para ello una ocasión muy propicia que parece preciso aprovechar. La aplicación práctica de la libertad religiosa lleva consigo algunas dificultades y rozamientos por el criterio y procedimiento de algunas personas. Estas dificultades desaparecerían si pudiera conseguirse alguna representación diplomática por ambas partes. Por un lado, el Gobierno de la República conferiría su repre-

sentación ante la Santa Sede en persona católica, que podría serle grata; y desea que también, por su parte, la Santa Sede enviase algún representante suyo ante el Gobierno de la República. El Gobierno respeta y aprecia todos los valores espirituales: y entre éstos ocupa lugar de gran relieve el valor religioso por su objetividad y por razones de convivencia con los ciudadanos. Éste es, Eminencia Reverendísima, el encargo que verbalmente se dignó hacerme el Sr. Ministro de Estado, y que con la mayor fidelidad tengo el honor de transmitir a Vuestra Eminencia Reverendísima». El mismo encargo le dio Irujo.

Sin hacer comentario alguno a las palabras del ministro, Rial se limitó a añadir en su carta que «en Tarragona somos diecisiete sacerdotes, en la capital, que ejerceremos los ministerios sacerdotales “sin cobardías y sin imprudencias”; lo saben las autoridades y la policía; y desde un año atrás hasta el presente, nadie nos ha molestado en absoluto, pudiendo por lo tanto actuar con toda libertad, si bien no en los templos sino en las casas particulares, y en los hospitales». A esta carta se le respondió que al Santo Padre «nulla tornerebbe più gradito» que ver finalmente restablecidos los derechos y la libertad de la Iglesia en el territorio republicano. Se trataba de una respuesta más bien evasiva y se le recordaba que en una carta precedente, del 30 de julio —es decir, apenas dos semanas antes—, él mismo había dicho que la situación religiosa era todavía de las más tristes.

Desde la cartuja de La Valsainte, el cardenal Vidal comunicó a Pacelli el 14 de agosto que Rial podía informar directamente a la Santa Sede, pero necesitaba un pasaporte para llegar hasta Roma, ya que debería después regresar a Tarragona para continuar «su misión apostólica fecunda y bien orientada». Si no regresaba, sus familiares quedarían expuestos a las represalias del Gobierno. A Rial se le concedió en lugar del pasaporte vaticano un salvaconducto con el que llegó a la Ciudad Eterna el 28 de septiembre y allí permaneció hasta el 7 de octubre. Pudo entrevistarse en la Secretaría de Estado

con Pizzardo y Tardini, pero no con el cardenal Pacelli, que se encontraba ausente.

En el coloquio que mantuvo con el secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Pizzardo, el vicario general de Tarragona describió con frío realismo la dolorosa situación religiosa de la zona republicana en la que el Gobierno, por razones políticas, daba una cierta libertad al clero y no lo perseguía como antes; los sacerdotes podían actuar con un carnet de reconocimiento en el que estaba escrito que se dedicaban al ministerio y no se ocupaban de política; pero muchos de ellos no aceptaban dicha tarjeta porque la consideraban como una colaboración con el Gobierno y porque si eran sorprendidos realizando actos de cultos podían ser castigados. El clero estaba obligado a adaptarse a todo, desde dar lecciones privadas hasta trabajar de forma diversa. Muchos vivían de limosna y algunos poseían el carnet de trabajador comunista o anarquista. Todos los seminaristas estaban bajo las armas y muchos sacerdotes llamados a ellas preferían esconderse para no cooperar con el Gobierno, si bien éste les había prometido que sólo trabajarían en los servicios de sanidad. De esta forma daban crédito a las acusaciones contra el clero y se exponían al peligro de ser fusilados si se les identificaba. Según Rial, esta actitud era reprochable porque los sacerdotes se sustraían a una obra de asistencia sanitaria que podían ejercer libremente. Más difícil resultaba la formación religiosa del pueblo y de los niños, ya que sólo podían reunirse pequeños grupos de niños en las casas, pero los padres no lo permitían por miedo a represalias. No era posible decir una sola palabra sobre la persecución también por temor fundado de medidas represivas. Solamente en la misa privada se leía alguna vez una página de instrucción religiosa. Toda la prensa, la radio y los libros eran rojos. Esta situación había permanecido inalterada desde el comienzo de la guerra y no se le veía el final. En Barcelona se calculaba que unas 20.000 personas escuchaban la misa los domingos en casas privadas. Las ocho diócesis catalanas, que en todo o en parte estaban en la zona republicana, seguían sin obispo. Seis

de ellas —Barcelona, Tarragona, Vich, Solsona, Urgel y Gerona— tenían un vicario general; Lérida contaba con un administrador apostólico, mientras que Tortosa —con unas cuarenta parroquias separadas del resto de la diócesis que estaba en manos de los nacionales— carecía de dirección pastoral, ya que el obispo Félix Bilbao estaba refugiado en Italia y su coadjutor, Manuel Moll, era, como he dicho, administrador apostólico de la zona nacional de la diócesis de Lérida. Ninguno de los vicarios generales tenía facultades para administrar el sacramento de la confirmación.

Rial entregó también un memorial en el que sugería la conveniencia de que la Santa Sede enviara un visitador apostólico para que diera instrucciones a los vicarios generales, «cuya uniformidad de criterio es lo que más urge para organizar la vida religiosa en aquella zona». Y transmitió el deseo del Gobierno de iniciar contactos diplomáticos con la Santa Sede, a lo que ésta se oponía enérgicamente mientras la situación religiosa no experimentara alguna mejoría. A Pío XI no le pareció oportuno destinar a Barcelona un visitador apostólico, mientras aprobó las reuniones de los vicarios generales a los que se les podrían impartir las oportunas instrucciones desde Roma para uniformar criterios y favorecer la acción pastoral. A dichos vicarios el Papa les concedió la facultad de administrar la confirmación. Con respecto a las 40 parroquias de Tortosa, que estaban sin dirección alguna, se pidió al obispo que nombrara un vicario general para las misas.

Del viaje de Rial se ocupó la prensa, y algunos periódicos franceses como *Ce Soir* y *L'Oeuvre* del 2 de noviembre publicaron con grandes títulos una noticia difundida por el *Daily-Telegraph-Morning Post* de Londres según la cual el Vaticano había reconocido de hecho al Gobierno de Barcelona. La prensa nacional, por su parte, y también la radio difundieron este comunicado: «Los rojos pretenden estar en buenas relaciones con la Santa Sede» y, a propósito del viaje de Rial, añadía: «El cinismo de los rojos llega hasta extremos inverosímiles. Nosotros nos alzamos contra tal patraña. La Santa

Sede no puede oír la voz de los que han destruido los templos y asesinado a los sacerdotes. Los rojos creen que el inventar las relaciones con la Santa Sede es lo mismo que inventar el cuento de los tres capuchinos».

Según un despacho difundido por el *New-York Herald* y después por diversos periódicos, entre ellos *La Croix*, de París, del 7 de noviembre, monseñor Tardini⁵¹, subsecretario de Asuntos Extraordinarios, declaró que el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la República española era imposible mientras no fueran garantizadas en la España roja todas las libertades religiosas necesarias. Por su parte, la emisión francesa de la Radio Vaticana del 9 de noviembre, a las 9 de la noche, destacó el mentís dado por la Secretaría de Estado del Vaticano al rumor difundido por algunos periódicos a propósito de dichas relaciones. «El origen de esta falsa noticia ha sido el nombramiento de un administrador apostólico para la parte de la provincia de Lérida que sigue en poder de los gubernamentales. Se subraya que este nombramiento es una medida puramente religiosa. No puede haber cuestión de restablecimiento de relaciones mientras no se asegure una libertad religiosa completa en la España roja.»

Pocos días después de la llegada de los nacionales a Tarragona y antes de que terminara la guerra, Rial hizo unas declaraciones para responder a noticias falsas difundidas sobre su actuación durante la persecución, en las que dijo que su vida, a partir del 17 de julio de 1936, se resumía en dos palabras: martirio y apostolado. «Martirio: me saquearon la casa, me quitaron libros, muebles y dinero. Fui despedido con tres pesetas en el bolsillo y el vestido puesto, ligerísimo porque estábamos en pleno verano. Después he sido encarcelado y dos veces condenado a muerte; condenas que después no han sido ejecutadas no porque fui indultado, como algunos han dicho, sino por singulares medios con los cuales la Divina

⁵¹ Sobre las intervenciones de este prelado en los asuntos de España cfr C F Casula, *Domenico Tardini (1888-1961) L'azione della Santa Sede nella crisi fra le due guerre*, Roma, Studium, 1988, pp 114-147.

Providencia disuade a los perseguidores y salva a quienes quiere que se salven. En la cárcel, durante diez meses, he sido tratado duramente, encerrado durante muchos días en un pequeño local de 1,50 por 0,80 metros y, por tanto, obligado a permanecer siempre de pie, sin aire, sin luz y sin tener absolutamente nada para beber. “Si quieres comer cómete las ratas”, me dijeron. Y después de diez meses de prisión he comparecido delante de un tribunal público donde el procurador se vio obligado a retirar la acusación de forma leal porque se había calmado el terror de los primeros tiempos. Apostolado: convencido de que Dios ha salvado la vida a los sacerdotes no para que permanecieran inactivos, sino para que pudiesen ayudar a las almas en el momento en que la necesidad se hacía sentir más, para reparar las ruinas de la revolución y del sectarismo, yo me he sentido en la obligación de cumplir mi misión sacerdotal. Pero este apostolado no ha sido nunca debido a la protección o a la tolerancia de las autoridades. Yo he cumplido mi ministerio en la prisión en el buque «Río Segre» y esto desde el comienzo de mi detención hasta el 16 de junio de 1937, fecha de mi liberación. Durante estos diez meses de prisión mi apostolado ha sido lo más intenso posible: actos de piedad colectiva, instrucciones religiosas, conferencias entre los sacerdotes encarcelados, confesiones, misas y comuniones, pero todo, absolutamente todo, del modo más clandestino y bajo la amenaza continua de los más duros castigos. Una vez liberado he seguido la misma línea de conducta en el cumplimiento de mi ministerio, pero siempre clandestinamente, en privado, y no sin tener pretextos legales gracias a los cuales me era posible explicar a la policía la presencia en mi casa de personas que en realidad venían para recibir los sacramentos. Sólo en diciembre del año pasado he abierto las puertas de mi casa públicamente el día de la Inmaculada...»⁵².

⁵² *Il Vicario di Tarragona sotto il governo repubblicano* «L'Osservatore Romano», n 47 (23 935), 25 febrero 1939, primera página. El mismo Rial dejó escritos sus *Recuerdos amargos y edificantes* «Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona» (1944) 195-198, 209-220 230-243

El Comisariado de Cultos

Tras el viaje de Rial a Roma, la Santa Sede sugirió al vicario general de Barcelona la oportunidad de celebrar una reunión con los restantes vicarios generales de Cataluña para estudiar la posibilidad de abrir de nuevo los templos al culto público. Pero Torrent se manifestó una vez más contrario a esta medida y no dudó en declararlo abiertamente a Pacelli el 1 de diciembre: «El Gobierno vasco y un partido político formado por muy pocos católicos, simpatizantes más o menos con lo existente, continúan intentando la apertura de iglesias y aproximaciones que unánimemente el clero y el pueblo fiel repugnan, como repugna a mi conciencia». El presidente de la República, Azaña, al recibir a varios miembros de la Unió Democràtica de Cataluña e informarles sobre la situación de la Iglesia y las relaciones con el Vaticano, lamentó que los católicos catalanes de dicho partido no vieran más problema que el suyo en su nacionalismo exacerbado⁵³.

El 9 de diciembre fue hecho público el decreto firmado el día anterior por Azaña y Negrín en virtud del cual fue creado un Comisariado general de Cultos, que se debería ocupar de todas las cuestiones relacionadas con el ejercicio del culto y con la práctica de las actividades religiosas⁵⁴. Fue la decisión más significativa tomada por el Gobierno republicano en materia religiosa, pero fue considerado más bien como una nueva maniobra política y no como un deseo sincero de resolver el problema religioso y de conceder libertad a la Iglesia, cuando la República tenía ya los días contados y en su lenta e inexorable agonía se aproximaba a su trágico fin. Vignaux, el apologista de Irujo y de la pretendida normalización de la vida religiosa en la zona republicana, cita sólo dos actividades de

dicho Comisariado: la constitución de un «Comité católico de socorro a la población», bajo la presidencia de Rial, y la autorización de apertura al culto de una capilla de la catedral de Tarragona, apenas tres días antes de que los nacionales llegaran a dicha ciudad.

Comentando el contenido de este decreto, tanto Salas como Fernández Carvajal lamentan justamente que no aparezca en él ni una sola palabra de reconocimiento de los crímenes cometidos por los republicanos y que se insista en el respeto que siempre había demostrado el Gobierno hacia las convicciones religiosas. Los únicos culpables de la persecución religiosa eran los nacionales, que la habían provocado con el levantamiento militar.

Fernández Carvajal añade:

«Si de la parte dispositiva del Decreto retrocedemos a la expositiva se explican las limitaciones con que actúa el Comisariado, y en general las propias de la legislación de Irujo. La buena intención de éste y de sus escasos colaboradores y continuadores flota en la alucinante irrealidad que evocan los dos párrafos de la exposición de motivos. El primer párrafo es una curiosa apología de las disposiciones de la Constitución española, respetuosa con las creencias y con los sentimientos de índole religiosa en grado que plantea igual, pero no supera, el derecho público de cualquier país civilizado, establece solemnemente la libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión... “En las presentes circunstancias, en que la nación española se defiende enérgicamente contra ataques extraños, el Gobierno de la República reafirma como uno de sus fines de guerra la libertad de conciencia y el libre ejercicio de creencias y prácticas religiosas.” Y el segundo párrafo corona esta retórica desplazando la responsabilidad de la persecución desde los victimarios a las víctimas: “El olvido capital por parte de algunos jerarcas de la Iglesia de los deberes de convivencia social y de las propias condiciones religiosas, hondamente sentidas, obligaron a una determinada reacción de defensa del espíritu público en un sentido contrario a esa libertad. Por otra parte, las necesida-

⁵³ M. Azaña, *Obras completas*, IV, p. 901. Lo cita también V. Palacios Atard, *o.c.*, p. 119, y R. Salas Larrazábal, *a.c.*, p. 225.

⁵⁴ *Gaceta de la República*, 9 diciembre 1938. Difundido por la prensa republicana.

des de la guerra que el pueblo sostiene en defensa de su independencia han motivado ocupaciones de edificios destinados al culto y a inevitables anormalidades en su ejercicio. Ha procurado siempre el Gobierno de la República el más delicado respeto a las convivencias religiosas”.

Eran bases endebles y garantías precarias las que prometía este tono exculpatorio e inculpatario con las tornas vueltas⁵⁵.

Comisario general fue nombrado José María Bellido Gollerich, amigo personal de Negrín, católico practicante, miembro del partido republicano «Acción Catalana», del que era presidente Nicolau d’Olwer, y profesor de la Facultad de Medicina de Barcelona. El Comisariado no fue un organismo mixto encargado de las relaciones Iglesia-Estado, sino un ente vinculado al servicio de la presidencia, que apenas pudo actuar, ya que el 15 de enero de 1939 los nacionales llegaron a Tarragona y el 26 siguiente a Barcelona. En vísperas de Navidad, cuando ya todo estaba perdido, porque el ejército de Franco —desoyendo el llamamiento a la tregua lanzado por Pío XI— había iniciado su ofensiva final en Cataluña, el presidente Negrín publicó un decreto en el que, «dado el sincero espíritu de reconciliación que anima al Gobierno de España», concedió un generoso perdón a todos los funcionarios y trabajadores civiles y militares que hubiesen sido sancionados por su desafección al régimen, excluidos los traidores, rebeldes, espías y evasores de capitales⁵⁶.

Comentando la creación del «Comisariado general de Cultos», el 11 de diciembre *Castilla Libre*, órgano central de la Federación Anarquista Ibérica, escribía: «La carrera de cura es larga; unos diez o doce años. ¿Vamos a abrir las fábricas de sacerdotes?, ¿los seminarios? ¿Vamos a esperar todo ese largo espacio de tiempo para tener atendidos a los católicos? ¡Nada de eso! Unos cursillos, unos cursillitos cortos tras los cuales se puedan obtener las licencias para officiar el culto divino». Para

los oficiales del Ejército rojo dicho Comisariado fue considerado una pantomima, según el testimonio de Tarrés, lo mismo que el entierro celebrado en Barcelona con sacerdote y cruz alzada y la reaparición de las cruces en las esquelas que publicaba *La Vanguardia*. En los ambientes castrenses republicanos se decía que eran gestos para causar buen efecto en el extranjero⁵⁷. Por su parte, el diario *Euzko Deya*, publicado en París por los vascos, escribía, el 18 de diciembre de 1938, que después del viaje a Roma del vicario general de Tarragona, Rial, ambos hechos demostraban una mejoría neta en las relaciones entre el clero y el Gobierno español, y recordaba que el artículo 6 del programa de los 13 puntos de Negrín, que garantizaba la libertad de conciencia y el libre ejercicio de las creencias y de las prácticas religiosas, había encontrado una acogida muy favorable entre los católicos de Barcelona, lo cual, como sabemos por otras fuentes, no era cierto, ya que seguían la persecución y la represión. Con todo, dicho periódico, que fue una de las armas más eficaces de la propaganda republicana en el extranjero, falsificaba y exageraba hechos y declaraba que desde junio de 1937 existía una tolerancia de *facto*, que numerosas misas habían sido celebradas en Barcelona en las capillas privadas, sobre todo en la de los vascos, y que tanto las disposiciones del Gobierno como la actitud de las autoridades eclesiásticas marcaban una nueva fase en esta evolución favorable iniciada un año y medio antes por el ministro Irujo. También anunciaba el mismo periódico que en Madrid serían abiertas tres iglesias al culto público⁵⁸.

El sacerdote Leocadio Lobo hizo unas declaraciones a un redactor del *Heraldo de Madrid* en su domicilio particular de la calle Tamayo, 6, en el que tenía un oratorio semipúblico, presidido por un crucifijo tallado, a propósito de la situación religiosa en la capital de España. «Se está preparando

⁵⁵ R. Fernández Carvajal, *a.c.*, p. 42.

⁵⁶ *Gaceta de la República*, n. 359, 24 diciembre 1938, p. 1272.

⁵⁷ P. Tarrés, *o.c.*; citas relativas a los días 29 agosto, 24 octubre, 17 y 22 diciembre 1938.

⁵⁸ «Trois églises vont être ouvertes au culte public a Madrid» (*Euzko Deya*, 18 diciembre 1938).

—dijo— la apertura de tres templos. Uno de ellos, San Antonio de los Alemanes, y dos más. Esto, por ahora. Claro, que he de decirle a usted que el culto público en Madrid no se ha interrumpido dentro de las posibilidades con que contamos. Como usted ve, este oratorio semipúblico ha sido establecido con la ayuda de las autoridades por la Junta de Recuperación, que ha contribuido a facilitarnos todos los ornamentos necesarios para la celebración del culto, en el que se oficia todos los domingos, y a cuyos oficios divinos asiste todo el que quiere venir, sin necesidad de decir quién es ni adónde va. Lo hacen con absoluta libertad. Y en el que se celebran bodas, bautizos..., mañana mismo diré una misa por el eterno reposo del alma del gran escritor madrileño Juan Pérez Zúñiga, que ha muerto en el seno de la Iglesia católica.

El problema católico está aumentando precisamente por la mayoría de los católicos, que no quiere decir buenos cristianos, interesados en aumentar desproporcionadamente las persecuciones de que dicen se les hace objeto, a fin de convertir el sentimiento católico en arma política. Estos malos cristianos son los encargados de desorbitar el problema para convertirlo en un arma política en favor de sus ideas. Yo lo que puedo asegurar a usted es que no he dejado de ejercer el ministerio. Que he encontrado facilidades para practicarlo en las mismas filas del Ejército republicano y que en este oratorio que usted ve son muchos los soldados que vienen a oír misa, sin que, hasta la fecha, sepa que ninguno de ellos ha sufrido la menor molestia. Esto le probará que la República no ejerce esa persecución sañuda que algunos tienen interés en propalar.»

El *ABC*, que difundió estas palabras el 10 de diciembre de 1938, destacaba la personalidad del padre Lobo, «cuyas campañas en favor del pueblo republicano han tenido honda repercusión por representar el sentido de los verdaderos católicos españoles».

Al día siguiente, en declaraciones hechas a *La Libertad*, Lobo dijo: «Yo no soy judaizante, como no soy comunista ni cura renegado. Llena de angustia mi alma, transido de dolor

mi corazón por la desolación y la ruina de España, no puedo tranquilizar mi espíritu lanzando ayes de queja contra mi pueblo. Siento vergüenza, infinita vergüenza, de que después de veinte siglos de predicación y apostolado cristiano, hijo de España, a la que tantas veces hemos llamado católica, los hermanos se odien ferozmente y se maten como las bestias de los bosques... Que nos dejen solos, que, hermanos al fin, podremos y querremos entendernos. Yo quiero la paz, la quiere el pueblo español, y la quiere su Gobierno. Yo cada día, en el santo sacrificio de la misa, rezo la oración de la paz, no de la guerra. Fuera los extranjeros, los invasores, y quizá como por ensalmo aparezca el son de la paz sobre el turbulento horizonte de nuestra patria».

*La misión del obispo Cartañá en Francia*⁵⁹

Muchos de los sacerdotes que consiguieron huir de la zona republicana se refugiaron en el sur de Francia. La mayoría de ellos procedía de las diócesis catalanas y, aunque una gran parte consiguió pasar a la zona nacional, cerca de doscientos permanecían a principios de 1938 en las proximidades de la frontera franco-española. No a todos les fue posible trasladarse a las diócesis de la España nacional porque en ellas abundaba el clero y no era posible hallar recursos económicos para otros sacerdotes. Por otra parte, el trabajo que desarrollaban en las diócesis francesas era muy estimado por los respectivos obispos. Unos trescientos sacerdotes prófugos de Cataluña fueron acogidos en Pamplona por el cardenal Gomá y por el obispo de Gerona, José Cartañá —que se hallaban en dicha ciudad desde el comienzo de la guerra—, y socorridos con vestidos, limosnas, viajes gratuitos, alimentación en la casa de

⁵⁹ J. Clará, *El Bisbe de Girona davant la guerra d'Espanya (1936-1939)*, Gerona, Gothia, 1983; Ídem, *El bisbe de Girona i la rendició de Catalunya l'any 1939*: «L'avenc» 84 (julio-agosto 1985), pp. 24-27; Ídem, *El bisbe Cartañá i la represió del 1939*: «Revista de Girona» (1978), 357-362.

Cristo Rey de la capital navarra, hasta que se les pudo distribuir por diversas diócesis del centro y del sur de España, para que colaboraran en el ministerio pastoral junto con los restantes sacerdotes y bajo la autoridad de los obispos diocesanos.

Algunos de los sacerdotes salidos de España, especialmente vascos y catalanes, residían en París y simpatizaban con los grupos favorables a la República. Destacaba el catalán Tarragó, colaborador asiduo de *La Croix*, conocido del cardenal Verdier, arzobispo de la capital francesa, que mantenía también contactos con exponentes republicanos. Los sacerdotes vascos residentes en París eran cinco; uno de ellos celebraba la misa en la misión española de Rue de la Pompe, otro trabajaba en la redacción del periódico «Euzko Deya». Todos defendían la política religiosa de la República.

Junto con la situación de los sacerdotes se planteó también la de numerosos católicos huidos del terror rojo. El 3 de abril de 1937, el cardenal Vidal i Barraquer, desde la cartuja de Farneta (Lucca), manifestó sus deseos de trasladarse a París o a otra ciudad de Francia para atender a las necesidades de estos sacerdotes y seglares; pero, habida cuenta de los riesgos y dificultades que esta iniciativa llevaba consigo, sugirió al cardenal Pacelli el nombramiento de una persona competente y discreta que pudiera trasladarse a la frontera franco-española para hacerse cargo, con amplias facultades, de todos ellos. El cardenal Vidal podría seguir dichas actividades desde Lourdes, o desde París, de acuerdo con el cardenal Verdier, y como persona competente para esta misión indicó el nombre de Antonio Vilaplana Forcada, que, era junto con Luis Carreras, uno de sus más íntimos colaboradores.

La Santa Sede veía dificultades en la propuesta de Vidal, en primer lugar porque debería abandonar el incógnito que hasta ese momento había mantenido y porque su viaje a Francia podía correr mayores riesgos. Por otra parte, la nunciatura en París era favorable a la designación de un obispo español que atendiera las necesidades espirituales de los propios connacionales sometidos al Gobierno republicano y, al mismo tiempo, para que siguiera de cerca las actividades de los sacer-

dotes españoles esparcidos por varias diócesis francesas. Este obispo podría residir en Perpiñán, diócesis próxima a la España republicana.

Tal propuesta estaba basada en la caótica situación de las diócesis situadas en dicha zona y, en especial, en las valencianas y catalanas, ya que muchos de los obispos habían sido asesinados y otros habían huido o estaban ausentes de ellas desde el comienzo de la guerra. En Valencia, el arzobispo Melo y su obispo auxiliar Lauzurica pudieron salvarse de la persecución porque el 18 de julio les cogió fuera del territorio diocesano, mientras que tanto el obispo de Segorbe como el administrador apostólico de Orihuela habían sido asesinados. En Cataluña, habían conseguido escapar el cardenal Vidal de Tarragona y el obispo de Tortosa, Félix Bilbao, que pasaron a Italia; el obispo de Gerona, Cartañá, que se unió al cardenal Gomá en Pamplona; el de Urgel, Guitart, y el de Solsona, Comellas; mientras que los de Barcelona, Irurita, Lérida, Huix, y auxiliar de Tarragona, Borrás, habían sido ejecutados en 1936.

El obispo designado para esta misión fue el de Gerona, José Cartañá, que llegó a Perpiñán el 2 de mayo de 1938 y pudo percatarse en seguida de las dificultades existentes para mantener una comunicación eficaz con Cataluña, porque precisamente por aquellas fechas se había recrudecido la persecución religiosa. Desde el 1 de abril Cartañá residió en París y mantuvo contactos con algunos eclesiásticos españoles prófugos, pero la Santa Sede prefirió que se trasladase a la diócesis de Perpiñán, pues, por ser la más próxima a la zona republicana española, ofrecía mayores ventajas para el cumplimiento de la misión que se le había encomendado. Recibió también Cartañá facultades de obispo residencial para todos los sacerdotes y católicos españoles prófugos en el sur de Francia, así como el encargo de informar puntualmente al Vaticano sobre la situación de la Iglesia en la zona republicana.

Uno de los aspectos más delicados de la misión francesa del obispo de Gerona fue el de sus relaciones con sacerdotes adictos a la República, que desde París desarrollaban intensa-

propaganda, de acuerdo con seculares y exponentes de diversos partidos, en favor del régimen republicano y, por consiguiente, en contra del general Franco. Cartañá pudo leer publicaciones como *Le drame d'un peuple incompris*, de Victor Montserrat; *7 mois et 7 jours dans l'Espagne de Franco*, del sacerdote vasco Iñaki de Aberigozen, y *Le clergé basque. Rapports présentés par des prêtres basques aux autorités ecclésiastiques*, que le plantearon serios problemas por el escándalo que producían entre los afectos al régimen nacional, por la responsabilidad que él podía tener en evitarlos y por la situación canónica en que se colocaban sus autores. Dichos libros fueron publicados en Francia en abril de 1938, cuando él había iniciado ya su misión, y en el periódico *Euzko Deya* del 8 de mayo, n. 107, se insertaron artículos críticos contra la actitud de la Iglesia en la zona nacional. Todos estos sacerdotes actuaban sin autorización de sus respectivos obispos y, por tanto, sin previa censura de sus publicaciones, en abierta violación del canon 1.386 del Código de Derecho Canónico. La misión de Cartañá no produjo algún resultado concreto y dicho obispo regresó a Pamplona a mediados de julio. Parece ser que el fracaso de la misión del obispo de Gerona se debió a que el Gobierno francés puso algunas dificultades a su actuación pues no quería que ejerciera en su territorio actos de jurisdicción eclesiástica, aunque la Santa Sede le había concedido las facultades necesarias. Por ello, no pudo organizar actividades concretas ni defender los intereses que se le encomendaron, sobre todo cuando se disponía a aplicar las sanciones previstas en el derecho de la Iglesia a los sacerdotes vascos, refugiados en París, que infringían la disciplina eclesiástica con publicaciones de carácter político no autorizadas por sus respectivos obispos.

Fin de la persecución

A medida que las tropas nacionales fueron arrebatando territorios al Gobierno de la República acabó la persecución

religiosa y fue restaurado el culto católico en ellos. En la diócesis de Valencia, por ejemplo, una de las más afectadas por la persecución republicana, durante el otoño de 1938 comenzó la renovación espiritual de la misma y la reconstrucción de templos en los pueblos pertenecientes al arciprestazgo de Villahermosa del Río, situado en el rincón del Mijares, en la provincia de Castellón. El arzobispo Melo encomendó al sacerdote Antonio Rodilla, nombrado vicario general de la «zona liberada de la archidiócesis», la reorganización eclesiástica de aquella zona.

A principios de octubre de aquel mismo año Pío XI ofreció su vida, según él mismo dijo en una alocución pública, para salvaguardar la paz mundial tan seriamente amenazada, y el cardenal Vidal aprovechó la circunstancia para solicitar una mediación de la Santa Sede con el fin de acabar con la guerra española: «Por las diversas impresiones que he podido recoger, se ve que los hombres en todas partes están hambrientos de paz, de justicia y de caridad. Claramente lo manifiestan cuando pueden expresar libre y espontáneamente las ideas y los sentimientos que les animan. No obstante la perversidad de los tiempos actuales, conservan viva la savia cristiana que les diera la verdadera vida. Iguales, si no mayores después de 26 meses de lucha fratricida, son las ansias de la inmensa mayoría de los españoles de una y otra zona. Una vez más acaba de ponerse de manifiesto que con un arreglo, fruto de la comprensión, de la transigencia y aun del sacrificio, se pueden conseguir más provechosos resultados que con la fuerza y con la violencia y evitarse los desastres morales y materiales inevitables en toda guerra por legítima que sea... De mucho tiempo están enfrentados dos ejércitos, cuya mutua destrucción va a ser muy difícil, mayormente si en hombres como en material no les faltan valiosas asistencias extranjeras. Entre tanto van cayendo las mejores vidas en los frentes, son millares los encarcelados y los que sufren horrores indecibles en la retaguardia, las ruinas materiales aumentan a diario, está en pleno colapso la vida de la nación y horroriza pensar en el

cúmulo de odios, venganzas y crímenes que se van incubando. El cuadro es desolador»⁶⁰.

Sabido es que las negociaciones intentadas por algunos oficiales republicanos para conseguir un final honroso de la guerra no dieron resultado alguno porque Franco no aceptó las condiciones puestas por ellos y exigió una rendición total, sin limitación alguna, habida cuenta del avance favorable de sus tropas en el frente de Cataluña. A mediados de enero los nacionales entraron en Tarragona y el vicario general Rial se apresuró a escribir al cardenal Pacelli: «Gracias al Señor esta ciudad y archidiócesis han sido felizmente liberadas por el glorioso Ejército español, y han renacido a nueva vida religiosa, patriótica y social, con el intenso entusiasmo de todo el pueblo»⁶¹. A finales del mismo mes fue tomada Barcelona y el padre Torrent comentó: «El restablecimiento del culto en iglesias semidestruidas o en locales bendecidos *ad hoc* se verifica con gran entusiasmo; es un espectáculo muy consolador. El domingo 29 de enero celebré en la grandiosa plaza de Cataluña, cuajada de gentes como no hay precedentes en la historia de Barcelona, una misa de campaña a ruego del Excelentísimo Ayuntamiento presidido por persona tan digna como D. Miguel Mateu Pla». En la misma carta manifestaba que «el sábado anterior, 21, vino a buscarme una patrulla de siete individuos, providencialmente no me encontraron en casa; me escondí como era prudente»; que el obispo de Barcelona, Irurita —que había sido asesinado en la noche del 3 al 4 de diciembre de 1936, si bien no se sabía con certeza—, «no ha aparecido como esperaban los más optimistas después de la liberación de Barcelona», y que al obispo de Teruel «se lo llevaron los rojos el lunes 23 de enero; ignoro qué habrá sido de él y compañeros»⁶².

La guerra civil acabó a finales de marzo cuando los nacio-

⁶⁰ Carta confidencial de Vidal a Pacelli, Cartuja de Farneta, 7 octubre 1938.

⁶¹ Carta de Rial a Pacelli, Tarragona 19 enero 1939.

⁶² Fue asesinado en Pont de Molins el 7 de febrero de 1939.

nales ocuparon las últimas ciudades republicanas: Madrid, Valencia, Alicante. El 1 de abril la contienda había terminado y, con ella, la persecución religiosa. Pocos días más tarde, el 16, que era domingo de Pascua, Pío XII, elegido Papa apenas un mes antes, dirigió a los españoles un radiomensaje «con inmenso gozo... para expresaros Nuestra paterna congratulación por el don de la paz y de la victoria con que Dios se ha dignado coronar el heroísmo cristiano de vuestra fe y caridad, probado en tantos y tan generosos sufrimientos».

La síntesis más elocuente de la opinión que para la Iglesia merecían las víctimas de la persecución religiosa la hizo el nuevo pontífice en estos términos: «Y ahora, ante el recuerdo de las ruinas acumuladas en la guerra civil más sangrienta que recuerda la historia de los tiempos modernos, Nos con piadoso impulso inclinamos ante todo nuestra frente a la santa memoria de los Obispos, Sacerdotes, Religiosos de ambos sexos y fieles de todas edades y condiciones que en tan elevado número han sellado con sangre su fe en Jesucristo y su amor a la Religión católica: “maiolem hac dilectionem nemo habet”, “no hay mayor prueba de amor”. (Ioh 15, 13)»⁶³.

⁶³ Publicado en *Acta Apostolicae Sedis* 31 (1939), 151-154, y en A. Montero, *o.c.*, 744-746. Fue muy difundido por la prensa y los boletines eclesiásticos. Sobre la intervención que en la redacción del mismo tuvo el jesuita Salaverri, profesor de la Universidad Gregoriana: cfr. A. Álvarez Bolado, *Año de la Victoria. El P. Joaquín Salaverri, S. J., redactor del mensaje papal de fin de la guerra: «Miscelánea Comillas»* 47 (1989) 111-130 y *El mensaje de Pío XII al final de la guerra. Datos inéditos «casi desde dentro»*: «Razón y Fe» 219 (1989) 421-430.

LOS PROCESOS DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DE LOS MÁRTIRES DE LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA

El 29 de marzo de 1987 Juan Pablo II beatificó a tres carmelitas asesinadas en Guadalajara en 1936 y el 1 de octubre de 1989 a 26 pasionistas ejecutados en el mismo año. Son los primeros mártires de la persecución religiosa española a los que la Iglesia reconoce el honor de los altares tras un proceso largo y complejo, que comenzó pocos años después de la contienda fratricida.

En efecto, durante varias décadas —prácticamente desde 1939 hasta nuestros días— casi todas las diócesis y Congregaciones religiosas recogieron datos sobre sus propias víctimas y publicaron martirologios para que no se perdiera la memoria de cuantos habían dado sus vidas por Dios. En muchas diócesis se abrieron los procesos diocesanos de beatificación y canonización y, una vez clausurados, fueron transmitidos a la Santa Sede y sometidos al examen del dicasterio competente de la Curia Romana, que entonces se llamaba *Sagrada Congregación de Ritos* y desde 1967 *Congregación para las Causas*

de los Santos. Era normal que esto sucediera así, porque la Iglesia católica venera a los cristianos que han derramado su sangre y entregado sus vidas en defensa de la fe en Jesucristo o por causa de ella y, después de un proceso escrupuloso, para saber con certeza si realmente ha habido martirio.

Sabido es que en España, tanto durante la revolución de Asturias en octubre de 1934 como a partir del 18 de julio, en numerosos obispos, sacerdotes, religiosos y seglares hubo casos evidentes de martirio, reconocidos por testigos e incluso por los mismos asesinos arrepentidos, porque en ellos se dieron todas las circunstancias del martirio cristiano, es decir, que murieron por su condición de sacerdotes, religiosos o cristianos, que fueron ejecutados «in odium fidei» e «in odium Ecclesiae», que aceptaron las torturas y la muerte por amor a Dios y fidelidad a Cristo, que manifestaron la virtud teologal de la caridad perdonando explícitamente a sus verdugos y asesinos y oraron por ellos, a imitación de Cristo en la Cruz. La existencia de todos estos elementos teológicos del martirio cristiano sólo puede verificarse mediante el proceso canónico, que recoge testimonios orales y escritos auténticos con el fin de apurar la verdad de los hechos.

La Iglesia, con su acostumbrada prudencia, exigió que dichos procesos fuesen estudiados con lentitud para impedir que el reconocimiento del martirio pudiera ser instrumentalizado para fines políticos por el régimen vencedor de la guerra y para obtener todas las garantías necesarias sobre las circunstancias concretas de cada martirio¹. El cardenal Palazzini, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, durante la sexta asamblea general del Sínodo de los Obispos

¹ Parece ser que un influjo decisivo sobre Pablo VI para que retrasara estos procesos lo tuvo el cardenal Albareda, benedictino español, monje de Montserrat y antiguo prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana, según documenta H. Raguer, *Los mártires de la guerra civil: «Razón y Fe»* 216 (1987), 883-892. Sabido es que Pío XII «se opuso a la canonización indiscriminada, apresurada y masiva de millares y millares de “caídos por Dios y por España”, según pretendía el anterior régimen, que hasta les había levantado el santuario», según afirmación del mismo Raguer, *Ibid.*, p. 883.

de 1983, a la pregunta formulada por el vicario apostólico de Darién (Panamá), Carlos María Ariz Bolea, sobre el estado de dichos procesos, respondió diciendo que también razones de tipo político pueden aconsejar a la Santa Sede un retraso en el estudio de los mismos, lo cual no significa negar el martirio, y añadió que durante el régimen del general Franco pareció oportuno suspender el examen de estos casos para que no fuesen aprovechados con fines propagandísticos. «Ahora, esta dificultad ha sido superada y se continúa el estudio de estas causas, muchas de las cuales están ya bastante adelantadas»². La precaución de la Iglesia tenía un límite y no era justo que tantos sacerdotes o seglares asesinados por su fe no pudiesen ser recordados y venerados por los creyentes, por el hecho de que habían sido ejecutados durante una convulsión política o una revuelta militar. Era necesario que fuesen conocidas sus vidas y virtudes, porque fueron cristianos ejemplares que sellaron su existencia con la prueba máxima del amor: entregar la propia sangre por la causa suprema de Dios.

El reconocimiento del martirio corresponde única y exclusivamente a la Iglesia, que tiene el derecho y el deber de estudiar y discernir quiénes de sus hijos han sido asesinados

² Durante la sexta asamblea general del Sínodo de los Obispos de 1983, a la pregunta del vicario apostólico de Darién (Panamá), Carlos María Ariz Bolea, sobre dichas causas, el cardenal Palazzini, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, dio la oportuna respuesta, que reproduzco íntegra, precedida de la interpelación: «Mons. C. M. Ariz Bolea.—Alcuni anni or sono furono introdotte le cause di martiri che offrirono la vita durante una guerra civile come quella di Spagna; poi queste cause furono messe a tacere. Come stanno le cose in realtà: sono o non sono santi?»

Card. Palazzini.—Ci possono essere anche motivi politici che suggeriscono alla Santa Sede di soprassedere. Con ciò non si nega la loro posizione dinanzi a Dio. Quanto al caso concreto, fin quando durò il regime del gen. Franco si ritenne opportuno sospendere la cosa, perché non si presentasse ad essere sfruttata a scopi di propaganda. Ora questo intoppo è superato e si continua a studiare queste cause, molte delle quali sono già abbastanza avanzate. Si aspetta il permesso del Papa per continuare». (Giovanni Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi. Sesta Assemblea Generale (29 settembre-29 ottobre 1983)*, Roma, La Civiltà Cattolica, 1985, p. 495).

por la fe o por otros motivos. Si las razones de la muerte son de carácter político o social, la Iglesia nunca reconocerá el martirio, pues ello crearía escándalo y confusión. La Iglesia reconoce el martirio de los que siguieron a Cristo y los propone como ejemplos a imitar porque sabe que los santos y, en nuestro caso, los mártires fomentan la paz y la unidad entre los hombres de buena voluntad, ya que ellos fueron un ejemplo de tolerancia, sumisión, perdón y reconciliación. Quien se escandalizara ante estos testigos sublimes del amor cristiano demostraría fariseísmo o pasión política.

La relación de procesos canónicos actualmente pendientes en la Congregación para las Causas de los Santos³ es la siguiente:

1. Abad Casasempere, Amalia, y 18 compañeras, mujeres de Acción Católica de Valencia.
2. Agramunt, Juan (Juan de los Sagrados Corazones), escolapio de Almazora (Valencia).
3. Alcalá Pérez, Mariano, y 18 mercedarios (Lérida).
4. Aldea Araújo, Francisca, religiosa de la Caridad del S. C. de Jesús (Madrid).
5. Alonso, Marceliano, y 3 claretianos compañeros suyos (Valencia).
6. Alonso Fuente, Mariano, y 45 hermanos maristas (Barcelona).
7. Alonso Gutiérrez, Rafael, y 16 hombres de Acción Católica de Valencia.
8. Alonso Villar, Celestino José, y 9 dominicos compañeros suyos (Oviedo).
9. Altolaquirre, Mariano, y 5 trinitarios compañeros suyos (Jaén).

³ Datos tomados del *Index ac status causarum*, Roma 1985, y del *Supplementum* al mismo, Città del Vaticano 1989. Ambas publicaciones han sido cuidadas por P. Galavotti, bajo la responsabilidad de la citada Congregación.

10. Ample Alcaide, José (Aurelio de Vinalesa), y 16 capuchinos y 5 capuchinas (Valencia).
11. Anuncibay, Esteban (Ovidio Bertrán), y 5 compañeros suyos, hermanos de las Escuelas Cristianas y sacerdotes seculares (Cartagena).
12. Aparicio Sanz, José, y 36 sacerdotes diocesanos de Valencia.
13. Arbona Estades, Bartolomé, y 10 jesuitas compañeros suyos (Barcelona).
14. Arce Fernández, Felipe (Elipio de Santa Teresa), y 10 carmelitas descalzos y terciarios carmelitas compañeros suyos (Tarragona).
15. Arner Margalef, José, y 14 claretianos compañeros suyos (Vich).
16. Arriola Uranda, Manuela, y 2 religiosas de las Adoratrices del Ssmo. Sacramento y de la Caridad (Madrid).
17. Artigues Sirvent, Raimundo, sacerdote diocesano (Lérida).
18. Asensio Barroso, Florentino, obispo de Barbastro.
19. Audi Cid, Francisco, y 2 jesuitas compañeros suyos (Tortosa).
20. Baldillou Bullit, María, y 5 religiosas escolapias (Valencia).
21. Baldovi Trull, Micaela, y Medes Ferrís, Natividad, religiosas cistercienses (Valencia).
22. Barbal Cosán, Manuel (Santiago Hilario), hermano de las Escuelas Cristianas (Tarragona).
23. Baró Riera, Aquilino, y 3 maristas compañeros suyos (Urgel).
24. Borrás Ferré, Manuel, obispo auxiliar de Tarragona, y 146 sacerdotes diocesanos y religiosos (Tarragona).
25. Calasanz Márquez, José, y 32 salesianos compañeros suyos (Valencia).
26. Canadell Quintana, Enrique, escolapio (Gerona).
27. Cardona, Matías, y Carceller Galindo, Francisco, escolapio (Tortosa).
28. Carrió Beltrán, Andrés, jesuita (Orihuela).

29. Casals, Cándido, y 7 claretianos compañeros suyos (Barcelona).
30. Casals Mas, Mateo, y 7 claretianos compañeros suyos (Barcelona).
31. Casamitjana Carrera, Floro, y 9 dominicos compañeros suyos (Toledo).
32. Casanovas Perramón, Ignacio, escolapio (Vich).
33. Castaño González, Ramón Joaquín, y González Solías, José María, dominicos (Bilbao).
34. Castelló Aleu, Francisco, seglar de 22 años (Lérida).
35. Codina, Federico, y 10 claretianos compañeros suyos (Lérida).
36. Cordero, Tomás, y 14 religiosos y estudiantes claretianos (Ciudad Real).
37. Corral, Olegario, y Mayorga, Marcial, jesuitas (Santander).
38. Corres, Braulio María, y 21 hermanos de San Juan de Dios, y Rubio, Federico, y 53 hermanos de San Juan de Dios (Barcelona-Madrid).
39. Díez y Bustos de Molina, Victoria, de la Institución Teresiana (Córdoba).
40. Doménech Brunet, José (Benito de Santa Coloma de Gramanet), y 2 capuchinos compañeros suyos (Vich).
41. Echevarría Gorostiaga, Félix, y 6 franciscanos compañeros suyos (Plasencia).
42. Erana Guruceta, Carlos, y 2 religiosos de la Sociedad de María, compañeros suyos (Ciudad Real).
43. Erdoiza Zamalloa, Luis, y 3 trinitarios compañeros suyos (Cuenca).
44. Espejo Martos, Francisca, religiosa de la Orden de la Sma. Trinidad (Jaén).
45. Esténaga Echevarría, Narciso, obispo titular de Dora y prior de las Órdenes Militares (Ciudad Real), y 4 sacerdotes diocesanos, 5 hermanos de las Escuelas Cristianas y 1 seglar (Ciudad Real).
46. Fábrega Juliá, Plácido (Bernardo), hermano marista (Burgos).

47. Faúndez López, Miguel (Antonio), y 3 religiosos franciscanos (Cartagena).
48. Fernández Arenillas, Ovidio (Eusebio del Niño Jesús), y 15 carmelitas descalzos compañeros suyos (Toledo).
49. Fernández de Fuentes, Florentino, y 3 dominicos compañeros suyos (Barcelona).
50. Fernández de Legaria Goñi, Teófilo, sacerdote de los Sagrados Corazones (Picpus) (Madrid).
51. Fortuño Almela, Pascual, y 3 franciscanos compañeros suyos (Valencia).
52. Frade Eiras, Joaquín (Bernardo de Visaloña), y 6 capuchinos compañeros suyos (Oviedo).
53. Fradera Ferragutcasas, María del Carmen, Rosa y Magdalena, hijas del Corazón Inmac. de María (Gerona).
54. García Méndez, Mariano (Juan María de la Cruz), sacerdote del Sagrado Corazón de Jesús (Dehoniano) (Valencia).
55. García Paredes, Buenaventura, y 37 dominicos compañeros suyos y 4 marianistas (Madrid).
56. Gelada, Joaquín, y 2 claretianos compañeros suyos (Santander).
57. Girón, Santiago, y 59 claretianos compañeros suyos (Solsona).
58. Gómez Gutiérrez, Eusebio, y 45 hermanos maristas de la Enseñanza compañeros suyos (Barcelona).
59. González García, Casimiro (Crisanto), hermano marista de la Enseñanza (Lérida).
60. González González, Miguel (Andrés de Palazuelo), y 11 capuchinos compañeros suyos (Madrid).
61. González Hernández, Manuel, y 3 jesuitas compañeros suyos (Ciudad Real).
62. González Ramos, José (Ángel de Cañete), y 6 capuchinos compañeros suyos (Málaga).
63. Gorosterrazu Jaunarena, José Javier, y 5 redentoristas compañeros suyos (Cuenca).

64. Guzmán y 41 maristas compañeros suyos (Madrid).
65. Hinojosa Naveros, María Gabriela, y 6 religiosas de la Visitación compañeras suyas (Madrid).
66. Huguet Cardona, Juan, sacerdote diocesano (Menorca).
67. Huix Miralpeix, Salvio, obispo de Lérida.
68. Iglesias Bañuelos, Julián, (Cipriano José), y 20 hermanos maristas de la Enseñanza compañeros suyos (Zaragoza).
69. Iñíguez de Cillano, Juan (Isidoro), y 3 sacerdotes de los Sagrados Corazones (Picpus) compañeros suyos (Madrid).
70. Izquierdo Palacios, Enrique, y 13 dominicos compañeros suyos (Santander).
71. Jovaní Marín, Joaquín María, y 10 sacerdotes operarios diocesanos, compañeros suyos (Tortosa).
72. Laplana Laguna, Cruz, obispo de Cuenca, y 2 sacerdotes diocesanos de Cuenca, y Gutiérrez Arranz, José, y 9 agustinos compañeros suyos (Cuenca).
73. Lizárraga, Apolonia, y 24 carmelitas de la Caridad compañeras suyas (Barcelona-Valencia).
74. López, Alfonso (Federico), y 5 franciscanos conventuales compañeros suyos (Barcelona).
75. López, Diodoro (Teodosio Rafael), y 3 hermanos de las Escuelas Cristianas compañeros suyos (Toledo).
76. Lloret Martí, Francisca Honorata (Ángela de San José), y 16 religiosas de la Doctrina Cristiana compañeras suyas (Valencia).
77. Marco Alemán, Alberto, y 8 carmelitas descalzos compañeros suyos, y García Tribaldos, Agustín María, y 15 hermanos de las Escuelas Cristianas (Madrid).
78. Martínez, Braulio, e Isla, Lorenzo, jesuitas (Tarragona).
79. Martínez, Emilio, sacerdote jesuita, y Arconada, Juan Bautista, hermano coadjutor jesuita (Oviedo).
80. Martínez Uriarte, Federico, sacerdote diocesano (Bilbao).

81. Mateo García, Antero, casado, terciario dominico, y 10 religiosas dominicas y 1 seglar, casado, terciario dominico (Barcelona).
82. Moragas Cantarero, Elvira (María del Sagrario de San Luis Gonzaga), carmelita descalza (Madrid).
83. Moro Briz, José Máximo, y cuatro sacerdotes diocesanos de Ávila.
84. Moyano Linares, Crispulo (Carmelo), y 9 carmelitas calzados compañeros suyos (Córdoba).
85. Munárriz, Felipe de Jesús, y 50 claretianos compañeros suyos (Barbastro).
86. Nadal Guiu, José, y Jordán Bleuca, José, sacerdotes diocesanos de Huesca.
87. Navarro, Carlos, y 2 escolapios compañeros suyos (Valencia).
88. Olivera Buera, Leonardo, sacerdote, y 5 hermanos de las Escuelas Cristianas.
89. Pamplona, Dionisio, y 4 escolapios compañeros suyos (Lérida).
90. Pan López, Alejo (Ambrosio de Santibáñez), y 2 capuchinos compañeros suyos (Santander).
91. Parte Saiz, Alfredo, escolapio (Santander).
92. Peypoch Sala, Manuel, jesuita (Vich).
93. Polanco Fontecha, Anselmo, obispo de Teruel, y F. Ripoll Morata, Felipe, vicario general de Teruel.
94. Polo García, Lucas José, sacerdote diocesano de Madrid.
95. Poveda Castroverde, Pedro, sacerdote diocesano, fundador de la Institución Teresiana (Madrid).
96. Prat Hostench, Ángel María, y 16 carmelitas calzados compañeros suyos (Barcelona).
97. Prat Prat, María Mercedes, religiosa de la Compañía de Santa Teresa (Barcelona).
98. Pujalte Sánchez, Rita Josefa (Rita de la Virgen de los Dolores), religiosa de la Caridad del S. C. de Jesús (Madrid).

99. Reyes Solivellas, Simón, y 4 misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, compañeros suyos (Barcelona).
100. Ricart Olmos, María Guadalupe, sierva de María (Valencia).
101. Rodríguez Alonso, Avelino, y 64 agustinos compañeros suyos, y Solá Garriga, Antonio (Luis Orencio), y 10 hermanos de las Escuelas Cristianas compañeros suyos (Madrid).
102. Ruiz Cano, José María, claretiano (Sigüenza).
103. Ruiz de los Paños, Pedro, y 3 sacerdotes operarios diocesanos, compañeros suyos (Toledo).
104. Ruiz Vallejo, Vidal, y 8 agustinos compañeros suyos (Oviedo).
105. Saiz Aparicio, Enrique, y 41 salesianos compañeros suyos (Madrid).
106. *Santaella, Martín; Luque, Manuel, y Payán, Alfonso*, jesuitas (Almería).
107. Sanz Tejedor, José (Cirilo Bertrán), y 7 hermanos de las Escuelas Cristianas compañeros suyos, y Canoura Arnau, Manuel (Inocencio de la Inmaculada), pasionista (Oviedo), asesinado en 1934.
108. Serrano López, Jacinto, y 17 dominicos compañeros suyos (Valencia).
109. Simón Gómez, Andrés Francisco (Eligio de Orihuela), y 2 capuchinos compañeros suyos (Orihuela).
110. Sitjar, Tomás, y 11 jesuitas compañeros suyos (Valencia), y el seglar Luis Campos Górriz.
111. Soler Munárriz, Vicente, y 6 agustinos recoletos compañeros suyos y un sacerdote secular (Granada).
112. Tápies Sirvant, José, sacerdote diocesano de Urgel.
113. Tarrés Puigpelat, Martín (Federico de Berga), y 25 capuchinos compañeros suyos (Barcelona).
114. Tena, Ricardo, jesuita (Badajoz).
115. Torrero Luque, Antonio, y 21 salesianos compañeros suyos (Sevilla).

116. Tristany Pujol, José (Lucas de San José), carmelita descalzo, y 50 hermanos de las Escuelas Cristianas y 14 carmelitas descalzos (Barcelona).
117. Urbano Porta, Mariano, dominico (Zaragoza).
118. Valenti, Joaquín María; Vergés, José, y Boguñá, Luis, jesuitas (Gerona).
119. Velasco, Ignacio de, y 6 jesuitas compañeros suyos (Madrid).
120. Velasco Tobar, Fortunato, y 14 paúles compañeros suyos (Teruel).
121. Ventaja Milán, Diego, obispo de Almería, y Medina Olmos, Manuel, obispo de Guadix, y 7 hermanos de las Escuelas Cristianas (Almería).
122. Vilar David, Vicente, seglar casado (Valencia).
123. Vilaregut Farré, Juan, y 3 carmelitas descalzos compañeros suyos, y Segala Solé, Pablo, sacerdote diocesano de Lérida.

Otros procesos siguen abiertos en sus respectivas diócesis y no han sido remitidos todavía a Roma.

Del análisis de la relación anterior resulta que los que la Santa Sede tiene pendientes de estudio son 123, que afectan a un total de 1.489 víctimas. Muchos de ellos son individuales, otros colectivos, desde un mínimo de dos personas hasta un máximo de 147, como es el del obispo auxiliar de Tarragona, Manuel Borrás Farré, y los sacerdotes y religiosos de aquella diócesis (24). Cuando se habla de compañeros se refiere por lo general a miembros del mismo instituto religioso, lo cual no quiere decir que todos ellos fueron ejecutados el mismo día y en el mismo lugar.

Cuatro procesos corresponden a 27 víctimas de la persecución durante la revolución de Asturias, en octubre de 1934 (46, 79, 107, 120). Los restantes son del período 1936-39; el último de los cuales, en orden cronológico de muerte, el obispo de Teruel, Polanco, ejecutado en febrero de 1939 (93).

Entre los seglares, destacan 19 mujeres de Acción Católica

de Valencia (1) y varios grupos de hombres, en su mayoría casados y con hijos (7, 35, 81, 110, 122).

De los eclesiásticos, siete procesos son de obispos (18, 24, 45, 67, 72, 93, 121). De sacerdotes del clero secular son los de Ávila (83) Bilbao (80), Cartagena (11), Ciudad Real (45), Cuenca (72), Huesca (86), Lérida (17, 123), Madrid (94, 95), Menorca (66), Tarragona (24), Teruel (93), Urgel (112) y Valencia (12).

En cuanto a los religiosos, están representados casi todos los institutos que tuvieron víctimas, tanto sacerdotes como hermanos, novicios y aspirantes: Agustinos (72, 104, 101); Agustinos Recoletos (111); Capuchinos (10, 40, 52, 60, 62, 90, 109, 113); Carmelitas calzados (84, 96); Carmelitas descalzos (14, 48, 77, 116, 123); Claretianos (5, 15, 29, 30, 35, 36, 56, 57, 85, 102); Dominicos (8, 31, 33, 49, 55, 70, 108, 117); Escolapios (2, 26, 27, 32, 87, 89, 91); Franciscanos (41, 47, 51); Franciscanos conventuales (74); Hermanos de San Juan de Dios (38); Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) (11, 22, 45, 75, 77, 88, 101, 107, 116, 121); Jesuitas (13, 19, 28, 37, 61, 78, 79, 92, 106, 110, 114, 118, 119); Maristas (6, 23, 42, 46, 55, 58, 59, 64, 68); Mercedarios (3); Operarios Diocesanos (71, 103); (Dehonianos) (54); Pasionistas (107); Paúles (120); Redentoristas (63); Sagrado Corazón de Jesús, Sagrados Corazones (Picpus) (50, 69); y Trinitarios (9, 43); Sagrados Corazones de Jesús y de María (misioneros) (99) y Salesianos (25, 105, 115).

Los procesos de las religiosas se refieren a las siguientes Órdenes y Congregaciones: Adoratrices (16); Capuchinas (10); Carmelitas de la Caridad (73, 88); Carmelitas descalzas (82); Cistercienses (21); Compañía de Santa Teresa (97); Doctrina Cristiana (76); Dominicas (81); Escolapias (20); Hermanas de la Caridad del S. C. de Jesús (4, 98); Hijas del Inmaculado Corazón de María (53); Institución Teresiana (39); Siervas de María (100); Trinitarias (44) y de la Visitación (65).

Los procesos fueron instruidos en las siguientes diócesis: Almería (106, 121), Ávila (83), Badajoz (114), Barbastro (18, 85), Barcelona (6, 13, 29, 30, 38, 49, 58, 73, 74, 81, 96, 97, 99,

113, 116), Bilbao (33, 80), Burgos (46), Cartagena (11, 47), Ciudad Real (36, 43, 45, 61); Córdoba (39, 84), Cuenca (42, 63, 72), Gerona (26, 53, 118), Granada (111), Huesca (86), Jaén (9, 44), Lérida (3, 17, 34, 35, 59, 67, 89, 123), Madrid (4, 16, 38, 50, 55, 60, 64, 65, 69, 77, 82, 94, 95, 98, 101, 105, 119), Málaga (62), Menorca (66), Orihuela (28, 109), Oviedo (8, 52, 79, 104, 107), Plasencia (41), Santander (37, 56, 70, 90, 91), Sevilla (115), Sigüenza (102), Solsona (57), Tarragona (14, 22, 24, 78), Teruel (93, 120), Toledo (31, 48, 75, 103), Tortosa (19, 27, 71), Urgel (23, 112), Valencia (1, 2, 5, 7, 10, 12, 20, 21, 25, 51, 54, 73, 76, 87, 88, 100, 108, 110, 122), Vich (15, 32, 40, 92) y Zaragoza (68, 117). De estos datos se deduce que la diócesis que más procesos ha instruido ha sido Valencia, con 19, seguida de Madrid, con 17, y Barcelona, con 15.

Mártires de la persecución religiosa beatificados por el Papa Juan Pablo II

29 de marzo de 1987 tres carmelitas descalzas:

Sor *María del Pilar de San Francisco de Borja* (Teresa Martínez García), nacida en Tarazona el 30 de diciembre 1877-asesinada en Guadalajara el 24 julio 1936.

Sor *María de los Ángeles de San José* (Marciana Valtierra Tordesillas), nacida en Getafe (Madrid) el 6 de marzo 1905-asesinada en Guadalajara el 24 julio 1936.

Sor *Teresa del Niño Jesús* (Eusebia García García), nacida en Mochales (Guadalajara) el 5 marzo 1909-asesinada en Guadalajara el 24 julio 1936.

Montero describe la pasión y muerte de estas mártires en los siguientes términos:

«Tres carmelitas descalzas del convento de Guadalajara fueron asesinadas a tiros en plena calle, con participación y regocijo de milicianos y mujerotas ante el silencio cómplice del vecindario. Ello ocurrió el 24 de julio de 1936, a los dos

días de haber salido de clausura la comunidad, temiéndose el exterminio de todas.

Fueron tales los tintes de inhumanidad y salvajismo de que el crimen estuvo revestido, que su fama ha saltado las fronteras, flotando entre los hechos más violentos de la durísima persecución de la Iglesia.

Vestidas de seglar, aunque fácilmente reconocibles como ocurre en estos casos, se repartieron el primer día, mitad en los sótanos del hotel Iberia, mitad en una pensión amiga. En ninguno de los dos refugios estaba previsto un hospedaje tan nutrido, razón por la cual las hermanas María del Pilar, Teresa y María de los Ángeles fueron destinadas por las superiores a una casa amiga de la calle Francisco Cuesta. En el trayecto ocurrió todo. Caminaban tímidamente, temiendo ser sorprendidas y disimulando lo más que podían; pero tal vez eso sirvió de pista a un grupo de milicianos y milicianas que se divertían alborotadamente en plena calle. Fue una de las camaradas la que se dio cuenta y gritó: «¡Son monjas! Disparad sobre ellas!» Aunque parezca increíble, su grito salvaje fue secundado sin dilación, organizándose de improviso un despiadado acoso contra las tres pobres mujeres, que huían despavoridas hacia la calle Francisco Cuesta. Pudieron entrar en el número 5, y aunque llamaron angustiadamente en dos pisos, no lograron encontrar a quien buscaban. Viéronse, pues, nuevamente en la calle, a merced de los esbirros armados, que, sin dudar, hicieron fuego contra ellas.

La hermana María Ángeles de San José cayó sangrando sobre el bordillo de la acera y no volvió a dar señales de vida. Junto a ella, la hermana María del Pilar, tendida también junto a un charco de sangre, se debatía agonizante, profiriendo frases como ésta: «¡Dios mío! ¡Dios mío!» Lejos de provocar a compasión, sus quejidos atrajeron a un corro de sádicos, alguno de los cuales volvió a disparar contra ellas, reservándose un compañero el horrible placer de apuñalarla terriblemente hasta dejarle el riñón al descubierto.

En este punto estaban cuando, al reclamo de las detonaciones y el griterío, hizo su aparición un guardia de Asalto, que

se enfrentó con los asesinos y ordenó el traslado de la monja agonizante a una farmacia vecina. Allí se vio que el caso era de muerte y que procedía con toda urgencia el traslado al hospital.

Detienen el primer coche que pasa por la puerta. La reacción brutal del chófer vendrá a añadir una pincelada aún más negra al horrible cuadro: «Traédmela aquí y yo la remataré». Y pisa de nuevo el acelerador. El segundo intento da resultado, y poco después se la traslada en otro coche al dispensario de la Cruz Roja, entonces en la plaza Merlasca.

A punto estuvieron los que conducían la camilla de ser ellos mismos linchados a las puertas del establecimiento por otro grupo de desalmados que quería rematar a la herida antes de que ingresara. Se impuso al fin la autoridad de los de Asalto y pudo pasar sor María del Pilar a unas manos humanitarias. La señorita María Carrasco, odontóloga, la atendió como pudo, poniéndole hielo en la boca y dirigiéndole frases de aliento. A su vez, el director provincial de Sanidad se interesó sinceramente por ella, intentando darle ánimos. Pero una y otro estaban totalmente convencidos de que el desenlace era inminente. Acordaron, pues, trasladarla al hospital, limitándose en la Cruz Roja a cubrir de vendas la herida...

Aún le quedaron arrestos, encamada ya en el hospital, para recitar quedamente las jaculatorias que con toda dulzura iba sugiriéndole una hermana de la Caridad. Ésta recuerda aún que las últimas palabras escuchadas a la ejemplar carmelita fueron éstas: «¡Dios mío, Dios mío, perdónalos, porque no saben lo que se hacen!» Tenía cincuenta y nueve años.

Queda aún sin atar un cabo de esta pequeña historia. Corresponde a la hermana Teresa del Niño Jesús, que iba en la terna perseguida y escapó, no sabemos cómo, a las descargas de que fueron víctimas sus compañeras. Al notarse sana y salva, torció por otras callejas inmediatas, intentando acogerse al Hotel Palace, pero fue rechazada en la puerta. Siguió vagando aturdida hasta toparse con un sujeto que, adoptando un aire protector, le invitó a seguirle a las afueras, con ánimo en apariencia de librarla de sus perseguidores. Es el hecho que la acompañó por las afueras hasta las proximidades del cemen-

terio, donde, según se dice, le hizo proposiciones deshonestas, que fueron rechazadas enérgicamente por la religiosa. Desde luego, lo que sí consta es que los otros perseguidores siguieron el acoso y se apercibieron bien pronto del camino seguido por la fugitiva. Un empleado de la funeraria asegura haber visto a la hermana cerca de tres milicianos que la conducían brutalmente, profiriendo expresiones soeces e invitándola a vitorear al comunismo. Afirma que la hermana Teresa contestaba a tales requerimientos con vivas a Cristo Rey. De pronto se la vio salir de entre los tres con los brazos en alto, quizá en un supremo intento de huida, tal vez porque así se lo ordenaron ellos mismos. La descarga sonó seca e inmediata. Cayó de bruces la víctima, arrojando sangre por la boca, sobre las guijas del camino. Debió de fallecer a los pocos instantes, porque media hora más tarde el mismo testigo encontró su cadáver en el interior del cementerio»⁴.

1 de octubre de 1989: 26 religiosos pasionistas de la Comunidad de Daimiel (Ciudad Real), asesinados en cinco grupos y lugares diversos:

Grupo de Manzanares (Ciudad Real), asesinados el 23 julio 1936.

1. *Nicéforo de Jesús María (Vicente Díez Tejerina), sacerdote, superior provincial, nacido en Herrerueta de Castilleja (Palencia) el 17 febrero 1893. 44 años.*

⁴ A. Montero, o.c., pp. 521-523. Suprimo las notas que el autor aporta a su texto. Sobre estas mártires cfr. también C. de Arteaga, *El Carmelo de Guadalajara y sus tres azucenas*, Madrid, Ed. Espiritualidad, 1985; J. M. Feraud, *Tres azucenas ensangrentadas de Guadalajara*, Madrid, 1985; M. Liñán Carrera, *Primicias de martirio en la España del 36*, «Vida Sobrenatural», n. 527 (1986), 367-381; J. V. Rodríguez, *Nuevos diálogos de Carmelitas en Guadalajara*, Madrid, Ed. Espiritualidad, 1986; J. Pla Gandía, *Del Carmelo al Calvario*. Carta pastoral en «Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza-Guadalajara» 128 (1986), 371-532; M. González Martín, *Beatificación de las Tres Carmelitas Descalzas, Mártires de Guadalajara, el Cardenal Spinosa y Don Manuel Domingo y Sol*, «Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo» 143 (1987), 165-189; F. Vaquerizo Moreno, *Las Tres Mártires Carmelitas de Guadalajara*, Guadalajara 1987.

2. *José de los Sagrados Corazones* (José Estalayo García), estudiante, nacido en San Martín de Perapertú (Palencia) el 17 marzo 1915. 21 años.
3. *Epifanio de San Miguel* (Epifanio Sierra Conde), estudiante, nacido en San Martín de los Herreros (Palencia) el 12 marzo 1916. 20 años.
4. *Abilio de la Cruz* (Abilio Ramos Ramos), estudiante, nacido en Resoba (Palencia) el 22 de febrero 1917. 19 años.
5. *Zacarias del Santísimo Sacramento* (Zacarias Fernández Crespo), estudiante, nacido en Cintruénigo (Navarra, diócesis de Pamplona) el 24 mayo 1917. 19 años.
6. *Fulgencio del Corazón de María* (Fulgencio Calvo Sánchez), estudiante, nacido en Cubillo de Ojeda (Palencia) el 16 enero 1917. 19 años.

Grupo de Carabanchel Bajo (Madrid), asesinados el 23 julio 1936.

7. *Germán de Jesús y María* (Manuel Pérez Jiménez), sacerdote, nacido en Cornago (Rioja, diócesis de Calahorra) el 7 septiembre 1898. 38 años.
8. *Felipe del Sagrado Corazón de María* (Felipe Valcabado Granado), sacerdote, nacido en San Martín de Rubiales (Burgos, diócesis de Osma), el 26 mayo 1874. 62 años.
9. *Maurilio del Niño Jesús* (Maurilio Macho Rodríguez), estudiante, nacido en Villafría de la Peña (Palencia) el 15 marzo 1915. 21 años.
10. *José de Jesús y María* (José Osés Sanz), estudiante, nacido en Peralta (Navarra, diócesis de Pamplona) el 29 abril 1915. 21 años.
11. *Julio del Sagrado Corazón* (Julio Mediavilla Concejero), estudiante, nacido en La Lastra (Palencia) el 7 mayo 1915. 21 años.
12. *José María de Jesús Agonizante* (José María Ruiz Martínez), estudiante, nacido en Puente La Reina (Navarra, diócesis de Pamplona), el 3 febrero 1917. 19 años.
13. *Laurino de Jesús Crucificado* (Laurino Proaño Cuesta), estudiante, nacido en Villafría (Palencia) el 14 abril 1916. 20 años.

14. *Anacario de la Inmaculada* (Anacario Benito Nozal), hermano coadjutor, nacido en Becerril del Carpio (Palencia) el 23 septiembre 1906. 29 años.
15. *Felipe de San Miguel* (Felipe Ruiz Fraile), hermano coadjutor, nacido en Quintanilla de la Berzosa (Palencia) el 6 marzo 1915. 21 años.

Grupo de Urda (Toledo), asesinados el 25 septiembre 1936.

16. *Pedro del Corazón de Jesús* (Pedro Largo Redondo), sacerdote, nacido en Alba de los Cardaños (Palencia) el 19 mayo 1907. 29 años.
17. *Félix de las Cinco Llagas* (Félix Ugalde Irurzun), estudiante, nacido en Mendigorriá (Navarra, diócesis de Pamplona) el 6 noviembre 1915. 21 años.
18. *Benito de la Virgen del Villar* (Benito Solana Ruiz), hermano coadjutor, nacido en Cintruénigo (Navarra, diócesis de Pamplona) el 17 febrero 1898. 38 años.

Grupo de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), asesinados el 25 septiembre 1936.

19. *Juan Pedro de San Antonio* (José María Bengoa Aranguen), sacerdote, nacido en Santa Águeda (Guipúzcoa, diócesis de San Sebastián) el 19 junio 1890. 27 años.
20. *Pablo María de San José* (Pedro Leoz Portillo), hermano coadjutor, nacido en Leoz (Navarra, diócesis de Pamplona) el 16 febrero 1882. 54 años.

Segundo grupo de Manzanares (Ciudad Real), asesinados el 23 octubre 1936, en la carretera de dicho pueblo a Daimiel.

21. *Hdefonso de la Cruz* (Anatolio García Nozal), sacerdote, nacido en Becerril del Carpio (Palencia) el 15 marzo 1898. 38 años.
22. *Justiniano de San Gabriel de la Dolorosa* (Justiniano Cuesta Redondo), sacerdote, nacido en Alba de los Cardaños (Palencia) el 18 agosto 1910. 26 años.
23. *Eufrasio del Amor Misericordioso* (Eufrasio de Celis Santos), estudiante, nacido en Salinas de Pisuerga (Palencia) el 13 marzo 1915. 21 años.

24. *Honorio de la Virgen de los Dolores* (Honorino Carracedo Ramos), estudiante, nacido en La Lastra (Palencia) el 21 abril 1919. 19 años.
25. *Tomás del Santísimo Sacramento* (Tomás Cuartero Gascón), estudiante, nacido en Tabuena (Zaragoza) el 22 febrero 1915. 21 años.
26. *José María de Jesús* (José María Cuartero Gascón), estudiante, nacido en Tabuena (Zaragoza) el 24 abril 1918, hermano del anterior. 18 años. El más joven del grupo.

En resumen, 7 de estos mártires eran sacerdotes (1, 7, 8, 16, 19, 21, 22), 4 hermanos coadjutores (14, 15, 18, 20) y 15 clérigos estudiantes de filosofía (2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 23, 24, 25, 26).

Montero nos ofrece el siguiente relato del martirio de estos pasionistas:

«La comunidad de padres pasionistas del convento de Daimiel quedó prácticamente pulverizada en la persecución, hasta el punto de constituir un récord, bien se mire desde el marco diocesano o se compare con otras casas del mismo instituto comprendidas en la España roja. De las 35 bajas habidas por los pasionistas en toda la contienda, 26 corresponden al convento de Daimiel, cuya comunidad contaba el 18 de julio con 31 miembros.

Pocos titubeos se dieron entre las milicias rojas del vecindario una vez conocido el hecho mismo de la sublevación y la división del mapa español en dos bandos enfrentados. Para estas turbas manchegas, inoculadas de odio a la Iglesia durante los cinco años precedentes, holgaba todo miramiento e investigación al verse con las manos libres frente a un convento de 30 frailes. A las cuarenta y ocho horas de producirse el Alzamiento, en la noche del 21 de julio, una turba de gentes amotinadas cercó la casa, situada en las afueras de la ciudad. A voz en grito intimaron a los religiosos la inmediata evacuación del edificio. Media hora después, vestidos todos de paisano, eran forzados los religiosos a caminar en dirección del cementerio, bajo una escolta de más de 200 personas:

«En fila de dos en dos —atestigua uno de los supervivientes—, nos condujeron hasta el cementerio; nuestra excitada fantasía había cavado la fosa: ¿Nos matarían o nos enterrarían vivos? La muerte nos acobardaba, pero la idea de ser enterrados vivos era espeluznante.»

Tan angustioso suspense quedó bruscamente interrumpido por un emisario del pueblo que, en nombre del alcalde, señor Agaya, suspendió la ejecución y ordenó taxativamente a los pasionistas que abandonaran el término municipal. «Váyanse carretera adelante y no se les ocurra pisar de nuevo el término de Daimiel, porque entonces ya no respondo de sus vidas.»

Anduvieron silenciosos hasta el cruce de la carretera que conduce a Bolaños; allí decidió el padre provincial que se distribuyesen por grupos para marchar a Madrid desapercibidos, en fechas distintas y con itinerario diferente.

El grupo más numeroso, encabezado por el mismo padre provincial, caminó varias horas en dirección a Bolaños hasta llegar de madrugada al apeadero de El Campillo, entre Daimiel y Almagro. Eran éstos 21 expedicionarios.

Dos grupos más reducidos, uno de siete pasionistas, que dirigía el vicario de la comunidad, padre Juan Pedro de San Antonio, y otro de tres —el padre Pedro del Corazón de Jesús y los hermanos Félix de las Cinco Llagas y Benito de la Virgen del Villar—, al despedirse en el cruce de la carretera de Bolaños, se encaminaron, respectivamente, al pueblo de Torralba, a una finca denominada «Flor de Rivera», no muy lejos de Daimiel. De estas dos expediciones menores, la primera iba a ver sacrificados a dos de sus siete miembros, el padre Juan Pedro y el hermano Pablo María, el 25 de septiembre en el cementerio de Carrión de Calatrava, después de ser detenidos en una pensión de la capital manchega; de la segunda perecerían los tres religiosos que la integraban.

Pero la gran odisea y también la gran inmolación correspondió a los que quedaron en Campillo. A las nueve de la mañana de este 22 de julio, el rector de la comunidad, padre Germán de Jesús y María, subió con otros ocho religiosos al tren correo procedente de Alcázar de San Juan con destino a

Ciudad Real. Los doce restantes, que encabezaba el padre provincial, tomaron el tren en dirección opuesta, al anochecer de aquel día, con propósito de llegar a Madrid, haciendo transbordo en Alcázar de San Juan. Veamos la suerte corrida por cada una de estas expediciones.

Los salidos a la mañana llegaron sin incidencias a Ciudad Real hacia las doce del día. Pero el comité de Daimiel tenía prevenidos de antemano a sus correligionarios de la capital y éstos tomaron todas las precauciones para no perderse la presa. Al intentar bajar del tren fueron detenidos los nueve pasionistas. A todos con una soga al cuello, uno en pos de otro, se les forzó a pasear por las calles de Ciudad Real, entre insultos y piedras de los vecinos más exaltados. El cohermano José de Jesús María fue alcanzado por un ladrillo y siguió avanzando mientras su cabeza manaba abundante sangre; debemos estos detalles al testigo presencial don Antonio Sánchez Santillana, secretario entonces del Gobierno Civil y a cuyo influjo se debió la relativa benignidad con que los detenidos fueron tratados en aquel centro oficial. Allí se les extendió un salvoconducto ambivalente que servía a la par para facilitar su identificación y su viaje o para justificar, en la atmósfera reinante, su detención y su fusilamiento.

Por el momento el gobernador salvó a los religiosos de las turbas amotinadas, que reclamaban a gritos, a las puertas mismas del Gobierno Civil, su inmediato fusilamiento. Se les trasladó en camioneta a Malagón, desde donde, a las cuatro de la tarde, tomaron el tren de Madrid. A partir de este momento sólo conocemos el fulminante desenlace acaecido cinco horas más tarde junto a las tapias de la Casa de Campo, en el término de Carabanchel. Debieron ser pasados por las armas minutos escasos después de su llegada a la estación de Delicias, transcurrido apenas el tiempo indispensable para su traslado.

Una suerte aún más accidentada esperaba a la otra docena de pasionistas que, como se sabe, salieron al anochecer de la estación de El Campillo, tal vez a la misma hora en que sus hermanos caían acribillados en las tapias de la Casa de Cam-

po. Se dirigían a Alcázar de San Juan, vía Daimiel-Manzanares. En esta última estación se repitió literalmente lo ocurrido en Ciudad Real a las doce de la mañana, cuando llegaron en tren los otros ocho compañeros. Ahora fue el Ayuntamiento el punto de traslado, en cuyos calabozos pasaron la noche. Todo parecía ir bien, cuando se les condujo de nuevo a la estación, muy de madrugada, para que tomasen el tren de las seis de la mañana. Llegaron incluso a tener en sus manos los billetes para Madrid, facilitados por el propio jefe de estación. Mas de pronto, un cabecilla rojo, rodeado de gentes indignadas, irrumpió en el despacho de aquél, increpándole violentamente porque dejaba escapar a los frailes. Fue cosa de segundos la captura de las doce víctimas y la conducción inmediata, entre empujones de milicianos armados y denuestos de mujerzuelas enfurecidas, a un campo vecino a la estación, *La Vereda de Valencia*, donde sin orden ni concierto, en plena jauría sanguinaria, fueron tiroteados a placer y abandonados sobre un charco de sangre. En aquellos momentos salía para Madrid el tren que pensaban tomar.

No olvidemos que los doce fusilados en el campo de Manzanares se habían visto ante las balas por segunda vez después de la espantosa experiencia del cementerio de Daimiel. Pues bien; siete de los ejecutados seguían moviéndose entre su propia sangre después de que las turbas, calmada ya su ferocidad, los abandonaron en el descampado. Desangrándose así, aguantaron toda la noche, y sólo a las siete de la mañana fueron recogidos por la Cruz Roja y llevados al hospital. Además de los cinco pasionistas muertos en el acto, hubo otro, el cohermano Fulgencio del Corazón de María, que falleció a las pocas horas de su traslado al hospital, sin recobrar el conocimiento y desprovisto de toda asistencia médica. Quedaban seis supervivientes. Después de dos horribles experiencias de agonía, encontraron en su lecho de heridos un imprevisto bálsamo, dispensado por las Hermanas de la Caridad, que aún cuidaban el hospital. Ellas certifican la heroica ejemplaridad con que los seis pasionistas mutilados recibían

sus dolorosas curas y practicaban el admirable espíritu de su instituto.

Las delicadas atenciones de las monjas tenían, no obstante, su contrapartida. Con harta frecuencia recibían los religiosos la visita amenazante de algún que otro miliciano, que les conminaba sin tapujos con la tercera edición del fusilamiento. Incluso hubieron de padecer nuevos simulacros de ejecución hasta casi agotar su resistencia física.

Por fin —y afortunadamente podemos decir—, una vez fue en serio. Trasladados a Ciudad Real el 23 de octubre y conducidos a presencia del gobernador, éste sentenció fríamente: «Que se les fusile». El informe de los padres pasionistas remata esta trágica historia con tres líneas lacónicas: «A su regreso de Ciudad Real, el día del Santísimo Redentor y en lugar no muy lejano al primer martirio, recibían la palma que tres meses antes habían tocado con la mano»⁵.

* * *

P. S. Cuando este libro estaba en prensa se ha confirmado que el 29 de abril de 1990 Juan Pablo II beatificará a *Manuel Barbal Cosán* (n. 22), a *José Sanz Tejedor* y compañeros mártires (n. 107) y a *Mercedes Prat y Prat* (n. 97).

⁵ A. Montero, *o c.*, pp. 301-304. También suprimo las notas que figuran en el texto citado. Cfr. además F. Piélagos, *Vida y testimonio. Homenaje a los 26 mártires Pasionistas de Damiel (1936) en su beatificación por Juan Pablo II el 1 octubre 1989*, Zaragoza, PP. Pasionistas, 1989; G. de Santis, *I ventisei martiri Passionisti di Damiel. Ventisei corone per ventisei martiri*, Roma, Ed. CIPI, 1988.

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

1. Obras generales

La bibliografía relacionada con los aspectos religiosos de la II República y de la guerra civil es inmensa. Los repertorios de Margenat, Raguer y F. Montero, que cito más adelante, son excelentes instrumentos de consulta porque recogen las obras fundamentales. El mismo Raguer aporta bibliografía abundante y selecta en *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-1939)* (Biblioteca Abat Oliva, 7), Montserrat, Publicacions de l'Abadia, 1976.

La obra de conjunto más rigurosa y documentada que poseemos sobre las relaciones entre la Iglesia y la República, tanto por los documentos que reproduce como por la ingente bibliografía, por las introducciones, notas, comentarios e índices es la titulada *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la Segona República Espanyola*. Textos en la llengua original, Edició a cura de M. Batllori y V. M. Arbeloa, Mo-

nestir de Montserrat 1971 ss. (en curso de publicación, han salido siete tomos, referentes al período 1931-1934). M. L. Rodríguez Aisa, *El cardenal Gomá y la Guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*, Madrid, CSIC, 1981, publica en apéndice documentos inéditos del archivo del cardenal, y A. Marquina Barrio, *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, Madrid, CSIC, 1983, reproduce textos de diversos archivos nacionales y extranjeros.

Los estudios de conjunto más actualizados y completos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante la II República son los de M. Batllori-V. M. Arbeloa, *La Iglesia en «Historia General de España y América. La Segunda República y la Guerra»*. Tomo XVII, Madrid, Rialp, 1986, pp. 175-205; V. Palacio Atard, *Cinco historias de la República y de la Guerra*, Madrid, Ed. Nacional, 1973; J. E. Schenk, *Guerra mundial y Estados totalitarios* en «Historia de la Iglesia», dirigida por A. Fliche-V. Martín, tomo XXVI, Valencia, Edicep, 1979; Q. Aldea, *Iglesia y sociedad en la España contemporánea* en «Historia de la Iglesia» dirigida por H. Jedin. Tomo X. La Iglesia del siglo XX en España, Portugal y América Latina, Barcelona, Herder, 1987, pp. 87-342. En mi estudio sobre *La Iglesia durante la II República y la guerra civil (1931-39)* en «Historia de la Iglesia en España», dirigida por R. García-Villoslada, vol. V (BAC, 20), Madrid, La Editorial Católica, 1979, pp. 331-394, ofrezco abundante bibliografía y analizo las cuestiones fundamentales.

2. Historiografía de la persecución

Cuando han transcurrido más de cincuenta años de la persecución religiosa no existe todavía una bibliografía exhaustiva ni siquiera aproximada sobre ella, ya que la aportada por A. Montero termina en 1960 y las recientes elaboraciones de

Margenat¹ y Raguer² y F. Montero³ pese al valor objetivo de las mismas, olvidan muchos martirologios diocesanos y de institutos religiosos así como estudios de lugares concretos y biografías de personajes determinados, que son fundamentales —no obstante la desigualdad cualitativa de muchos de ellos— para comprender la extensión y profundidad del fenómeno persecutorio. Estos repertorios siguen, además, criterios diversos y mientras el de Margenat, muy acertadamente, dedica un apartado a la que llama «persecución religiosa y anticlerical», incluyendo en él poco más de cuarenta títulos, cifra que demuestra a todas luces que se ha limitado a los que le han parecido más esenciales o significativos⁴. El de Raguer une la persecución religiosa con la represión política en ambas zonas, y dedica a la primera escasa atención.

Tampoco yo pretendo ahora sintetizar la inmensa producción bibliográfica de estos cincuenta años⁵. Me limito, como colofón del presente estudio, a ofrecer algunas consideraciones generales sobre la historiografía antigua y reciente, prescindiendo de las aportaciones periodísticas, de los textos magisteriales pontificios y episcopales, así como de las grandes y pequeñas historias que de alguna manera se han ocupado o han hecho referencia a este tema. Y me detengo, por consiguiente, en las que realmente son monografías, aunque bre-

¹ José María Margenat Peralta, *La Iglesia en la guerra civil de España*, *Boletín bibliográfico* en «Miscelánea Comillas» 44 (1986), 523-555

² Hilari Raguer, *L'Església i la guerra civil 1936-1939* *Bibliografía recent (1975-1985)* en «Revista Catalana de Teologia» 11 (1986), 119-252

³ Feliciano Montero, *La Iglesia y la Guerra civil* «Cuenta y Razón» (1985), n. 21, pp. 281-288

⁴ «Sobre la persecución religiosa —afirma Margenat— me he limitado a recoger la producción posterior a la tesis de Antonio Montero» Pero, añade, «he incluido también algunos títulos más significativos, por uno u otro motivo, anteriores a 1961, recogidos ya en la bibliografía de Montero» (a c, p. 525)

⁵ Tengo en fase muy avanzada de preparación un *Estudio bibliográfico sobre la persecución religiosa española (1931-1939)*, que recogerá casi un millar de títulos, limitados solamente a la misma, con exclusión de cuanto se refiere a las relaciones de la Iglesia con el Estado

ves, centradas exclusivamente en la persecución o en sus víctimas.

Como es natural, los nacionales, a medida que fueron ocupando territorios a los rojos, dieron publicidad a las atrocidades cometidas por éstos con finalidades evidentemente propagandísticas. Con todo, no puede negarse el valor documental y gráfico de algunas de dichas publicaciones, como los avances del informe oficial, que ya en julio de 1936 dio a conocer la Junta de Defensa Nacional de Burgos, transformada desde octubre del mismo año en Estado Español⁶. La edición inglesa de dicho informe, limitada a los dos primeros meses de guerra, reunía las mismas características que los avances anteriores, pues, con la relación detallada de las víctimas de cada pueblo y las circunstancias concretas de sus torturas y ejecuciones, reproducía una documentación fotográfica sobre la destrucción del patrimonio histórico-artístico conservado en iglesias y conventos, que es el testimonio más elocuente de la barbarie republicana⁷.

En plena contienda bélica apareció en París la obra de Gay, quizá la primera que denunció los crímenes contra las iglesias y los sacerdotes en España⁸. Era el año 1936. En 1937 y en la misma capital francesa vio la luz el libro de Estelrich, que adquirió celebridad gracias al prólogo-poema de Paul Claudel, dedicado a los mártires españoles⁹. En el mismo año, un autor

⁶ *Avance del informe oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidos en algunos pueblos del mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del llamado Gobierno de Madrid, julio y agosto 1936*, Sevilla, Imp. de la Gavidia, Plaza de la Gavidia, 6 (s. a.). Sigueron otros dos informes, relativos a los pueblos del centro y mediodía de España, durante los meses del verano y del otoño de 1936, impresos en el mismo lugar.

⁷ *A preliminary official report on the atrocities committed in southern Spain in July and August, 1936, by the communist forces of the Madrid Government*, Londres, Eyre and Spottiswoode, 1936. Se hicieron también ediciones en alemán, francés, italiano y portugués.

⁸ Francisque Gay, *Dans les flammes et dans le sang. Les crimes contre les églises et les prêtres en Espagne*, París, Bloud & Gay, 1936.

⁹ Juan Estelrich, *La persecution religieuse en Espagne*, París, Plon, 1937.

desconocido publicó en Florencia un estudio ensalzando las gestas de los mártires¹⁰; en Bilbao apareció *Iconoclastas y mártires*¹¹, mientras que en la España nacional Venancio Carro publicó un breve relato histórico sobre la guerra¹² y el obispo de Tenerife lanzó su respuesta a Maritain sobre el carácter sagrado de la contienda¹³. En 1938, desde su exilio francés, Carreras aportó nuevos datos sobre la persecución, exaltando la grandeza cristiana de España, en una obra que tuvo gran difusión al ser traducida a varias lenguas¹⁴. Ese mismo año, la pluma ardiente y polémica de Castro Albarrán dio a conocer las hazañas de héroes y mártires¹⁵, mientras que el jesuita Martínez profundizó en la polémica sobre el carácter de la cruzada¹⁶, tema recogido un año después por Ayape¹⁷.

Abundantes documentos gráficos sobre la persecución fueron dados a conocer en 1939 tanto en la *Historia de la Cruzada Española*¹⁸, monumental y parcial historia de la guerra, escrita

Versión castellana, *La persecución religiosa*, Buenos Aires, 1937. Claudel fue mantenedor del certamen poético internacional y su figura fue ensalzada en dicha ocasión por el cardenal Gerlier, arzobispo de Lyon (*XXXV Congreso Eucarístico Internacional. La Eucaristía y la paz. Crónica gráfica*, Barcelona 1952, 99).

¹⁰ *Sangue dei martiri nella Spagna in fiamme*, Firenze 1937.

¹¹ Teodoro Tomi Ruiz, *Iconoclastas y mártires*, Bilbao 1937.

¹² *La verdad sobre la guerra de España*, Zamora, 1937.

¹³ Albino González Menéndez-Reigada, *Acerca de la guerra santa. Respuesta a Jacques Maritain*, Salamanca 1937.

¹⁴ Cit. en la nota 63. Ed. inglesa, *The glory of martyred Spain*, Londres 1937; ed. italiana, *Spagna, processo alla rivoluzione*, Milán 1939; ed. francesa, *Grandeur chrétienne de l'Espagne*, París 1939, es más amplia que las anteriores.

¹⁵ Amceto de Castro Albarrán, *Este es el cortejo. Héroes y mártires de la Cruzada española*, Salamanca 1938.

¹⁶ Juan de la Cruz Martínez, *¿Cruzada o rebelión? Estudio histórico-jurídico de la actual guerra de España*, Zaragoza 1938.

¹⁷ Eugenio Ayape de San Agustín, *Sangre de España. Espíritu y virtud redentora de la Cruzada española*, Manzales 1939.

¹⁸ Dirigida por Joaquín Arrarás, publicada en Madrid por Ediciones Españolas, en 1939, en 12 volúmenes, con miles de grabados y fotografías, que constituyen, sin duda, el mejor archivo gráfico no sólo de la guerra sino de las décadas precedentes, desde comienzos de siglo.

por los vencedores de la misma, como en la Causa General instruida por el Ministerio Fiscal¹⁹.

Al terminar la guerra, de nuevo Castro Albarrán defendió la tesis de que la Iglesia había sido la gran víctima de la revolución roja²⁰ y durante las décadas siguientes proliferó la bibliografía, centrada fundamentalmente en estudios diocesanos y locales, en análisis muy concretos del fenómeno persecutorio y en biografías de personajes diversos. Favoreció esta tarea el comienzo en muchas diócesis de los procesos de canonización de numerosas víctimas, cuyas actas fueron muy bien aprovechadas por Montero. En 1944 vio la luz un breve estudio sobre el modo de desarrollar las pruebas del martirio en vistas a la preparación de tales procesos²¹ y en 1959 se dio a conocer una parte del ingente trabajo realizado por Bau en el mismo sentido²².

De 1961 es la obra fundamental tantas veces citada de Montero, recibida por la crítica con muchos elogios y reticen-

¹⁹ La Causa General fue creada por decreto del 26 de abril de 1940, ratificado por el de 19 de junio de 1943, y atribuyó al Ministerio Fiscal, subordinado al Ministerio de Justicia, «la honrosa y delicada misión de fijar, mediante un proceso informativo, fiel y veraz —para conocimiento de los Poderes públicos y en interés de la Historia—, el sentido, alcance y manifestaciones más destacadas de la actividad criminal de las fuerzas subversivas que en 1936 atentaron abiertamente contra la existencia y los valores esenciales de la Patria, salvados en último extremo, y, providencialmente, por el Movimiento Liberador» (*La dominación roja en España. Causa General instruida por el Ministerio Fiscal*, cuarta edición, Madrid, Dirección General de Información, 1961, p. 7)

²⁰ Aniceto de Castro Albarrán *La gran víctima. La Iglesia española, mártir de la revolución roja*, Salamanca 1940

²¹ Valeriano Benildo, *Carácter antirreligioso y persecutorio de la revolución española de 1936 a 1939 y causas específicas del martirio*, Barcelona 1944

²² Calasanz Bau-Giulio Dante, *La persecuzione religiosa in Spagna durante la guerra del 1936-1939. Dissertazione storica preliminare per i processi ecclesiastici di beatificazione e canonizzazione*, Roma 1959. Se trata, en realidad, de una apretada síntesis del amplio estudio inédito del mismo Bau sobre *La persecución religiosa en la zona roja española durante la guerra de liberación 1936-1939*, 639 pp., realizado por encargo de la sección histórica de la entonces llamada S. C. de Ritos.

cias²³, el estudio más completo y, hasta ahora, insuperado sobre el tema que nos ocupa, tanto por el análisis riguroso y crítico del fenómeno persecutorio desde sus orígenes, en mayo de 1931, como por la abundante documentación aportada y, sobre todo, por los datos globales sobre el número de víctimas que, aunque no es completamente exacto, ha sido aceptado por todos los historiadores como válido. Muy interesantes fueron los apuntes de Gassiot²⁴, aparecidos aquel mismo año.

El libro de Montero despertó un nuevo interés hacia el estudio de la persecución, prueba de lo cual fueron otras valiosas monografías, siempre de carácter local, aparecidas en los años sesenta y setenta, de tal forma que hoy prácticamente todas las diócesis españolas, así como las congregaciones e instituciones religiosas masculinas y femeninas, tienen publicados sus respectivos martirologios, con criterios metodológicos desiguales, pero coincidentes en lo fundamental, es decir, indicar los nombres de las víctimas, describir sus muertes y destacar el valor martirial de muchas de ellas.

Nadie, sin embargo, ha vuelto a enfrentarse con este fenómeno en su conjunto ni quizá sea posible hacerlo después de la obra de Montero, que dispuso de unas fuentes, bibliografía y colaboración editorial que no están al alcance de todos. Con motivo del quincuagésimo aniversario de la guerra, el obispo de Cuenca dio a conocer un breve estudio sobre diversos aspectos de la Iglesia, comenzando por la «persecución», el «martirio» y la «cruzada»²⁵. Pero en 1987 se ha publicado una síntesis sobre los mártires de la guerra de España que, a pesar

²³ Veanse, en particular, Arturo Alonso Lobo, *¿Se puede escribir así la historia?*, en «La Ciencia Tomista» 52 (1961), 301-376, Hilari Raguer en «Revue d'Histoire Ecclésiastique» 57 (1962), 618-630, Rafael María de Horno en «Razón y Fe» 164 (1961), 335-342, y M. Quera en «Estudios Eclesiásticos» 39 (1964), 273 ss.

²⁴ José Gassiot Magret, *Apuntes para un estudio de la persecución religiosa en España*, Barcelona 1961

²⁵ José Guerra Campos, *La Iglesia en España (1936-1975). Síntesis histórica*, en «Boletín Oficial del Obisepado de Cuenca», n. 5, mayo 1986, 101-195

de su excesiva brevedad, será en adelante punto obligado de referencia para cuantos intenten ocuparse de esta materia. Me refiero al artículo de Justo Fernández, incluido en el apéndice de la *Bibliotheca Sanctorum*, que nos da, como aportación más novedosa, una relación de procesos individuales o colectivos, actualmente pendientes en la Congregación para las Causas de los Santos, que no está completa y contiene algunos errores²⁶.

Dicha relación ha sido tomada del *Index*²⁷ publicado en 1985 por el mismo dicasterio, en el cual figuran importantes datos sobre el estado de cada causa. Otro mérito del citado apéndice de la *Bibliotheca Sanctorum* consiste en que, además del estudio de Fernández sobre la persecución, reproduce las biografías críticas, más o menos extensas, según los casos, de todos los candidatos al reconocimiento oficial de sus martirios, lo cual constituye un arsenal de datos que hasta ahora sólo era posible conseguir a base de consultar múltiples obras. Destacan en dichas biografías las fuentes, que son fundamentalmente los relativos procesos, generalmente impresos, y otras aportaciones bibliográficas menores.

En 1987 han aparecido dos obras muy importantes relativas a Cataluña. Una recoge testimonios inéditos o ya publicados de diversas personas que dan a conocer nuevos aspectos de la

²⁶ Justo Fernández Alonso, *Spagna, Martiri della guerra di*, en «Bibliotheca Sanctorum Prima Appendice», Roma Città Nuova, 1987, col 1291-1308. El autor ha incurrido en algunos errores sobre los procesos de las víctimas de la persecución porque incluye cuatro que no tienen nada que ver con ella. Éstos son *Ignacio Maria Aramburu*, jesuita, fallecido el 5 de enero de 1935 a causa de una infección pulmonar (*Bibliotheca Sanctorum Prima appendice*, col 82-83), *Fernando de Huidobro*, jesuita, muerto el 11 de abril de 1937 por un proyectil de artillería mientras se hallaba en el frente de combate atendiendo a los heridos de la zona nacional (*Ibid*, col 661), *Saturnina Jassa Fontcuberta*, religiosa de la Compañía de Santa Teresa, fallecida el 13 de octubre de 1936 de muerte natural (*Ibid*, col 699), *Práxedes Fernández García*, casada y madre de familia, fallecida en Oviedo el 6 de octubre de 1936 (*Ibid*, col 483-484), y *Eusebia Palomino Yenes*, hija de María Auxiliadora, fallecida el 10 de febrero de 1935 (*Ibid*, col 1010).

²⁷ Sacra Congregatio pro Causis Sanctorum, *Index ac status Causarum*, Roma 1985.

tragedia recogidos en los relatos de quienes la sufrieron en su propia carne²⁸. Otra es una síntesis apretada de historia eclesíástica catalana desde 1938 hasta 1953, que se detiene en algunos aspectos de la persecución²⁹.

También han aparecido en 1987 el estudio de Sánchez sobre los aspectos religiosos de la tragedia, que partiendo de una bibliografía muy bien seleccionada, analiza la actitud de los católicos franceses, ingleses y americanos ante la guerra española³⁰; una obra en colaboración sobre la actitud de los italianos³¹, que completa en parte las actas del convenio de 1981³², y la monografía de Lannon, que, aunque comprende un siglo de historia, dedica atención especial al tema de la persecu-

²⁸ *La persecucio religiosa de 1936 a Catalunya Testimoniatges* a cura de Joseph Massot i Muntaner, Abadía de Montserrat 1987, además de un texto anonimo (pp 23-97), recoge escritos de Pacià Garriga (pp 99-107), Nolasac Rebull (pp 109-119), Joan Serra i Vilaró (pp 121-149), Pau Vives i Masses (pp 151-181), Magi Monyarch i Rong (pp 183-289), Josep Sanabre (pp 291-305) y Damià Estela (pp 307-353).

²⁹ Joan Bada, *Guerra Civil i Esglesia Catalana La «receptió» de la Guerra civil per l'Esglesia de Catalunya (1938-1953)*, Abadía de Montserrat, 1987. Rechazo una afirmación del autor que me afecta directamente, porque es totalmente falsa. Dice Bada, refiriéndose al concordato de 1953, «que segons judici de Carcel Orti "costituirà un' indubbia acquisizione nella ricostruzione del paese", mentre que per el nunci Antoniutti era un documento pesante» (*Ibid*, 8). En realidad, Bada no ha reproducido fielmente mi texto, tomado de la p 219 de mi estudio sobre las misiones diplomáticas del cardenal Cicognani, incluido en la monografía de Franco Gualdrini y otros, citada en la nota 14 de la p 52 de este libro. Yo no afirmo cuanto referido por Bada, sino que dicho concordato « per il regime del generale Franco l'atto costituiva un'indubbia acquisizione nella ricostruzione del paese». Dicho juicio, era, pues, del régimen de Franco y no mio.

³⁰ José M. Sanchez, *The Spanish Civil War as Religious Tragedy*, Notre Dame, Indiana, 1987. El mismo autor se había ya ocupado del anticlericalismo y de la política religiosa en España en sus obras *Anticlericalism A Brief History*, *Ibid*, 1972, y *Reform and Reaction The Politico-Religious Background of the Spanish Civil War*, Chapel Hill, University of North Carolina, Press, 1964.

³¹ *I cattolici italiani e la guerra di Spagna* Studi e ricerche a cura di G. Campanini, Brescia, 1987.

³² *Italia y la guerra civil española* (Simposio celebrado en la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma), Madrid, CSIC, 1986.

ción³³, lo mismo que el breve ensayo de Laboa³⁴. Del tema más amplio de la Iglesia durante la guerra y de la actitud del Vaticano durante la misma se han ocupado recientemente también Gömori³⁵, Kent³⁶ y MacKinnon³⁷ mientras que Botti ha hecho una síntesis bibliográfica muy breve³⁸.

A la producción bibliográfica del cincuentenario de la guerra pertenecen también dos interesantes investigaciones de Pazos³⁹ y Alfaya⁴⁰, sobre aspectos estrictamente religiosos limitados a la diócesis de Madrid.

En espera de otras publicaciones que ilustren nuevos aspectos de la persecución o completen los ya conocidos, sigue inédita la gran colección documental, que fue usada por Antonio Montero en su día⁴¹.

³³ Frances Lannon, *Privilege, Persecution and Prophecy The Catholic Church in Spain 1875-1975*, Oxford, 1987. El autor ha publicado también otros artículos relacionados con el catolicismo español y la guerra civil.

³⁴ Juan María Laboa, *Iglesia e intolerancias La guerra civil*, Madrid 1987.

³⁵ E. Gömori, *L'anatomie d'une «guerre sainte» La République espagnole et L'Eglise, 1931-1936* (hongrois), Világosság (Budapest), 1986, t. XXVII, 449-458.

³⁶ P. C. Kent, *The Vatican and the Spanish Civil War* en *European History Quarterly*, 1986, t. XVI, 441-464.

³⁷ D. MacKinnon, *The Spanish Civil War 1936-9, Catholicism's Minority Voice dans New Blackfriars*, 1986, t. LXVII, 494-498.

³⁸ A. Botti, *Chiesa e religione nella guerra civile spagnola Orientamenti della bibliografia in Italia contemporanea*, 1987, n. 166, pp. 73-78.

³⁹ Anton M. Pazos, *La resistencia religiosa en la diócesis de Madrid durante la guerra civil española (1936-1939)* «Les resistances spirituelles Actes de la Dixième Rencontre d'Histoire Religieuse tenue à Fontevraud les 2, 3 et 4 octobre 1986», Angers, Presses de l'Université, 1987, pp. 179-193.

⁴⁰ José Luis Alfaya Camacho, *La diócesis de Madrid-Alcala durante la guerra civil 1936-1939* «Excerpta e dissertationibus in Sacra Theologia» (Universidad de Navarra Facultad de Teología) 15 (1988), 499-586.

⁴¹ Joaquín Donato, *Prueba documental de la persecución religiosa en España, 1931-1939*. Son nueve volúmenes inéditos, que recogen fotografías y reproducciones de publicaciones oficiales, documentos y diversos artículos que documentan la persecución. Existe una copia en el archivo de la Con-

3. Los «martirologios»

Casi todas las diócesis, Órdenes y Congregaciones religiosas, masculinas y femeninas, al acabar la guerra recogieron datos, documentos y testimonios orales sobre sus respectivas víctimas —procedentes en gran parte de testigos presenciales de los hechos e incluso de los mismos ejecutores materiales de las muertes— con el fin de iniciar los procesos canónicos de beatificación. Al mismo tiempo, comenzaron a publicarse estudios monográficos de carácter local o institucional, así como un sinnúmero de biografías y artículos periodísticos en los que prevaleció, por lo general, el carácter apologético, anecdótico y sentimental, fruto más de la fantasía que de la investigación histórica. Sin embargo, se realizaron también trabajos muy sólidos, debidos al buen criterio y excelente metodología de historiadores profesionales, que siguen siendo en nuestros días fuentes primordiales para el conocimiento de la oleada persecutoria. Más rigurosas son las actas de los procesos canónicos, ya que los numerosos testigos que declararon sobre cada uno de los casos de presunto martirio fueron sometidos al juramento previo sobre cuanto declaraban y los expertos de la Santa Sede han realizado y siguen realizando un análisis minucioso para descubrir la verdad, disipar cualquier duda y verificar si en dichos casos se dieron las circunstancias del martirio cristiano, como condición imprescindible para proclamar el martirio de la víctima.

Ante la imposibilidad de reunir en estas páginas la inmensa producción bibliográfica, señalo los títulos más significativos, por orden cronológico de aparición. Prescindo de los artículos de revistas o periódicos.

Ya en 1936 la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús hizo saber cuanto había ocurrido en la comunidad

gregación para las Causas de los Santos, otra en el de la casa generalicia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en Roma, y otra en la Nunciatura Apostólica de Madrid.

valenciana de Gandía⁴² y el jesuita García Alonso relató su odisea personal⁴³.

A partir de 1937, a medida que tanto en España como en el extranjero se fueron conociendo los horrores de la tragedia, se intensificó la producción literaria. En Italia salieron dos libritos sobre la persecución en Cataluña⁴⁴; en Colombia, Restrepo escribió sobre *España mártir*⁴⁵, y en España, los hospitalarios de San Juan de Dios dieron a conocer los sucesos de Málaga⁴⁶, a los que siguieron en años sucesivos los de Valencia⁴⁷ y otros datos generales sobre dicha Orden⁴⁸. El jesuita Domínguez narró en 1938 lo ocurrido en Comillas⁴⁹ y González los sucesos de Asturias⁵⁰. En 1939 algunos títulos revelaron

⁴² R M Aurora Tejón, *Relación de lo ocurrido en nuestra casa de Gandía* (Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús), Roma 1936, 40 pp

⁴³ Francisco García Alonso, *Mis dos meses de prisión en Málaga*, Sevilla 1936, 53 pp

⁴⁴ A B C D (Antoni de Barcelona = Josep M Galdacano Melá, capuchino, y Joan Costa i Deu), *Cento martiri della rivoluzione del 1936 nella Catalogna*, Genova, Soc Edit Internazionale, 1937 El mismo año se hicieron dos ediciones, la primera de 78 páginas y la segunda de 202 M Dolores Montiel, *Relación de lo ocurrido en nuestras casas de Barcelona y Oviedo durante el año 1936*, Roma 1937, 74 pp

⁴⁵ Félix Restrepo, *España mártir*, Bogotá 1937 Al año siguiente publicó la segunda parte de esta obra bajo el título *España anarquica*, Bogotá 1938, 105 y 168 pp respectivamente

⁴⁶ Octavio Marcos, *Orden Hospitalaria de San Juan de Dios Relación de los sucesos acaecidos en el sanatorio de San José, de la ciudad de Malaga, durante la dominación marxista*, Palencia 1937, 17 pp

⁴⁷ Ídem, *Orden Hospitalaria de San Juan de Dios Violencias, profanaciones y asesinatos cometidos por los marxistas en los establecimientos de San Juan de Dios Asilo-Hospital de Malvarrosa (Valencia)* Valladolid-Palencia 1939, 47 pp

⁴⁸ Ídem, «*Flos Martyrum*» *Notas privadas de la persecucion religiosa en la Orden de San Juan de Dios*, Palencia 1939

⁴⁹ Dionisio Domínguez, *Relacion de los desmanes cometidos por los rojos en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas (Santander)*, Comillas 1938

⁵⁰ Manuel González Hoyos, *Esto pasó en Asturias Sangre y dolor de la revolución roja*, Burgos 1938, 406 pp

el momento histórico del final de la guerra y de los honores debidos a los «mártires». Así lo hicieron los salesianos⁵¹, claretianos⁵², jesuitas⁵³, carmelitas⁵⁴ y los biógrafos de algunos sacerdotes diocesanos⁵⁵. El análisis sobre las víctimas de diversas Órdenes continuaron en 1940, referidos a carmelitas⁵⁶, benedictinos⁵⁷, agustinos⁵⁸, a sacerdotes de Huesca⁵⁹ y Murcia⁶⁰ y al seminario de Barcelona⁶¹. En 1941 aparecieron los martirologios de los Hermanos de La Salle⁶², de los marianistas⁶³, de las Hijas de la Caridad⁶⁴, de las reparadoras⁶⁵ y el de

⁵¹ Felipe Alcántara, *Laudemus viros gloriosos* Inspectoría celtica salesiana, Madrid 1939

⁵² Anónimo, *A la sagrada memoria de nuestro llorado prelado y mistoneiros cordmarianos de esta comunidad que dieron su vida por Dios y por España*, Ciudad Real 1939

⁵³ E A (=Miguel Batllori), *Los jesuitas en el Levante rojo Cataluña y Valencia 1936-1939*, Barcelona, Imp Revista «Iberica», 1939 272 pp

⁵⁴ Aurelio del Corazon de Jesus Rochera, *Los carmelitas-descalzos de Aragon-Valencia y la revolucion*, Valencia 1939

⁵⁵ Valentín García Gonzalo, *Cruel odisea de los sacerdotes catolicos de Jdraque (Guadalajara)*, Valladolid 1939, 239 pp

⁵⁶ Simón María Besalduch, *Nuestros mártires* Barcelona, Altés, 1940

⁵⁷ Emmanuele Caronti, *I martiri benedettini del Puevo nella Spagna*, Subiaco 1940, 55 pp

⁵⁸ José Llamas, *Martires agustinos de El Escorial* Madrid 1940

⁵⁹ A Pueyo Longás, *Sangre de martires* Oración fúnebre de los sacerdotes diocesanos asesinados por los rojos, Huesca 1940

⁶⁰ Francisco J Leandro Sánchez Ocaña, *Muertes gloriosas*, Murcia 1949, 352 pp El autor comenzó a reunir datos en 1940

⁶¹ Vicente Lores Palau (director), *Un seminario mártir Notas biograficas e historicas del Seminario Conciliar de Barcelona durante el periodo rojo*, Barcelona 1940, 168 pp

⁶² *Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en el glorioso Movimiento nacional*, Madrid 1941

⁶³ *Testigos de Cristo A la memoria de los martires marianistas inmolados por odio a la religión*, 1936, Vitoria 1941

⁶⁴ Eugenio Escribano, *Por Jesucristo y por España Las Hijas de la Caridad de la Provincia española*, Madrid 1941

⁶⁵ *Notas de dolor y gozo Paginas interesantes del Instituto de Maria Reparadora* Madrid 1941

la diócesis de Ávila⁶⁶. De 1942 fueron nuevas aportaciones sobre carmelitas⁶⁷, paúles⁶⁸, jesuitas⁶⁹ y salesianos⁷⁰.

En 1943 el archivero de Barcelona publicó la primera investigación de envergadura referida a su diócesis⁷¹, escrita con gran ponderación y perspectiva histórica a pesar de la proximidad de los acontecimientos. Tuvo el gran mérito de distinguir los diversos períodos de la persecución y de mantener una serenidad y equilibrio difícil de conseguir en aquellos momentos de exaltación patriótica⁷².

En 1944 dieron a conocer nuevos datos los carmelitas⁷³ y aparecieron los primeros de franciscanos⁷⁴ y capuchinos⁷⁵. En 1945 salió el martirologio de Vich⁷⁶ y el de las Carmelitas de la Caridad⁷⁷ y en 1946 el de los operarios diocesanos⁷⁸.

⁶⁶ G Sedano, *Los sacerdotes abulenses mártres en la era de 1936*, Ávila 1941, 127 pp

⁶⁷ Evaristo de la Virgen del Carmen, *Martirologio de los Carmelitas Descalzos de la provincia de Castilla*, Ávila 1942, 106 pp

⁶⁸ Elías Fuentes, *Paúles e Hijas de la Caridad mártres 1936*, Madrid 1942. El mismo autor había publicado *Mártres de Cristo Rey en el Cerro de los Ángeles*, Madrid 1940, 48 pp

⁶⁹ José María Llanos, *Nuestra ofrenda Los jesuitas de la provincia de Toledo en la Cruzada Nacional*, Barcelona 1942

⁷⁰ F Villanueva, *Estampas de martirio* Homenaje de la Inspectoría bética salesiana a sus mártres, Cádiz 1942, 166 pp

⁷¹ José Sanabre Sanromá, *Martirologio de la Iglesia en la diócesis de Barcelona durante la persecución religiosa 1936-1939*, Barcelona 1943, 484 pp. El mismo autor dio a conocer años más tarde en un opúsculo de 28 pp *El culto eucarístico y sus mártres en la diócesis de Barcelona durante la pasada persecución religiosa*, Barcelona 1952

⁷² Lo afirma H Ragner, *La Unió Democràtica de Catalunya*, pp 359-360

⁷³ Alejo de la Virgen del Carmen, *Nuestros mártres de la provincia de San José de Cataluña*, Lérida 1944, 166 pp

⁷⁴ José Trepat, *Los mártres franciscanos de Cataluña*, Barcelona 1944

⁷⁵ Buenaventura de Carrocera, *Mártres capuchinos de la provincia de Castilla en la revolución de 1936*, Madrid 1944, y *Preciosa ofrenda de sangre y vida de la provincia capuchina de Valencia* Valencia 1945

⁷⁶ Felipe Pitxot Colomer, *Martirologio Vicense Persecución religiosa 1936-1939*, Vich 1945

⁷⁷ *Flores de sangre*, Madrid 1945, 271 pp

⁷⁸ Antonio Torres Sánchez, *Martirologio de la Hermandad de Sacerdotes Operarios*, Salamanca 1946.

A la sede primada de Toledo dedicó su archivero una amplísima monografía en dos volúmenes, que documentó con datos fidedignos y planteamiento impecable la situación diocesana desde antes de la guerra. El abundante material gráfico constituye un elemento más a favor de esta obra⁷⁹.

En 1947 apareció la monumental obra de Cirac sobre la diócesis de Cuenca, que es quizá la más completa y rigurosa de cuantas se han publicado⁸⁰. El autor había dado ya a conocer en 1939 sus criterios metodológicos al analizar la persecución en su pueblo natal, Caspe, con las biografías de las 132 víctimas de dicho lugar⁸¹ y al redactar la biografía del obispo Laplana⁸². El *Martirologio conquense*, único en su género, después de un amplio prólogo en el que explica el plan de investigación, critica las fuentes y valora los testimonios, describe la situación de todos y cada uno de los pueblos de la diócesis conquense y presenta las biografías detalladas, con fechas exactas de nacimiento y muerte, condición social y otras circunstancias personales y familiares de 1.114 víctimas, entre las cuales había 120 sacerdotes, seguidas de resúmenes sobre las pérdidas materiales de cada parroquia y un epílogo relativo a la situación diocesana antes de 1939. Todo ello, documentado con abundantes ilustraciones de personas, lugares y objetos sagrados destruidos o robados.

La obra de Cirac, junto con las de Sanabre y Rivera, forma la trilogía más valiosa desde el punto de vista histórico y documental de los martirologios diocesanos.

En 1947 publicó Ciudad Real su martirologio⁸³ y los agus-

⁷⁹ Juan Francisco Rivera, *La persecución religiosa en la diócesis de Toledo (1936-1939)*, Toledo 1945, 2 vols

⁸⁰ Sebastián Cirac Estopañán, *Martirologio de Cuenca*, Barcelona 1947 800 pp

⁸¹ Ídem, *Los heroes y mártres de Caspe*, Zaragoza 1939, 215 pp

⁸² Ídem, *Vida de don Cruz Laplana, obispo de Cuenca*, Barcelona 1943, 140 pp

⁸³ José Jiménez Manzanares, *Martirologio diocesano Obispado-priorato de las cuatro Órdenes Militares*, Ciudad Real 1947

tinios aportaron nuevos datos sobre sus víctimas⁸⁴. De 1948 es la monografía relativa a la persecución en la diócesis hispalense⁸⁵. A los benedictinos⁸⁶, salesianos⁸⁷ y dominicos⁸⁸ fueron dedicadas en 1950 tres obras, mientras que unos años más tarde aparecieron las referentes a las diócesis de Lérida⁸⁹, Orihuela⁹⁰ y Valencia⁹¹. En esta última la tarea fue encomendada no a un historiador, sino a un literato y divulgador de la geografía y de la historia, que quizá abusó de su buena pluma y fantasía, pero tuvo la habilidad de documentar sus narraciones en hechos fehacientes y en testimonios fidedignos, tomados del arsenal de datos recogidos por la curia diocesana al acabar la guerra; por ello las biografías de los 335 sacerdotes reseñados ofrecen todas las garantías. Mérito, además, de esta obra es el certero análisis de la situación socio-política y religiosa de las parroquias, agrupadas por arciprestazgos y la atención que dedica a cuantos escaparon de la muerte pero llevaron en sus carnes las huellas del sufrimiento y de la tortura.

En 1952 los religiosos incrementaron sus aportaciones con nuevas noticias relativas a comunidades de benedictinos⁹²,

⁸⁴ Amador del Fueyo *Los agustinos en la Revolución y en la Cruzada*, Bilbao 1947

⁸⁵ José Sebastián y Bandaran, *La persecucion religiosa en la archidiócesis de Sevilla*, Sevilla 1948, 255 pp

⁸⁶ José Tarín Iglesias, *Los mártires de Montserrat*, Barcelona 1950 228 pp

⁸⁷ Amadeo Burdeus, *Lauros y palmas Cronica de la inspeccion salesiana tarraconense durante la revolucion roja*, Barcelona-Sarria 1950

⁸⁸ Luis Alonso Getino y Felipe M^a Castro, *Mártires dominicos de la Cruzada española*, Salamanca 1950

⁸⁹ Desidero Hernando, *Quince mártires misioneros en el Seminario de Lérida*, Tarrega 1951, 36 pp

⁹⁰ Gonzalo Vidal Tur, *Persecucion religiosa Provincia de Alicante*, Alicante 1951, 216 pp

⁹¹ José Zahonero Vivó, *Sacerdotes mártires (Archidiócesis Valentina, 1936-1939)*, Alcoy, Marfil, 1951, 598 pp

⁹² *Los mártires de Montserrat*, Barcelona 1952 Trabajos premiados en el concurso montserratino «Regina martyrum»

pasionistas⁹³ y hospitalarios⁹⁴. En 1954 siguieron las referentes a las mercedarias⁹⁵, terciarios capuchinos⁹⁶, claretianos de Barbastro⁹⁷ y Santander⁹⁸. En 1956 las de los Hermanos de las Escuelas Cristianas⁹⁹. En 1962 las de los dominicos¹⁰⁰. En 1963 las de los escolapios¹⁰¹ y en 1977 las de los maristas¹⁰². Más recientes son los estudios de conjunto dedicados a las diócesis de Huelva¹⁰³, Urgel¹⁰⁴, Oviedo¹⁰⁵ y Lérida¹⁰⁶.

Durante el último trienio han aparecido algunas monografías de carácter diocesano¹⁰⁷ y local¹⁰⁸, que encierran interés

⁹³ Benito de San José, *Historia de la Provincia Pasionista de la Preciosísima Sangre*, Madrid 1952

⁹⁴ Rafael M^a Saucedo Cabanillas, *Hasta el cielo Biografía y martirio de los 54 Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios*, Madrid 1952

⁹⁵ Antonio Amundaraan, *Vida, espíritu y hechos de la Congregacion religiosa Hermanas Mercedarias de la Caridad*, Madrid 1954

⁹⁶ Joaquín Guillén y Tomás Roca, *Necrologio de la Congregacion de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores*, Vitoria 1954

⁹⁷ Desidero Hernando, *Admirables escritos de los Misioneros del Inmaculado Corazon de Maria marturizados en Barbastro*, Tárrega 1954

⁹⁸ Ismael Torres, *Mártires claretianos en Santander*, Madrid 1954

⁹⁹ Joaquín Amiceto, *Nos martyrs*, Madrid 1956, 127 pp

¹⁰⁰ Manuel García Miralles, *Los dominicos de la provincia de Aragón en la persecucion religiosa de 1936*, Valencia 1962

¹⁰¹ Claudio Vila Palá, *Escolapios victimas de la persecucion religiosa en España, 1936-1939*, Salamanca 1963-1966, 4 vols

¹⁰² Eduardo Corredera Gutierrez, *Páginas de historia marista España 1936-1939*, Barcelona 1977, 959 pp Diez años antes había aparecido la de Inocencio Martínez Calvo, *Una comunidad de mártires (Hermanos Maristas) Historia del Monasterio de Santa Maria de Bellpuig de las Avellanias durante la Cruzada de Liberacion Nacional*, de 1936 a 1939, Zaragoza 1967

¹⁰³ Juan Ordóñez Márquez, *La apostasia de las masas y la pervecucion religiosa en Huelva, 1931-1936*, Madrid, CSIC, 1968

¹⁰⁴ Jesús Castells Serra, *Marturologi de l'Església d'Urgell (1936-1939)*, La Seu d'Urgell 1975

¹⁰⁵ Cfr la obra citada en la nota 58 de la p 182

¹⁰⁶ Ramiro Viola González, *El martirio de una Iglesia Lérida-Lleida 1936-1939*, Lérida 1981, 555 pp

¹⁰⁷ Emilio Sánchez Baeza, *Necrologio diocesano cartaginense 1936-1939*, Madrid 1987, 60 pp, Ídem, *La persecucion religiosa en la diocesis de Cartagena-Murcia, 1931-1939*, Madrid 1988, 326 pp

¹⁰⁸ Javier Torres Miralles, *Marturologio sacerdotal de Nules, ano 1936*, Valencia 1989 94 pp

porque son fundamentalmente aportaciones de carácter biográfico.

Por último, los aspectos político-religiosos de la guerra y la resonancia internacional de la persecución así como la actitud de los católicos han merecido la atención de varios congresos o *dossiers* en España¹⁰⁹, Italia¹¹⁰, Francia¹¹¹ y Bélgica¹¹².

No recojo, como el lector puede ver, las biografías individuales, que son numerosas. Casi todos los obispos, eclesiásticos de mayor relieve e incluso algunos párrocos, religiosos y seglares han merecido el honor de la monografía individual, que no queda aquí reseñada.

CONCLUSIONES

Sobre el enfrentamiento de la República con la Iglesia

La Iglesia, lo mismo que la mayoría de los españoles, no esperaba el 12 de abril de 1931 que el resultado de unas elecciones administrativas produjera un cambio político tan sustancial en la vida de la nación como el paso de la Monarquía a la República. Ésta fue proclamada dos días más tarde cuando el rey Alfonso XIII había abandonado España. Asustada y desorientada ante el rumbo que tomarían los acontecimientos, la Iglesia fue el centro de atención del nuevo régimen tanto por parte de los republicanos como de los que seguían fieles al antiguo régimen. Acusada injustamente y vilipendiada por sus adversarios tradicionales con una serie de exageraciones y calumnias, cuya falsedad ha quedado históricamente demostrada, la Iglesia no estuvo sin embargo exenta de errores, retrasos, planteamientos equivocados e iniciativas discutibles, que constituyen un conjunto de responsabilidades impu-

¹⁰⁹ *Catalunya i la guerra civil (1936-1939)*, Montserrat, Publicacions de l'Abadía, 1988. Recoge el ciclo de conferencias del CIC de Tarrasa de 1986-1987

¹¹⁰ *Chiesa cattolica e guerra civile in Spagna nel 1936*, a cura di M. Tedeschi (=Acta Neapolitana, 13), Nápoles, Guida, 1989. Son las actas del congreso celebrado en Nápoles-Montecasino el 5-6 junio 1987

¹¹¹ *Les catholiques et la guerre civile espagnole Dossier* en «Notes et documents pour une recherche personaliste» (Inst. Internat. Jacques Maritain) n.º 24-25, enero-agosto 1989, pp. 15-76

¹¹² J. A. Ferrer Benimeli, *L'anticlericalisme pendant la guerre civile d'Espagne* en «Aspects de l'anticlericalisme du moyen âge à nos jours», editados por J. Marx, Bruselas 1988, pp. 163-191. Recoge las actas del coloquio de junio de 1988, organizado por la Universidad Libre de Bruselas en honor de Robert Joly

tables tanto a obispos, sacerdotes y religiosos como a católicos en general. Y aunque desde finales del siglo XIX muchos de ellos fueron sensibles a los grandes movimientos sociales precedentes del extranjero, que alcanzaron su respaldo oficial en 1891 con la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII —considerada la «carta magna» sobre la gravedad de la cuestión social—, la Iglesia no llegó a penetrar con eficacia en los ámbitos políticos y culturales más avanzados de nuestra nación.

Sobre el catolicismo liberal, que tuvo gran arraigo en otros países europeos de sólida tradición cristiana, prevaleció en España, durante muchas décadas, un catolicismo integrista que afectó a varios sectores de la jerarquía y del clero, provocó fuertes tensiones intraeclesiales, desencadenó polémicas estériles que obligaron con frecuencia a los pontífices a intervenir directamente para zanjarlas —aunque sin conseguirlo—, y fue en buena medida responsable no sólo del fracaso de la acción social de la Iglesia sino también de su desprestigio y falta de credibilidad en los sectores más secularizados. Durante casi medio siglo el integrismo fue el mal endémico de la Iglesia en España. Los católicos integristas ni hicieron ni dejaron hacer, y prefirieron, en lugar del diálogo, de la tolerancia y de la moderación, actitudes radicalmente opuestas que generaron un choque frontal con el ateísmo, el agnosticismo y el anticlericalismo, productos típicos de la sociedad decimonónica. Por eso el catolicismo español apareció cerrado, monolítico, contrario a los ideales de democracia y de libertad e incapaz de mantener un diálogo desde su fe con la cultura moderna. Seguía en esta actitud la conducta de Pío IX que, mientras reclamaba la libertad religiosa para los católicos en los países en que éstos eran minoría, la negaba categóricamente donde eran mayoría. La gran lucha que la Iglesia mantuvo en España con el Estado liberal en el último cuarto de siglo XIX y primeras décadas del XX fue precisamente para impedir la tolerancia de los cultos acatólicos y defender la protección estatal de la religión católica y de sus instituciones de

enseñanza y beneficencia, que alcanzaron su mayor desarrollo y esplendor en ese período.

La tradición plurisecular de confesionalidad del Estado y de su entendimiento con la Iglesia, así como la íntima vinculación que ésta mantuvo siempre con la Monarquía católica, comenzó a resquebrajarse tras la Restauración de 1875 por la presión de dichas ideologías y de los partidos políticos y asociaciones, como la masonería, que las llevaron a la práctica. Fueron los mismos que acabaron con la dictadura de Primo de Rivera, los que proclamaron la Segunda República y los que consiguieron el triunfo del laicismo y del secularismo porque actuaron con inteligente coordinación de fuerzas desde el Parlamento, la Universidad y la Escuela hasta la incitación de las masas, responsables directas de revueltas callejeras, de saqueos, destrucciones, incendios y asesinatos. No sorprende, pues, que, en este contexto, la Iglesia fuera el primer objetivo del ataque de los nuevos gobernantes republicanos y de la parte del pueblo que les seguía.

Las Cortes Constituyentes de 1931 se caracterizaron por su brillantez oratoria y por su violencia verbal. El entendimiento y la comprensión fueron sustituidos por el odio y la lucha entre diputados. El dogmatismo y la intolerancia fueron muy parecidos en las dos Españas. Católicos y laicos se enfrentaron con las mismas armas. Pero esta actitud no podía llevar más que a lo que fatalmente llevó, es decir, al fracaso de la República porque ésta quiso implantar ideales contrarios a los que predominaban en la sociedad española. El enfrentamiento con la Iglesia hirió la sensibilidad de la mayoría de los españoles y provocó la reacción airada de los católicos. La sociedad civil quedó además turbada por una serie de hechos gravísimos como la violación sistemática del orden público, la frenética lucha de clases que se infiltró en el campo, en la industria y en todos los estratos de la convivencia, así como por otros abusos y escándalos. Los frecuentes atentados no sólo a iglesias y conventos sino también a edificios públicos, las huelgas indisciplinadas, la revolución sangrienta de Asturias en 1934 y, sobre todo, la política desacertada de partidos que perse-

guían ideales totalitarios de signos opuestos desestabilizaron la situación a partir de febrero de 1936.

La República nació con ideales limpios y generosos de democracia y de libertad, con deseos auténticos de resolver los graves desequilibrios socioeconómicos y tuvo logros muy positivos en su corta trayectoria que los mismos católicos aceptaron con simpatía. Pero esa misma República comenzó a desacreditarse no sólo en mayo de 1931 cuando dejó en la impunidad a los responsables de incendios de iglesias y no permitió la intervención de la fuerza pública para atajarlos, sino a partir de octubre del mismo año cuando aprobó los artículos constitucionales relativos a la religión y a la Iglesia, porque fueron un ataque directo a los valores cristianos e hirieron los sentimientos y las conciencias de los católicos consecuentes con su fe, comenzando por el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación, que eran católicos y dimitieron. La masonería y los partidos políticos más exaltados, en su afán por secularizar el Estado a marchas forzadas, cometieron el grave error de ignorar que era imposible en aquellas circunstancias destruir la unidad de sentimientos que España había logrado a lo largo de los siglos gracias a la fe católica. En lugar de cuidar las raíces históricas para fortalecer el cambio de régimen y proyectar el futuro de la nación abriendo horizontes amplios de respeto, tolerancia, optimismo y esperanza, cayeron víctimas de un fanatismo e intransigencia sin precedentes y dejaron a España en manos de un Estado débil, que renegaba de su pasado y se embarcaba en la aventura más arriesgada de su historia. La Segunda República repitió muchos de los errores de la Primera, basada en el chiste burdo y blasfemo y en la burla antirreligiosa, que fomentaron los anticlericales. No en vano Ortega y Gasset escribía: «No sirve la carátula de la República del siglo XIX; no nos sirve.»

La Segunda República quiso acabar a rajatabla con la educación religiosa tradicional del pueblo español, tan arraigada en todas sus manifestaciones culturales y tan necesaria para orientar la moral colectiva. Por eso muchas de sus decisiones no encontraron el respaldo de la mayoría del pueblo. Los

políticos impusieron criterios que no enraizaban con la tradición española, hirieron las conciencias, fomentaron la intolerancia y favorecieron extremismos de las izquierdas y de las derechas.

En realidad, se intentó introducir una nueva visión del hombre y de la historia no sólo interpretativa sino transformadora de la sociedad, objetivo que podía conseguirse solamente liberándolo de sus alienaciones, en primer lugar de la alienación religiosa, de ese dios ilusorio que él se ha construido y le esclaviza. Se intentó, pues, crear un modelo nuevo de hombre como ser supremo y absoluto a través de formas secularizadas y radicalmente inmanentes.

La unidad de los viejos pueblos de Europa estuvo cimentada en los valores espirituales y se plasmó en todas las expresiones culturales y artísticas. Por eso, cuando comenzaron a debilitarse o a desaparecer dichos valores se perdió la convivencia, la amistad, la generosidad, el respeto, la fidelidad y toda una serie de principios morales que daban sentido profundo a la existencia humana. Un pueblo que quedara sin religión moriría espiritualmente. Sin embargo es muy difícil, por no decir imposible, que un pueblo pierda su fe religiosa, y los acontecimientos del Este europeo de finales de 1989 lo acaban de demostrar. Después de casi medio siglo de intentar aplastar la fuerza espiritual de la religión y de perseguirla desde el Estado por considerarla el opio del pueblo, ese mismo pueblo se lanza contra el tirano usando como armas de su liberación los símbolos más tradicionales de la fe: cruces, altares, procesiones y celebraciones en catedrales e iglesias. Cuando las convicciones religiosas son atacadas por el poder político, éste, antes o después, sucumbe víctima de su propio error.

La República española comenzó a desmoronarse cuando inició el ataque a la Iglesia y a la conciencia de los españoles. Cuando más urgente eran otros problemas socio-económicos, la obcecación de los republicanos se cebó en los sentimientos del espíritu y en las prácticas de la fe, provocando la crispación de los ánimos y llevando hacia un enfrentamiento que desem-

bocó en la guerra más larga y cruel que ha conocido la historia de España. El régimen republicano fue incapaz de impedir esta catástrofe. Muchos años después políticos republicanos de entonces han reconocido que el factor religioso fue decisivo y que la República no supo tratar debidamente a la Iglesia porque no se percató del enorme influjo que tienen los ideales religiosos. Quizá la izquierda española no podía actuar de otra manera porque había sido educada en el anticlericalismo y pesaban sobre ella las responsabilidades históricas de la misma Iglesia, que he sintetizado en el capítulo primero de este libro. Y aunque muchas de ellas se han demostrado completamente infundadas, la machacona insistencia del anticlericalismo consiguió hacer creer como verdadero lo que en realidad era falso o muy exagerado.

Por otra parte, la misma Iglesia era consciente de sus propios errores y limitaciones. Los obispos, en la célebre Carta Colectiva de 1937, reconocían «algún descuido en el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad que la Iglesia ha sido la primera en urgir».

La jerarquía actuó desde el principio con gran sentido de respeto y colaboración hacia la República. Demostró una moderación y talante liberal al que no estaba acostumbrada, quizá por el influjo que el cardenal Vidal i Barraquer ejerció sobre los obispos tras la desaparición del cardenal Segura. Éste, junto con el obispo Múgica, de Vitoria, provocó el único incidente grave con el nuevo régimen, pero fue resuelto en pocos meses. Los documentos hasta ahora publicados, procedentes del archivo del que fue arzobispo de Tarragona, demuestran la sensatez que en todo momento inspiró las actuaciones de los obispos. Pero, cuando las provocaciones comenzaron a llegar desde los poderes nacionales, regionales y municipales, y cuando la opresión y discriminación de los católicos fue cada vez más insistente, la jerarquía se vio obligada a intervenir con duros escritos públicos y privados. Esta actitud fue compartida también por el papa Pío XI, que en diversas circunstancias elevó su voz autorizada para denunciar las violaciones de la libertad religiosa que, en nombre de una mal

entendida democracia, cometían las autoridades republicanas. Esta actitud se acentuó a partir de 1936 cuando el desenfreno total intentó aniquilar a la Iglesia. La prudencia aconsejó no tomar partido por ninguno de los bandos contendientes por lo menos durante un año. El 1 de julio de 1937, la pastoral colectiva del Episcopado supuso un pronunciamiento en favor de los militares sublevados y una condena del gobierno de la República. Creo que existían razones más que suficientes para hacerlo habida cuenta de todo lo ocurrido y que hoy conocemos gracias también al informe que el ministro católico vasco Irujo presentó el 7 de enero de 1937 al Gobierno republicano, y a las noticias alarmantes que el embajador francés Labonne, acreditado ante dicho Gobierno, enviaba a París.

Sobre la persecución religiosa

La persecución religiosa fue la mayor tragedia conocida por la Iglesia en España y su tributo de sangre, a partir de 1936, el más ingente que registra la historia. Casi siete mil eclesiásticos fueron víctimas de un volcán de irracionalidad. La Iglesia, que tiene el mérito y la valentía de no temer la impopularidad y la característica de no ser cortesana de nadie, decidió hace tres años reconocer oficialmente el martirio de varias víctimas de dicha persecución al beatificar a tres carmelitas asesinadas en Guadalajara. Después siguieron las beatificaciones de los 26 jóvenes pasionistas de Daimiel. Y coincidiendo con la publicación de este libro obtienen el mismo reconocimiento los 8 hermanos de las Escuelas Cristianas de Turón y el pasionista que era su capellán, otro hermano de La Salle, de Lérida, y una religiosa de la Compañía de Santa Teresa, de Barcelona. En 1987 se desencadenó una polémica infundada y farisaica a raíz de las primeras beatificaciones, que estuvo inspirada y fomentada por quienes sienten comprensión ante los excesos republicanos, como lo sienten también ante los desmanes jacobinos de la Revolución Francesa y los crímenes de los soviéticos de después de 1917. Los exponentes de esta

concepción funesta defienden que los «suyos» destruyeron y mataron por exigencias justas, mientras que los «otros» eran terroristas y atentaron contra la Humanidad. Se rasgan las vestiduras y se escandalizan porque la Iglesia reconoce el martirio de sus fieles y pretenden equiparar estas muertes con los asesinatos cometidos por los nacionales. Volvemos al tema peliagudo de las relaciones entre la persecución religiosa y la represión política.

Sabemos que el término «mártir» encierra varias acepciones en el lenguaje corriente. Significa ante todo la persona que sufre o muere por amor a Dios, como testimonio de su fe, perdonando y orando por su verdugo, a imitación de Cristo en la Cruz. También se aplica al que es víctima de unos ideales sociales o políticos y al que sufre sencillamente por alguien o algo. No cabe la menor duda de que la primera acepción es la más genuina y original porque se aplicó a los primeros cristianos que murieron dando testimonio de su fe. Éste es precisamente el significado de la palabra «mártir» en griego y en latín. Las otras acepciones no dejan de ser conceptos por extensión o figurados. Por ello no deben confundirse el ideal religioso con el político, ya que son intrínsecamente diversos. Y tampoco pueden compararse. El político persigue unos ideales, unos programas y unos proyectos nobles para el bien de su pueblo. Pero el ideal religioso es infinitamente superior, trasciende a todo lo humano y tiene como referencia la fe y la esperanza en la vida eterna y el amor a Dios, que se manifiesta también en el amor al prójimo.

Durante la República y la guerra, los políticos revolucionarios, que generalmente eran ateos o agnósticos, y desde luego anticlericales, desencadenaron la gran persecución, aunque los hechos más execrables fueron realizados materialmente, en muchos casos, por delincuentes comunes, que ellos mismos pusieron en libertad y fueron ejecutores fieles de consignas recibidas. En toda la zona republicana el culto público estuvo prohibido durante casi tres años. La Iglesia no existió oficialmente, pero se organizó en la clandestinidad. Los eclesiásticos fueron asesinados sencillamente por lo que eran. Las carmeli-

tas porque eran monjas y los pasionistas y los hermanos de La Salle porque eran frailes. Pero ni unos ni otros estaban implicados en luchas políticas ni entraron jamás en ellas. Y esto no tiene nada que ver con la brutal represión que los nacionales desencadenaron en su zona al ejecutar a los que eran de izquierdas —socialistas, comunistas y anarquistas— ni con la despiadada represión de la zona roja, en la que fueron eliminados elementos de derechas —falangistas, tradicionalistas, monárquicos— y quienes eran considerados sencillamente de derechas. Esto es represión política y aquella persecución religiosa. A las cosas hay que llamarlas por su nombre, y no favorece a nadie —y desde luego no favorece a la verdad— fingir que se ha olvidado lo que ha ocurrido, las responsabilidades que ha habido en el pasado y las críticas que deben hacerse para esclarecerlo. La verdad y la justicia sobreviven al sectarismo y a la manipulación histórica, aunque se realicen con métodos científicos. *La persecución fue anterior al 18 de julio de 1936, no sólo por la quema y destrucción de iglesias, sino también por el asesinato de sacerdotes en Asturias, en octubre de 1934. Entonces faltaban todavía dos años para el comienzo de la guerra y no existía provocación alguna del Ejército ni levantamiento armado contra el gobierno legítimo de la República. Por eso es insostenible la tesis defendida hasta la saciedad por una historiografía, tanto española como extranjera, que ha pretendido explicar el fenómeno persecutorio como reacción a la rebelión militar que desencadenó la contienda fratricida.*

No hay que confundir, pues, lo religioso con lo político o con lo social. Esto es superfluo recordarlo a cuantos vivieron la tragedia, pero es necesario recuperar la memoria histórica para todos, y en especial para los cristianos porque deben tener un recuerdo lúcido que les ayude a discernir lo que es bueno y justo en cada momento y, sobre todo, porque durante los últimos años se asiste en España a una falsificación y tergiversación de la historia semejante en todo a lo que escribieron los vencedores de la guerra después de la misma. Y sobre el tema religioso, la manipulación y el sectarismo son todavía mayores

en muchos medios de comunicación tanto oficiales como privados, así como en libros de divulgación, en obras con pretendido carácter científico e incluso en cátedras universitarias, que siguen a pie juntillas ideologías superadas y fracasadas como el anacrónico liberalismo anticlerical de signo decimonónico o el marxismo-leninismo, que sólo sobrevive a duras penas en los países subdesarrollados del Tercer Mundo.

Se ha dicho que la mentira es hoy la fuerza que mueve al mundo, mientras que el Evangelio proclama que sólo la verdad nos hará libres. Es, pues, necesario, si queremos seguir siendo libres, huir de las mixtificaciones que condicionan el estudio de la historia. Y por lo que a la de la Iglesia se refiere, habrá que librarse de la marcada tendencia que existe —casi como una moda, incluso entre los eclesiásticos— a difamar su pasado, a desacreditar a los testigos de la fe y a pregonar que nunca la Iglesia hizo nada positivo por la Humanidad.

Durante la persecución religiosa española hubo auténticos mártires. La investigación histórica lo ha demostrado, y la Iglesia lo está reconociendo en casos concretos mediante los procesos de beatificación. Pero antes que la lluvia del tiempo borre las huellas de estos héroes, urge recuperar para la historia y para la memoria colectiva la herencia espiritual de aquellos hombres y mujeres que brillaron por su coherencia y valentía en la defensa de los valores supremos. Ellos fueron portadores de un mensaje de paz, tolerancia, concordia y reconciliación nacional frente al odio irracional que movió a las dos Españas enfrentadas. Son patrimonio de la nación, y hoy siguen siendo ejemplos vivos para la superación de nuestros contrastes ideológicos y para la promoción de la fraternidad y solidaridad que todas las ideologías predicán. Pero además, para los cristianos estos mártires merecen, como dice san Agustín, un culto de amor y de participación con el que veneramos en esta vida a los santos, cuyo corazón sabemos que está dispuesto al martirio como testimonio de la verdad del Evangelio. Culto que se ofrece en definitiva a Dios porque los coronó de gloria.

Roma, a 1 de marzo de 1990

CRONOLOGÍA

- 1931
- 12 abril Elecciones administrativas-municipales. Ganan en términos generales los monárquicos, pero en las grandes capitales vencen los republicanos.
- 13 abril Agitaciones callejeras en Madrid y consultas políticas.
- 14 abril Proclamación de la II República. Alfonso XIII abandona Madrid y al día siguiente se traslada desde Cartagena a Marsella.
- 16 abril Se constituye el Gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora, católico practicante, republicano conservador.
- 18 abril En Barcelona se constituye la *Generalitat* de Cataluña presidida por Francisco Maciá.
- 11-13 mayo Más de un centenar de iglesias y conventos son incendiados y saqueados en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga y Cádiz. La fuerza pública no interviene.
- 17 mayo Por orden del ministro de la Gobernación, Miguel

- Maura, católico, es desterrado el obispo de Vitoria, Mateo Múgica.
- 15 junio El cardenal primado, Pedro Segura, es expulsado de España por orden del mismo ministro.
- 28 junio Elecciones políticas para las Cortes Constituyentes. Victoria aplastante de los partidos de izquierdas.
- 21 agosto Se suspende la facultad de vender bienes eclesiásticos.
- 27 agosto Comienza la discusión parlamentaria de la nueva Constitución.
- 13 octubre Intervención de Azaña sobre la cuestión religiosa.
- 14 octubre Azaña forma el segundo Gobierno provisional.
- 9 diciembre Es aprobada la Constitución de la República.
- 10 diciembre Alcalá Zamora elegido presidente de la República.
- 16 diciembre Azaña forma el primer Gobierno constitucional republicano.
- 20 diciembre Pastoral colectiva de los obispos dando a los católicos normas de actuación política. Se hizo pública el 1 enero 1932.

1932

- 16 enero Orden de retirar el Crucifijo de las escuelas.
- 19 enero Es suspendido el diario católico *El Debate*.
- 23 enero Se decreta la disolución de la Compañía de Jesús.
- 2 febrero Aprobada la ley del divorcio.
- 6 febrero Secularización de los cementerios.
- 11 marzo La asignatura de religión es suprimida en todos los centros docentes.
- septiembre- octubre Nuevos incendios de iglesias y conventos en diversas ciudades.

1933

- enero Siguen los incendios de edificios eclesiásticos.
- 17 mayo Las Cortes aprueban la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.
- 25 mayo Declaración del Episcopado sobre dicha ley.
- 3 junio Publicación oficial de la mencionada ley y de la carta encíclica *Dilectissima nobis*, de Pío XI, sobre la situación española.
- septiembre- octubre Crisis ministeriales, disolución de las Cortes el 10 de octubre y fundación de la Falange el 29 de octubre.
- 19 noviembre Elecciones políticas. Victoria de las derechas.

1934

- enero- febrero Crece el malestar social: huelgas, atracos e incendios de edificios varios, incluidas algunas iglesias.
- junio Siguen las agitaciones populares, tras diversas crisis ministeriales en marzo-abril.
- 4 octubre Comienza la revolución de Asturias, promovida por los socialistas.
- 6 octubre Los revolucionarios entran en Oviedo, destrazan la catedral y otros edificios religiosos y asesinan a 34 sacerdotes.
- 18 octubre El Gobierno domina la revolución asturiana.

1935

- marzo- diciembre Se suceden cinco crisis ministeriales (Lerroux, Chapaprieta, Portela).

1936

- 7 enero Disolución de las primeras Cortes republicanas. Convocatoria de elecciones generales.
- 16 enero Manifiesto fundacional del Frente Popular, integrado por republicanos, socialistas, comunistas, sindicalistas y el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).
- 16 febrero Elecciones políticas. Triunfa el Frente Popular.
- 19 febrero Azaña forma el primer Gobierno del Frente Popular. Comienzan los incendios, asaltos, saqueos y destrucciones de iglesias y conventos y los atentados y asesinatos a personas diversas en toda España.
- 22 febrero Salen de las cárceles los revolucionarios de Asturias. Se concede amnistía por delitos políticos y sociales.
- marzo-mayo Prosiguen los atentados contra iglesias y sacerdotes. No se registra la muerte de ninguno de ellos.
- 10 mayo Azaña elegido presidente de la República, tras la destitución de Alcalá Zamora, votada por las Cortes el 7 abril.
- junio Se intensifican los desórdenes populares y los ataques a edificios religiosos y a sacerdotes, pero no se atenta a sus vidas.
- 18 julio Sublevación militar. Dimisión del Gobierno Casares.
- 19 julio Martínez Barrio forma un Gobierno de conciliación, que dura pocas horas. Le sucede Giral, republicano izquierdista, que constituye otro Gobierno sin partici-

- pacion de los partidos obreros del Frente Popular
 Comienza la guerra civil Dura represion politica en
 ambas zonas, con numerosas matanzas indiscrimina-
 das de personas inocentes En la zona republicana a la
 represion politica se une la persecucion religiosa con
 una crueldad sin precedentes hasta el mes de diciem-
 bre
- 24 julio Los militares sublevados constituyen en Burgos la Jun-
 ta de Defensa Nacional, que asume provisionalmente
 el poder
- 27 julio Decreto del Gobierno de la Republica sobre incauta-
 cion de edificios religiosos
- 3 agosto Ataque de la aviacion republicana contra la Basilica
 del Pilar de Zaragoza No estallan las bombas
- 7 agosto Destruccion del monumento al Sagrado Corazon de
 Jesus, en el Cerro de los Angeles, y «fusilamiento» de
 la sagrada imagen, a la que el rey Alfonso XIII habia
 consagrado a Espana
- 13 agosto Cierre de todos los establecimientos religiosos
- 15 agosto Incautacion por el Gobierno de todos los centros de
 beneficencia regidos por los religiosos
- 24 agosto Creacion de los tribunales populares de la Republica
- 29 agosto Incautacion de los archivos parroquiales
- 5 septiembre Largo Caballero forma Gobierno con todos los repre-
 sentantes del Frente Popular, incluidos los comunistas
 y los nacionalistas vascos
- 14 septiembre Audiencia de Pio XI a 500 profugos espanoles
- 26 septiembre El nacionalista vasco Manuel de Irujo, catolico prac-
 ticante es nombrado ministro sin cartera de la Re-
 publica
- 1 octubre El general Franco toma posesion en Burgos de la
 jefatura del Estado nacional
- 14 octubre El obispo de Vitoria es expulsado de Espana
- 17 octubre Se desafecta del culto publico a la iglesia de las Sa-
 lesas
- 4 noviembre Monsenor Silvio Sericano, encargado de negocios de
 la Santa Sede, regresa a Roma En la nunciatura queda
 el redentorista Alfonso Ariz Elcarte como encarga-
 do del edificio, sin caracter diplomatico
- 5 noviembre Largo Caballero forma su segundo Gobierno con cua-
 tro ministros anarquistas
- 7 noviembre El Gobierno de la Republica se traslada a Valencia
 ante la inseguridad de Madrid, asediada por los na-
 cionales
- 19 diciembre El cardenal Goma es nombrado por Pio XI enviado
 oficioso ante el Gobierno nacional
- 24 diciembre En su mensaje navideno el Papa se refiere a la perse-
 cucion religiosa de la Espana republicana
- 1937
- 7 enero El ministro Irujo presenta al Gobierno un memoran-
 dum sobre la persecucion religiosa
- 9 enero El Gobierno rechaza las propuestas de Irujo para aca-
 bar con la persecucion
- 12 enero Incautacion de todos los monumentos de valor artis-
 tico
- 19 marzo Pio XI en la enciclica *Divini Redemptoris* contra el
 comunismo ateo dedica atencion a la persecucion es-
 panola
- 17 mayo Gobierno de Negrin en el que Irujo es nombrado
 ministro de Justicia Disminuye la persecucion religio-
 sa, aunque siguen prohibidos de hecho en toda la zona
 republicana tanto el culto publico y privado como
 otras actividades de la Iglesia
- 21 junio Irujo pide la relacion de todas las personas detenidas
 que no se hallen a disposicion de los tribunales
- 23 junio Es creado el Tribunal especial contra espionaje, alta
 tracion y derrotismo contra la Republica
- 1 julio Pastoral colectiva del Episcopado espanol sobre la
 guerra civil y la persecucion religiosa No la firman el
 cardenal Vidal y el obispo Mugica
- 31 julio El Gobierno rechaza el proyecto del ministro Irujo
 relativo al restablecimiento del culto publico
- 3 agosto Union Democratica de Cataluna pone reparos a un
 proyecto de Irujo para crear un Comisariado de Cul-
 tos
- 6 agosto El Ministerio de Hacienda ordena la entrega de todos
 los objetos de arte, metales preciosos y joyas
- 7 agosto Se autoriza el culto privado de forma limitada a los
 vascos residentes en Barcelona Se aprovechan de esta
 medida otros sacerdotes y catolicos catalanes
- 13 agosto Irujo propone a Negrin el comienzo de contactos con
 la Santa Sede a traves de Francia

- 15 agosto Se celebra una misa en el comedor de un centro oficial en Valencia, con asistencia de Irujo.
- septiembre Gestiones entre los cardenales Verdier, de París, Gomá, de Toledo, y Vidal, de Tarragona, y mediación de Mons. Fontenelle.
- 8 septiembre El Gobierno dispone que todos los edificios religiosos incautados sean destinados a Educación.
- 19 septiembre El P. Ariz, responsable del edificio de la nunciatura de Madrid, recomienda a Irujo que se ponga directamente en contacto con la Santa Sede.
- 21 septiembre Monseñor Antoniutti es recibido por el Gobierno nacional como encargado de negocios de la Santa Sede.
- octubre- El Gobierno de la República —trasladado a Barcelona noviembre el 8 noviembre— y el de la *Generalitat* dan diversas disposiciones que afectan al patrimonio histórico-artístico y documental de la Iglesia.
- 28 noviembre Irujo recibe al vicario general de Barcelona, Torrent.
- 11 diciembre Irujo cesa como titular de Justicia, pero sigue en el Gobierno como ministro sin cartera.
- 29 diciembre La Santa Sede deja al vicario general de Barcelona libertad para decidir sobre la reapertura de los templos al culto público. Torrent decide que no.
- 1938
- 7 enero Los republicanos ocupan Teruel y hacen prisionero al obispo Anselmo Polanco.
- 30 enero Primer Gobierno nacional presidido por Franco.
- 11 febrero Irujo invita al cardenal Vidal a regresar a Tarragona.
- 24 febrero El presidente de la República, Azaña, pide en el Consejo de Ministros la apertura del culto.
- 19 marzo El vicario general de Tarragona, Salvador Rial, es nombrado administrador apostólico de Lérida. El Gobierno autoriza el viaje a Barcelona de Mons. Fontenelle.
- 30 abril El Gobierno republicano proclama los 13 puntos de su programa. El cardenal Vidal responde a Irujo motivando las razones que desaconsejan su regreso a Tarragona.
- 16 mayo Mons. Cayetano Cicognani es nombrado nuncio apostólico ante el Gobierno nacional.
- 23 mayo Irujo reitera su invitación a Vidal.
- 26 junio El ministro de Defensa Nacional da facilidades a los

- soldados republicanos que soliciten auxilios religiosos.
- julio-agosto Gestiones diversas ante el vicario general de Barcelona para que autorice el culto público. Viaje de Rial a Suiza con permiso del Gobierno para entrevistarse con el cardenal Vidal.
- 17 agosto Irujo dimite y sale del Gobierno.
- 31 agosto Negrín pide la mediación de Francia para solucionar la cuestión religiosa.
- 17 octubre Se celebra en Barcelona el entierro católico público del capitán Eguía.
- 21 octubre Negrín negocia directamente con Rial para restablecer el culto.
- 12 noviembre La Santa Sede sugiere a Torrent que se reúna con los demás vicarios generales de Cataluña para llegar a un acuerdo con el Gobierno sobre el restablecimiento del culto.
- 1 diciembre Torrent responde manteniendo su actitud negativa.
- 9 diciembre La presidencia del Gobierno republicano crea el Comisariado General de Cultos.
- 1939
- 15 enero Los nacionales entran en Tarragona. Se restablece el culto.
- 26 enero Los nacionales entran en Barcelona. Acaba la persecución.
- 7 febrero Asesinato del obispo de Teruel en territorio de Gerona.
- 10 febrero Muere Pío XI.
- 27 febrero Azaña dimite de su cargo de presidente de la República.
- 2 marzo El cardenal Pacelli elegido Papa con el nombre de Pío XII. Durante el mes de marzo huyen de España Negrín y los políticos más destacados.
- 1 abril Final de la guerra civil y de la persecución religiosa.
- 16 abril Mensaje de Pío XII a los españoles en el que ensalza el heroísmo de los mártires de la persecución.
- 1987
- 29 marzo Beatificación de tres carmelitas asesinadas en 1936, en Guadalajara. Primeras víctimas de la persecución religiosa a las que se les reconoce oficialmente el martirio.

1989

1 octubre Beatificación de 26 jóvenes pasionistas de la comunidad de Daimiel (Ciudad Real), asesinados en el verano y otoño de 1936.

1990

29 abril Beatificación de 8 hermanos de La Salle y un pasionista de la comunidad de Turón (Asturias), asesinados en octubre de 1934; de otro hermano de La Salle ejecutado en Lérida en 1937 y de una religiosa de la Compañía de Santa Teresa, inmolada en Barcelona en 1936.

LIBROS DE HISTORIA RIALP

1. *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, por CARLOS SECO SERRANO. (Segunda edición.)
2. *Judíos españoles en la Edad Media*, por LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ. (Segunda edición.)
3. *¿Decadencia romana o Antigüedad tardía? Siglos III-IV*, por HENRI-IRENÉE MARROU.
4. *Rusia y el oriente de Europa*, por BOHDAN CHUDOBA. Prólogo de LUIS SUÁREZ.
5. *Eugenia de Montijo y Napoleón III*, por DAVID DUFF.
6. *Lecturas históricas españolas*, por C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ y A. VIÑAS. (Cuarta edición.)
7. *Historia del Estado de Israel*, por SHLOMO BEN AMI y ZVI MEDIN.
8. *El Cisma de Occidente*, por VICENTE ÁNGEL ÁLVAREZ PALENZUELA.
9. *Historia social y económica de Roma*, por FRITZ M. HEICHELHEIM. Introducción de JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ.
10. *Las Cortes de Cádiz*, por FEDERICO SUÁREZ.
11. *El modelo español de pronunciamiento*, por MIGUEL ALONSO BAQUER.
12. *Historia breve del Cristianismo*, por JOSÉ ORIANDIS. (Segunda edición.)
13. *Cristianos y musulmanes en la España medieval (El enemigo en el espejo)*, por RON BARKAI.
14. *Epistolario de la Restauración. Cartas a Cánovas y textos de Cánovas coleccionados, transcritos y apostillados*, por AGUSTÍN DE FIGUEROA, Marqués de Santo Floro. Introducción histórica por CARLOS SECO SERRANO.
15. *Fernando el Católico y Navarra. El proceso de incorporación de reino a la Corona de España*, por LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ.
16. *España y los Países Bajos (1559-1659)*, por GEOFFREY PARKER.
17. *Historia de Francia*, por G. BERTIER DE SAUVIGNY.
18. *El franquismo y la Iglesia*, por RAFAEL GOMI / PÉREZ.
19. *España en el siglo XVII*, por VICENTE PALACIO ARIAR.
20. *Carlos V y los españoles*, por JOSÉ MARÍA JOVER. Prólogo de MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
21. *La democracia en Hispanoamérica*, por LUIS SANCHEZ / AGUIRRE.
22. *Guernica*, por JESÚS SALAS LARRAZÁBAL.